

100

Juzgado Central de Instrucción número 6 MADRID

Número 20

Año 2004

Grat. n.º

SUMARIO

PROCURADORES

CONTRA

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

POR

.....
.....
.....
.....
.....

DENUNCIANTES

.....
.....
.....

INICIADAS EN

.....



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS, DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el día de la fecha se ha dictado al tomo 99 del Sumario 20/2004 resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN.

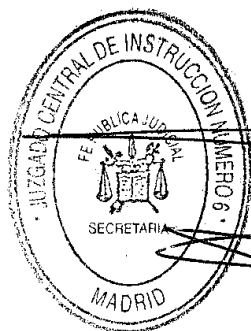
En Madrid, a diez de enero de dos mil cinco.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 99 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 100 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.”

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de encabezamiento al tomo 100 del Sumario 20/2004, expido el presente que firmo en Madrid, a diez de enero de dos mil cinco.

EL SECRETARIO JUDICIAL



33241



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TECNICA POLICIAL
Sección Documentoscopia

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
27.12.04 14:17
ENTRADA

OFICIO

N/REF.: SERVICIO DE TECNICA POLICIAL. Documentoscopia

S/REF.: Sumario 20/04

FECHA: 16 de Diciembre de 2004

ASUNTO: Rdo. Informe Pericial 2004 D 0776

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TECNICA POLICIAL
17 DIC 2004
SALIDA
Número 15924



En relación con el Sumario nº 20/04-D de ese Juzgado, adjunto se remite Informe Pericial emitido por la Sección de Documentoscopia del Servicio de Técnica Policial de la Comisaría General de Policía Científica.

En dicho Informe se consigna el resultado de los estudios técnicos llevados a cabo respecto a los extremos interesados.

Se ruega acuse de recibo en el que conste nuestra referencia, mediante la dirección de correo electrónico que figura al pie del presente escrito.



EL COMISARIO JEFE DEL SERVICIO DE TECNICA POLICIAL

Fdo.: Miguel Angel PARIS TURMO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL
MADRID.-

CORREO ELECTRONICO
tecnicapolicial@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 24 33
FAX.- 91 582 25 75

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

**COMISARIA GENERAL DE
POLICIA CIENTIFICA**



**UNIDAD CENTRAL DE CRIMINALISTICA
SERVICIO DE TECNICA POLICIAL
SECCION DE DOCUMENTOSCOPIA**

**INFORME PERICIAL 2004D0776
J. CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6 AUDIENCIA NACIONAL
SUMARIO Nº 20/04**



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

INFORME PERICIAL SOBRE TEXTOS MANUSCRITOS

ANTECEDENTES

En relación con el Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional de Madrid, en conexión con las investigaciones llevadas a cabo tras los atentados del 11 de marzo en Madrid, el Servicio de Innovaciones Tecnológicas, Sección de Actuaciones Especiales remitió al Servicio de Técnica Policial, Sección de Documentoscopia, ambos dependientes de la Comisaría General de Policía Científica, documentación procedente de la Inspección Ocular llevada a cabo en el vehículo Mitsubitshi Galant, matrícula 0720-BLX, perteneciente a Jamal ZOUGAN.



El presente Informe Pericial 2004D0776, aborda el análisis de los documentos dubitados a continuación reseñados, quedando para posteriores estudios, al no ser posible su identificación en este informe, el resto de la documentación dubitada conteniendo anotaciones manuscritas, habiéndose tomado imágenes escaneadas de las mismas para su estudio:

1) Muestra 9- Una etiqueta marca "JK" con anotaciones manuscritas en su reverso, que se inician "se alquila" y termina "tl 915308995".

2) Muestra 15- conteniendo:

2.1- Un Tiket con la impresión "Reale", con anotaciones escritas en su anverso "444, 24, RE", y en su reverso "620 36781405"

2.2- Una tarjeta de "Viajes Euro Tras, S.A.", con la anotación manuscrita "OTMAN"

2.3- Una tarjeta de visita de "Lurocar Talleres, S.L.", con las anotaciones manuscritas "B82542978" y "FAX 914061399".



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

3). Muestra 12- Conteniendo:

3.1.- Recibo justificante de ingreso del Banco Popular de Tanger” de fecha 03-03-03, a nombre de Mr. Jamal , y a favor de Mr. El Aichouni Said.

3.2.- Hoja de “Nota de entrega” con números manuscritos en ambas caras, iniciandose en su anverso 913970925 y terminando 913971441.

Todo ello con el fin de determinar, si fuera posible, el autor o autores de las anotaciones manuscritas.



ESTUDIO REALIZADO

La Inspectora y el Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, con números de carné profesional 77.639 y 19.227, especialistas en Documentoscopia, adscritos al Grupo Especial de la Sección de Documentoscopia del Servicio de Técnica Policial (Comisaría General de Policía Científica), han llevado a cabo el correspondiente estudio técnico con el resultado que se expone a continuación.

Las grafías en cuestión, tanto dubitadas como incuestionadas, fueron examinadas con el microscopio estereoscópico y de comparación. Estos instrumentos permitieron apreciar con mayor detalle la morfología general de su trazado, las características internas de sus elementos, la forma de los contornos y, en general, todos aquellos aspectos gráficos observables con medios ópticos.

Para este examen se utilizó iluminación a diversos grados de incidencia (rasante, diascópica, oblicua, etc.), con el fin de estudiar las características de los puntos de ataque y de los rasgos finales, la intensidad de la cohesión y el modo de producirse, la calidad gráfica y la destreza escritural, la velocidad de ejecución de la escritura, etc.

También se obtuvieron datos referentes a: la dirección de la línea de pauta, las dimensiones relativas del trazado, tanto en extensión como en altura, la inclinación de los ejes de las grafías, el grado de curvatura de los trazos, etc.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

ANALISIS DE LOS TEXTOS MANUSCRITOS

A través de estos procesos se ha podido determinar en primer lugar la presencia de una misma personalidad escritural en la realización de todas las anotaciones manuscritas objeto del presente informe, a excepción de la anotación "FAX-9161399" del documento reseñado en el apartado 2.4, y los números de teléfono que figuran en el documento reseñado en el apartado 3.2, y que figuran tachados en el anexo del presente Informe.



Por otra parte, el cotejo de esta escritura con las muestras incuestionadas de algunos implicados en los atentados del 11-M, obrantes en los archivos de estas dependencias, ha puesto de manifiesto una perfecta correlación de la escritura anónima con la de **Jamal Zougan**, interno en el Centro Penitenciario de Villena (Alicante)

Como material indubitado se ha contado con escritos y solicitudes obtenidos, previa autorización judicial, del expediente penitenciario del referido Jamal Zougan.

Estas semejanzas afectan a elementos de la importancia de los constitutivos y estructurales y a cualificados habitualismos gráficos o "gestos-tipo". Estos son una serie de modismos escriturales que, apartándose del modelo aprendido, impregnan los escritos de un mismo individuo dotándoles de su impronta personal. Su origen semi-inconsciente y su carácter automático, fruto del hábito, hace que se ejecuten de forma prácticamente involuntaria y que sean, por tanto, difíciles de omitir en su expresión gráfica.

En cuanto a **la firma** obrante en el documento reseñado en el apartado 3.1, y pese a una cierta variabilidad en su morfología externa, que es característica de la propia escritura de su autor, se observa que presenta en general un trazado decidido, rápido, espontáneo y dominado, no estando presentes los signos clásicos de falsedad.

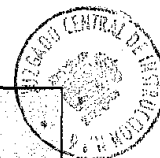
Se trata de una firma semilegible de gran variabilidad, que incluye al menos el nombre, que se inicia en una "J" de ataque arponado y jamba en ojal de escape sinuoso, y mantiene una rúbrica de movimiento similar, que se inicia en un trazo recto y regresivo, paralelo a la línea de pauta, que describe una inflexión triangular al inicio de la firma, y describe a continuación una serie de guirnaldas progresivas de escape acerado, adornadas por un punto o guión final.





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Jamal Zougan

Jamal

Jamal

FIIRMAS INDUBITADAS DE JAMAL ZOUGAN

Jamal

FIIRMA DUBITADA

Al valorar las analogías descritas, se considera que las mismas son suficientes tanto en cantidad como en calidad, para afirmar la existencia de una misma personalidad escritural en ambos grupos de firmas.

En cuanto a los **textos manuscritos**, se observa en general una escritura desordenada y variable, que alterna caracteres versales y cursivos, escasamente enlazada, con ejes oscilantes y caja caligráfica irregular. Presenta un tamaño medio y formas semiangulosas. Se observan abundantes ganchos, en ataque y escape. Realizada a una velocidad media - baja y poco tensionada, denota en general un dominio escritural escaso, similar en ambas partes.



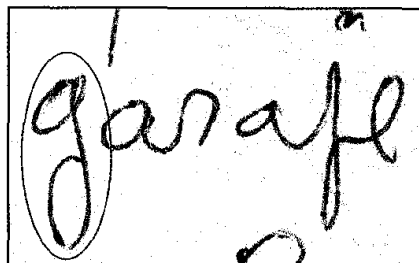
Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

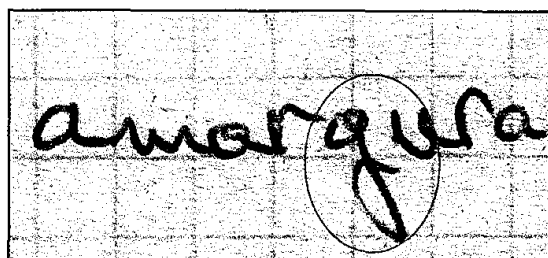


Entre los habitualismos gráficos y particularismos de detalle, a continuación se reseñan algunos de ellos, adjuntándose imágenes ilustrativas de los mismos, a la izquierda, enmarcadas en rojo, las dubitadas, y a la derecha, en azul, las incuestionadas.

- Las "g,g" describen un óvalo que cierra en la parte superior formando un pequeño bucle que da origen a la jamba, de magistral ligeramente sinuoso, en ojal de escape descendente. Se observa en "garaje" del documento dubitado nº 1, y "amargura" de la muestra indubitada.

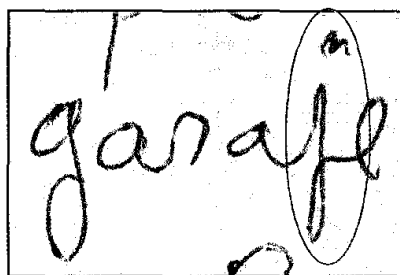


DUBITADA

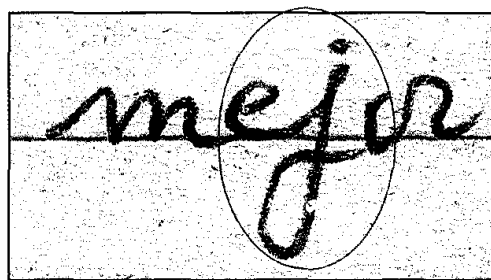


INDUBITADA

- Las "j,j" enlazadas en su cumbre, describen una jamba en lazo de escape sinuoso, como sucede en "garaje" de la muestra dubitada nº 1, y "mejor" de la escritura indubitada.



DUBITADA



INDUBITADA

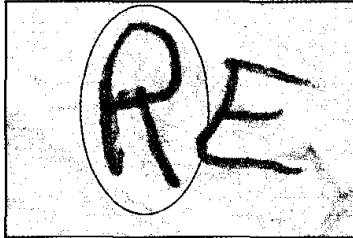
- Las "R,R" realizadas en dos movimientos, describen un magistral de doble rasgueo y óvalo superior en un primer trazo, y un travesaño independiente que surge de la base del óvalo, como sucede en "RE" del documento dubitado 2.1, y "PRIMER" de la escritura indubitada.



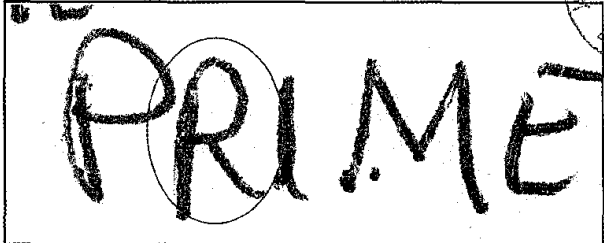


Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

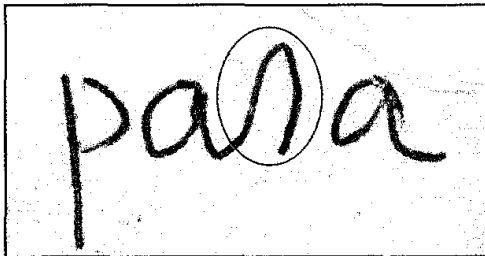


DUBITADA

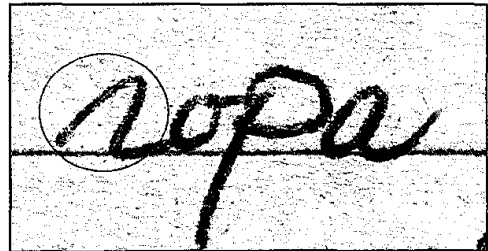


INDUBITADA

También se observa correspondencia en las "r,r" minúsculas, constituidas en forma de arcada de cumbre semiangulosa.

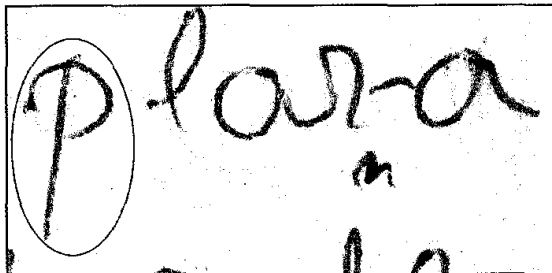


DUBITADA



INDUBITADA

- Las "p,p" realizadas en dos trazos, un primer movimiento que constituye el magistral recto y descendente, y el segundo elemento en forma de semióvalo que ataca en gancho por detrás del principal. Se observa en "plaza" del documento cuestionado 1, y "ropa" de la escritura incuestionada.



DUBITADA



INDUBITADA

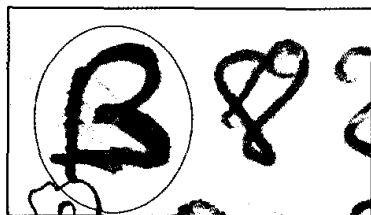


Ministerio del Interior

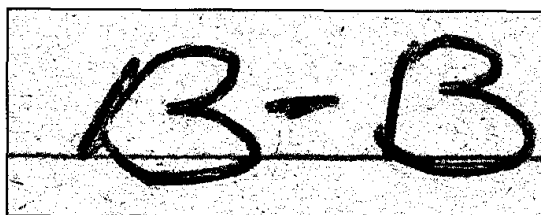
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



- Las "B;B" de magistral de doble rasgueo, segundo elemento de inflexión alejada del principal, y escape que cierra la grafía por debajo, como sucede en el documento dudoso 2.4, y la escritura indubitada.

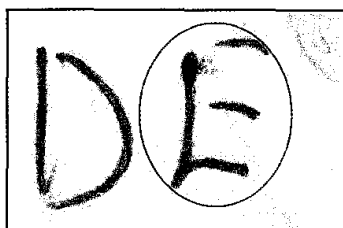


DUBITADA

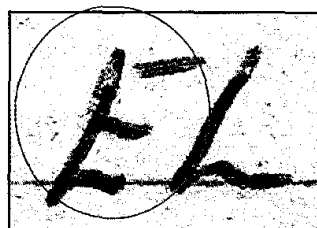


INDUBITADA

- Las "E,E" se realizan en tres movimientos, y se caracterizan por su magistral ligeramente cóncavo, y la inflexión angulosa sobre la línea de pauta que da origen a un escape sinuoso, como sucede en "DE" del documento dudoso nº 1, y "EL" de la escritura indubitada.

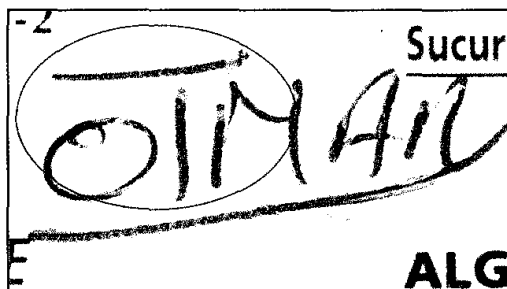


DUBITADA

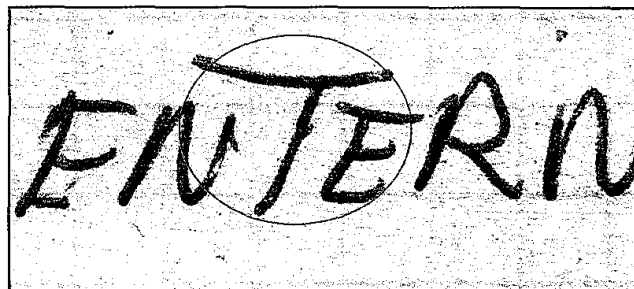


INDUBITADA

- Las "T,T" realizadas en dos trazos, se caracterizan por su tilde larga y ligeramente retrasada, de cierta concavidad. Sucede en "OTMAN" del documento dudoso 2.3, y "ENTERNO" de la muestra incuestionada.



DUBITADA



INDUBITADA

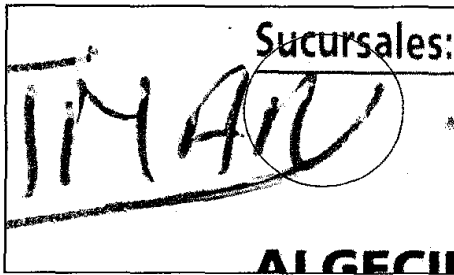


Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



- Las "N,N" de magistral de doble rasqueo que no alcanza la cumbre en su ataque, inflexiones semiangulosas y segundo magistral ligeramente inclinado, se observa en "OTMAN" del documento dudoso 2.3, y "ENTERNO" de la muestra incuestionada

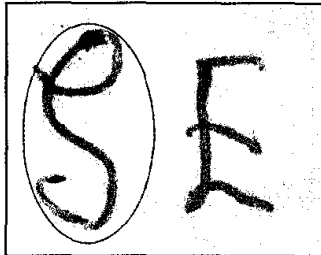


DUBITADA

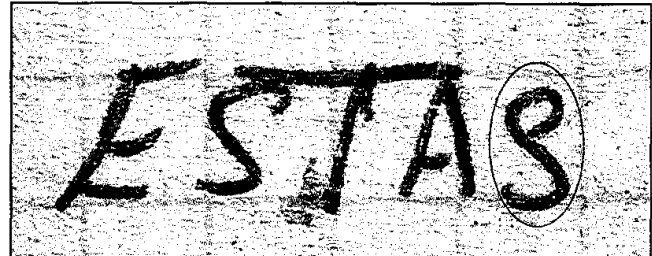


INDUBITADA

Las "S,S" atacan en un gran bucle y ocupan en general, como sucede en "SE" del documento dubitado 1, y "ESTAS" de la escritura indubitada.

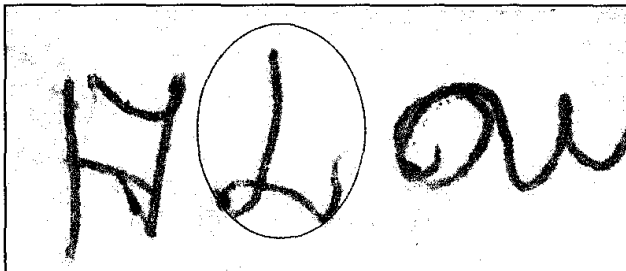


DUBITADA

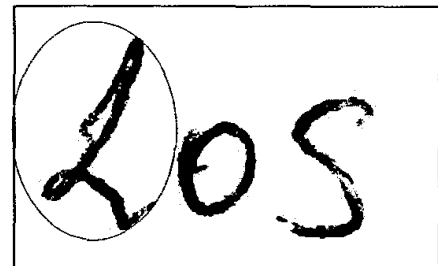


INDUBITADA

- Las "L;L" se caracterizan por su magistral ligeramente cóncavo, de vértice en bucle sobre la línea de pauta, y base cóncava que inflexiona en su escape describiendo un rasgo acerado y ascendente.



DUBITADA



INDUBITADA



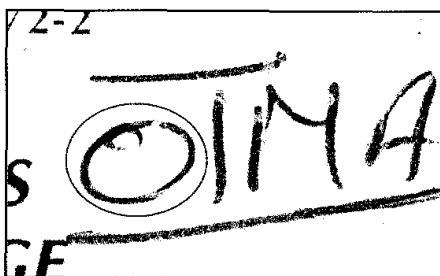


Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



- Las "O,O" describen un óvalo cerrado de ataque y escape en sendos ganchos que se entrecruzan, como sucede en "OTMAN" del documento cuestionado 2.3, y "RECONOCIMIENTO" de la escritura indubitada.

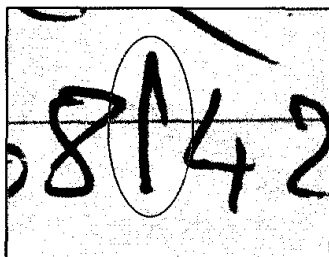


DUBITADA

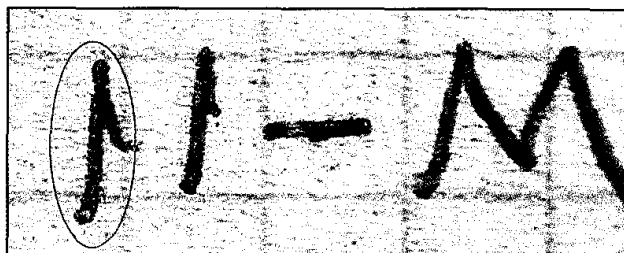


INDUBITADA

- El guarismo "1" se constituyen en un magistral recto ascendente de escape arponado, que les confiere un peculiar aspecto "invertido", y se observa en el documento dubitado reseñado en el apartado 3.2, y en la escritura indubitada.

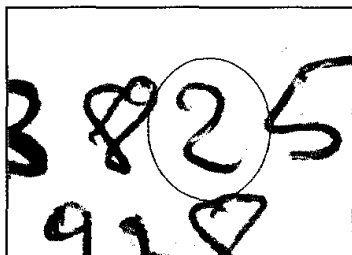
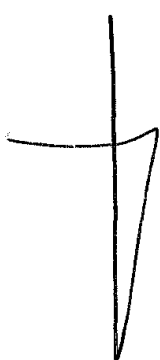


DUBITADA

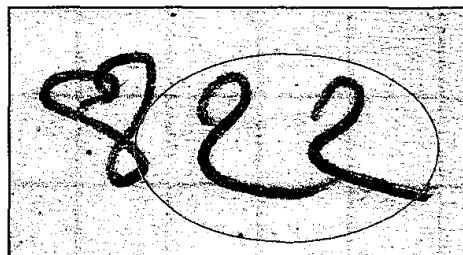


INDUBITADA

- El guarismo "2" se inician en gancho, y describen una inflexión semiangulosa sobre la línea de pauta, escapando en un rasgo cóncavo y acerado, ligeramente descendente. Se observa en el documento dubitado reseñado en el apartado 2.4, y en la escritura incuestionada.



DUBITADA



INDUBITADA

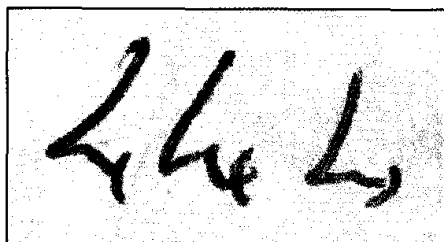


Ministerio del Interior

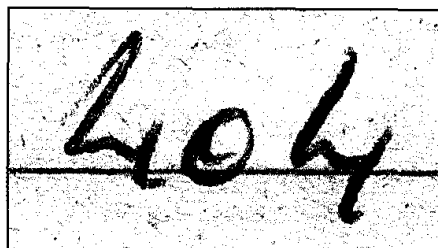
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



- El guarismo "4" de ataque arponado, inflexión angulosa, meseta sinuosa y escape en gancho, se observa en el documento dudoso 2.1, y en la muestra indubitada.

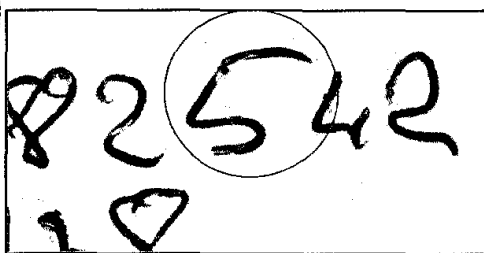


DUBITADA

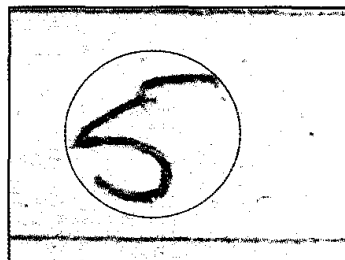


INDUBITADA

- El guarismo "5" se realiza en dos movimientos escriturales, describe una meseta recta e independiente, y un segundo elemento de magistral largo, inflexión angulosa y escape contenido. Se observa en el documento dubitado reseñado con nº 2.4, y en la escritura indubitada.

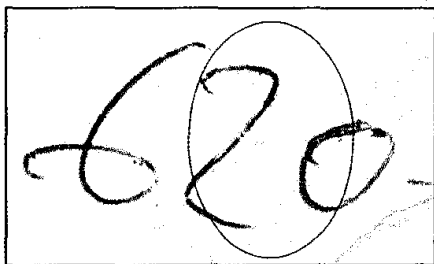


DUBITADA

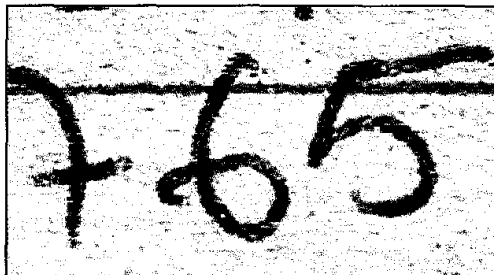


INDUBITADA

- El guarismo "6" ataca en un pequeño gancho, describe la convexidad propia de la grafía y escapa en un trazo largo horizontal que atraviesa el principal y termina en gancho. Se observa en el documento reseñado 3.2, y en la muestra indubitada.



DUBITADA



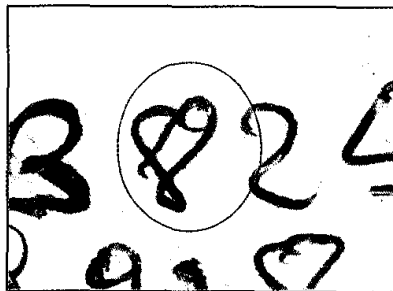
INDUBITADA



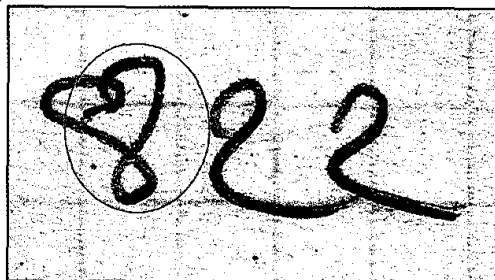
Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

- El guarismo "8" presenta una meseta de peculiar conformación, compuesta por dos ganchos, de ataque y escape, que se entrelazan, como sucede en el documento reseñado 2.4 y la escritura indubitada.

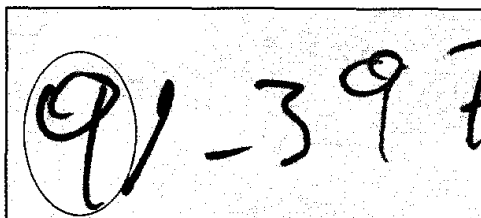


DUBITADA

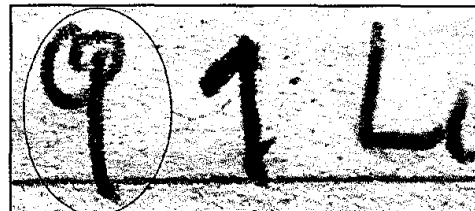


INDUBITADA

- El guarismo "9" realizado en dos movimientos, describe un óvalo cerrado de ataque en la zona superior izquierda y escape en gancho y un magistral recto descendente que invade en su inicio el interior de la grafía.



DUBITADA



INDUBITADA

El conjunto de correspondencias que preceden, tanto en generalidades como en particularidades, conducen a la fijación del común origen o autoría de las escrituras dubitadas e indubitadas que se han cotejado, pudiéndose concluir que todas ellas han sido realizadas por la misma persona, Jamal ZOUGAN.

En consecuencia, y en virtud de cuanto antecede, se formula la siguiente



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

CONCLUSION

Los documentos dubitados objeto del presente informe, con las excepciones señaladas para los apartados 2.4 y 3.2, han sido manuscritos por JAMAL ZOUGAN.



Se da por concluido el presente informe pericial que consta de doce folios escritos sólo por su anverso, con la rúbrica de los peritos los once primeros y firma en el último.

Se acompaña en anexo aparte imágenes de conjunto de los documentos objeto de estudio.

Se devuelven los documentos dubitados originales objeto de estudio en el presente informe, al Servicio de Innovaciones Tecnológicas, Sección de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, para la continuación de los estudios pertinentes.

Madrid, 15 de diciembre de 2004





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



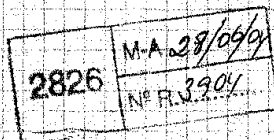
DOCUMENTOS INCUESTIONADOS



004
D.G.F.

SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO
PIDO A USTED LA SOLICITUD PARA RECORRER
AL JUEZ DE VIGILANCIA EN CUESTA DE MI
SITUACION EN EL CENTRO PENITENCIARIO
PARA MEJORAR MI SITUACION.
PORQUE NO TENGO NADA CON TODO ESTO
MIENTRAS QUE LA JUSTECIA ACLARE MI ENUNCIANCIA

JAMAL - ZOUZAM
28-06-04



mi deseo al juzgado de Vigilancia Penitenciaria
 en queja sobre el anterior que me han aplicado
 No ESTOY conforme, no tengo nada que
 ver con los delitos presuntamente cometidos
 Asesinatos terroristas, organización terrorista
 asamblea, no tengo nada que ver con todo esto
 ni profecto - peroxideo - televisora, nadie
 Ebran, etc.

JAVIER ZOUZAM

27-6-4

EN SOTO DEL REEF MADRID

2826	M.A.
2826	M.A.
2826	M.A.
2826	M.A.





SOY EL ENTERNO JAMAL ZOGAM PIDO A USTED.
SÑOR DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO
LA SOLICITUD PARA ACUDIR EN QUESA ANTE EL
S. JUEZ DE VIGELANCIA.



1986
20-07-04

20/07/04

2826 M-A
Nº R
20/07/04



SOY EL ENTERNO SAMAL ZOGAM MI DIRECTOR

AL S. JUEZ DE VEZELANCIA EN QUESA SOBRE MI SITUACION EN PRIMER GRADO DE LA PRISION

SOLO DEL REAL.

ESTOY ESCRIBIENDO TODAS LAS SEMANAS LAS ESTANCIAS PARA



1936
90-07-04

LLAMAR POR TELEFONO Y NO LAS AUTORIZAN.

HE ESCRITO ESTANCIAS PARA EL PERIODICO NO MI LAS AUTORIZAN

HE ESCRITO UNA ESTANCIA PARA LA RADIO NO MI LA AUTORIZAN

TENGO TODOS LOS RECIBOS DE LAS ESTANCIAS NO AUTORIZADAS

EN LA PRENSA HAN ESCRITO QUE DESFRUTAMOS DE TODOS

LOS DERECHOS. PERIODICOS. LA RADIO. LA TELEVISION LLAMAR POR

TELEFONO ext

TODO ESTO Y NO TENGO NADA QUE ACUSACION

QUE MI HAN APLICADO PERO CONFIO EN LA JUSTICIA

ESPINO LA CREO QUE ES CAPAZ DE ACLARAR MI ENUENCIA

20/07/04



Ministerio del Interior
Dirección General
de Instituciones Penitenciarias

Establecimiento Penitenciario de

VILLENA

Sr. DIRECTOR

Centro Penitenciario
Alicante I (Villena)

Unidad: ISOLAMIENTO

Fecha: 12/04/04

2

PARA EL S'DIRECTOR DEL CENTRO Modelo I 2045
N.º Referencia

El interno SAMAL-ZEUGAM
de _____ años de edad, natural de _____ destinado
en el Módulo n.º ISLA NUEVA y con n.º de D.I.I. _____

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

EXPONE : MIS COMPANEROS DE TRABAJO HAN SALID DE

- LA CARCEL NOS DITENIERON POR UNA TARETAS, QUE SE HAN
- VENDIDO EN NUESTRO NEGOCIO Y YO ESTOY EN LA CARCEL
- PORQUE DOS PERSONAS HAN DICHO QUE MI HAN VISTO EN EL
- TREN DESPUES DE VERMI EN LOS PERIODKOS Y EN LA TELEVISION
- TENGO TESTEGOS DE QUE ESE MOMENTO ESTABA EN MI CASA
- ESTOY ESPERAVDO QUE LO ACLARE LA JUSTECIA PARA SALIR
- DE LA CARCEL PORQUE SOY ENOCENTE PIDO UN ARTICULO
- PIDO UN ARICULO MINGOS DURO HASTA ENTONCES

Por todo ello

SOLICITA

Le sea concedida dicha petición.

En VILLENA a 12 de 11 de 04

Firma,

SR. DIRECTOR DE ESTE CENTRO:

RESOLUCION :

Fecha y firma,

Fecha de entrega:
El funcionario

Recibi
El interno



SOY EL ENTERNO JAMAL ZOUGAM PIDO A USTED
SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO
LLAMAR POR TELEFONO

DNI- 2711592-F TL 91-3774802 casa
NOMBRE : AICHA mi madre ← 650 082 344 MOVIL
APELLIDO : ACHAB
C/ SEQUELLO NF 14 B-B
MADRID

DNI X3254046-W mi mujer 652 285 829
NOMBRE : HESANE
APELLIDO : RADE
C/ SEQUELLO NF 14 B-B
MADRID

3-6-4

2826



D. Juana Segura Ruiz:

siento dolor mas que ^{usted} se por todo lo pasado y lo siento por todas
 esas personas y por cada una de ellas. creo que ni una reunion
 acepta eso por que las reuniones estan para salvar no para destruir
 lo culpable han cometido un pecado muy grande y yo estoy
 segura jamas podria aceptar una cosa ase no es de caballeria,
 pero usted ha cometido un error muy grande segun su carta
 mi estas juzgando yo no tengo que dar nada en estos unos
 desconocidos han ~~llegado~~ comprado de nuestra tienda unas tarjetas
 de telefono que se encontro una de ellas en un telefono en el tren
 que por suerte no llego a estallar, mi has juzgado bastante mal
~~lo que se contra dice~~ lo has echo por medios de comunicacion
 que se contra dice ^{todos los dias} a ellos no les importa quienes el culpable
 solo les importa vender ^{y ganar dinero} pero usted se le culpa su reunion?
 creo que debe pedir perdona por que segun su carta mi declaras
 culpable y yo le acuso de ser injusta conmigo como los testigos
 que dicen que mi tran lista en el tren, no perdono a nadie
 que sea injusto conmigo asta que mi pida perdona personalmente
 solo por verme en los medios de comunicacion han apollado ser testigos
 falsos, usted abla de Dios y cree que el es justo por que usted no lo es
 usted tambien mi acusa de tener amargura en mi corazon pero mi corazon
 esta sano por que soy amante de la vida porque se que usted es
 amante para que sepa que nunca tiene que juzga usted de saber
 es un pecado muy grande me despido deseandole que sea justa



OLA JUANA SEGURA COMO ESTAS
 ANTES DE NADA CREO que no arriesgas
 ESCRIBIENDOMI no es porque yo sea inocente
 estamos en un país Democrático DONDE HAY
 JUSTECIA se entullieramos en otro país Te DARIA LA
 RAZON PERO EN ESPAÑA NO. A DEMAS LAS COSA NO
 VA CON LOS CRISTIANOS. ^{DE MOMENTO ESTO VA POR TURNOS} ASE FUERAS MUSMANA a lo
 mejor se. El Creador del mundo sabe que soy
 inocente y mi familia y toda la gente que mi conoce.
 Pero tu sabes que siempre HAN ESTADO EN CONTRA DE
 los que somos inocentes. TODA VIA NO SE POR QUE ESTOY
 EN LA CARCEL. yo no HE HECHO NADA DE lo que mi están
 ACUSANDOV ^{EN LOS PERIODOS} MIS PADRES NO MI HAN EDUCADO PARA ESO
 NO PARA DESTROER SE NO PARA CREAR. llevo Quince años
 EN ESPAÑA y CREO que la justeca española es capaz
 DE ACLARAR MI ENSENCIA. en tu primera carta mi has
 ofendido por el ejemplo del apóstol ^{me corazón una muy sano} Pablo. y DE TENER
 AMARGURAS EN MI CORAZON. ^{Porque yo soy hijo} Jesús es HIJO DE MARIA
 COMO FUE EL PRIMER HOMBRE ^{debe decir a NADIE} ADAM SIN PADRE Y SU MUJER
 SEN MADRE TUVO MILAGROS COMO OTROS PROFETAS.
 que prueba HAY DE QUE EL SEA DIOS? SE UN JEJE ^{para crear a el} Necesitas
 PRUEBAS PARA ACUSAR A ALGUIEN EMAGINATE EN UN DIOS



pa que el dueño del universo es justo

y quien no lo es va en mal camino.

un saludo JAMAL ZOUGAT

MINISTRO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

la existencia es como la luz

del dia y la injusticia es como

la oscuridad de la noche

en el dia se ve todo y por la noche

no se ve nada y yo esto en la luz

del dia por mucho que lo quemamos un poco tarde o temprano salta la luz del dia

ESTABLICIMIENTO PENITENCIARIO - D

MADRID V

EL INTERNO: JAMAL ZOUGAT

DESTINADO EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE REFERENCIA

EXPONE:

A USTED SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO.

SOLICITO: LLEVAMOS DOS MESES Y NI UNA LLAMADA

ALGUN ESTADO SENTIMOS LUCHA

VENGANZA. SE PUEDE ENTENDER

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS

PERO HAY PERSONAS PUEDEN VER

MAS COSAS DE LO QUE SE VE

EN LOS PANTALLONES DE

COMUNICACION QUE UN DIA

DECE UNA COSA Y MAÑANA

OTRA. LO ENTENDI QUE A LOS

DESCULPE LAS MOLESTIAS

GRACIAS

POR TELEFONO NI VIS A VIS, NI POR MADA

NI COTAR EL PELO NO TENGO RELOS Eso

SOLO POR UN ERROR hemos vendido

unas Targetas a unos asesinos por

cual quier comerciante puede tener este

error. ya se que usted no es juez pero

a la mujer le puede comprender una persona

DE RESPONSABILIDAD como usted no tengo

ni una duda de que lo pueda comprender

no le pido ni un FAVOR pero se un trato con

Personas humanas ^{Porque} Nos consideramos ententes.



ESPERO QUE USTED S' ABOGADA.
 NO ENTENTE APROVICHAR MI SITUACION POR QUE YA NO
 DOY MAS DE SI. YA ESTA BIEN LA POLICIA
 LOS POLITECOS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACION.
 MI QUEDA LA JUSTECIA ESPERO QUE NO SEA
 AFECTADA POR LA POLITECA YA SABE USTED SI HAY
 QUE BUSCAR UN CULPABLE PARA CALLAR A LAS
 VICTIMAS Y A LA GENTE EN GENERAL.
 A PARTE DE PERDER MI TRABAJO EL SUFRIMIENTO POR
 LA CARA Y SE LA JUSTECIA NO FUNCIONA BIEN PERDO
 MI VIDA. TAMBIEN ES CULPA DE USTED.
 EL SIER MI MANDO A LA CARCEL SIN UNA PRUEBA
 USTED NO HADICHO NI UNA PALABRA SU SENTENCIO ERA
 UNO ENTENDE QUE NO PODEN SOLTARLOS PORQUE ERAMOS LOS PAISES DETENIDOS
 UNA RESPUESTA CALA DE QUE ESTABA DEACUERDO.
 DEL HONOR ATENTADO DE ESPANA.
 A DEMAS USTED NO HA HECHO NADA PARA EMPEDER
 ESA RUEDA DE RECONOCIMIENTO QUE NO HABIA NI
 UNA PRUEBA SOLO PORQUE MIS FOTOS HAN SALIDO EN LA
 TENE. ADIRMAS EN LA RUEDA USTED NI HA EXISTIDO
 GENTE NINGUNO SI PARECE A MI UNO ERA RUBIO
 LE DEMAS UNO CAGADOS CON PELO UNO OTRO CON OJOS
 USTED QUE HA HECHO PARA CORRER SOLO E
 UNO QUE ME PARECE QUE SERVE PARA NADA PERDER
 LA VIDA



[Handwritten signature]

MINISTRO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS
ESTABILICIMIENTO PENITENCIARIO - D

MADRID V

EL INTERNO : JAKAL ZOUGAM

DESTINADO AL CENTRO PENITENCIARIO DE REFERENCIA

EXPONE :

A USTED SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO

SOLICITO : llevarnos care dos meses y ni una llamada por telefono
ni ni a vis. ni los periodicos ni libros ni contar el pelo
ni tengo reloj porque mi lo han quitado. todo esto solo
por vender las Targetas a unos desconocidos que al final
han salido arribenos. que culpa tenemos. ^{este} denunciar el error
ya se que usted no es juez pero a lo mejor lo
puede entender una persona de responsabilidad como
usted. ni tengo ni una duda de que usted puede amparar
no le pido ni un favor pero se un trato como serian
como personas buenas. porque somos inocentes y por eso
le escribo. a que estamos sintiendo venganza. se
puede entender por parte de los funcionarios. pero
por personas pueden ver cosas. no se ven en los periodicos
y no se ven en la tele. somos musulmanes pero no
arribenos. somos victimas del terrorismo y de los
medios de comunicacion.

DESCUENDEN LAS
FOLIAS.
GRACIAS.
firma
~~Ja~~
JAKAL
ZOUGAM





311

CENTRO PENITENCIARIO DE MADRID
MINISTRO DEL INTERIOR

Señor Director del centro penitenciario lo que paso el dia 11/01/01, en fruto de tantas mentiras que se ha dicho en los medios de comunicacion y tanta falsedad. Llegamos al centro con todo eso encima recibimos envidiosos pa algunos funcionarios pero no todos nos han roto ropa que no trajo la familia cuando los medios ha escrito mejor el trato ha cambiado a mejor

Le informo al Sr. juez de Vigilancia penitenciaria explicandole que somos victimas de los medios y de todo lo que paso confiamos en la justicia que va a llegar a aclarar nuestra existencia.

DECLARO SE ALEGAR ANTE LA COMISION

22-5-01

EL ENTERNO: JAMAL ZOUGAM



Soy EL INTERNO JAMAL ZOUGAM ADO A
 usted señor Director del centro penitenciario
 SOLICITO PARA VIS A VIS con mi familia

① Zineb ZOUGAM mi hermana TL 699 855952
 DNI 027158328S
 C/ SEQUELLO N° 14 - B-B MADRID

② SATHRA ZOUGAM mi hermana TL 699 855952
 DNI 02715279-F
 C/ SEQUELLO N° 14 - B-B MADRID

③ AICHA ACHAB mi madre 650-082344
 DNI 2711592-F
 C/ SEQUELLO N° 14 - B-B MADRID

JAMAL ZOUGAM

10/05/04
 10-5-04



Soy EL ENTERNO JAMAL ZOUGAM PIDO A USTED
SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO
SOLICITO VIS A VIS CON MI FAMILIA

① ZINEB ZOUGAM MI PIRMANA TL 699 855 952
DNI 0221 5832-S
C/SEQUELLO Nº 14 B-B MADRID

② SAMIRA ZOUGAM TL 699 855 952
DNI 0221 15479-E
C/ SEQUELLO Nº 14 B-B MADRID

③ ALCHA ACHAB MI MADRE TL 650-28 23 14
DNI 271 1592-F
C/SEQUELLO Nº 14 B-B MADRID

④ LASSANE RADE MI MUJER TL- 650 285 800
DNI 7325 4046 W
C/ SEQUELLO Nº 14 B-B MADRID

JAMAL ZOUGAM
[Signature]
25/05/04



SOY EL ENTERNO JAMAL ZUGAM PIDO A USTED
SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO
LLAMAR POR TELEFONO

DNI- 2711592-F TL 91-3374802 casa
NOMBRE : NCHA mi madre ← 650 082 344 MOBIL
APELLIDO : ACHAR
C/ SEQUELLO NF 14 B-B
MADRID

DNI X3254066-W mi mujer 652 285 819
NOMBRE : IBSANE
APELLIDO : RADE
C/ SEQUELLO NF 14 B-B
MADRID

3-6-4

Jamal Zugam

2826	MA
	NO



SOY EL ENTERNO JAMAL ZOUHAM MI DIREJO AL
Sr. JUEZ DE VIGELANCIA EN QUEJA SOBRE MI
SITUACION EN PRIMER GRADO DE LA PRESION
SOT DEL REAL

1936
20-07-04

- 1) ESTOY ESCRIBIENDO TODAS LAS ESTANCIAS TODAS LAS SEMANAS PARA LLAMAR POR TELEFONO Y NO LAS AUTORIZAN
- 2) HE ESCRITO ESTANCIAS PARA LER EL PERIODICO NO MI LAS AUTORIZAN
- 3) HE ESCRITO UNA ESTANCIA PARA COMPRAR LA RADIO Y NO LA AUTORIZAN
- 4) TENGO TODOS LOS RECIBOS DE LAS ESTANCIAS NO AUTORIZADAS EN LA PRENSA HAN ESCRITO QUE DESFRUTAMOS DE TODOS LOS DERICHOS, PERIODICOS, LA RADIO, LA TELEVISION LLAMAR POR TELEFONO EXT.....

TODO ESTO Y NO TENGO NADA QUE VER CON LA ACUSACION QUE MI HAN APLICADO PERO CONFIO EN LA JUSTECIA ESPANOLA CREO QUE ES CAPAZ DE ACLARAR MI ENUENCIA

20/07/04



SOY EL ENTERINO JAMAL ZOUGAM PIDO
A USTED S' DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO
LLAMAR POR TELEFONO.

DNI : 2711 592 F

AICHA ACHAB

C/ SEQUELLO WF 10, B-B MADRID

TL- 91-357 18 02

TL- 650 082 344

—————

DNI : 325 46 46 W

EHSANE RADE

C/ SEQUELLO WF 10 - B-B MADRID

TL- 652 288 922

—————

MOHAMED ZOUGAMED

00 210 66 98673

TANGER MARRECOF

26/08/04

Handwritten signature and scribbles.

26/8
[Stamp]

Nº R	2826
M-A	

[Handwritten signature]

JATTA ZOGGAH

TADRIP

Soy el ENTERNO JATTA ZOGGAH PIDO ALIBED
 Señal Devucha del señora perferuacione para
 Que me manden una factura de los gastos que
 he realizado hasta hoy pa que mi familia devina
 en pedirle Alibed con este problema mas de 45 dias
 pide pa salir a las personas de administracion
 que nos ven bien en cuenta.

[Handwritten signature]





Ministerio del Interior

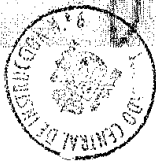
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



DOCUMENTOS CUESTIONADOS

5308995

SE ALUMINA
-plasia DE
garaje para
coche



MUESTRA 9

MUESTRA 12. DOCUMENTO 3.1



البنية الشبكية
 B.P. : 0. 20. TANGER-TETOUA *** VERSERMENT DEPLACÉ ***
 وكالة
 Agence : ALA HAYANI

VCS. DUTLACE ORDIN./TIERS
 البنك الشعبي
 Banque populaire

EFFECTUÉ PAR : MR. EL RICHINE
 رقم الحساب
 N° de compte : 21211 3313561 00 6430
 Initials : MR. EL RICHINE
 المرجع
 Référence : 642246V8D969600278

تاريخ
 Date : 03-03-03
 تاريخ القيمة
 Date de valeur :

تعليم نقدية	أوراق	Pièces	Billets
			12 x 200
			1 x 100

المبلغ بالحروف
 Montant en lettres :
 DEUX MILLE CINQ CENTS

مجموع
 Montant total : 2.500,00
 مصاريف
 Frais : 0,00
 T.V.A. : 0,00

المبلغ المقيد في دائرتك
 Montant porté au crédit de votre compte : 2.500,00

CREDIT
 والتبريد
 Net à votre

الرجاء تدقيق المعلومات الواردة في هذه الوثيقة قبل التوقيع
 Veuillez vérifier les informations portées sur le présent document avant signature

توقيع العميل
 Signature du Client
 توقيع الوكيل
 Signature de l'Agent

Cote Client

Timbre payé sur Etat
 Aut. 717.745 du 1.12.76

MUESTRA12. DOCUMENTO 3.2



- FIN -

913970925
30

NOTA DE ENTREGA N°

FECHA: 1 / 1

913970925

619566702

DOMICILIO: ~~201~~

POBLACION: 686008142R

CANTIDAD	CODIGO	REFERENCIA - ARTICULO	PRECIO	IMPORTE
		676114435		
		623856001		
		675421029		
		676166602		
		619566702		
		116455232		
		659211504		
		100811759		

546477936

13710

100811759

OBSERVACIONES: ~~651001979~~

AGENTE:

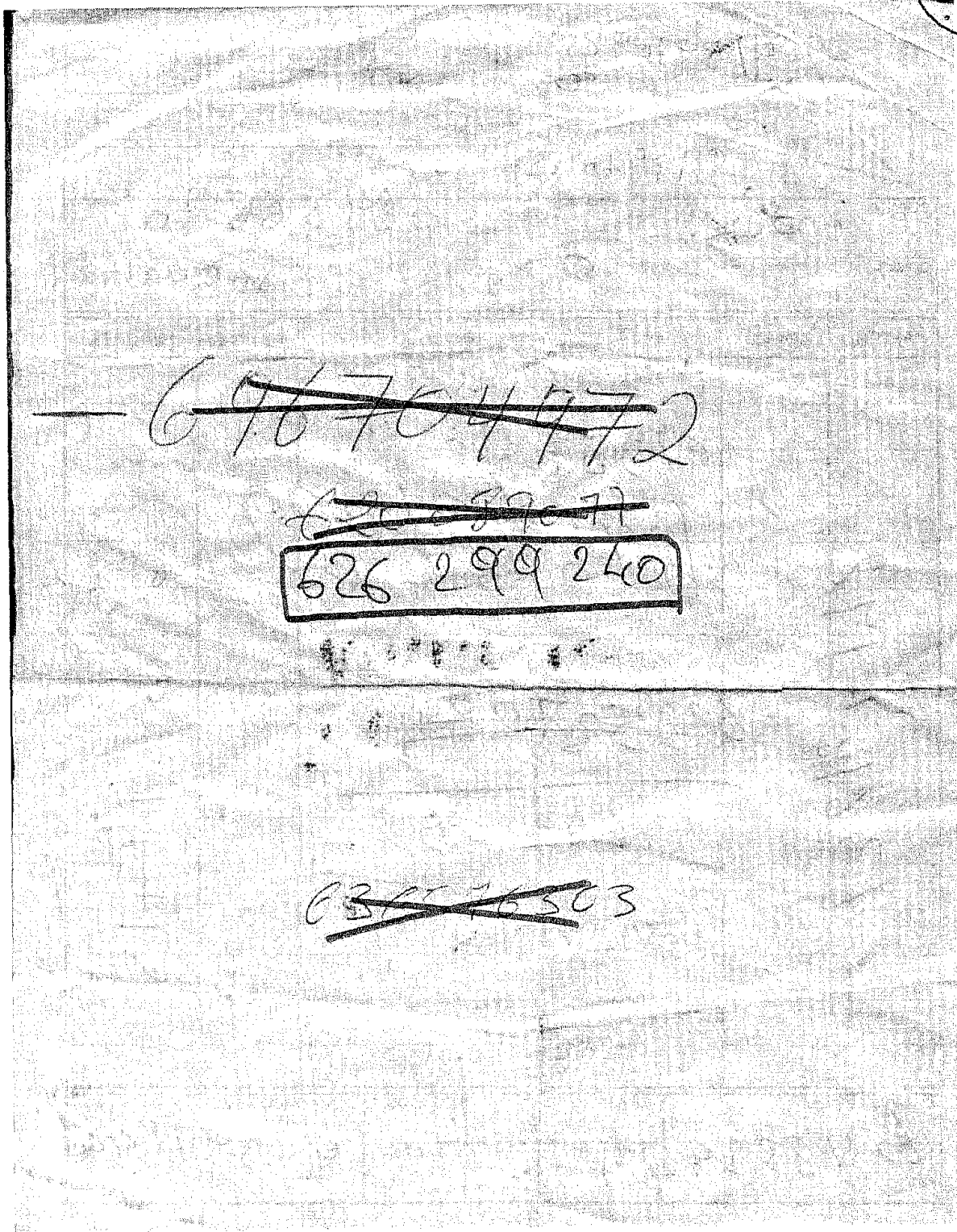
BULTOS:

CONFORME CLIENTE: 913971451

ENVIO POR:

PORTES:

MUESTRA 12. DOCUMENTO 3.2



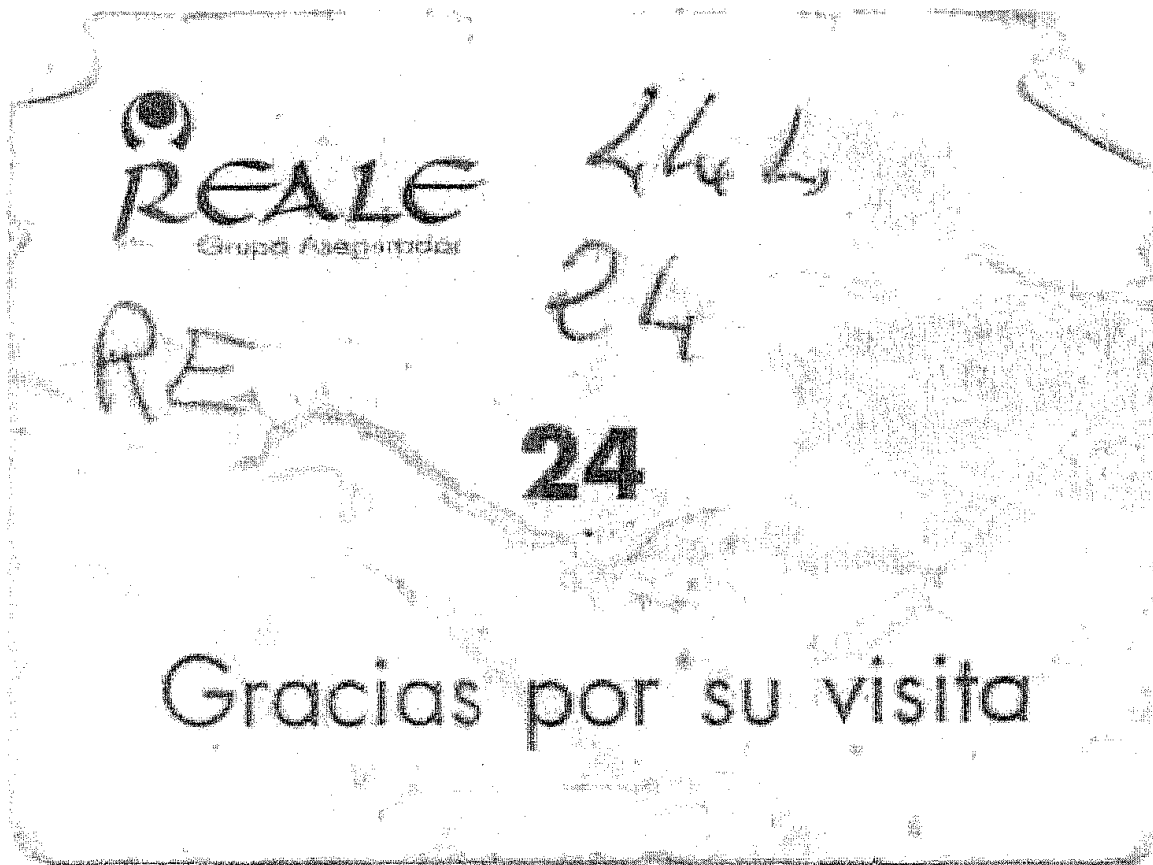
~~696704772~~

~~626 299 240~~

626 299 240

~~034576503~~

MUESTRA 15. DOCUMENTO 2.1



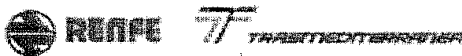
MUESTRA 15. DOCUMENTO 2.2



 **Viajes EuroTras, s.a.**
CIAN - 11572-2

AGENCIA DE VIAJES
AGENCE DE VOYAGE
TRAVEL AGENCY

وكالة الأسفار



 **EuroFerry**

CEUTACentral:

Estación Marítima, Local A
Tel. 956 50 91 38 • Fax. 956 50 91 38

Sucursales:

Estación Marítima, Local B-2
Tel. 956 50 91 36 • Fax. 956 50 66 73
Estación Marítima, Local B-3
Tel. 956 50 19 20 • Fax. 956 50 14 52

ALGECIRAS (Cádiz)Central:

Avda. de la Marina, 1
Tel. 956 65 27 01 • Fax. 956 65 09 44

Sucursales:

Estación Marítima Local B-2
Tel. 956 63 25 60 • Fax. 956 63 35 76
Estación Marítima Local B-7
Tel. 956 65 13 19 • Fax. 956 66 86 74

MANILVA (Málaga)

Ctra. Málaga-Cádiz km. 146,5
Tel. 952 89 08 20

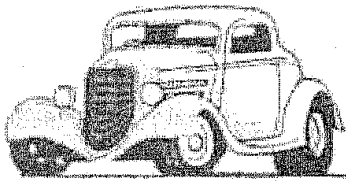
ALBOLOTE (Granada)

Area de Servicio (El Torreón) km. 239-A 92
Tel. 958 46 60 49

CÚLLAR (Granada)

Area de Servicio Las Vertientes, km. 377 - A 92
Telf. 958 34 47 92

MUESTRA 15. DOCUMENTO 2.3



**LUROCAR 978
TALLERES, S.L.**

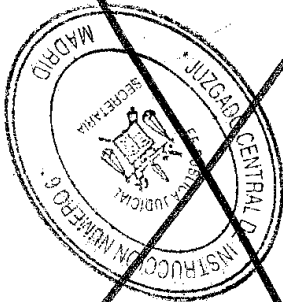
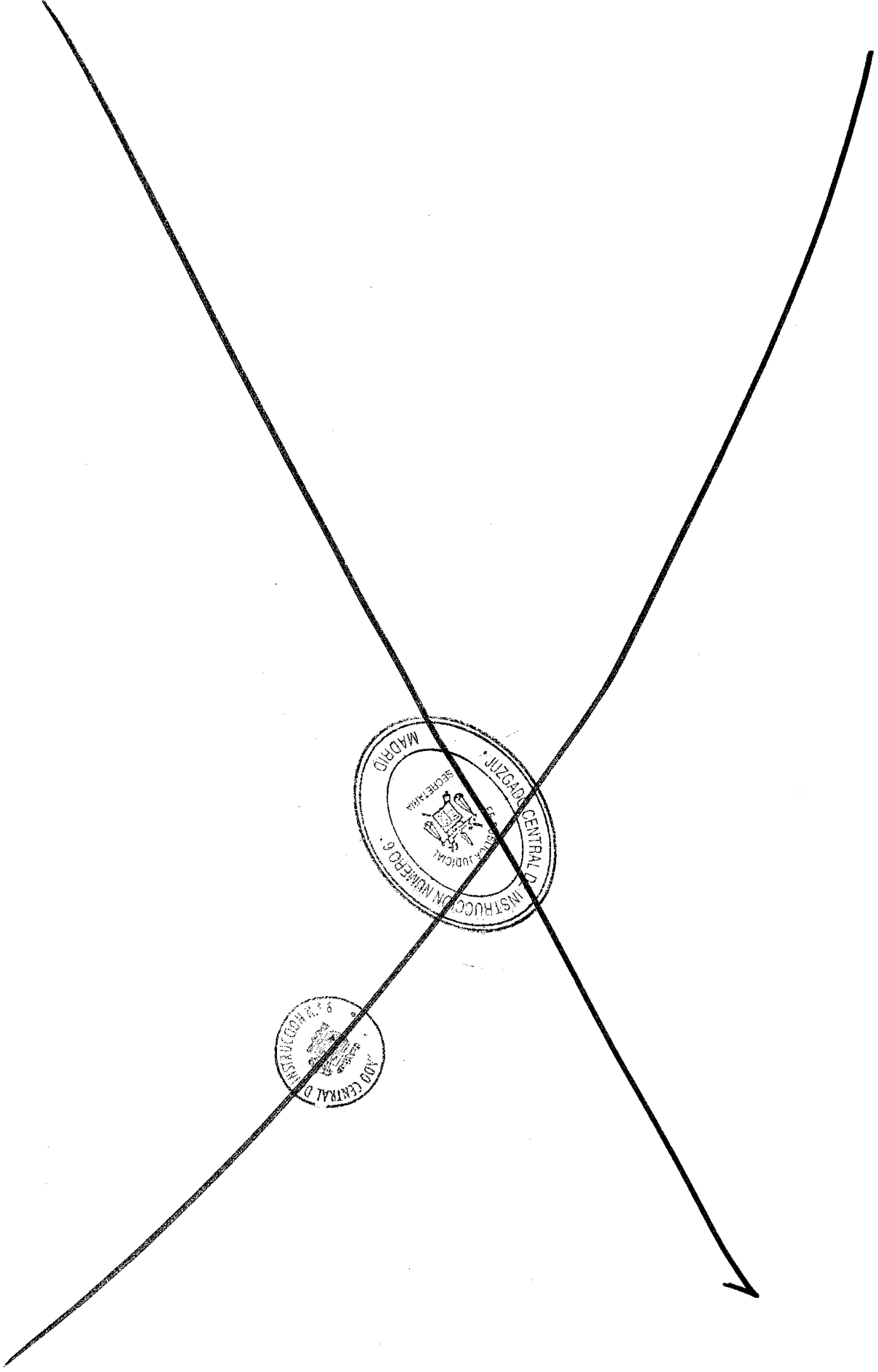
B82542

**CHAPA - PINTURA
MECANICA**

Trabajamos con todas las Compañías

~~FAX 91 408 15 41~~

Esteban Collantes, 33 • 28017 Madrid • Tel.: 91 408 15 41



23283



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
JEFATURA DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
27.12.04 15:19
ENTRADA

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200400039314
27-12-04 14:18:58

OFICIO

S/REF: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA: 23 de diciembre de 2004

ASUNTO: SAFWAN SABAGH

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL J.C.I. NUMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL



Para conocimiento, constancia y efectos, se acompaña oficio de fecha de ayer, elaborado por la Unidad Central de Información Exterior de esta Comisaría General, sobre el asunto del epígrafe.

EL COMISARIO GENERAL





MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR
23 DIC. 2004
Rgto. de SALIDA
N.º 1644

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

NOTA INTERIOR

S/REF.:

N/REF.:

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR. SECCION III

FECHA:

22-12-04

ASUNTO:

Rdo. Oficio sobre Safwan SABAGH

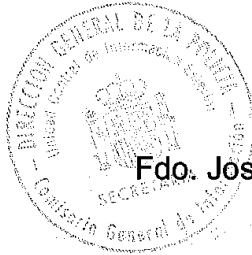
DESTINATARIO:

Jefatura Coordinación y Apoyo Técnico (CAT) de la C.G.I.

Conforme a lo interesado verbalmente por el Juzgado Central de Instrucción número Seis de la Audiencia Nacional, adjunto se acompaña oficio relativo al ciudadano español de origen sirio SAFWAN SABAGH, para su remisión a dicho Juzgado.



EL JEFE DEL SERVICIO



[Firma manuscrita]

Fdo. José Manuel GIL GONZALEZ



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.: SUMARIO 20/04

N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

FECHA: 22 de diciembre 2004

ASUNTO: Sobre escrito dirigido al Juzgado Central Instrucción número CINCO

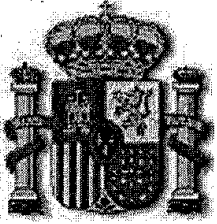
DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.



Se participa que, por así haberlo requerido el Juzgado Central de Instrucción número Cinco, en fecha 22 de diciembre de 2004, se remite un oficio dirigido a ese Juzgado, sobre **Safwan SABAGH**, por sus implicaciones dentro del Sumario 26/04, haciendo constar en el mismo que existen indicios que lo vinculan a su vez con el Sumario 20/04 que sigue su Juzgado.

EL JEFE DE SECCIÓN

C.P. 18.403



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

EXHORTO 115/04

Adjunto remito a V.I. el presente junto con testimonio de la declaración efectuada por los imputados en el Sumario 9/03 de este Juzgado BRAHIM ATIA EL HAMMOUCHI, ABDALLAH MOURIB, , ALI FAHIMI y HASSAN EL HASKI, significándole que de los tres últimos se remite copia en CD ROM al haberse grabado la declaración en soporte audiovisual, significándole que cuando se transcriba a soporte papel, le será remitido testimonio de las otras tres declaraciones.

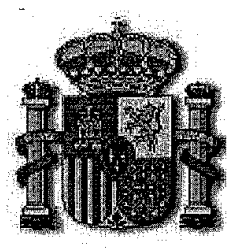
En cuanto a la solicitud de testimonio de particulares relacionados con las reuniones habidas en el año 2002 en Estambul relativas a la realización de atentados en territorio español, comunico a V.I. que el informe policial donde se pone en conocimiento del Juzgado la realización de dichas reuniones consta en el Sumario 35/01 de este Juzgado, el cual ha sido elevado a la Sección 3ª de la Sala de lo Penal, por cuanto le significo que su solicitud de cooperación judicial en cuanto a ese particular será dirigida a dicha Sección para su diligenciamiento.

Madrid, 27 de Diciembre de 2004.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Fdo: CARMEN VENTURA GUERRA.

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

NÚMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

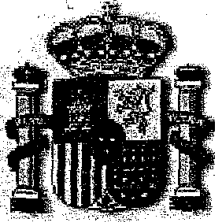


DOÑA CARMEN VENTURA GUERRA, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº CINCO DE LA AUDIENCIA NACIONAL,

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Sumario seguido en este Juzgado con el nº 9/2003, aparece lo que fotocopiado literalmente dice así:

Área con líneas horizontales para el contenido del testimonio.

Firma manuscrita y sello circular del secretario.



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
 NUMERO CINCO
 AUDIENCIA NACIONAL
 MADRID

ADMINISTRACION
 DE JUSTICIA

Procedimiento: Sumario 9/03-P

Delito: ATENTADO TERRORISTA CON RESULTADO DE MUERTE.

DECLARACIÓN CON ASISTENCIA LETRADA

LUGAR Y FECHA	MADRID, 21.12.2004
NOMBRE	HASSAN
APELLIDOS	EL HASKI
PASAPORTE	M780241
NATURALEZA	Guelmim (Marruecos)
FECHA NACIMIENTO	05.08.63
HIJO DE	Mohammad y Mhijiba



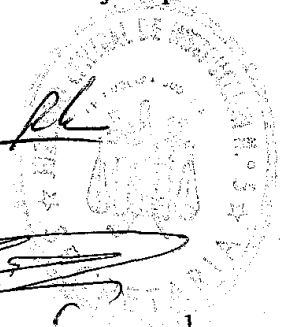
Ante el MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción y de mí, el Secretario Judicial, CON ASISTENCIA DEL Ministerio Fiscal, y del Letrado de oficio D. José Luis Borraz Díaz con nº de colegiado 23.867, así como del intérprete de árabe Majed Mohammed Abdelkader Dibsi; comparece la persona arriba identificada que comparece a petición propia y manifiesta que quiere declarar, quien, previamente informado de la acusación formulada contra él, de sus derechos Constitucionales y de los contenidos en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y especialmente de los siguientes:

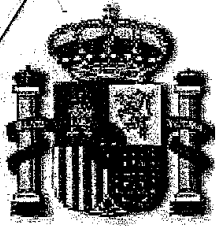
a) Derecho a Guardar silencio, no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen.

b) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.

c) Derecho a ser asistido de un abogado para que asista a las diligencias judiciales de declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad de que sea objeto.

d) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trata de extranjero que no comprenda o no hable el Castellano.





ADMINISTRACION DE JUSTICIA



e) Derecho a ser reconocido por el Médico Forense o su sustituto legal y, en su defecto, por el de la Institución en la que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas, y hechas las prevenciones legales pertinentes, y hace las siguientes:

Por S. S^a, se le informa que su declaración va a estar relacionada con la imputación de un posible delito de integración en organización terrorista con fines de atentar contra la Audiencia Nacional.

MANIFESTACIONES

Por S. S^a se requiere al declarante para que manifieste, si tiene algún inconveniente en que su declaración sea grabada en sistema audiovisual bajo el archivo CAP122110241122997992.wmv para su posterior transcripción bajo la fe del Secretario Judicial.

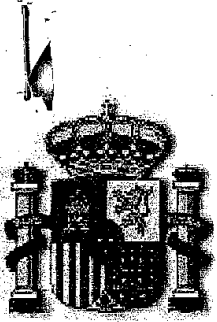
Por el declarante manifiesta que no tiene ningún inconveniente en ello.

Por S.S^a se acuerda la grabación que será debidamente transcrita e incorporada a la causa.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las demás personas presentes en este acto, de lo que yo el Secretario Judicial, doy fe.

[Handwritten signatures and scribbles]





JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
 NUMERO CINCO
 AUDIENCIA NACIONAL
 MADRID

ADMINISTRACION
 DE JUSTICIA

Procedimiento: Sumario 9/03-P

Delito: ATENTADO TERRORISTA CON RESULTADO DE MUERTE.

DECLARACIÓN CON ASISTENCIA LETRADA



LUGAR Y FECHA	MADRID, 21.12.2004
NOMBRE	HASSAN
APELLIDOS	EL HASKI
PASAPORTE	M780241
NATURALEZA	Guelmim (Marruecos)
FECHA NACIMIENTO	05.08.63
HIJO DE	Mohammad y Mhijiba

Ante el MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción y de mí, el Secretario Judicial, CON ASISTENCIA DEL Ministerio Fiscal, y del Letrado de oficio D. José Luis Borraz Díaz con nº de colegiado 23.867, así como del intérprete de árabe Majed Mohammed Abdelkader Dibsi; comparece la persona arriba identificada que comparece a petición propia y manifiesta que quiere declarar, quien, previamente informado de la acusación formulada contra él, de sus derechos Constitucionales y de los contenidos en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y especialmente de los siguientes:

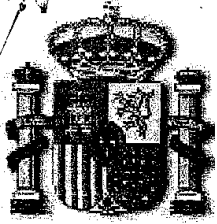
a) Derecho a Guardar silencio, no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen.

b) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.

c) Derecho a ser asistido de un abogado para que asista a las diligencias judiciales de declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad de que sea objeto.

d) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trata de extranjero que no comprenda o no hable el Castellano.

Fecha 21.12.04



ADMINISTRACION DE JUSTICIA



e) Derecho a ser reconocido por el Médico Forense o su sustituto legal y, en su defecto, por el de la Institución en la que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas, y hechas las prevenciones legales pertinentes, y hace las siguientes:

Por S. S^a, se le informa que su declaración va a estar relacionada con la imputación de un posible delito de integración en organización terrorista con fines de atentar contra la Audiencia Nacional.

MANIFESTACIONES

Por S. S^a se acuerda la continuación de la declaración anteriormente prestada por el detenido, ya que por éste, en el acto de la comparecencia del art. 505 ha manifestado a S.S^a que desea reconocer otras tres fotografías del dossier fotográfico que por S.S^a se le ha mostrado durante su declaración.

Se acuerda igualmente su grabación en soporte audio visual con el mismo archivo de la anterior, y que será posteriormente transcrita bajo la fe de la Secretario Judicial, sin que por el imputado se ponga impedimento alguno.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las demás personas presentes en este acto, de lo que yo el Secretario Judicial, doy fe.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Procedimiento: Sumario 9/03-P

Delito: ATENTADO TERRORISTA CON RESULTADO DE MUERTE.

DECLARACIÓN CON ASISTENCIA LETRADA



LUGAR Y FECHA	MADRID, 21.12.2004
NOMBRE	ABDALLAH
APELLIDOS	MOURIB
NIE	X-3319638-W
NATURALEZA	Agadir (Marruecos)
FECHA NACIMIENTO	13.12.68
HIJO DE	No consta.

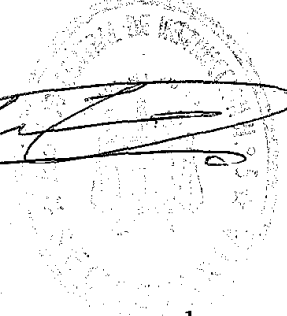
Ante el MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción y de mí, el Secretario Judicial, CON ASISTENCIA DEL Ministerio Fiscal, y del Letrado de oficio D Luis María Benito García con nº de colegiado 25.632, así como del intérprete de árabe Majed Mohammed Abdelkader Dibsi; comparece la persona arriba identificada que comparece a petición propia y manifiesta que quiere declarar, quien, previamente informado de la acusación formulada contra él, de sus derechos Constitucionales y de los contenidos en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y especialmente de los siguientes:

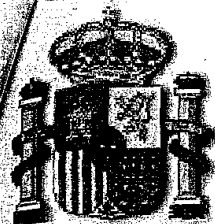
a) Derecho a Guardar silencio, no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen.

b) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.

c) Derecho a ser asistido de un abogado para que asista a las diligencias judiciales de declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad de que sea objeto.

d) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trata de extranjero que no comprenda o no hable el Castellano.





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



e) Derecho a ser reconocido por el Médico Forense o su sustituto legal y, en su defecto, por el de la Institución en la que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas, y hechas las prevenciones legales pertinentes, y hace las siguientes:

Por S. S^a, se le informa que su declaración va a estar relacionada con la imputación de un posible delito de integración en organización terrorista con fines de atentar contra la Audiencia Nacional.

MANIFESTACIONES

Por S. S^a se requiere al declarante para que manifieste, si tiene algún inconveniente en que su declaración sea grabada en sistema audiovisual bajo el archivo CAP122110241122997992.wmv para su posterior transcripción bajo la fe del Secretario Judicial.

Por el declarante manifiesta que no tiene ningún inconveniente en ello.

Por S. S^a se acuerda la grabación que será debidamente transcrita e incorporada a la causa.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las demás personas presentes en este acto, de lo que yo el Secretario Judicial, doy fe.

[Firma manuscrita]

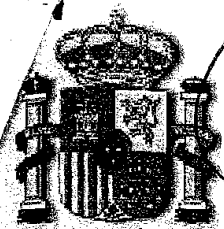
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Por el imputado se manifiesta que se muestra conforme con lo dicho por su letrado.

Leída la presente declaración, la firma la compareciente por estar de acuerdo con su contenido en unión de las demás personas presentes en este acto, de lo que yo el secretario Judicial doy fe.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

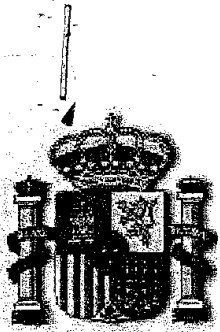
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

Procedimiento: Sumario 9/03-P

Delito: ATENTADO TERRORISTA CON RESULTADO DE MUERTE.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



DECLARACIÓN CON ASISTENCIA LETRADA

LUGAR Y FECHA	MADRID, 21.12.2004
NOMBRE	ALI
APELLIDOS	FAHIMI
NIE	X-2380324-P
NATURALEZA	Tan Tan Sahara (Marruecos)
FECHA NACIMIENTO	08.03.73
HIJO DE	Lahan y Tahfa

Ante el MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción y de mí, el Secretario Judicial, CON ASISTENCIA DEL Ministerio Fiscal, y del Letrado de oficio D. Vidal Bomabá Sirube con nº de colegiado 64.526, así como del intérprete de árabe Majed Mohammed Abdalkader Dibsi; comparece la persona arriba identificada que comparece a petición propia y manifiesta que quiere declarar, quien, previamente informado de la acusación formulada contra él, de sus derechos Constitucionales y de los contenidos en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y especialmente de los siguientes:

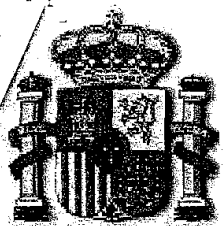
a) Derecho a Guardar silencio, no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen.

b) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.

c) Derecho a ser asistido de un abogado para que asista a las diligencias judiciales de declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad de que sea objeto.

d) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trata de extranjero que no comprenda o no hable el Castellano.





ADMINISTRACION DE JUSTICIA



e) Derecho a ser reconocido por el Médico Forense o su sustituto legal y, en su defecto, por el de la Institución en la que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas, y hechas las prevenciones legales pertinentes, y hace las siguientes:

Por S. S^a, se le informa que su declaración va a estar relacionada con la imputación de un posible delito de integración en organización terrorista con fines de atentar contra la Audiencia Nacional.

MANIFESTACIONES

Por S. S^a se requiere al declarante para que manifieste, si tiene algún inconveniente en que su declaración sea grabada en sistema audiovisual bajo el archivo CAP122110241122997992.wmv para su posterior transcripción bajo la fe del Secretario Judicial.

Por el declarante manifiesta que no tiene ningún inconveniente en ello.

Por S. S^a se acuerda la grabación que será debidamente transcrita e incorporada a la causa.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las demás personas presentes en este acto, de lo que yo el Secretario Judicial, doy fe.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID**

Procedimiento: Sumario 9/03-P

Delito: ATENTADO TERRORISTA CON RESULTADO DE MUERTE.



DECLARACIÓN CON ASISTENCIA LETRADA

LUGAR Y FECHA	MADRID, 21.12.2004
NOMBRE	BRAHIM
APELLIDOS	ATIA EL HAMMOUCHI
DNI	78.533.243-L
NATURALEZA	Berkane (Marruecos)
FECHA NACIMIENTO	21.11.64
HIJO DE	Mohamed y Fattouch.

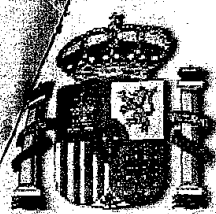
Ante el MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción y de mí, el Secretario Judicial, CON ASISTENCIA DEL Ministerio Fiscal, y de la Letrada de oficio Dña. Sara I. de Bedoya Piquer con nº de colegiado 23.160, así como del intérprete de árabe Majed Mohammed Abdelkader Dibsi; comparece la persona arriba identificada que comparece a petición propia y manifiesta que quiere declarar, quien, previamente informado de la acusación formulada contra él, de sus derechos Constitucionales y de los contenidos en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y especialmente de los siguientes:

a) Derecho a Guardar silencio, no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen.

b) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.

c) Derecho a ser asistido de un abogado para que asista a las diligencias judiciales de declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad de que sea objeto.

d) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trata de extranjero que no comprenda o no hable el Castellano.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA



e) Derecho a ser reconocido por el Médico Forense o su sustituto legal y, en su defecto, por el de la Institución en la que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas, y hechas las prevenciones legales pertinentes, y hace las siguientes:

Por S. S^a, se le informa que su declaración va a estar relacionada con la imputación de un posible delito de integración en organización terrorista con fines de atentar contra la Audiencia Nacional.

MANIFESTACIONES

Por S. S^a, se le pregunta si la declaración que ha prestado ante la Policía el día 20.12.04., y todo lo que dice en ella es cierto; manifiesta que sí.

Preguntado para que diga desde cuanto reside en España y dónde, manifiesta que hace 11 años, que primero estuvo en Almería y ahora en Lanzarote hace menos de 3 años.

Preguntado para que diga si desde su llegada ha tenido relación con Hasan El Haski, manifiesta que no, que le conoció el día 4 de diciembre de 2004, cuando le contrato desde su empresa para trabajar. Que el declarante el jefe de cocina del Hotel donde trabaja y supervisor de la empresa hotelera Wanjera de Lanzarote.

Que unos quince días antes del día 4 de diciembre, Ali Fahimi, amigo del declarante le preguntó si tenía posibilidad de contratar a una persona mayor que tenía problemas y que le hacía falta el trabajo. Le contestó que no había en ese momento pero que cuando lo tuviera le llamaría. Sobre el día 30 de noviembre, le dijo a Ali que no había trabajo, pero que su empresa iba a explotar comercialmente otro Hotel y que le avisaría, haciéndolo el día 4 y comenzando a trabajar Hasan El Haski, previo a la elaboración del contrato.

Preguntado para que diga la razón por la que le ha esperado a Hasan El Haski y le ha llevado en su vehículo; manifiesta que desde donde trabajan hasta donde viven y como el declarante sale a la misma hora, hay días en los que coinciden y hace el favor de transportarle hasta la rotonda que hay en Playa Blanca, ahí es donde le indica que le pare y así lo hace.

Preguntado si ha estado alguna vez en el domicilio de Hasan El Haski, manifiesta que no.

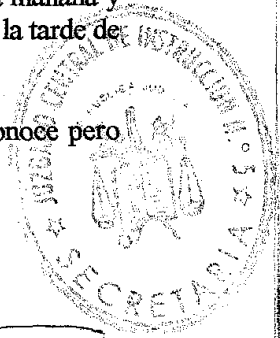
Preguntado si tiene algún tipo de vinculación o subordinación con Hasan, manifiesta que no y que en el ámbito laboral, este último, es empleado suyo.

Preguntado por la relación que tiene con Abdallah Mourib, alias Abu Hatim; manifiesta que es el Imán de la mezquita de Playa del Carmen.

Preguntado si ha estado alguna vez con Abu Hatil y Hasan El Haski, manifiesta que no.

Preguntado por el Sr. Fiscal, por el horario que hace en su trabajo, manifiesta que no tiene ningún horario fijo, pero que últimamente trabaja 16 horas diarias, que entra a las 6 de la mañana y sale a las 9 de la noche. Que Hasan El Haski, trabajaba de 9 a 1 durante la mañana y por la tarde de 4 hasta que terminara.

Preguntado para que diga dónde vive Hasan El Haski, manifiesta que lo desconoce pero que le dejó cerca de su casa, a unos 200 metros.





Preguntado si le lleva habitualmente a su trabajo, manifiesta que sí. Que tres o cuatro veces, pero que nunca lo lleva de regreso.

Preguntado para que diga si Hasan le ha llamado por teléfono y posteriormente le recoge, manifiesta que Hasan no tiene su teléfono, pero que si le ha recogido alguna vez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Preguntado por la Sra. Letrado, para que diga si además de Hasan El Haski, recoge a otros empleados para llevarlos a su trabajo, manifiesta que sí, y que no le importa ni su religión, ni si ideología o raza.

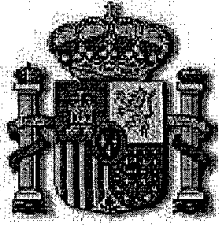
Preguntado para que diga si sigue fielmente su religión, y en concreto en cuestión de alimentos, manifiesta que no tiene inconveniente en comer cerdo y beber alcohol. Que respeta las religiones pero que no tiene problemas en comer cerdo y beber vino.

Preguntado si cumple rigurosamente sus ritos religiosos, manifiesta que por circunstancias de trabajo a veces no los cumple.

Manifiesta que Hasan El Haski es un buen trabajador, pero que alguna gente le dice que es un individuo muy raro, y que la relación del declarante con éste último es meramente laboral.

Por S.Sª, se acuerda la libertad del detenido, con la sola obligación de permanecer a disposición de este Juzgado, siempre que fuere llamado.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las demás personas presentes en este acto, de lo que yo el Secretario Judicial, doy fe.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

NÚMERO CINCO

AUDIENCIA NACIONAL

MADRID

Las anteriores fotocopias concuerdan bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario. Y para que surta los oportunos efectos y para su unión a la pieza de situación de Mohamed Berzizoui, expido el presente testimonio en Madrid a 27 de Diciembre de 2004.



LA SECRETARIO JUDICIAL

JUZGADO CENTRAL DE
INSTRUCCIÓN N° 6

(CONTIENE CD'S ROM CON DECLARACIONES
EFECTUADAS EN EL SUJARIO 9/03)



33304

23 302



MINISTERIO DEL INTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
20.12.04 12:58
RESERVADO
LA D A

GUARDIA CIVIL DIRECCIÓN GENERAL

14ª ZONA - ASTURIAS SECCIÓN DE INFORMACIÓN

O F I C I O

S/REF:

N/REF:

LABF/

FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2004.-

Nº REGISTRO DE SALIDA : 6322

ASUNTO: Sobre el contenido de una noticia de prensa publicada en el diario "EL Mundo" del domingo 19 de Diciembre de 2004.

DESTINATARIO: EXCMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL..... MADRID



En el diario "El Mundo" del domingo 19 se publica un artículo de Fernando Múgica de la serie "Los agujeros negros del 11-M", con el título "LA GUARDIA CIVIL FUE AVISADA DE LA TRAMA ASTURIANA DE LOS EXPLOSIVOS POR UN CUARTO CONFIDENTE".

Para averiguar, a qué pueda referirse el artículo, se solicitó de las Comandancias de Oviedo y Gijón, que informaran de cuanto al respecto pueda estar relacionado. Se adjuntan los informes aportados por cada Comandancia:

a) En base a lo expuesto por las Comandancias se concluye que probablemente la información periodística se refiere a las aportaciones realizadas por una persona apodada, que el día 12-06-04 informó a personal de Investigación de la Agrupación de Tráfico, de que "El Dinamita" y "un gitano al que se conoce como Amado" habían participado en el robo de la dinamita. La persona conocida como "El Dinamita" ya había sido en ese momento detenida, y respecto a "Amado", suponemos que se trate de la persona conocida como "el gitanillo".

Efectivamente, sobre esta noticia se elaboró una Nota Informativa, de fecha 13-06-04, y en el asunto figuran unos números correspondientes a epígrafes del Plan Permanente de Inteligencia.

Esta Nota dio origen a otra del SIGC de la Comandancia de Oviedo dirigida con número 48 y misma fecha a la Jefatura del Servicio de Información (UCE-2 GIE) con similar contenido.

Estas dos Notas no fueron remitidas a ese J.C.I. de la Audiencia Nacional, debido a que en el escrito resolución de 11-11-2004 Sumario 20/2004, se pide todos los documentos en los que se haga referencia a los imputados Antonio Toro Castro, Carmen Toro Castro y Emilio Suárez Trashorras, y ninguno de ellos aparece en esta información.

Sin embargo, la información no parece correcta en otro aspecto, puesto que no hay constancia de que esta fuente haya facilitado información alguna en el 2002 y 2003.

Le informo igualmente que se han barajado otras hipótesis, por si pudieran estar relacionadas:

CORREO ELECTRÓNICO:

5846 - 71 A

O.ZON.OVIEDO-INFORMACIÓN



PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO 3ª EDICIÓN

C/ CAMINO DE RUBIN, 62
33011 - OVIEDO (Asturias)
Teléf: 985-11.90.34 - (Directo)
985-11.90.00, Ext. 156
FAX-Nº 985-11.91.24

b) Una de ellas tiene que ver con un documento de la propia carpeta de la operación, y ya fue remitido a la Audiencia Nacional, se trata del Informe Operativo de fecha 13-06-2004 sobre gestiones realizadas por encargo de la UCE-2 para averiguar datos de personas relacionadas con los transportes parciales de los explosivos a Madrid en transporte público. Estas informaciones se obtuvieron por la colaboración de dos fuentes que figuran registradas y de alta como tales por la Unidad de Policía Judicial de la Comandancia de Oviedo. Son identificadas por las claves OVI-COM-011 y OVI-COM-012. Uno de ellos ha colaborado desde el inicio de la investigación de Oviedo en Febrero de 2003, y el otro desde fechas posteriores a los atentados de Madrid, aportando pistas para esclarecer aspectos de los viajes en transporte público.

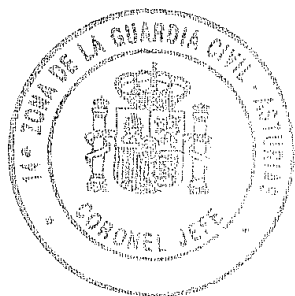
Pero no parece referirse a estos el artículo, puesto que los informes que obran en la carpeta de la operación (remitida a ese Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional con fecha 19-11-04 por conducto de la JII), no tienen formato de Nota Informativa, ni asunto, ni números en el asunto, y ninguno de los dos informadores colaboraron en el 2002.

c) Por último, le participo que se ha barajó una tercera hipótesis, referida a un tal Silvino Redondo García, que informó el 7 de Junio y el 30 de Noviembre sobre aspectos poco creíbles de ETA, del 11-M, de GRAPO, etc... Se valoró que posiblemente padezca algún trastorno mental, no obstante de todo ellos se comunicó por escrito, que se adjunta, al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Esta información fue remitida también a ese Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional con fecha 19-11-04 por conducto de la JII.

Lo que, en unión de los documentos referidos, pongo en su conocimiento por si tuviera relación con el sumario 20/2004 que se encuentra instruyendo por los atentados del 11-M.

Documentos que se adjuntan:

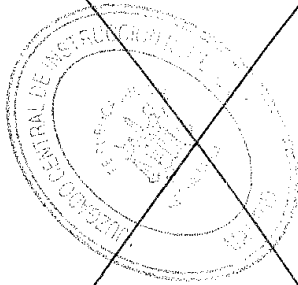
- Nota Informativa que obra en esta Zona
- Informe de la Comandancia de Oviedo
- Informe de la Comandancia de Gijón



EL CORONEL JEFE

Luis Antonio Burdalo de Fuentes

RESERVADO



INFORME
DE LA COMANDANCIA DE OVIEDO

**SOBRE EL CONTENIDO DE UNA NOTICIA DE PRENSA
PUBLICADA EN EL DIARIO "EL MUNDO"
DEL DOMINGO 19-DIC-2004**

En el artículo firmado por Fernando Múgica se afirma que existe un cuarto confidente que habría alertado a CNP o GC del tráfico de explosivos, que habría dado informes fechados en 2002, 2003 y 2004, que el último tiene fecha de 13-Junio-2004, y que no le han sido remitidos al Juez del Olmo.



Sobre esta noticia le informo que existen las siguientes hipótesis:

1.- Nota Informativa del GIAT del Sector de Tráfico de Asturias

Existe en el SIGC de esta Comandancia una Nota Informativa de fecha 13.06.04 y número 2303, con origen en el SIGC del Sector de Tráfico y destinada al SIGC Comandancia de Oviedo, SIGC Agrupación de Tráfico y SIGC Zona de Asturias, donde se informa de que han recibido una información relacionada con los atentados del 11-M.

Esta Nota dio origen a otra del SIGC de esta Comandancia dirigida con número 48 y misma fecha a la Jefatura del Servicio de Información (UCE-2 GIE) con similar contenido.

Estas dos Nota **no fueron remitidas al Juez Del Olmo**, debido a que en el auto se pide todos los documentos en los que se haga referencia a los imputados Antonio Toro Castro, Carmen Toro Castro y Emilio Suárez Trahorras, y ninguno de ellos aparece en esta información.

Sin embargo, no hay constancia de que esta fuente haya facilitado información alguna en el 2002 y 2003.

Se adjunta fotocopias de ambas Notas Informativas.

2.- Informadores de alta, que han facilitado datos en la investigación llevada a cabo por la UOPJ de Oviedo en el 2003, y en las investigaciones en apoyo de UCE-2 posteriores al 11-M.

La UOPJ de Oviedo tiene dos fuentes vivas, de alta por parte de esta Comandancia en Fuentes Vivas de la UCO, que han venido colaborando una antes y después, y otra sólo después del 11-M.

Estas fuentes son :

- Fuente **OVI-COM-011**, captado en Enero de 2003 y fecha de alta 01.12.2003
- Fuente **OVI-COM-012**, captado el 14.03.2004.



Las informaciones recabadas en el año 2003 y que figuran en los informes operativos de la carpeta de la investigación, fueron facilitadas por "Nayo" (Jose Ignacio Fernández Díaz), quien no es fuente de alta de la UOPJ, unas veces personalmente por él, y otras (cuando no se encontraba en Asturias) por mediación de OVI-COM-011. Cuando "Nayo" daba las informaciones directamente, se hallaba presente OVI-COM-011, que es la persona que lo pone en contacto con la GC de Oviedo.

Después de los atentados, se activan los contactos con las fuentes de información de Avilés y se obtienen valiosas informaciones que ayudan al esclarecimiento de aspectos sobre el traslado de los explosivos, y tenencia anterior de ellos.

Los informes operativos posteriores al 11-M, corresponden a informaciones facilitadas por "Nayo", OVI-COM-011 y OVI-COM-012. Uno de esos informes operativos es precisamente del **13 de Junio de 2004** (se adjunta fotocopia), y contiene el resultado de gestiones interesadas por el Oficial de UCE-2. Los datos que se facilitan fueron aportados por OVI-COM-012 y obtenidos de consultas en bases.

OVI-COM-012 informó sobre las personas que habrían realizado viajes en transporte público, llevando los explosivos, todos ellos fueron detenidos.

"Nayo" informó sobre tenencia de explosivos y traslados en fechas anteriores (Operación Pipols CNP). OVI-COM-011 era el puente que traía las informaciones de "Nayo" el cual se encuentra huido en Sudamérica.

Todos los informes operativos sobre las actividades a que se hace referencia forman parte de la Carpeta de la investigación, la cual **fue remitida íntegramente al Juez del Olmo**, según certifica el Capitán de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de esta Comandancia el día 15 de Noviembre de 2004. Así mismo, fue remitida una **copia íntegra** a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, según certifica el Capitán el 26 de Noviembre de 2004.

Todos los informes operativos del 2004 fueron remitidos a la UCE-2 según se fueron obteniendo. Y los referidos al 2003 fueron examinados por el Oficial de la UCE-2 desplazado a Asturias para la investigación.

3.- Sobre informaciones facilitadas por Silvino Redondo García

El 30.11.2004 esta persona comparece ante la UOPJ de Oviedo informando que quiere ofrecer datos de mucha importancia relativos al atentado ocurrido en Madrid el 11 de marzo.

Aportó una serie de datos de difícil credibilidad, que una vez investigados resultaron coincidentes con informaciones similares facilitadas anteriormente por el mismo individuo a personal de la Comandancia de Gijón, en fecha 7 de Junio de 2004.

De todo lo informado se sacó la conclusión de que esta persona no ofrecía credibilidad, pudiendo padecer algún trastorno mental.

De todo esto se informó por escrito, que se adjunta, al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

CONCLUSIÓN

Probablemente la información periodística se refiere a la Nota Informativa del GIAT de Tráfico, por coincidir la fecha, el formato de Nota Informativa, la numeración correspondiente al PPI, y el hecho de que no ha sido puesto en conocimiento del Juez del Olmo. Si bien, no es coincidente el hecho de que el informador no facilitó ninguna noticia en 2002 ni 2003.

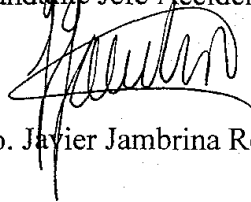
La segunda hipótesis, podría coincidir por el Informe Operativo de fecha 13.06.2004, pero no es Nota Informativa, y la fuente OVI-COM-012 no facilitó ninguna información ni en el 2003 ni en el 2002. Y además, se refiere a un documento que sí fue enviado al Juez del Olmo.

Respecto a la tercera hipótesis, sólo coincide en que se aporta en el mes de Junio de 2004, y que no fue facilitada al Juez del Olmo, por ser posterior a su petición, si bien se comunicó a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia.

Es cuanto tengo que informar para su conocimiento.

Oviedo, a 20 de Diciembre de 2004.

El Comandante Jefe Accidental de la Comandancia



Fdo. Fco. Javier Jambrina Rodríguez

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

NUMERO: 2303

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: SIGC SECTOR G. CIVIL TRÁFICO OVIEDO
DESTINO: SIGC COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL .- OVIEDO
FECHA: 13-06-04
ASUNTO: 5.3.10.4.TENENCIA Y DEPÓSITO DE ARMAS Y MUNICIONES Y DE EXPLOSIVOS.



En septiembre de 2003 se inició por el Grupo de Informes y Apoyo de Tráfico - GIAT de este Sector la denominada "Operación GOLIATH", dirigida a desarticular una organización dedicada al tráfico ilícito de vehículos (importación con fraude fiscal) en el ámbito de la Unión Europea.

En el transcurso de las investigaciones relacionadas con la citada Operación aparece como posible implicado **JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ DÍAZ** (a. "Nayo") DNI nº 13.980.177, nacido el día 02.03.75 en Torrelavega (Cantabria), hijo de Francisco y M^a Piedad, con domicilio conocido en c/. Sopalacio, 3, Villasuso-Campoo de Yuso (Cantabria).

A las 14:00 horas del día 12-06-04 se recibió llamada telefónica en la Central Operativa de Tráfico de Asturias – COTA, dimanante de quien se identificó como comunicando que quería contactar con el Grupo de Informes y Apoyo de Tráfico - GIAT anteriormente citado; dado que telefónicamente esto no fue posible, el citado manifestó su deseo de contactar urgentemente con uno de los integrantes del citado Grupo, facilitando un número de terminal móvil al efecto.

Respecto al citado , se significa que se trata de un ciudadano español que ha sido detenido por el en varias ocasiones dentro de las operaciones (desarticulación de una banda organizada dedicada a la estafa a financieras del mundo del automóvil) y , desarticulación de una red dedicada a la introducción en España de vehículos de gama alta afectados de facturación falsa y /o robados con vistas al fraude fiscal)

Que, inmediatamente el operador de la Central COTA comunicó dicho extremo a un guardia del GIAT, quién efectuó llamada al número citado sobre las 14:05 horas del mismo día, recibiendo la siguiente información:

Que *"he contactado en el día de hoy con Nayo y me ha dicho que "EL DINAMITA" (recientemente detenido), junto con un gitano al que se conoce como "AMADO" y que circulaba con un Skoda Octavia del tema de las financieras (quizás refiriéndose a la compra de vehículos nuevos mediante estafa a entidades financieras y de crédito del ramo del automóvil) eran los que habían participado en el robo de la dinamita"*.

Preguntado el informador por el motivo de participar tal confidencia, aquel manifestó que ***“yo puedo estafar mucho al Estado, pero aspecto de drogas y terrorismo me veo en la obligación de comunicarlo y te elijo a ti por que sé que eres una persona muy profesional”***, finalizando la comunicación en estos términos.



DESTINATARIOS:

- | | |
|---|--------|
| SIGC AGRUPACIÓN TRÁFICO GUARDIA CIVIL | MADRID |
| SIGC ZONA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS | OVIEDO |
| SIGC COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL | OVIEDO |



MINISTERIO
DEL INTERIOR

33 310



GUARDIA CIVIL
DIRECCION GENERAL

ZONA DE ASTURIAS

COMANDANCIA DE OVIEDO

SERVICIO DE INFORMACIÓN

F A X

DE:	JECOR (SIGC).....OVIEDO.
A:	Fax núm. 915.34.65.56 (A la atención del Teniente Marcos)
ASUNTO:	ATENTADO 11-M
S/REF:	N/REF: VMLR/vdr.
FECHA:	13 Junio 2004 Núm. 273
Nº DE PÁGS. INCLUYENDO PORTADA:	2

Adjunto remito N.I. recibida del Sector de Tráfico de Oviedo(GIAT), en relación a una llamada telefónica efectuada a la Central COTA de esta Comandancia



EL TENIENTE DE INFORMACIÓN

Fdo. Víctor Manuel Leiva Rodríguez.

CORREO ELECTRÓNICO

4678-71*

E-mail: oviedo-informacion@guardiacivil.org

c/ Camino del Rubin, núm. 1
33011-OVIEDO
(TEL.: Directo: 985 119 119
Centralita: 985 11 90 00 Exts. 119 y 120
(FAX.: 985 11 91 24

EN CASO DE PROBLEMAS EN LA RECEPCIÓN, POR FAVOR LLAME A NUESTRAS OFICINAS.

MENSAJE DE CONFIRMACION

13/06/2004 10:44

ID=005*GUA*C*001E001E00



FEC=	HORA	TIEMPO T-R	ID ESTACION REMOTA	MODO	PAGINAS	RESULT.
13/06	10:43	00'43"	0000000000	TRANSM.	02	OK 0000

33 312

CONFIDENCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Núm. 48

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: GRUPO SIGC. COMANDANCIA DE OVIEDO.
DESTINO: J.S.I (UCE-2 GIE) . MADRID
FECHA: 13 de Junio de 2004.
ASUNTO: ATENTADO 11-M



En N.I., del Sector Tráfico de Oviedo se informa de lo siguiente:

Que a las 14'30 horas del día 12-06-04 se recibió llamada telefónica en la Central Operativa de Tráfico de Asturias-COTA, dimanante de quien se identificó como _____ comunicando que quería contactar con el Grupo de Informes y Apoyo Tráfico NGIAT-, el citado _____ manifestó su deseo de contactar urgentemente con uno de los integrantes del citado Grupo, facilitando un número de terminal móvil al efecto.

Respecto al citado _____ se significa que se trata de un ciudadano español que ha sido detenido por el Grupo GIAT en varias ocasiones dentro de las operaciones _____ (desarticulación de una banda organizada dedicada a la estafa a financieras del mundo del automóvil) (desarticulación de una red dedicada a la introducción en España de vehículos de gama alta afectados de facturación falsa y/o robados con vistas al fraude fiscal).

Un Guardia del GIAT, quien efectuó llamada al número citado sobre las 14'05 horas del mismo día, recibiendo la siguiente información:

Que ***he contactado en el día de hoy con Nayo y me ha dicho que "El DINAMITA" (recientemente detenido), junto con un gitano al que se conoce como "AMADO" y que circulaba con un Skoda Octavia del tema de las financieras (quizás refiriéndose a la compra de vehículos nuevos mediante estafa a entidades financieras y de crédito del ramo del automóvil) eran los que habían participado en el robo de la dinamita.***

Preguntado el informador por el motivo de participar tal confidencia, aquél manifestó que ***yo puedo estafar mucho al Estado, pero aspecto de drogas y terrorismo me veo en la obligación de comunicarlo y te elijo a ti por que sé que eres una persona muy profesional***", finalizando la comunicación en estos términos.

DESTINATARIOS: JEFATURA SERVICIO INFORMACION(UCE-2 GIE).MADRID

CONFIDENCIAL

FECHA : 13 de junio de 2004
PARA: JEFATURA COMANDANCIA
COMPONENTES : PAMA Y FJHF
ASUNTO: GESTIONES INTERESADAS TTE. GUIJARRO



1.- RELACION DE HECHOS.-

En la mañana del domingo 1.06.04, se recibe llamada telefónica del Tte. Guijarro de UCE II interesando se realicen gestiones en relación a lo siguiente:

• **AMOKACHI:**

Sigue viviendo con los padres y trabajando en el Alimerka

Sigue teniendo el teléfono aportado la última vez 627.86.43.59 (hace 2/3 semanas lo tenía)

(estos datos figuran en informes anteriores: Informes operativos de fecha 31.03.04; 11.05.04 y 19.05.04)

• **JIMMY.-**

Tiene pendiente de realizar una transferencia bancaria a FRAGA por asuntos de deudas de drogas.

Teléfono actual: 649.79.58.41.

Domicilio actual: Baracaldo, c/ Legazpi núm. 1-1º Derecha.-

Trabaja en una empresa "Hermanos Suárez" de Asturias de yesista, en una obra a 30 minutos de su domicilio, obra de 128 viviendas.- En la esquina de la calle hay un Bar "Berto"

Desde hace unas 3 semanas ha sido visto por Avilés RICHARD, el primo de Jimmy de Canarias. Parece ser que está viviendo en un piso que ha comprado de nueva construcción.-

• **FRAGA**

Teléfono móvil: 679.69.25.67

Trabaja en una empresa de encofrador o albañil. Actualmente se halla de baja, teniendo la mano derecha vendada.

Tiene una moto de 49 cc. Aprilia y se llama JAVIER.



Consultadas las Bases del Padrón primeramente y posteriormente la de Tráfico, aparece: **JAVIER FERNÁNDEZ FRAGA** (71.887.807), n/ 30.05.81.v/ Avilés. c/ Quirinal 18-4º D.- Posee Licencia de Conducción y motocicleta Aprilia RS50. matrícula C-2505-BGW

Otro Fraga: JAVIER FRAGA RODRÍGUEZ Es wte dice la fuente que es el que se busca).-

Dom.- Jose Miguel Fraga Rodríguez – 34 años

María Asunción Salgado Fernández – 33 años

LAS VEGAS.- c/Severo Ochoa núm. 2-6º A Edificio Continental 2

- Domicilio situado en una calle perpendicular a la c/ Ramón Valle Inclán, en el número 1 (entre un salón de belleza y 1 bar que hace esquina)

Se trata del domicilio sito en c/Armando Palacio Valdés núm. 7, 2º B.- LAS VEGAS-CORVERA (AS)

Este domicilio era donde vivía JIMMY con la madre. Al marcharse la madre se quedó JIMMY en él y a partir de esos momentos era utilizado por otros jóvenes, así como de almacén de drogas

- OTROS DATOS DE INTERÉS.-

El hachís que entregaron los moros a cambio de los explosivos llevaba el anagrama "007".- Cuando empezaron a ponerse las cosas mal. se lo quitaron e imprimieron encima el anagrama de KODAK



MINISTERIO DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL DIRECCION GENERAL

FISCALIA T. SUPERIOR DE JUSTICIA ASTURIAS - 1 DIC. 2004 ENTRADA

Principado de Asturias Comandancia de Oviedo Unidad Organica de Policia Judicial

O F I C I O

S.REF:

N/REF: PAMA/jfjh Num. 2.004

ASUNTO: COMPARECENCIA EN ESTAS DEPENDENCIAS DE UNA PERSONA.-

FECHA: 30 de noviembre de 2.004

DESTINATARIO: ILMO. SR. FISCAL JEFE DE LA FISCALIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS OVIE



A las 12,30 horas del día de hoy, 30.11.04, comparece en estas Dependencias policiales SILVINO RICARDO REDONDO GARCÍA (10.518.615-W), vecino de Villaviciosa (As), con domicilio en c. Generalísimo núm. 8 – 1º B, teléfono móvil 646.39.23.68.

Dijo que deseaba aportar una serie de datos en relación con tráfico de explosivos, magrebíes y el grupo terrorista E.T.A..

En concreto comenta que en el año 1.994, cuando se encontraba repostando en la Gasolinera MAYFER de Avilés (As) le fueron ocasionados daños en su vehículo por un Opel Corsa ocupado por cuatro individuos,-dos hombres y dos mujeres-, quienes se hicieron cargo de los daños ocasionados que ascendieron a 23.000 pesetas que le fueron abonadas en metálico por uno de los ocupantes del vehículo, quien previamente realizó una llamada telefónica a otra persona para que le asesorara acerca del posible importe de los daños ocasionados.

En relación a los ocupantes del citado Opel Corsa, dice haberlos reconocido como integrantes de E.T.A. por haberlos visto en los numerosos carteles identificativos que sobre los mismos obraban en aquellas fechas en las diferentes dependencias oficiales y públicas como pertenecientes al "Comando Madrid".-

Que posteriormente vió a estas personas en varias ocasiones por Villaviciosa (As) utilizando un vehículo Ford Scort de color rojo, matrícula M-3877-HM, Que solicitó que le acompañara un miembro de la Guardia Civil del Puesto de Villaviciosa de paisano para enseñárselos, pero que éste no le creyó.

Con fecha 25.11.03, cuando regresaba a su domicilio, tras pasar revisión técnica a la pala Caterpillar que conduce habitualmente, y tras haberse detenido en la zona denominada "La Barganiza"-Pruvia (As)



para tomarse un bocadillo, vió salir a un hombre con siete cajas de cartón vacías rotuladas con "Dinamita ECO-2", procediendo a quemarlas en ese mismo lugar.

El día 09.03.04, cuando se encontraba en las proximidades del "Bar Pelambre" de Villaviciosa (As), observó un vehículo estacionado,- Peugeot 307, matrícula 8814-CNM-, con el maletero abierto y en su interior unas once bolsas,-unas azules y otras verdes-, de dinamita. Junto al coche se encontraba SENEN "EL DE LA BARGANIZA" y la mujer con la que convive.



Que con ocasión de encontrarse él en Rodiles-Villaviciosa (As), en el interior de su vehículo, observó que en otro vehículo se encontraba SENEN y otras tres personas, una de ellas una mujer llamada AINOA, que, por la conversación que escuchó, son los que manejan el capital de E.T.A., pues, en un momento de la conversación, uno preguntó por el dinero del que disponían, contestándole otro que 1.800.000 de pesetas aproximadamente y que mientras a ellos no les cogiese la Policía E.T.A. no acababa. El dinero estaría en un sótano al que se accede por una puerta falsa muy sofisticada, desde una escalera. El compareciente sospecha que este sótano pudiera estar en el Bar de la Barganiza del que es propietario SENEN y que actualmente tienen arrendado a dos mujeres.

También sospecha que el origen de la dinamita citada puede ser Reinoso (Cantabria), pues un hombre, Jefe de Explosivos de la empresa EXA que estaba realizando trabajos en el tramo de Reinoso de la Autovía del norte, venía frecuentemente a pasar el fin de semana a Villaviciosa, donde seguramente se hospedaba en el Hostel "Cristal", pues lo vió frecuentemente en la cafetería del hotel. Le sorprendió que tras el atentado de Madrid no lo volvió a ver por Villaviciosa.

Se adjunta Nota Informativa interna de fecha 29 de julio de 2004, en cuya página -13-, párrafo final, se efectúa valoración sobre el compareciente.

Además del que suscribe, recibieron a esta personados Guardias Civiles con T.I.P. números W28545U, R20665Z y X43191G, ante los cuales se mostró como persona nerviosa, con ideas confusas e interesando que no se transmitiera a la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón su comparecencia en esta.-

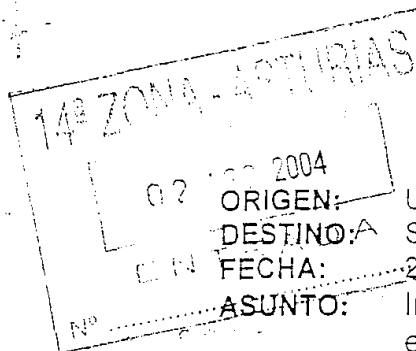
El Capitán de la U.O.P.J.

Fdº.- Pedro Amable Mariñu Amor

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

NOTA INFORMATIVA CONFIDENCIAL

Núm. 1188



Unidad Orgánica de Policía Judicial de Gijón.
S.I.G.C. XIV Zona Guardia Civil Principado Asturias (Oviero).
29 de julio de 2004
Información aportada por una persona en relación al atentado perpetrado en Madrid el día 11 de marzo y otros movimientos de miembros de ETA y GRAPO.

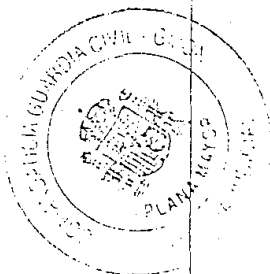


El pasado día 7 de junio del presente a las 16.45 horas se recibió llamada telefónica en la Central C.O.S. de la Comandancia de Oviedo de quien dijo ser SILVINO REDONDO GARCÍA, vecino de Villaviciosa (Asturias), con nº de teléfono 646 39 23 68, informando que quería ofrecer datos de mucha importancia relativa al atentado ocurrido en Madrid el pasado día 11 de marzo.

Puesto en contacto con dicha persona un componente de la U.O.P.J. de dicha Comandancia en síntesis le informó de lo siguiente:

1. Que el pasado día 27 de febrero de 2004, viernes, había visto en la localidad de Villaviciosa, próximo a una sala de juegos un vehículo parecido a un Volkswagen Golf y junto al mismo cuatro personas de las cuales a dos los había reconocido como "El Chino" y "El Tunecino", a los que conoce por haber mantenido algún trato.
2. Días antes del 11 de Marzo en dicho lugar había visto un Renault 19, 16 válvulas de color marrón-granate con un individuo magrebi o sudamericano, dicho vehículo tenía la puerta trasera abierta, sacando de su interior 3 mochilas vaqueras azules, quedando en su interior otra. Pensando que pudieran tener dinamita en su interior.
3. Días después fue a la mina MINERSA sita en Caravia (Asturias), donde se dio cuenta, que uno de los trabajadores de la citada mina era la persona que había visto en el Renault 19. Preguntó a otros trabajadores por este individuo y le dijeron que eran un grupo de sudamericanos que habían trabajado en la zona minera de Avilés.
4. Que tanto a este ciudadano magrebi o sudamericano como a "El Chino" y "El Tunecino" los vio hablar con Trashorras en Villaviciosa antes del día 11 de Marzo.
5. Informa saber que el atentado del día 11 de marzo es de la banda terrorista ETA, que la organización terrorista lo planificó y lo había realizado los citados y que el tiene las prueba de ellos.
6. Que Trashorras había vendido explosivos a los citados y al entorno de ETA.
7. Que el explosivo procedía de la zona Tineo (Asturias), mina de Caravia y una mina de Torreavega (Cantabria).

Seguidamente se recabó información que pudiera existir en el Grupo de Información de la Comandancia sobre el informante, resultando que el citado en fechas anteriores había aportado información igualmente a la Comandancia de Oviedo sobre existencia de un vehículo en Villaviciosa con explosivos. Hecho que fue investigado por el citado Grupo, hallándose dicho vehículo y comprobado mediante el empleo del can de explosivos que el



mismo no transportaba dicha sustancia, ni lo había trasladado. Llegando a la conclusión de que dicha persona sufre algún tipo de trastorno. Por este hecho se confeccionó nota informativa de fecha 25 de junio del presente remitida a Jefatura del Servicio de Información (Madrid) y Sección de Información de la XIV Zona.

Tras establecer contacto telefónico con el citado SILVINO REDONDO GARCÍA (DNI. 10.518.615-W), nacido el 19 de septiembre de 1946 en Pandenes-Cabranes (Asturias), hijo de Ricardo y Florentina, con domicilio en Villaviciosa (Asturias), C/. García de la Concha, nº 16-1º D. se concertó una cita en la tarde del día 7 de julio de 2004 en la localidad de Villaviciosa. En la misma vino a relatar de forma sucinta y en síntesis lo indicado anteriormente, pero sin hacer referencia en esta ocasión a lo indicado en el apartado 4 anterior, relativo a la reunión o reuniones del ciudadano magrebí o sudamericano, "El Chino" y "El Tunecino" con Trashorras, en fechas anteriores al 11 de marzo y lo indicado en número 7, relativo a la procedencia de los explosivos.

En la misma entrevista hizo referencia igualmente a la presencia en la localidad de Villaviciosa y en fechas anteriores de distintos miembros de la banda terrorista ETA, así como de elementos pertenecientes al GRAPO.

Por lo anterior se concertó nueva cita para el día siguiente 08/07/2004 en dependencias de esta U.O.P.J. donde se le oyó nuevamente, así como grabó en cinta de audio sus informaciones y en la misma se indica lo siguiente:

1. El día 27/02/2004, viernes por la tarde, cuando circulaba con una máquina excavadora por inmediaciones "SALÓN DE JUEGOS DOMINÓ" observó un vehículo estacionado Volkswagen, parecido a un Renault-12 matrícula de Madrid y creyendo recordar que la numeración empezaba por "9" y de color blanco.

Se percató que en el asiento trasero se encontraban dos ciudadanos magrebíes y que del citado salón de juegos salían otros dos que ocuparon el asiento del conductor y acompañante. Reconociendo a estos últimos como "El Chino" -conductor- y "El Tunecino" -acompañante-. Al primero lo reconoció por haberlo visto en otras ocasiones, hace unos años por Ribadesella y Villaviciosa vendiendo ropa, aunque desconocía como se llamaba. Mientras que al "Tunecino" lo reconoció al ver las fotografías publicadas en el periódico "La Voz de Asturias" del día 9 de junio de 2004. Especificando que estaba igual que en la fotografía, con barba y de piel más blanca.

El hecho de prestar atención a ese vehículo fue, por resultarle extraño que unos ciudadanos magrebíes utilizaran un vehículo tan bueno. Llamándole más la atención el turismo que los propios usuarios. Especificando como detalle que el mismo en la aleta delantera izquierda junto al capó tenía restos de oxido como consecuencia de un golpe.

Indica igualmente que a "El Chino" y a "Jamai Zugam" los ha visto hace dos o tres años en Villaviciosa vendiendo cazadoras los miércoles en el mercado, creyendo que pudieran residir en aquellas fechas en Arriendas o Ribadesella.

De las gestiones practicadas el día 12/07/2004 se ha podido conocer que el establecimiento denominado "SALON DE JUEGOS DOMINO" se sitúa en C/ Carmen de Villaviciosa, y al frente del mismo se encuentra D. RAFAEL PÉREZ VIÑEZ (DNI. 10.791.773-N), nacido el 2 de febrero de 1953 en Arguero-Villaviciosa (As), hijo de Adriano y de María Flor, con domicilio en Rodiles-Villaviciosa (AS), Barrio San Llorente, 77.

Como era de esperar esta persona no recuerda si el día 27 de febrero del presente un turismo marca Volkswagen de las características descritas estuviera estacionado en las inmediaciones de su establecimiento.

En cambio, si recuerda que por aquellas fechas entraran en su establecimiento sobre las 13,30 o 14,00 horas dos ciudadanos de nacionalidad marroquí, a comprar tabaco, los cuales viven en las inmediaciones de su negocio. Los describe como de 1,75 mts. de estatura, delgados, morenos de piel y pelo, con poco conocimiento del castellano, ya que se entenció con ello mediante señas. Así como que con estas dos personas pudiera haber vivido una mujer joven de la misma nacionalidad hasta fechas próximas a Semana Santa.

Mostradas fotografías donde entre otros se encuentran el referido como "El Chino" y "El Tunecino", no reconoce a ninguna de las mismas. Indicando que las personas que entraron en su establecimiento pudieran tener algún parecido con MOHAMMED OULAD ARCHA, RACHID OULAD AKCHA y SAID BERRAJ.

Continuando con las gestiones se averiguó que en las inmediaciones al citado salón de juegos, concretamente en la C/. Santa Clara, 3-4º Izq. existe un piso donde viven tres personas que pudieran ser de dicha nacionalidad, dicha vivienda es propiedad de D. JOSE LUIS TOMAS GRISTOBAL (DNI. 10.746.128), nacido el 3 de diciembre de 1943 en Lugas-Villaviciosa, hijo de Encarnación, con domicilio en Amandi-Villaviciosa, c/. Maximino Miyar, 5. En entrevista mantenida con esta persona se conoció que la vivienda la tiene alquilada desde el 01/10/2003 a dos ciudadanos Saharauis, llamados AHMED LABID SALAMA, con pasaporte argelino 0903795 y a LOUALI AHMED BABA LABID, con pasaporte 0904215, pudiendo encontrarse desde hace una semana una tercera persona viviendo con ellos. Estos trabajan en una ganadería situada en la localidad de Grases, Barrio Maoxiu, denominada "Los Caserinos".

En la citada ganadería informaron sus propietarios, que AHMED LABID SALAMA y LOUALI AHMED BABA LABID, se encontraban en la actualidad en Argelia arreglando documentación necesaria para regularizar su residencia en España, y que tiene contrato en dicha explotación, su trabajo lo realizan en horario de 14,00 a 22,00 horas. Al carecer de vehículo propio, son ellos los que se encargan de ir a buscarlos y llevarlos a su domicilio, conocimiento igualmente que ambas personas son fumadores.

Se identificó a la tercera persona que reside con ellos resultando ser MOHAMED SALEN CHEJ-EMBARREC AHMED, nacido el 10/01/1970, con DNI Saharauí 01341951, trabajador en dicha ganadería al igual que los anteriores quien explicó que había llegado hace una semana y tiene relación familiar con LOUALI AHMED BABA LABID. De igual forma se conoció que la mujer que estuvo viviendo en el mismo domicilio era la hermana de LOUALI, llamada AGUEILA la cual trabaja como encargada de la "Casa de Salud Saharauí".

En el mismo orden se hicieron gestiones al objeto de conocer el número e identidad de ciudadanos marroquíes que se encuentran censados en la localidad de Villaviciosa, resultando que son cuatro personas, de las cuales tres abandonaron la localidad en el mes de diciembre de 2003 y que el turismo que solían utilizar era un Peugeot 405 de color rojo.

2. Continúa el informador diciendo que en el mes de noviembre de 2003, y concretamente el día de la fiesta de la construcción, en el aparcamiento existente en Villaviciosa -C/. Víctor Garcia de la Concha- había visto a dos personas una de raza blanca y otra de raza negra en el interior de un turismo de color marrón pudiendo tratarse de un Mercedes o Toyota. Creyendo reconocer sin seguridad alguna al individuo de raza blanca como TRASHORRAS o ANTONIO TORO. Añadiendo que a TRASHORRAS lo ha visto varias veces por Villaviciosa pero que lo confundía con el hijo de un tratante de ganado de la localidad, enterándose de

quien era TRASHORRAS 20 días antes del atentado del 11 de marzo, al señalárselo otro vecino a la salida de un bar, no aportando dato alguno sobre identidad de dicho vecino.



Indicar que en el transcurso de la narración SILVINO REDONDO GARCÍA realiza comentarios refiriéndose al aparcamiento como lugar "maldito", "que es terrible" y "mortífero". Explica que siempre pasa ese lugar ya que "ahí está la maldición".

Cuando se refiere tanto a EMILIO TRAHORRAS como a ANTONIO TORO dice textualmente "que no está seguro, pero que bien tuvo que ser uno de los dos de Avilés" en relación al individuo de raza blanca que observó en el aparcamiento, añadiendo en el transcurso de su narración al refiriéndose a ellos como "el mal".

Llama la atención que dicho individuo de raza blanca lo identifica como "TRASHORRAS o ANTONIO TORO" sin diferenciar a uno del otro, a pesar de que él mismo indica que conoce a TRASHORRAS por haberlo visto en Villaviciosa y no así a TORO, a la hora de identificar a la persona que observa en el estacionamiento no distingue uno de otro, por lo que esta información no tiene credibilidad.

Lo relatado hasta el momento y como se verá posteriormente, hace pensar que esta persona pudiera tener algún tipo de trastorno mental o afán de protagonismo ya que mezcla comentarios de vecinos y tertulia con información de medios de comunicación social y hechos cotidianos llegando a su propio convencimiento.

- 3. Continúa diciendo que hace unos quince días se trasladó a "MINERSA" –mina de espatoflúor situada en Caravia-Colunga (Asturias)–, al objeto de localizar un turismo Peugeot 307, entablando conversación con un ingeniero, un capataz y un empleado de la misma llamado PEDRO que vive en Miravalles-Villaviciosa, a los que conoce por haber trabajado en dicha explotación. En dicha visita observó como se encontraba trabajando con una pala escavadora un individuo de raza negra, al cual reconoció como el que en fechas anteriores había visto con el individuo de raza blanca que identifica como TRASHORRAS o ANTONIO TORO.

En la entrevista que mantuvo con el empleado llamado Pedro, este le indicó que no era magrebí, sino sudamericano y que trabajaba para un contratista llamado "Sendin". Añadiendo que esta contrata se encarga de la extracción de mineral, manejo explosivos, etc.

Aporta información igualmente sobre los dueños de la cantera "Fuentes", los cuales al parecer eran autores de la comisión de diversos robos en las instalaciones de la empresa encargada de la obra de la autopista del cantábrico a su paso por dicho Concejo.

Amplía la información relativa a Trashorras en el sentido que lo había visto en un turismo marca Toyota, modelo Corolla de color azul.

Se practicaron gestiones para identificar a la persona que menciona como PEDRO, resultando ser PEDRO ENRIQUE PANDO VEDRIÑANA (DNI. 71.697.312), nacido el 12/07/1965 en Miravalles-Villaviciosa (As), hijo de Luis y Celia, con domicilio en Villaviciosa, C/ Maximino Miyar, 8-1º D. Esta persona que actualmente trabaja en la explotación minera "Mina Emilio" sita en Colunga (AS), anteriormente trabajó de camarero en la Cafetería Rice, lugar donde conoció a SILVINO REDONDO GARCIA hace unos quince años.

Parece ser que SILVINO REDONDO GARCIA, estuvo en "Mina Emilio" (fue empleado de la misma) hace uno o dos meses, pero que no habló con el citado PEDRO. La última vez

que lo hizo fue en el mes de septiembre del año 2003, durante las fiestas patronales de Villaviciosa (Virgen del Portal).

Negó que en dicha mina trabajara algún ciudadano magrebi, aunque si explicó que trabaja desde hace dos años un individuo de nacionalidad peruana, llamado Eugenio. La actividad de dicha persona consiste en la carga de camiones con mineral, empleando una pala escavadora. Esta persona para sus desplazamientos utiliza un turismo marca Seat, modelo 133 de color blanco

Como vecino de Villaviciosa le es mostrado un grupo de fotografías, negando haber visto antes a esas personas, salvo en la prensa.

Esta persona considera al informante como muy mentiroso y esa opinión es generalizada entre otras personas de la localidad de Villaviciosa que lo conocen. Muy charlatán y lo que dice con poco sentido, imaginativo y lo que cuenta se lo cree él mismo.

Continuando con las gestiones, se pudo averiguar que la persona llamada "SENDIN" resultó ser JOSE MANUEL SENDIN SIERRA (DNI. 10.530.598), nacido el 01/01/1950 en Pamplavenes-Piloña (AS), hijo del Román y Carmen, con domicilio en Villaviciosa, C/. Víctor García Concha, 6-2º E., tras mantener conversación con esta persona se pudo saber que efectivamente su empresa "CONTRATOS ASTUR 2000" tiene adjudicado la carga de mineral en "MINA EMILIO", no así trabajos con explosivos. Igualmente tiene contratados en su empresa a dos empleados de nacionalidad peruana y que debido al periodo vacacional, se encuentran en este momento en su país de origen, dichas personas son:

EUGENIO MARCELINO VERDE BERRUETA (NIE-X4248248X), nacido el 18/09/1968 en Perú, con domicilio en Colunga (AS), Avd. Generalísimo, 10-2ª y empadronado en dicho municipio desde el año 2003.

ROGER JULIAN PÉREZ GUZMAN (NIE- X4752601L), nacido el 16/04/74 en Huanuco (Perú), con el mismo domicilio que el anterior, e igualmente empadronado en el municipio de Colunga desde el año 2003.

El primero de los anteriores es el que fue visto por SILVINO RENDONDO GARCÍA, el día que estuvo en la explotación minera "MINA EMILIO", el cual en un principio pensó que se trataba de un magrebi y posteriormente le dijeron que era sudamericano. Igualmente esta persona es la que según indica, de raza negra, se encontraba con el otro individuo de raza blanca, que identifica como TRASHORRAS o ANTONIO TORO.

4. El informante pasa a narrar otro hecho donde mantiene que el martes anterior al atentado (es decir el día 9 de marzo) sobre las 7.30 horas igualmente en el aparcamiento existente en la C/. Víctor García de la Concha, un turismo marca Peugeot, modelo 307, de color azul, matrícula 8814 CNM y junto a él un hombre y una mujer. El maletero de este vehículo se encontraba abierto y en su interior pudo ver 11 bolsas, 6 de ellas de color verde-amarillento en el lado izquierdo del maletero y 5 azules en el lado derecho, asegurando que son de las que llevan dinamita, ya que dicho verde es especial para Riotinto. Reconociendo este tipo de bolsas por haber trabajado en estas actividades.

En otro momento de su relato cambia su contenido, pasando a dudar e indicar que posiblemente estas bolsas contuvieran tierra, pero que anteriormente cuando procedían de la fábrica lo que contenían era dinamita. Esto lo supone ya que no vio su contenido, solo informa de ello para que sea investigado. Posteriormente vuelve a especificar que en total llevaría 55 kg. de dinamita, a razón de 5 kg. en cada bolsa.

Explica que en su opinión, que el hecho de que tuvieran el maletero abierto y las "bolsas con dinamita" a la vista era que, la pareja no sabía, a quien tenían que entregar el explosivo, pensando que exhibiendo su contenido, al verlo el destinatario se dirigiría a ellos.

Sigue narrando que como no pudo comprobar, si se hacía la entrega de las bolsas, por tener que irse a trabajar. Días después se dedicó a recorrer la provincia, haciendo unos 2.500 o 3.000 km. buscando ese vehículo. Hallándolo estacionado en las inmediaciones del restaurante "El Cantábrico" en la localidad de Venta Las Ranas-Villaviciosa, observando que el maletero daba muestras de estar cargado, desconociendo el tipo de mercancía. Para determinar si eran las mismas personas que había visto el día 9 de marzo, entró en el restaurante comprobando que efectivamente lo eran ya que la mujer vestía igual.

Momentos después, cambia su relato y dice que cuando vio al hombre la primera vez no le vio la cara, pero que observó que vestía gabardina, sombrero y llevaba bigote. Pudiendo tratarse de la persona que salió posteriormente en prensa apodado "EL DINAMITA", pero que tendría que asegurarlo viendo a la mujer que lo acompañaba, describiéndola como de pelo rubio, peinada con un recogido, polo rosa y cazadora marrón.

Narra a continuación un detalle y opinión suya que consiste en que la empresa "MINERSA" cerró hace seis o siete años la mina que tenía en Villabona, llevando los mineros de Avilés que trabajaban allí a Caravia, pensando que alguno podía tener amistad con Trashorras, contactando así éste con los sudamericanos que trabajaban en "Mina Emilio".

Al incidirle nuevamente sobre las bolsas que tenían en el maletero, indica ahora que no sabe lo que traían en su interior, que lo único que sabe es que dichas bolsas, cree él, que son las que vienen dentro de las cajas. Explicando que la dinamita viene en una caja de cartón y dentro dichas bolsas, que son de 5 kg., y de color verde-amarillento.

Este hecho fue investigado por el Grupo de Información de esta Comandancia, al tener conocimiento, igualmente a través de la Comandancia de Oviedo, arrojando como resultado que el titular del vehículo matrícula 8814 CNM es D. ANDRÉS VIQUIRA NOYA (DNI. 76300599) nacido el 05/11/1948, vecino de Gijón (AS) c/ Dindurra, nº 41 11º D, el cual fue localizado, identificado y dicho turismo sometido a un reconocimiento visual, así como a examen por el can de explosivos, arrojando resultado negativo, en cuanto a la tenencia de dichas sustancias. Como resultado de las gestiones se llegó a la conclusión que el informante pudiera tener algún tipo del trastorno mental, careciendo de veracidad dicha información. A pesar de lo cual se dio cuenta mediante nota informativa anteriormente indicada.

De la narración de los hechos se constata que, la certeza que dicho vehículo transportaba explosivo lo era por el color de las bolsas verde-amarillento, similares al parecer a las empleadas como embalaje de materia explosiva, y las cuales conoce por haber su trabajo con explosivos, al haber sido artillero hace 20 años en la empresa "ABENGOA" dedicado a montajes como él mismo indicó. Sin que en ningún momento señale que vio dichos explosivos sino que lo deduce.

Es de señalar el detalle, que cuando describe al individuo que se encontraba en las inmediaciones del turismo Peugeot 307, matrícula 8814 CNM, lo hace diciendo que no le vio la cara, pero que tenía bigote y deduce inmediatamente que puede ser la persona conocida como "EL DINAMITA", persona que fue detenida por personal de UCE-2 hace unas fechas y

cuya fotografía fue difundida en los medios de comunicación social de esta comunidad autónoma.



5. Pasa a continuación a narrar que el día anterior, es decir lunes –correspondería con el día 8 de marzo– igualmente en el mismo aparcamiento de la localidad de Villaviciosa, vio un turismo marca Volkswagen, modelo Golf, de color blanco, matrícula de Madrid, estacionando próximo al mismo pero dejando un espacio entre ambos.

Posteriormente llegó al lugar un vehículo todo terreno de color rojo, que estacionó entre ambos, observando que venía ocupado por dos personas, siendo la del asiento del acompañante del conductor un individuo magrebí, que vestía jersey de color rojo con rayas muy finas, haciendo cuadros grandes y provisto de cremallera, identificándolo al señalar en la hoja del periódico "La Voz de Asturias" como MOHAMED SHAUI . Nada más estacionar, vuelve a ponerse en marcha y abandona el lugar. Pensando el informante, que el conductor de dicho vehículo se dio cuenta de que era él, el que estaba estacionado junto a ellos y no quería ser visto junto con el ciudadano magrebí. Añadiendo que pudiera ser que el conductor del todo terreno reconociera al informante, pero que éste no sabe quién es dicha persona.

Con respecto a la descripción del ciudadano magrebí, indica que efectuó una llamada telefónica a Madrid para conocer si el citado Mohamed Shauí en el momento de su detención iba vestido con la ropa que él había visto. Sin que le dieran ese dato.

Continúa narrando que después de este hecho, se ausentó del lugar, volviendo una hora después observando que el todo terreno no había vuelto y a su vez el Volkswagen Golf también había dejado el estacionamiento. Reconociendo el lugar donde habían estado estacionados, encontrando un billete que resultó ser de 25 Piastras expedido por el Banco Central de Egipto.

Llama la atención de su relato que el conductor del todo terreno reconozca a SILVINO REDONDO GARCÍA, pero que este no sepa quien es esa persona. Que no aporte dato alguno sobre la marca, modelo y matrícula del vehículo todo terreno dado su extraño comportamiento y en cambio si aporte datos tan detallados sobre la vestimenta del ciudadano magrebí y del otro turismo que se encuentra estacionado –Volkswgen Golf, blanco, matrícula de Madrid– que no tiene importancia.

6. A continuación dentro de su amplia narración, informa que el jueves o viernes anterior al atentado es decir los días 4 o 5 de marzo, había visto igualmente en el mismo estacionamiento donde sitúa los hechos anteriores y dentro de este en lugar muy próximo a donde sitúa otros hechos ya narrados. un turismo marca Renault, modelo 19-16 váivulas, de color entre marrón y granate metalizado y posiblemente repintado, de solo dos puertas y usado igualmente por un ciudadano magrebí.

Le llama la atención de este hecho que tuviera gran número de mochilas, salvo que fueran para venderlas.

Indica que este vehículo se encontraba al igual que en el caso del Peugeot 307 con el portón trasero abierto, encontrándose fuera del vehículo y sobre el suelo 11 mochilas y en el interior del maletero otras 2. Describe las mismas de tela vaquera, de color azul, creyendo aunque no lo asegura, que cada una tenía un teléfono

móvil, ya que dicho individuo abrió una de ellas y la estuvo mirando, viendo de lejos el informante algo encintado. Creyendo que pudiera ser un teléfono pegado a una pared de la mochila con cinta adhesiva.



Quando se le pregunta directamente si lo que vio fue un teléfono móvil, se desdice indicando que lo observado a cierta distancia fue algún objeto encintado con cinta de embalar, no pudiendo especificar de qué se trataba. Añadiendo que es una creencia de él, de una posibilidad, no de algo seguro.

Explica que la actitud de dicha persona era de espera, a que alguien se personara en el lugar a recogerlas. Y al igual que en caso relatado con el Peugeot 307, la persona que tenía que hacerse cargo de dichas mochilas tampoco era conocida por el ciudadano magrebí, motivo por el cual, estaba con el maletero abierto y las mochilas en el exterior, de esta forma la persona que tuviera que hacerse cargo de las mismas sabía a donde tenía que dirigirse para recogerlas.

Pasa a narrar a continuación con detalle que vistos los acontecimientos, pensó que estas eran las mochilas auténticas y que no se habían fabricado en "aquella casa" (haciendo referencia a la casa hallada por el Cuerpo Nacional de Policía en Toledo), especificando que en aquella vivienda lo que habían hecho era "amasar la dinamita", introducirle el detonador, el cual ya tiene los cables conectados en el teléfono, encintarlo todo y así tienen la mochila preparada.

Indica posteriormente que, como se dijo en la prensa, habían quitado el papel al explosivo para "amasar" la dinamita, introducir un detonador que ya tiene el teléfono conectado y marcando el número de teléfono ya se produce la explosión. Añadiendo que no cree que fuera la casa encontrada por la Policía donde se habían preparado los teléfonos móviles con los detonadores, sino que estos fueron preparados en Asturias o en Santander, ya que teniendo los teléfonos apagados no existe peligro. Que en aquella casa lo que se preparó fue el explosivo y allí se metió en las mochilas las cuales ya tenían el teléfono preparado. Contando para esto con la orientación de algún experto, que pudo haber sido TRASHORRAS al haber sido minero.

A continuación pasa a explicar como cree él que se produjo el atentado, indicando que quitaron el papel a los cartuchos de explosivos, los amarraron con cinta, introdujeron el detonador que ya tenía el teléfono móvil y lo metieron todo en la mochila. Cuando llegaron al tren y dejaron la mochila, abren esta, conectan el teléfono y después a distancia lo hacen explotar. Todo esto lo sabe porque desde hace unos años sabe como funciona la dinamita, aunque él no la maneja ya que le tiene alergia.

7. En el transcurso de la conversación, saca de un bolsillo un sobre con fotografías recortadas de periódicos de los miembros de E.T.A.: ANTONIO OLARRA, 2 ciudadanos franceses pertenecientes al comando Madrid, RUFINO ARRIAGA, JOSE ANTONIO OLARRA GURIDI, URRUSOLO SISTIAGA, BIENZOBAS, DE LA ARRIAGA, MARTÍNEZ GARCÍA, VALENTÍN LASARTE, ASIER ORMAZABAL, y los miembros del GRAPO: MARCOS MARTIN PONCE, TORRALBA BLANCO. Y a preguntas sobre el motivo de tener dichos recortas, comienza a narrar que el día 13 de febrero de 1994, cuando se encontraba repostando carburante en la gasolinera "Maifer" de Avilés, llegó un turismo marca Opel, modelo Corsa, matrícula de San Sebastián, y tras una maniobra le golpeó arrancándole la defensa de su vehículo, una furgoneta Renault Express, bajándose del turismo Opel RUFINO ARRIAGA, al cual reconoció inmediatamente, especificando que siempre tuvo la ilusión y por eso lleva los recortes de prensa con esas fotografías ya que va mirando por los hoteles, etc.

Continúa con la narración indicando que el citado RUFINO ARRIAGA le dijo que no se preocupara que le pagaba la defensa al contado. Para esto iba a llamar a un amigo de Avilés para que se enterara del precio de la defensa completa. Trató de memorizar el número de teléfono al que llamaba ARRIAGA pero que le fue imposible.



En un momento de la conversación de ambas personas el citado ARRIAGA después de indicarle el precio de reparación (22.000 pts.) le dijo al informante que se pusiera al teléfono, a lo que accedió, dándose cuenta que el interlocutor por la voz era una persona mayor, de unos cincuenta y tantos años y que le dijo nuevamente el precio de la defensa. El citado RUFINO ARRIAGA le pagó el importe. Añadiendo que todo esto se puede comprobar ya que al día siguiente ese turismo fue utilizado en un atentado mediante explosivos contra dos militares en Madrid, pudiendo comprobarse en las fotografías, como la parte derecha del mismo quedó destrozado, pero la parte izquierda quedó intacta, pudiendo verse como en la aleta trasera tiene un rayonazo, que se produjo en el percance con su furgoneta en la gasolinera. Este hecho lo comprobó personalmente ya que pidió la fotografía del turismo Opel Corsa después del atentado. Añade a continuación que ETA todos los años el 14 de febrero comete un atentado.

Explica que recorrió la zona comprendida entre La Carriona a La Peral, haciéndose pasar por una persona que estaba interesado en comprar una finca para hacerse una casa, con el objeto de obtener información sobre personas de origen vasco o madrileño. Conociendo que había una pareja de origen vasco, y que el hombre era ingeniero en electricidad en Uninsa y su mujer trabaja en el Hospital de San Agustín.

Indica a continuación que supone, que en aquel tiempo la Policía nunca supo de dónde saca ETA inyecciones para dormir a las personas que secuestraban. Que a esa mujer que trabajaba en el Hospital de San Agustín, no le podía costar mucho trabajo obtener esos medicamentos ya que era la Jefa.

Cambia de tema para explicar que vio en varias ocasiones a los miembros del comando Madrid en Villaviciosa. Concretamente el día 11 que era domingo, y posteriormente el martes día 13 mataron a Tomas y Valiente. De ello informó a Joaquín y Gregorio en el campo de fútbol. Indicando éstos que era imposible, especificando entonces que tenían un turismo marca Ford, modelo Escort de color rojo, matrícula M-3877-HM, sin que tampoco le hicieran caso alguno. Continúa diciendo que el lunes día 12 por la mañana le informó de esto al Sargento. Al día siguiente, por la tarde le llama este último para requerirle más datos, pero era tarde porque ya habían matado a Tomás y Valiente.

La matrícula M-3877-HM, corresponde a un turismo marca Ford, modelo Orion, cuya titularidad corresponde a Dña. ESTHER CARRETERO LOPEZ (DNI. 72.874.987), nacida el 28/10/1955, con domicilio en San Esteban Gormaz (Soria). Avda. Generalísimo, 98.

De todo esto informó también a la Policía de Pola de Siero, pero que no le hicieron caso, se cansó de ver por Villaviciosa, y concretamente en la cafetería Ramos a ANTONIO OLARRA, RUFINO ARRIAGA, AINOA MARTÍNEZ y a Mª JESUS ARRIAGA comprando pasteles. Nunca le hicieron caso y se podían haber evitado muchas muertes.

- 8. Cambia nuevamente de tema y pasa a hacer mención a un Brigada del Cuerpo destinado en Villaviciosa, sobre el cual indica que estuvo implicado en un delito de tráfico de drogas. Explicando que esta sustancia no fue encontrada, a pesar de

los registros que se hicieron porque cuando se comprobaba una nave, la droga era transportada en un camión a otra.



Al citado componente del Cuerpo no le interesaba que SILVINO REDONDO GARCÍA fuera al Cuartel a informar de lo que veía, ya que supone que dicho Brigada también conocía a FERNANDO SILVA, miembro del GRAPO y saldría implicado, de lo contrario le hubiera hecho caso cuando aportaba la información descrita. Además de estar más pendiente de sus negocios (droga) que de su información.

9. Informa a continuación de un hecho ocurrido el día 17 de agosto del que no recuerda el año, sobre las 18,30 horas mientras se encontraba en la Cafetería Amandi de Villaviciosa, donde tuvo un encuentro con LAUREANO que en aquella época estaba acompañado de ISABEL SANTA MARÍA IÑIGO, ambos miembros de GRAPO a los que reconoció inmediatamente.

Estos pretendían robar a un vecino de Villaviciosa llamado ROSENDO, al cual le habían tocado noventa millones de pesetas en la Lotería o en la Primitiva, pero se les averió el vehículo que usaban un turismo Renault, modelo 18 ranchera, en un lugar próximo. Motivo por el que el citado LAUREANO entró en la cafetería, pensando el informante para matar al dueño del establecimiento público ya que en aquella época mataban a los dueños de los pubs, pero que en esta ocasión no era esta su intención, sino la de pedir ayuda por la avería que tenían. Resultando que el vehículo no se ponía en marcha porque le faltaba gasolina. Les auxilió trasladándose a la gasolinera y trayéndoles una lata con carburante.

Que una vez que se solucionó el problema, LAUREANO e ISABEL SANTA MARÍA IÑIGO se marcharon y el llamó por teléfono al Cuartel informando de lo ocurrido, aportando los datos del vehículo y la matrícula. Pero que consiguieron escaparse en la localidad de El Berrón-Siero, donde mantuvieron un tiroteo con los componentes del control. Regresando ambos a Villaviciosa a buscarle ya que los habían delatado, negándose él. A pesar de lo cual estuvieron llamándole por teléfono durante la noche.

10. En el mismo orden que el anterior, pasa a continuación a relatar otros avistamientos de miembros del GRAPO igualmente en la localidad de Villaviciosa. Recordando que un día 1 de agosto de otro año que no recuerda, vio como FERNANDO SILVA y ENCARNACIÓN que viajaban en un turismo marca Seat, modelo 131 de color blanco y matrícula de Madrid, sufrieron una avería en las inmediaciones de la cafetería Royalti. Con el auxilio de dos Policías Municipales fue apartado el turismo de la carretera, sin que fueran reconocidos. En cambio él se dio cuenta de quienes eran desde el primer momento y no pudo hacer nada.
11. Narra que había denunciado varias veces en el Cuartel de Villaviciosa que un día sin recordar fecha, sobre las 4,00 horas de la mañana, cuando circulaba por la calle, donde se encuentra la tienda "Deportes Ferrero" (Avenida La Costa de Gijón), varios miembros del GRAPO en un turismo trataron de pararlo envistiéndole, pero consiguió escapar marcha atrás por dirección prohibida. Este hecho le ocurrió según él en venganza por la información que estaba dando.
12. Pasa a contar de forma melancólica, que de joven intentó ingresar en la Guardia Civil o en la Policía, pero que no daba la talla, que si hubiera podido hacerlo, hubieran quedado pocos de estos, ya que es fácil por que siempre hacen lo mismo.

13. A continuación y siguiendo la conversación, pasa a narrar otro hecho igualmente relacionado con el GRAPO que es el siguiente:

Un día del que no recuerda la fecha en las inmediaciones de un taller de chapa existente en la localidad de Colunga vio un turismo marca Renault, modelo 18 ranchera, de color blanco, matrícula Z-0498-AD, preguntó sobre el propietario, informándole el dueño del taller que eran unos maestros de Gijón que estaban de vacaciones y que lo habían dejado para pintarlo de rojo. Explicación esta que no se creyó, ya que él había reconocido el vehículo.

Pocos días después en Zaragoza hubo un intento de robo a un furgón blindado de Prosegur, donde resultaron muertos los miembros de GRAPO, ISABEL SANTA MARÍA IÑIGO y LUIS GABAN. Pidiendo las autoridades colaboración ciudadana para localizar el turismo de estos miembros de la banda terroristas. Que efectuó la llamada telefónica correspondiente, informando del vehículo indicado anteriormente y lo encontraron en diez minutos.

El turismo matrícula Z-0498-AD, corresponde a un turismo marca Lada, modelo Vaz 2104, el cual se encuentra de baja definitiva desde el 01/12/1998, siendo su último titular D. SANTOS IBÁÑEZ SEGURA (DNI. 73.061.338), nacido el 25/06/1944, con domicilio en Mallen (Zaragoza), Camino Magallón, 3.

14. A continuación comienza a relatar sobre un industrial de Zaragoza que estuvo en Villaviciosa y Gijón al que también vio, al cual habían traído en un furgoneta marca Seat, modelo Trans de color azul, matrícula de Barcelona. Y que por un papel con números que descifró sabe que está enterrado posiblemente en una casa en Quintes, Oles o Arguero (poblaciones todas ellas pertenecientes al concejo de Villaviciosa), esta casa se reconoce porque está sin revocar y tiene delante diez u once pomaradas (plantación de manzanos).

Añade que Outin (u Ortiz, no se entiende bien), fue el último que marchó del lugar, ya que 3 días antes de que lo detuvieran en Barcelona, estuvo en la calle La Magdalena de Villaviciosa.

15. Sigue su narración diciendo que piensa que el atentado, refiriéndose al del 11 de marzo, materialmente lo hicieron los magrebíes, calificándolos de fanáticos y tontos. Pero que los protagonistas, los que dijeron en que trenes había que ponerlo fueron de ETA. Que no entiende como los magrebíes no fueron directamente a la comisaría a decir que fueron ellos.

Justifica lo anterior diciendo que ETA metió a los concejales con las 3 mochilas en los trenes días antes para despistar y que fueron detenidos, de esta manera estaríamos más tranquilos durante unos meses, al pensar que tenían que organizarse.

16. A continuación narra que el martes a las 11,30 horas cuando paseaba con un Sargento del Cuerpo en situación de retiro, desde el aparcamiento ya citado tantas veces vio 2 personas, un hombre y una mujer próximos a la administración de lotería de Villaviciosa y supo que el jueves siguiente iba a haber un atentado. Ya que siempre que ve a estas dos personas a los dos días se produce un atentado.

Mientras esperaba a que saliera el Sargento de la administración de lotería, marcó el número de teléfono 900 100 091, pero que desistió porque un día que llamó para dar información le dijeron si era vidente y como el Sargento otras veces no le había hecho caso, decidió no decir, ni hacer nada.

El jueves (haciendo referencia al día 11 de marzo) se levantó a las 7,30 horas y se puso a ver las noticias de la televisión, cuando las interrumpieron para dar la noticia del atentado, el ya sabía que era importante.

17. Acto seguido dice que lleva 10 años y 4 meses teniendo conocimiento de todo referente a la organización ETA, pero como nadie le hace caso, se dedica a seguir a unos y a otros. Que piensan que es tonto, que incluso le saludan por la calle, porque a pesar de haber tenido un accidente con ellos no saben que se dio cuenta de lo del atentado de Madrid con el turismo Opel Corsa.
18. Narra seguidamente que un día que estaba vigilando a uno de los miembros de ETA, en la zona de Rodiles-Villaviciosa, concretamente en la zona del Santuario, llegaron dos hombres y una mujer y tras saludarse se fueron caminando hasta un vehículo que estaba estacionado muy próximo al suyo, escuchando la conversación que tenían, comentando entre ellos que se encontraba en su poder mil ochocientos millones de pesetas y toda la documentación relativa a los militantes de la organización. Que no puede aportar información de dichas personas, ni del vehículo, ya que los detendríamos inmediatamente y esa información le costaría la vida. Que ellos se dieron cuenta de que los había escuchado. Esas personas reconocían en la conversación que mantenían entre ellos que si los detuvieran, la organización ETA entregaría las armas en cosa de días.
19. Pasa a explicar a continuación que la Policía busca la dinamita en Illas, donde tendrán un zulo, pero había que empezar por buscar un vasco que tenga un bajo o un chalet en dicha población, pero no puede aportar más información.

Cuando tuvo el accidente en la gasolinera con RUFINO ARRIAGA vuelve a relatar, que este llamó por teléfono y el número que marcó era de Illas o una zona comprendida entre La Carriona y La Peral y al interlocutor lo llamó "Jefe" y este le dijo que acabara con el y se marchara, porque si él informaba los cogeríamos antes de llegar a Avilés o a Oviedo.

Que ese "Jefe" tiene que estar en uno de esos pueblos. Arriaga, Olarra y Bienzobas saben que el informante es conocedor de todo, ya que en una ocasión que se trasladaron de Villaviciosa (a Gijón) se dieron cuenta de que los controlaba, ya que a la llegada en el semáforo que se encuentra al final de la autovía ellos pasaron el semáforo en rojo y el los siguió, dirigiéndose a la calle de los arcos (C/ Marques de San Esteban) donde tienen un piso.

20. Dice a continuación que estaría contento si la información que tiene pasara al agente y él "quedara limpio". Que no puede decir más, porque lo matan. Ya lo había pasado mal cuando se escaparon los miembros del GRAPO en El Berrón-Siero y no los detuvieron. Por aquel motivo lo estuvieron presionando (amenazando) y tuvo que dejar de trabajar y sus hijos de ir al colegio, lo llamaban por la noche y nadie quiso saber nada.
21. Explica a continuación cómo llegaron a Gijón los dos miembros de GRAPO que mataron a los dos Guardias Civiles (hecho producido en la Delegación de Hacienda), explicando que lo hicieron en una caravana matrícula francesa y abandonaron la ciudad, uno en dicho vehículo o otro a punta de pistola en un turismo que conducía su propietario desde Muñó hasta la estación de FEVE de Noreña.

Comenta que ese día por la mañana cuando trabajaba en MINERSA y se dirigía a Colunga al circular a la altura de la recta de Saies vio en un aparcamiento



una caravana matrícula francesa y reconoció a sus ocupantes. Que llegó hasta el Café La Esquina con la intención de descubrirlos y vio a Manolo (Sargento actualmente retirado), jugando en una máquina, subió hasta la mina y volvió a bajar al café, preguntó por Manolo y le dijeron que se había marchado ya que había matado a dos Guardias en Gijón.

22. Narra seguidamente y a preguntas del agente que parte de lo aquí relatado ya se lo ha contado a la Guardia Civil de Oviedo y Policía Nacional, ya que ha llamado en varias ocasiones al número telefónico 900 100 091, pero que nunca le hacen caso. Si el hecho del Peugeot 307 hubiera resultado positivo entonces sabía que allí se habían cargado las mochilas.
23. Dar toda esta información es por si vale para algo, de no valer para nada su intención no es mala.
24. A continuación después de varias preguntas del agente, informa que el día 13 de abril de 2004, martes, vio sobre las 14,00 horas nuevamente como dos ciudadanos magrebíes volvían a entrar en la Sala de Juegos y cada uno de ellos con una mochila.

Esto puede coincidir con lo ya explicado relativo a los dos ciudadanos Saharauis, ya que salen a trabajar sobre esa hora.

25. Indica que esta información no quiere que se ponga en conocimiento de la Autoridad Judicial, que no quiere problemas, su intención es informar para que se investigue.
26. Mantiene que si esta trama se descubre, se causaría mucho perjuicio a la localidad de Villaviciosa, que esto a pesar de saberlo más gentes, no dicen nada para no perjudicar a los negocios y la venta de viviendas.
27. Diariamente lee en el bar los periódicos, sobre todo lo relacionado con terrorismo y sucesos, que muestra mucha curiosidad por estos temas. Ya de joven trató de ingresar en la Policía o Guardia Civil.
28. Muestra interés para que se consiga una fotografía que se encuentra en los archivos y en la que se puede ver a un individuo saliendo de una cabina, esta persona usa gafas, viste camisa a rayas y abrigo azul marino. Parece ser según dice que el Ministerio del Interior publicó esta fotografía pidiendo colaboración ciudadana para identificar a esa persona. Pensando que puede reconocerlo.

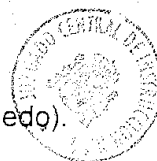
Todo lo narrado tanto por SILVINO REDONDO GARCÍA (informador), PEDRO ENRIQUE PANDO VEDRIÑANA (empleado de "Mina Emilio") y RAFAEL PÉREZ VIÑEZ (dueño de Salón Juegos Dominó) se encuentra recogido en cinta de audio.

Recabada información sobre SILVINO REDONDO GARCÍA entre componentes del Puesto de Villaviciosa, resulta que es persona conocida, siendo comentario generalizado de que no se le puede hacer caso, que puede que tenga algún tipo de trastorno mental. Apreciación en la que coincide el redactor, dado los hechos que narra. Parece como si partiendo de noticias reales construye una historia donde el es protagonista. Aporta información de forma sucinta y genérica en un principio para llamar la atención, con el objeto de que se le haga caso. Cuando se le deja hablar o no hace mención a alguna información de interés o esta pasan a ser conjeturas suyas y por lo tanto sin interés.

Lo que se participa para conocimiento.

DESTINATARIOS:

Jefatura Servicio Información (Madrid).
Unidad Central Operativa (Madrid).
S.I.G.C. XIV Zona del Principado de Asturias (Oviedo).
S.I.G.C. Comandancia Guardia Civil (Oviedo).

**CONFIDENCIAL**



MINISTERIO DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL DIRECCION GENERAL

ZONA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS COMANDANCIA DE GIJON GRUPO DE INFORMACION

O F I C I O

S/REF:

N/REF: GMZ/jgs

ASUNTO: NOTICIA APARECIDA EN PRENSA SOBRE CONFIDENTE.

FECHA: 19/12/04

NÚM.: 1210

SEÑOR CORONEL JEFE DE LA XIVª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL (OVIEDO)

DESTINATARIO:



En relación con la noticia que aparece en el diario "EL MUNDO del siglo veintiuno" bajo el título "La Guardia Civil fue avisada de la trama asturiana de los explosivos por un cuarto confidente", y concretamente con lo expuesto en la página 15 sobre que "Estas notas informativas se redactan y entregan a lo largo de los años 2002, 2003 e incluso 2004. La última de ellas tiene fecha de 13 de Junio de 2004", se participa que no existe constancia de remisión de N.I. relacionada con confidencias de explosivos en las fechas mencionadas.

No obstante, el día 24 de Junio de 2004, el SIGC de esta Comandancia recibió mensaje dimanante del SIGC de la Comandancia de Oviedo, alertando sobre un vehículo cargado con bolsas de dinamita, ya que en dicho Servicio se había recibido "llamada telefónica del Capitán de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Oviedo, manifestando que hacía unos momentos un componente de la UCO (Unidad Central Operativa de Madrid) que se halla en las citadas dependencias, había recibido una llamada telefónica de una persona..."

Como consecuencia de lo expuesto, se localizó el vehículo que fue inspeccionado por componentes del servicio EDEX y servicio cinológico de esta Comandancia, dando resultado negativo. Al mismo tiempo, se contacto personalmente con la persona informante, que resultó ser SILVINO REDONDO GARCÍA (10.518.615-W), nacido el 19 de septiembre de 1946 en Pandenes-Cabranes (Asturias), vecino de Villaviciosa (Asturias), con domicilio en c/ García de la Concha, 16-1ºD.

Tras la actuación llevada a cabo, con fecha 25 de Junio se remitió la correspondiente N.I., en la que respecto a SILVINO se decía que *"después de una charla, se puede afirmar que tiene perturbadas las facultades mentales, obsesivo con los comandos terroristas..."*

Posteriormente, el día 7 de Julio, se recibió en el C.O.S. de la Comandancia de Oviedo nueva llamada telefónica del citado, que desvía a la UOPJ de la misma Comandancia. Según los datos disponibles, al tener conocimiento en dicha Unidad del contenido somero de la información, consistente en que *"quería ofrecer datos de mucha importancia relativa al atentado ocurrido en Madrid el pasado día 11 de Marzo"*, y por ser el informante residente en demarcación de la Comandancia de Gijón, se participan los datos a ésta. El mismo día, personal de esta Comandancia mantiene una entrevista con SILVINO en la localidad de Villaviciosa, con el objeto de tener noticia de primera mano acerca de lo que telefónicamente había manifestado; al día siguiente, el citado comparece ante el Teniente de la UOPJ de la Comandancia de Gijón, dando datos en relación con avistamientos de "El Chino", "El Tunecino", Trashorras, Toro, miembros de la bandas terroristas ETA y GRAPO, etc.

Practicadas las oportunas gestiones, con fecha 26 de julio se remitió la correspondiente N.I., donde se informaba que el citado SILVINO *"puede que tenga algún tipo de trastorno mental... Parece como si partiendo de noticias reales construye una historia donde él es protagonista..."*.

El día 30 de septiembre se persona SILVINO en dependencias del SIGC alertando sobre posibles movimientos de personas vinculadas a grupos terroristas, cajas que había visto con la inscripción "GOMA-2 ECO", etc. y posteriormente también sobre un sótano con un sofisticado sistema de acceso dentro del cual *"la banda terrorista ETA guardaba una cantidad de dinero que oscilaría entre 1.500.000 y 1.800.000 euros"*.

Practicadas las oportunas gestiones, con fecha 23 de octubre se remitió la correspondiente N.I. donde se indicaba que *"el citado Silvino, desde hace unos diez años, tiene un acentuado afán de realizar llamadas telefónicas sobre este tema, además de avistar repetidamente terroristas, especialmente cuando el Ministerio del Interior coloca carteles sobre terroristas buscados..."*

Por todo lo anteriormente expuesto, tras efectuar las correspondientes comprobaciones y carecer de credibilidad las informaciones facilitadas, no se instruyeron diligencias para remisión a la Autoridad judicial, al considerar que las manifestaciones de SILVINO carecían del mínimo fundamento. No obstante, todas las informaciones y gestiones realizadas se remitieron a la Superioridad para conocimiento y efectos que a su vista estimasen procedente.

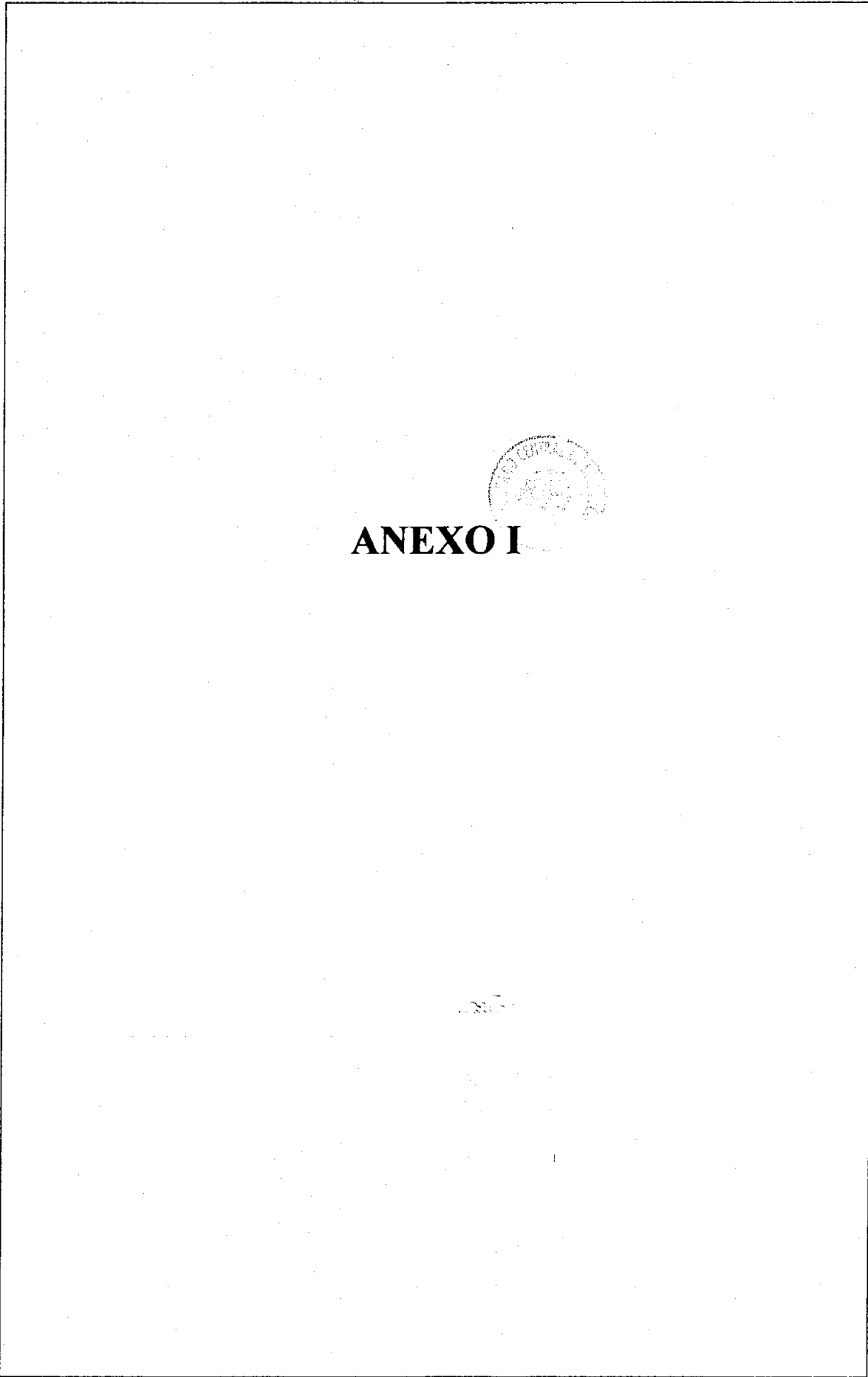
Me permito significarle que se adjuntan tres anexos relativos a todo lo anteriormente expuesto (anexos I, II y III). También se adjuntan (anexo IV) otras N.I. sobre posible avistamiento de terroristas presuntamente relacionados con el atentado del 11-M, que en principio se desestimaron y no se remitieron a la Autoridad judicial al considerarlos carentes de interés en dicho orden, y que no obstante se elevaron a la superioridad para conocimiento y efectos que se considerasen pertinentes.

Lo que participo a V.E. para su conocimiento.



EL COMANDANTE JEFE INTERINO,

Fdo. Gonzalo Moreno Zamora



ANEXO I



MINISTERIO DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL DIRECCION GENERAL

ZONA DE ASTURIAS COMANDANCIA DE OVIEDO SERVICIO DE INFORMACION

MENSAJE

PARA EMPLEO EN CECOM's:			NÚMERO:
PRECEDENCIA-ACCIÓN: R	PRECEDENCIA-INFO: R	GRUPO-FECHA-HORA: 24 1845 JUN 04	INSTRUCCIONES PARA EL MENSAJE:
M/DE: JECOR (SIGC).....OVIEDO.			PREFIJO:
ARA/TO: ZEN: JEZO (SIGC).....OVIEDO ZEN: JECOR (SIGC).....GIJON.			CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD: SINCLAS
			NÚMERO DE ORIGEN: 305-SIGC.
			SIC:

ASUNTO: LLAMADA TELEFÓNICA

241845 JUN.04, se recibe llamada telefónica en este Servicio del Capitán de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Oviedo, manifestando que hacía unos momentos un componente de la UCO(Unidad Central Operativa de Madrid) que se halla en las citadas dependencias, había recibido una llamada telefónica de una persona(hombre) para comunicarle que hacía unos momentos había visto un vehículo estacionado en inmediaciones del Restaurante El Cruce en la localidad de VENTA LAS RANAS(VILLAVICIOSA) se trata de un Peugeot color azul matrícula 8814- CNM, dice que está cargado con bolsas verdes y azules y que llevan dinamita, va ocupado por dos hombres y una mujer.

El citado vehículo figura a nombre de ANDRES VIQUEIRA NOYA (76.300.599), n/ 05.11.1948, domc. en C/ Pindurra nº 41-11-D de Gijón(Asturias)

PÁGINA DE PÁGINAS:		REFERENCIA AL MENSAJE				NOMBRE DEL REDACTOR:				OFICINA:	TELÉFONO:	
		CLASIFICADO:				FJJR/vdr.				SIGC		
Para uso del operador	R	Fecha	Hora	Sistema	Operador	T	Fecha	Hora	Sistema	Operador	FIRMA PERSONA AUTORIZADA	

CORREO ELECTRÓNICO:
4678-71A
E-mail: o-cmd-oviedo-informacion@guardiacivil.org

c/ Camino de Rubin, núm. 1
33011-OVIEDO.
(TEL: Directo: 985 119 119
Centralita: 985 11 90 00 Exts 119 y 120
(FAX: 985 11 91 24

EN CASO DE PROBLEMAS EN LA RECEPCIÓN, POR FAVOR LLAME A NUESTRAS OFICINAS.

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: GRUPO INFORMACIÓN GUARDIA CIVIL
DESTINO: GRUPO DE INFORMACIÓN COMANDANCIA
FECHA: 25 de junio de 2004
ASUNTO: 1.4.3.1.- Informando llamada sobre vehículo cargado de explosivos.

GIJÓN
OVIEDO



Como continuación al mensaje dimanante del Grupo de Información de la Comandancia de Oviedo, número 305 de fecha 24 de junio de 2004, en el que informaba que se había recibido llamada telefónica indicando que en las inmediaciones del Restaurante El Cruce en la localidad de Venta Las Ranas-Villaviciosa, se encontraba el vehículo Peugeot azul matrícula 8814-CNM, que está cargado con bolsas verdes y azules y que llevan dinamita, ocupado por dos hombres y una mujer; sobre ello se informa:

De inmediato personal del Grupo de Información de Gijón, se trasladó al lugar que se indicaba, no observando ningún vehículo de aquellas características. Realizadas gestiones en el Restaurante, se supo que momentos antes había estado allí una pareja de unos 50/55 años de edad, realizando una consumición y jugando a la máquina tragaperras, escuchándoles que tenían o estaban construyendo una casa en una urbanización próxima, ausentándose del lugar posiblemente en un vehículo de parecidas características a las denunciadas.

El vehículo en cuestión figura a nombre de Andrés VIQUEIRA MOYA (76.300.559), nacido en Ordenes La Coruña el día 05 de noviembre de 1.948, con domicilio en calle Dindurra nº 41-11-D Gijón.

Trasladados al domicilio del titular, éste se encontraba en el mismo acompañado de la esposa, al preguntarle por el vehículo en cuestión dijo ser de su propiedad y que lo tenía estacionado en la calle; que antes de regresar al domicilio estuvo haciendo una consumición y jugando a la máquina tragaperras en compañía de la esposa en el Restaurante del Cruce de Venta Las Ranas-Villaviciosa, pues en las proximidades les están construyendo un chalet.

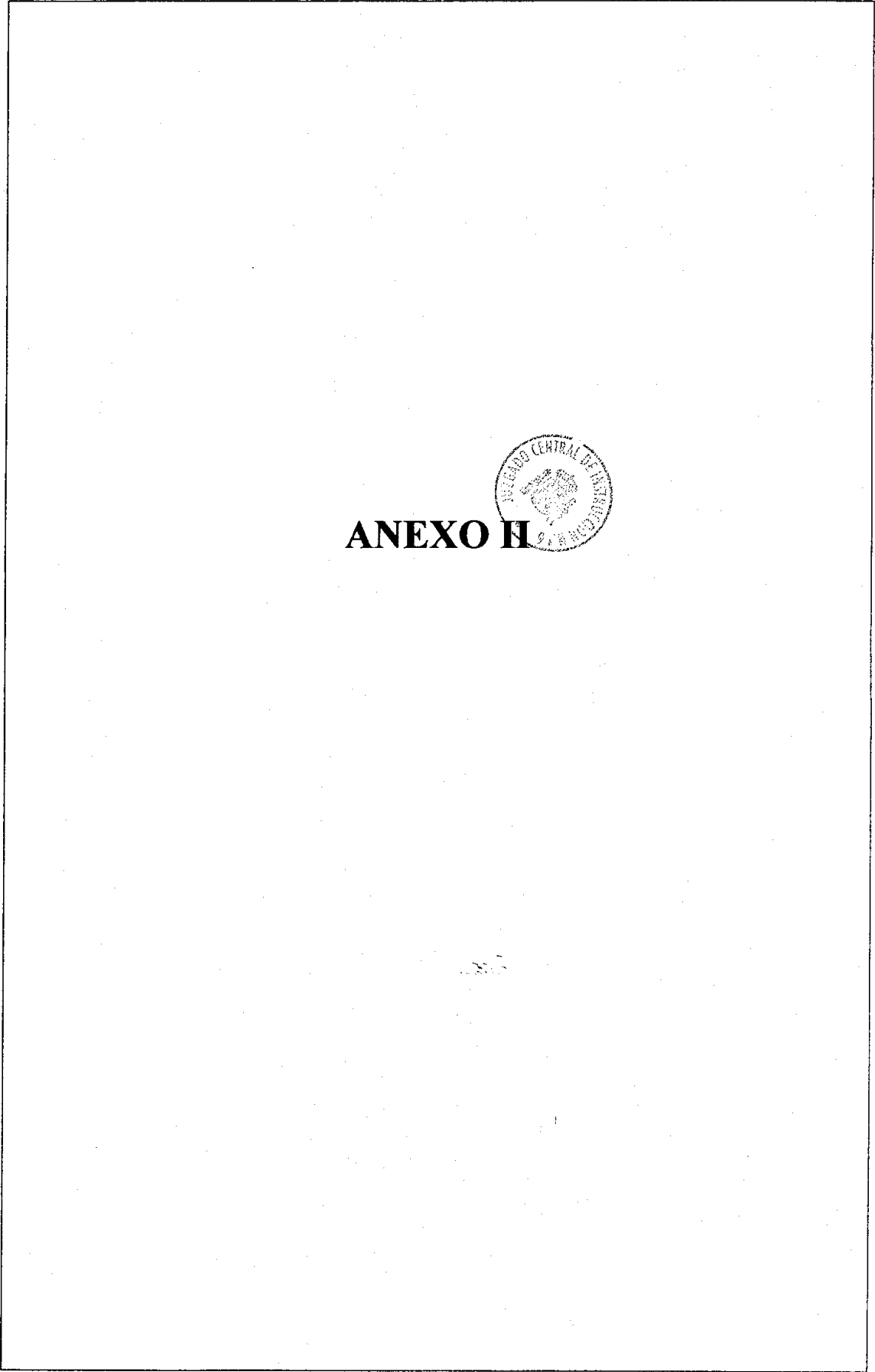
Se le informó que, a través de una llamada telefónica una persona, voz de hombre, había facilitado la matrícula del vehículo, diciendo que estaba cargado con bolsas verdes y azules y que llevaban dinamita.

Sobre ello respondió que nunca había transportado ningún tipo de explosivos. En forma voluntaria permitió el reconocimiento del vehículo por personal y por el perro detector de explosivos de la Comandancia, dando resultado negativo.

Realizada entrevista personal con el autor de la llamada a) Silvino el de las palas, después de una charla, se puede afirmar que tiene perturbadas las facultades mentales, obsesivo con los comandos terroristas: Madrid, Barcelona, Vasco y Nueva York, dijo haber chocado su vehículo con el del comando Madrid en Avilés, haber visto el comando Barcelona comprando pasteles en Villaviciosa, haber estado haciendo seguimiento (unos 4.000 km) a un empresario que vendía la dinamita y que su esposa estaba de médico en el Hospital de Avilés.

Lo que se participa para conocimiento.

DESTINATARIOS:	Jefatura del Servicio de Información	556	MADRID
	Sección Información XIVª Zona	557	OVIEDO
	Grupo de Información Comandancia	558	OVIEDO



ANEXO II



DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

NOTA INFORMATIVA CONFIDENCIAL

C O P I A

Núm. 1186

ORIGEN: Unidad Orgánica de Policía Judicial de Gijón.
 DESTINO: Jefatura Servicio Información (Madrid).
 FECHA: 29 de julio de 2004
 ASUNTO: Información aportada por una persona en relación al atentado perpetrado en Madrid el día 11 de marzo y otros movimientos de miembros de ETA y GRAPO.

El pasado día 7 de junio del presente a las 16,45 horas se recibió llamada telefónica en la Central C.O.S. de la Comandancia de Oviedo de quien dijo ser SILVINO REDONDO GARCÍA, vecino de Villaviciosa (Asturias), con nº de teléfono 646 39 23 68, informando que quería ofrecer datos de mucha importancia relativa al atentado ocurrido en Madrid el pasado día 11 de marzo.

Puesto en contacto con dicha persona un componente de la U.O.P.J. de dicha Comandancia en síntesis le informó de lo siguiente:

1. Que el pasado día 27 de febrero de 2004, viernes, había visto en la localidad de Villaviciosa, próximo a una sala de juegos un vehículo parecido a un Volkswagen Golf y junto al mismo cuatro personas de las cuales a dos los había reconocido como "El Chino" y "El Tunecino", a los que conoce por haber mantenido algún trato.
2. Días antes del 11 de Marzo en dicho lugar había visto un Renault 19, 16 válvulas de color marrón-granate con un individuo magrebí o sudamericano, dicho vehículo tenía la puerta trasera abierta, sacando de su interior 3 mochilas vaqueras azules, quedando en su interior otra. Pensando que pudieran tener dinamita en su interior.
3. Días después fue a la mina MINERSA sita en Caravia (Asturias), donde se dio cuenta, que uno de los trabajadores de la citada mina era la persona que había visto en el Renault 19. Preguntó a otros trabajadores por este individuo y le dijeron que eran un grupo de sudamericanos que habían trabajado en la zona minera de Avilés.
4. Que tanto a este ciudadano magrebí o sudamericano como a "El Chino" y "El Tunecino" los vio hablar con Trashorras en Villaviciosa antes del día 11 de Marzo.
5. Informa saber que el atentado del día 11 de marzo es de la banda terrorista ETA, que la organización terrorista lo planificó y lo había realizado los citados y que el tiene las prueba de ellos.
6. Que Trashorras había vendido explosivos a los citados y al entorno de ETA.
7. Que el explosivo procedía de la zona Tineo (Asturias), mina de Caravia y una mina de Torrelavega (Cantabria).

Seguidamente se recabó información que pudiera existir en el Grupo de Información de la Comandancia sobre el informante, resultando que el citado en fechas anteriores había aportado información igualmente a la Comandancia de Oviedo sobre existencia de un vehículo en Villaviciosa con explosivos. Hecho que fue investigado por el citado Grupo, hallándose dicho vehículo y comprobado mediante el empleo del can de explosivos que el

mismo no transportaba dicha sustancia, ni lo había trasladado. Llegando a la conclusión de que dicha persona sufre algún tipo de trastorno. Por este hecho se confeccionó nota informativa de fecha 25 de junio del presente remitida a Jefatura del Servicio de Información (Madrid) y Sección de Información de la XIV Zona.

Tras establecer contacto telefónico con el citado SILVINO REDONDO GARCÍA (DNI. 10.518.615-W), nacido el 19 de septiembre de 1946 en Pandenes-Cabranes (Asturias), hijo de Ricardo y Florentina, con domicilio en Villaviciosa (Asturias), C/. García de la Concha, nº 16-1º D, se concertó una cita en la tarde del día 7 de julio de 2004 en la localidad de Villaviciosa. En la misma vino a relatar de forma sucinta y en síntesis lo indicado anteriormente, pero sin hacer referencia en esta ocasión a lo indicado en el apartado 4 anterior, relativo a la reunión o reuniones del ciudadano magrebí o sudamericano, "El Chino" y "El Tunecino" con Trashorras, en fechas anteriores al 11 de marzo y lo indicado en número 7, relativo a la procedencia de los explosivos.

En la misma entrevista hizo referencia igualmente a la presencia en la localidad de Villaviciosa y en fechas anteriores de distintos miembros de la banda terrorista ETA, así como de elementos pertenecientes al GRAPO.

Por lo anterior se concertó nueva cita para el día siguiente 08/07/2004 en dependencias de esta U.O.P.J. donde se le oyó nuevamente, así como grabó en cinta de audio sus informaciones y en la misma se indica lo siguiente:

1. El día 27/02/2004, viernes por la tarde, cuando circulaba con una máquina excavadora por inmediaciones "SALÓN DE JUEGOS DOMINÓ" observó un vehículo estacionado Volkswagen, parecido a un Renault-12 matrícula de Madrid y creyendo recordar que la numeración empezaba por "9" y de color blanco.

Se percató que en el asiento trasero se encontraban dos ciudadanos magrebíes y que del citado salón de juegos salían otros dos que ocuparon el asiento del conductor y acompañante. Reconociendo a estos últimos como "El Chino" -conductor- y "El Tunecino" -acompañante-. Al primero lo reconoció por haberlo visto en otras ocasiones, hace unos años por Ribadesella y Villaviciosa vendiendo ropa, aunque desconocía como se llamaba. Mientras que al "Tunecino" lo reconoció al ver las fotografías publicadas en el periódico "La Voz de Asturias" del día 9 de junio de 2004. Especificando que estaba igual que en la fotografía, con barba y de piel más blanca.

El hecho de prestar atención a ese vehículo fue, por resultarle extraño que unos ciudadanos magrebíes utilizaran un vehículo tan bueno. Llamándole más la atención el turismo que los propios usuarios. Especificando como detalle que el mismo en la aleta delantera izquierda junto al capó tenía restos de óxido como consecuencia de un golpe.

Indica igualmente que a "El Chino" y a "Jamal Zugam" los ha visto hace dos o tres años en Villaviciosa vendiendo cazadoras los miércoles en el mercado, creyendo que pudieran residir en aquellas fechas en Arriondas o Ribadesella.

De las gestiones practicadas el día 12/07/2004 se ha podido conocer que el establecimiento denominado "SALON DE JUEGOS DOMINÓ" se sitúa en C/ Carmen de Villaviciosa, y al frente del mismo se encuentra D. RAFAEL PÉREZ VIÑEZ (DNI. 10.791.773-N), nacido el 2 de febrero de 1953 en Arguero-Villaviciosa (As), hijo de Adriano y de María Flor, con domicilio en Rodiles-Villaviciosa (AS), Barrio San Llorente, 77.

Como era de esperar esta persona no recuerda si el día 27 de febrero del presente un turismo marca Volkswagen de las características descritas estuviera estacionado en las inmediaciones de su establecimiento.

En cambio, si recuerda que por aquellas fechas entraran en su establecimiento, sobre las 13,30 o 14,00 horas dos ciudadanos de nacionalidad marroquí, a comprar tabaco, los cuales viven en las inmediaciones de su negocio. Los describe como de 1,75 mts. de estatura, delgados, morenos de piel y pelo, con poco conocimiento del castellano, ya que se entendió con ello mediante señas. Así como que con estas dos personas pudiera haber vivido una mujer joven de la misma nacionalidad hasta fechas próximas a Semana Santa.

Mostradas fotografías donde entre otros se encuentran el referido como "El Chino" y "El Tunecino", no reconoce a ninguna de las mismas. Indicando que las personas que entraron en su establecimiento pudieran tener algún parecido con MOHAMMED OULAD ARCHA, RACHID OULAD AKCHA y SAID BERRAJ.

Continuando con las gestiones se averiguó que en las inmediaciones al citado salón de juegos, concretamente en la C/. Santa Clara, 3-4º Izq. existe un piso donde viven tres personas que pudieran ser de dicha nacionalidad, dicha vivienda es propiedad de D. JOSE LUIS TOMAS GRISTOBAL (DNI. 10.746.128), nacido el 3 de diciembre de 1943 en Lugas-Villaviciosa, hijo de Encarnación, con domicilio en Amandi-Villaviciosa, c/. Maximino Miyar, 5. En entrevista mantenida con esta persona se conoció que la vivienda la tiene alquilada desde el 01/10/2003 a dos ciudadanos Saharauis, llamados AHMED LABID SALAMA, con pasaporte argelino 0903795 y a LOUALI AHMED BABA LABID, con pasaporte 0904215, pudiendo encontrarse desde hace una semana una tercera persona viviendo con ellos. Estos trabajan en una ganadería situada en la localidad de Grases, Barrio Maoxiu, denominada "Los Caserinos".

En la citada ganadería informaron sus propietarios, que AHMED LABID SALAMA y LOUALI AHMED BABA LABID, se encontraban en la actualidad en Argelia arreglando documentación necesaria para regularizar su residencia en España, y que tiene contrato en dicha explotación, su trabajo lo realizan en horario de 14,00 a 22,00 horas. Al carecer de vehículo propio, son ellos los que se encargan de ir a buscarlos y llevarlos a su domicilio, conocimiento igualmente que ambas personas son fumadores.

Se identificó a la tercera persona que reside con ellos resultando ser MOHAMED SALEN CHEJ-EMBARREC AHMED, nacido el 10/01/1970, con DNI Saharai 01341951, trabajador en dicha ganadería al igual que los anteriores quien explicó que había llegado hace una semana y tiene relación familiar con LOUALI AHMED BABA LABID. De igual forma se conoció que la mujer que estuvo viviendo en el mismo domicilio era la hermana de LOUALI, llamada AGUEILA la cual trabaja como encargada de la "Casa de Salud Saharai".

En el mismo orden se hicieron gestiones al objeto de conocer el número e identidad de ciudadanos marroquíes que se encuentran censados en la localidad de Villaviciosa, resultando que son cuatro personas, de las cuales tres abandonaron la localidad en el mes de diciembre de 2003 y que el turismo que solían utilizar era un Peugeot 405 de color rojo.

2. Continúa el informador diciendo que en el mes de noviembre de 2003, y concretamente el día de la fiesta de la construcción, en el aparcamiento existente en Villaviciosa -C/. Víctor García de la Concha- había visto a dos personas una de raza blanca y otra de raza negra en el interior de un turismo de color marrón pudiendo tratarse de un Mercedes o Toyota. Creyendo reconocer sin seguridad alguna al individuo de raza blanca como TRASHORRAS o ANTONIO TORO. Añadiendo que a TRASHORRAS lo ha visto varias veces por Villaviciosa pero que lo confundía con el hijo de un tratante de ganado de la localidad, enterándose de

quien era TRASHORRAS 20 días antes del atentado del 11 de marzo al señalárselo otro vecino a la salida de un bar, no aportando dato alguno sobre identidad de dicho vecino.

Indicar que en el transcurso de la narración SILVINO REDONDO GARCÍA realiza comentarios refiriéndose al aparcamiento como lugar "maldito", "que es terrible" y "mortífero". Explica que siempre pasa ese lugar ya que "ahí está la maldición".

Cuando se refiere tanto a EMILIO TRAHORRAS como a ANTONIO TORO dice textualmente "que no está seguro, pero que bien tuvo que ser uno de los dos de Avilés" en relación al individuo de raza blanca que observó en el aparcamiento, añadiendo en el transcurso de su narración al refiriéndose a ellos como "el mal".

Llama la atención que dicho individuo de raza blanca lo identifica como "TRASHORRAS o ANTONIO TORO" sin diferenciar a uno del otro, a pesar de que él mismo indica que conoce a TRASHORRAS por haberlo visto en Villaviciosa y no así a TORO, a la hora de identificar a la persona que observa en el estacionamiento no distingue uno de otro, por lo que esta información no tiene credibilidad.

Lo relatado hasta el momento y como se verá posteriormente, hace pensar que esta persona pudiera tener algún tipo de trastorno mental o afán de protagonismo ya que mezcla comentarios de vecinos y tertulia con información de medios de comunicación social y hechos cotidianos llegando a su propio convencimiento.

3. Continúa diciendo que hace unos quince días se trasladó a "MINERSA" –mina de espatoflúor situada en Caravia-Colunga (Asturias)–, al objeto de localizar un turismo Peugeot 307, entablando conversación con un ingeniero, un capataz y un empleado de la misma llamado PEDRO que vive en Miravalles-Villaviciosa, a los que conoce por haber trabajado en dicha explotación. En dicha visita observó como se encontraba trabajando con una pala escavadora un individuo de raza negra, al cual reconoció como el que en fechas anteriores había visto con el individuo de raza blanca que identifica como TRASHORRAS o ANTONIO TORO.

En la entrevista que mantuvo con el empleado llamado Pedro, este le indicó que no era magrebi, sino sudamericano y que trabajaba para un contratista llamado "Sendin". Añadiendo que esta contrata se encarga de la extracción de mineral, manejo explosivos, etc.

Aporta información igualmente sobre los dueños de la cantera "Fuentes", los cuales al parecer eran autores de la comisión de diversos robos en las instalaciones de la empresa encargada de la obra de la autopista del cantábrico a su paso por dicho Concejo.

Amplía la información relativa a Trashorras en el sentido que lo había visto en un turismo marca Toyota, modelo Corolla de color azul.

Se practicaron gestiones para identificar a la persona que menciona como PEDRO, resultando ser PEDRO ENRIQUE PANDO VEDRIÑANA (DNI. 71.697.312), nacido el 12/07/1965 en Miravalles-Villaviciosa (As), hijo de Luis y Celia, con domicilio en Villaviciosa, C/. Maximino Miyar, 8-1º D. Esta persona que actualmente trabaja en la explotación minera "Mina Emilio" sita en Colunga (AS), anteriormente trabajó de camarero en la Cafetería Rice, lugar donde conoció a SILVINO REDONDO GARCÍA hace unos quince años.

Parece ser que SILVINO REDONDO GARCÍA, estuvo en "Mina Emilio" (fue empleado de la misma) hace uno o dos meses, pero que no habló con el citado PEDRO. La última vez

que lo hizo fue en el mes de septiembre del año 2003, durante las fiestas patronales de Villaviciosa (Virgen del Portal).

Negó que en dicha mina trabajara algún ciudadano magrebí, aunque si explicó que trabaja desde hace dos años un individuo de nacionalidad peruana, llamado Eugenio. La actividad de dicha persona consiste en la carga de camiones con mineral, empleando una pala escavadora. Esta persona para sus desplazamientos utiliza un turismo marca Seat, modelo 133 de color blanco

Como vecino de Villaviciosa le es mostrado un grupo de fotografías, negando haber visto antes a esas personas, salvo en la prensa.

Esta persona considera al informante como muy mentiroso y esa opinión es generalizada entre otras personas de la localidad de Villaviciosa que lo conocen. Muy charlatán y lo que dice con poco sentido, imaginativo y lo que cuenta se lo cree él mismo.

Continuando con las gestiones, se pudo averiguar que la persona llamada "SENDIN" resultó ser JOSE MANUEL SENDIN SIERRA (DNI. 10.530.598), nacido el 01/01/1950 en Pamblavenes-Piloña (AS), hijo del Román y Carmen, con domicilio en Villaviciosa, C/ Víctor García Concha, 6-2º E., tras mantener conversación con esta persona se pudo saber que efectivamente su empresa "CONTRATOS ASTUR 2000" tiene adjudicado la carga de mineral en "MINA EMILIO", no así trabajos con explosivos. Igualmente tiene contratados en su empresa a dos empleados de nacionalidad peruana y que debido al periodo vacacional, se encuentran en este momento en su país de origen, dichas personas son:

EUGENIO MARCELINO VERDE BERRUETA (NIE-X4248248X), nacido el 18/09/1968 en Perú, con domicilio en Colunga (AS), Avd. Generalísimo, 10-2ª y empadronado en dicho municipio desde el año 2003.

ROGER JULIAN PÉREZ GUZMAN (NIE- X4752601L), nacido el 16/04/74 en Huanuco (Perú), con el mismo domicilio que el anterior, e igualmente empadronado en el municipio de Colunga desde el año 2003.

El primero de los anteriores es el que fue visto por SILVINO RENDONDO GARCÍA, el día que estuvo en la explotación minera "MINA EMILIO", el cual en un principio pensó que se trataba de un magrebí y posteriormente le dijeron que era sudamericano. Igualmente esta persona es la que según indica, de raza negra, se encontraba con el otro individuo de raza blanca, que identifica como TRASHORRAS o ANTONIO TORO.

4. El informante pasa a narrar otro hecho donde mantiene que el martes anterior al atentado (es decir el día 9 de marzo) sobre las 7,30 horas igualmente en el aparcamiento existente en la C/ Víctor García de la Concha, un turismo marca Peugeot, modelo 307, de color azul, matrícula 8814 CNM y junto a él un hombre y una mujer. El maletero de este vehículo se encontraba abierto y en su interior pudo ver 11 bolsas, 6 de ellas de color verde-amarillento en el lado izquierdo del maletero y 5 azules en el lado derecho, asegurando que son de las que llevan dinamita, ya que dicho verde es especial para Riotinto. Reconociendo este tipo de bolsas por haber trabajado en estas actividades.

En otro momento de su relato cambia su contenido, pasando a dudar e indicar que posiblemente estas bolsas contuvieran tierra, pero que anteriormente cuando procedían de la fábrica lo que contenían era dinamita. Esto lo supone ya que no vio su contenido, solo informa de ello para que sea investigado. Posteriormente vuelve a especificar que en total llevaría 55 kg. de dinamita, a razón de 5 kg. en cada bolsa.

Explica que en su opinión, que el hecho de que tuvieran el maletero abierto y las "bolsas con dinamita" a la vista era que, la pareja no sabía, a quien tenían que entregar el explosivo, pensando que exhibiendo su contenido, al verlo el destinatario se dirigiría a ellos.

Sigue narrando que como no pudo comprobar, si se hacía la entrega de las bolsas, por tener que irse a trabajar. Días después se dedicó a recorrer la provincia, haciendo unos 2.500 o 3.000 km. buscando ese vehículo. Hallándolo estacionado en las inmediaciones del restaurante "El Cantábrico" en la localidad de Venta Las Ranas-Villaviciosa, observando que el maletero daba muestras de estar cargado, desconociendo el tipo de mercancía. Para determinar si eran las mismas personas que había visto el día 9 de marzo, entró en el restaurante comprobando que efectivamente lo eran ya que la mujer vestía igual.

Momentos después, cambia su relato y dice que cuando vio al hombre la primera vez no le vio la cara, pero que observó que vestía gabardina, sombrero y llevaba bigote. Pudiendo tratarse de la persona que salió posteriormente en prensa apodado "EL DINAMITA", pero que tendría que asegurarlo viendo a la mujer que lo acompañaba, describiéndola como de pelo rubio, peinada con un recogido, polo rosa y cazadora marrón.

Narra a continuación un detalle y opinión suya que consiste en que la empresa "MINERSA" cerró hace seis o siete años la mina que tenía en Villabona, llevando los mineros de Avilés que trabajaban allí a Caravia, pensando que alguno podía tener amistad con Trashorras, contactando así éste con los sudamericanos que trabajaban en "Mina Emilio".

Al incidirle nuevamente sobre las bolsas que tenían en el maletero, indica ahora que no sabe lo que traían en su interior, que lo único que sabe es que dichas bolsas, cree él, que son las que vienen dentro de las cajas. Explicando que la dinamita viene en una caja de cartón y dentro dichas bolsas, que son de 5 kg., y de color verde-amarillento.

Este hecho fue investigado por el Grupo de Información de esta Comandancia, al tener conocimiento, igualmente a través de la Comandancia de Oviedo, arrojando como resultado que el titular del vehículo matrícula 8814 CNM es D. ANDRÉS VIQUIRA NOYA (DNI. 76300599) nacido el 05/11/1948, vecino de Gijón (AS) c/ Dindurra, nº 41 11º D, el cual fue localizado, identificado y dicho turismo sometido a un reconocimiento visual, así como a examen por el can de explosivos, arrojando resultado negativo, en cuanto a la tenencia de dichas sustancias. Como resultado de las gestiones se llegó a la conclusión que el informante pudiera tener algún tipo del trastorno mental, careciendo de veracidad dicha información. A pesar de lo cual se dio cuenta mediante nota informativa anteriormente indicada.

De la narración de los hechos se constata que, la certeza que dicho vehículo transportaba explosivo lo era por el color de las bolsas verde-amarillento, similares al parecer a las empleadas como embalaje de materia explosiva, y las cuales conoce por haber su trabajo con explosivos, al haber sido artillero hace 20 años en la empresa "ABENGOA" dedicado a montajes como él mismo indicó. Sin que en ningún momento señale que vio dichos explosivos sino que lo deduce.

Es de señalar el detalle, que cuando describe al individuo que se encontraba en las inmediaciones del turismo Peugeot 307, matrícula 8814 CNM, lo hace diciendo que no le vio la cara, pero que tenía bigote y deduce inmediatamente que puede ser la persona conocida como "EL DINAMITA", persona que fue detenida por personal de UCE-2 hace unas fechas y

cuya fotografía fue difundida en los medios de comunicación social de esta comunidad autónoma.



5. Pasa a continuación a narrar que el día anterior, es decir lunes –correspondería con el día 8 de marzo– igualmente en el mismo aparcamiento de la localidad de Villaviciosa, vio un turismo marca Volkswagen, modelo Golf, de color blanco, matrícula de Madrid, estacionando próximo al mismo pero dejando un espacio entre ambos.

Posteriormente llegó al lugar un vehículo todo terreno de color rojo, que estacionó entre ambos, observando que venía ocupado por dos personas, siendo la del asiento del acompañante del conductor un individuo magrebí, que vestía jersey de color rojo con rayas muy finas, haciendo cuadros grandes y provisto de cremallera, identificándolo al señalar en la hoja del periódico "La Voz de Asturias" como MOHAMED SHAUI . Nada más estacionar, vuelve a ponerse en marcha y abandona el lugar. Pensando el informante, que el conductor de dicho vehículo se dio cuenta de que era él, el que estaba estacionado junto a ellos y no quería ser visto junto con el ciudadano magrebí. Añadiendo que pudiera ser que el conductor del todo terreno reconociera al informante, pero que éste no sabe quién es dicha persona.

Con respecto a la descripción del ciudadano magrebí, indica que efectuó una llamada telefónica a Madrid para conocer si el citado Mohamed Shauí en el momento de su detención iba vestido con la ropa que él había visto. Sin que le dieran ese dato.

Continúa narrando que después de este hecho, se ausentó del lugar, volviendo una hora después observando que el todo terreno no había vuelto y a su vez el Volkswagen Golf también había dejado el estacionamiento. Reconociendo el lugar donde habían estado estacionados, encontrando un billete que resultó ser de 25 Piastras expedido por el Banco Central de Egipto.

Llama la atención de su relato que el conductor del todo terreno reconozca a SILVINO REDONDO GARCÍA, pero que este no sepa quien es esa persona. Que no aporte dato alguno sobre la marca, modelo y matrícula del vehículo todo terreno dado su extraño comportamiento y en cambio sí aporte datos tan detallados sobre la vestimenta del ciudadano magrebí y del otro turismo que se encuentra estacionado –Volkswagen Golf, blanco, matrícula de Madrid– que no tiene importancia.

6. A continuación dentro de su amplia narración, informa que el jueves o viernes anterior al atentado es decir los días 4 o 5 de marzo, había visto igualmente en el mismo estacionamiento donde sitúa los hechos anteriores y dentro de este en lugar muy próximo a donde sitúa otros hechos ya narrados, un turismo marca Renault, modelo 19-16 válvulas, de color entre marrón y granate metalizado y posiblemente repintado, de solo dos puertas y usado igualmente por un ciudadano magrebí.

Le llama la atención de este hecho que tuviera gran número de mochilas, salvo que fueran para venderlas.

Indica que este vehículo se encontraba al igual que en el caso del Peugeot 307 con el portón trasero abierto, encontrándose fuera del vehículo y sobre el suelo 11 mochilas y en el interior del maletero otras 2. Describe las mismas de tela vaquera, de color azul, creyendo aunque no lo asegura, que cada una tenía un teléfono

móvil, ya que dicho individuo abrió una de ellas y la estuvo mirando, viendo de lejos el informante algo encintado. Creyendo que pudiera ser un teléfono pegado a una pared de la mochila con cinta adhesiva.

Cuando se le pregunta directamente si lo que vio fue un teléfono móvil, se desdice indicando que lo observado a cierta distancia fue algún objeto encintado con cinta de embalar, no pudiendo especificar de qué se trataba. Añadiendo que es una creencia de él, de una posibilidad, no de algo seguro.

Explica que la actitud de dicha persona era de espera, a que alguien se personara en el lugar a recogerlas. Y al igual que en caso relatado con el Peugeot 307, la persona que tenía que hacerse cargo de dichas mochilas tampoco era conocida por el ciudadano magrebí, motivo por el cual, estaba con el maletero abierto y las mochilas en el exterior, de esta forma la persona que tuviera que hacerse cargo de las mismas sabía a donde tenía que dirigirse para recogerlas.

Pasa a narrar a continuación con detalle que vistos los acontecimientos, pensó que estas eran las mochilas auténticas y que no se habían fabricado en "aquella casa" (haciendo referencia a la casa hallada por el Cuerpo Nacional de Policía en Toledo), especificando que en aquella vivienda lo que habían hecho era "amasar la dinamita", introducirle el detonador, el cual ya tiene los cables conectados en el teléfono, encintarlo todo y así tienen la mochila preparada.

Indica posteriormente que, como se dijo en la prensa, habían quitado el papel al explosivo para "amasar" la dinamita, introducir un detonador que ya tiene el teléfono conectado y marcando el número de teléfono ya se produce la explosión. Añadiendo que no cree que fuera la casa encontrada por la Policía donde se habían preparado los teléfonos móviles con los detonadores, sino que estos fueron preparados en Asturias o en Santander, ya que teniendo los teléfonos apagados no existe peligro. Que en aquella casa lo que se preparó fue el explosivo y allí se metió en las mochilas las cuales ya tenían el teléfono preparado. Contando para esto con la orientación de algún experto, que pudo haber sido TRASHORRAS al haber sido minero.

A continuación pasa a explicar como cree él que se produjo el atentado, indicando que quitaron el papel a los cartuchos de explosivos, los amarraron con cinta, introdujeron el detonador que ya tenía el teléfono móvil y lo metieron todo en la mochila. Cuando llegaron al tren y dejaron la mochila, abren esta, conectan el teléfono y después a distancia lo hacen explotar. Todo esto lo sabe porque desde hace unos años sabe como funciona la dinamita, aunque él no la maneja ya que le tiene alergia.

7. En el transcurso de la conversación, saca de un bolsillo un sobre con fotografías recortadas de periódicos de los miembros de E.T.A.: ANTONIO OLARRA, 2 ciudadanos franceses pertenecientes al comando Madrid, RUFINO ARRIAGA, JOSE ANTONIO OLARRA GURIDI, URRUSOLO SISTIAGA, BIENZOBAS, DE LA ARRIAGA, MARTÍNEZ GARCÍA, VALENTÍN LASARTE, ASIER ORMAZABAL, y los miembros del GRAPO: MARCOS MARTIN PONCE, TORRALBA BLANCO. Y a preguntas sobre el motivo de tener dichos recortas, comienza a narrar que el día 13 de febrero de 1994, cuando se encontraba repostando carburante en la gasolinera "Maifer" de Avilés, llegó un turismo marca Opel, modelo Corsa, matrícula de San Sebastián, y tras una maniobra le golpeó arrancándole la defensa de su vehículo, una furgoneta Renault Express, bajándose del turismo Opel RUFINO ARRIAGA, al cual reconoció inmediatamente, especificando que siempre tuvo la ilusión y por eso lleva los recortes de prensa con esas fotografías ya que va mirando por los hoteles, etc.

Continúa con la narración indicando que el citado RUFINO ARRIAGA le dijo que no se preocupara que le pagaba la defensa al contado. Para esto iba a llamar a un amigo de Avilés para que se enterara del precio de la defensa completa. Trató de memorizar el número de teléfono al que llamaba ARRIAGA pero que le fue imposible.

En un momento de la conversación de ambas personas el citado ARRIAGA después de indicarle el precio de reparación (22.000 pts.) le dijo al informante que se pusiera al teléfono, a lo que accedió, dándose cuenta que el interlocutor por la voz era una persona mayor, de unos cincuenta y tantos años y que le dijo nuevamente el precio de la defensa. El citado RUFINO ARRIAGA le pagó el importe. Añadiendo que todo esto se puede comprobar ya que al día siguiente ese turismo fue utilizado en un atentado mediante explosivos contra dos militares en Madrid, pudiendo comprobarse en las fotografías, como la parte derecha del mismo quedó destrozado, pero la parte izquierda quedó intacta, pudiendo verse como en la aleta trasera tiene un rayonazo, que se produjo en el percance con su furgoneta en la gasolinera. Este hecho lo comprobó el personalmente ya que pidió la fotografía del turismo Opel Corsa después del atentado. Añade a continuación que ETA todos los años el 14 de febrero comete un atentado.

Explica que recorrió la zona comprendida entre La Carriona a La Peral, haciéndose pasar por una persona que estaba interesado en comprar una finca para hacerse una casa, con el objeto de obtener información sobre personas de origen vasco o madrileño. Conociendo que había una pareja de origen vasco, y que el hombre era ingeniero en electricidad en Uninsa y su mujer trabaja en el Hospital de San Agustín.

Indica a continuación que supone, que en aquel tiempo la Policía nunca supo de dónde saca ETA inyecciones para dormir a las personas que secuestraban. Que a esa mujer que trabajaba en el Hospital de San Agustín, no le podía costar mucho trabajo obtener esos medicamentos ya que era la Jefa.

Cambia de tema para explicar que vio en varias ocasiones a los miembros del comando Madrid en Villaviciosa. Concretamente el día 11 que era domingo, y posteriormente el martes día 13 mataron a Tomas y Valiente. De ello informó a Joaquín y Gregorio en el campo de fútbol. Indicando éstos que era imposible, especificando entonces que tenían un turismo marca Ford, modelo Escort de color rojo, matrícula M-3877-HM, sin que tampoco le hicieran caso alguno. Continúa diciendo que el lunes día 12 por la mañana le informó de esto al Sargento. Al día siguiente, por la tarde le llama este último para requerirle más datos, pero era tarde porque ya habían matado a Tomás y Valiente.

La matrícula M-3877-HM, corresponde a un turismo marca Ford, modelo Orion, cuya titularidad corresponde a Dña. ESTHER CARRETERO LOPEZ (DNI. 72.874.987), nacida el 28/10/1955, con domicilio en San Esteban Gormaz (Soria), Avda. Generalísimo, 98.

De todo esto informó también a la Policía de Pola de Siero, pero que no le hicieron caso, se cansó de ver por Villaviciosa, y concretamente en la cafetería Ramos a ANTONIO OLARRA, RUFINO ARRIAGA, AINOA MARTÍNEZ y a M^a JESUS ARRIAGA comprando pasteles. Nunca le hicieron caso y se podían haber evitado muchas muertes.

8. Cambia nuevamente de tema y pasa a hacer mención a un Brigada del Cuerpo destinado en Villaviciosa, sobre el cual indica que estuvo implicado en un delito de tráfico de drogas. Explicando que esta sustancia no fue encontrada, a pesar de

los registros que se hicieron porque cuando se comprobaba una nave, la droga era transportada en un camión a otra.

Al citado componente del Cuerpo no le interesaba que SILVINO REDONDO GARCÍA fuera al Cuartel a informar de lo que veía, ya que supone que dicha Brigada también conocía a FERNANDO SILVA, miembro del GRAPO y saldría implicado, de lo contrario le hubiera hecho caso cuando aportaba la información descrita. Además de estar más pendiente de sus negocios (droga) que de su información.

9. Informa a continuación de un hecho ocurrido el día 17 de agosto del que no recuerda el año, sobre las 18,30 horas mientras se encontraba en la Cafetería Amandi de Villaviciosa, donde tuvo un encuentro con LAUREANO que en aquella época estaba acompañado de ISABEL SANTA MARÍA IÑIGO, ambos miembros de GRAPO a los que reconoció inmediatamente.

Estos pretendían robar a un vecino de Villaviciosa llamado ROSENDO, al cual le habían tocado noventa millones de pesetas en la Lotería o en la Primitiva, pero se les averió el vehículo que usaban un turismo Renault, modelo 18 ranchera, en un lugar próximo. Motivo por el que el citado LAUREANO entró en la cafetería, pensando el informante para matar al dueño del establecimiento público ya que en aquella época mataban a los dueños de los pubs, pero que en esta ocasión no era esta su intención, sino la de pedir ayuda por la avería que tenían. Resultando que el vehículo no se ponía en marcha porque le faltaba gasolina. Les auxilió trasladándose a la gasolinera y trayéndoles una lata con carburante.

Que una vez que se solucionó el problema, LAUREANO e ISABEL SANTA MARÍA IÑIGO se marcharon y el llamó por teléfono al Cuartel informando de lo ocurrido, aportando los datos del vehículo y la matrícula. Pero que consiguieron escaparse en la localidad de El Berrón-Siero, donde mantuvieron un tiroteo con los componentes del control. Regresando ambos a Villaviciosa a buscarle ya que los habían delatado, negándose él. A pesar de lo cual estuvieron llamándole por teléfono durante la noche.

10. En el mismo orden que el anterior, pasa a continuación a relatar otros avistamientos de miembros del GRAPO igualmente en la localidad de Villaviciosa. Recordando que un día 1 de agosto de otro año que no recuerda, vio como FERNANDO SILVA y ENCARNACIÓN que viajaban en un turismo marca Seat, modelo 131 de color blanco y matrícula de Madrid, sufrieron una avería en las inmediaciones de la cafetería Royalti. Con el auxilio de dos Policías Municipales fue apartado el turismo de la carretera, sin que fueran reconocidos. En cambio él se dio cuenta de quienes eran desde el primer momento y no pudo hacer nada.
11. Narra que había denunciado varias veces en el Cuartel de Villaviciosa que un día sin recordar fecha, sobre las 4,00 horas de la mañana, cuando circulaba por la calle, donde se encuentra la tienda "Deportes Ferrero" (Avenida La Costa de Gijón), varios miembros del GRAPO en un turismo trataron de pararlo envistiéndole, pero consiguió escapar marcha atrás por dirección prohibida. Este hecho le ocurrió según él en venganza por la información que estaba dando.
12. Pasa a contar de forma melancólica, que de joven intentó ingresar en la Guardia Civil o en la Policía, pero que no daba la talla, que si hubiera podido hacerlo, hubieran quedado pocos de estos, ya que es fácil por que siempre hacen lo mismo.

13. A continuación y siguiendo la conversación, pasa a narrar otro hecho igualmente relacionado con el GRAPO que es el siguiente:

Un día del que no recuerda la fecha en las inmediaciones de un taller de chapa existente en la localidad de Colunga vio un turismo marca Renault, modelo 18 ranchera, de color blanco, matrícula Z-0498-AD, preguntó sobre el propietario, informándole el dueño del taller que eran unos maestros de Gijón que estaban de vacaciones y que lo habían dejado para pintarlo de rojo. Explicación esta que no se creyó, ya que él había reconocido el vehículo.

Pocos días después en Zaragoza hubo un intento de robo a un furgón blindado de Prosegur, donde resultaron muertos los miembros de GRAPO, ISABEL SANTA MARÍA INIGO y LUIS GABAN. Pidiendo las autoridades colaboración ciudadana para localizar el turismo de estos miembros de la banda terroristas. Que efectuó la llamada telefónica correspondiente, informando del vehículo indicado anteriormente y lo encontraron en diez minutos.

El turismo matrícula Z-0498-AD, corresponde a un turismo marca Lada, modelo Vaz 2104, el cual se encuentra de baja definitiva desde el 01/12/1998, siendo su último titular D. SANTOS IBÁÑEZ SEGURA (DNI. 73.061.338), nacido el 25/06/1944, con domicilio en Mallen (Zaragoza), Camino Magallón, 3.

14. A continuación comienza a relatar sobre un industrial de Zaragoza que estuvo en Villaviciosa y Gijón al que también vio, al cual habían traído en un furgoneta marca Seat, modelo Trans de color azul, matrícula de Barcelona. Y que por un papel con números que descifró sabe que está enterrado posiblemente en una casa en Quintes, Oles o Arguero (poblaciones todas ellas pertenecientes al concejo de Villaviciosa), esta casa se reconoce porque está sin revocar y tiene delante diez u once pomaradas (plantación de manzanos).

Añade que Outin (u Ortiz, no se entiende bien), fue el último que marchó del lugar, ya que 3 días antes de que lo detuvieran en Barcelona, estuvo en la calle La Magdalena de Villaviciosa.

15. Sigue su narración diciendo que piensa que el atentado, refiriéndose al del 11 de marzo, materialmente lo hicieron los magrebíes, calificándolos de fanáticos y tontos. Pero que los protagonistas, los que dijeron en que trenes había que ponerlo fueron de ETA. Que no entiende como los magrebíes no fueron directamente a la comisaría a decir que fueron ellos.

Justifica lo anterior diciendo que ETA metió a los concejales con las 3 mochilas en los trenes días antes para despistar y que fueron detenidos, de esta manera estaríamos más tranquilos durante unos meses, al pensar que tenían que organizarse.

16. A continuación narra que el martes a las 11,30 horas cuando paseaba con un Sargento del Cuerpo en situación de retiro, desde el aparcamiento ya citado tantas veces vio 2 personas, un hombre y una mujer próximos a la administración de lotería de Villaviciosa y supo que el jueves siguiente iba a haber un atentado. Ya que siempre que ve a estas dos personas a los dos días se produce un atentado.

Mientras esperaba a que saliera el Sargento de la administración de lotería, marcó el número de teléfono 900 100 091, pero que desistió porque un día que llamó para dar información le dijeron si era vidente y como el Sargento otras veces no le había hecho caso, decidió no decir, ni hacer nada.

El jueves (haciendo referencia al día 11 de marzo) se levantó a las 7,30 horas y se puso a ver las noticias de la televisión, cuando las interrumpieron para dar la noticia del atentado, el ya sabía que era importante.

17. Acto seguido dice que lleva 10 años y 4 meses teniendo conocimiento de todo referente a la organización ETA, pero como nadie le hace caso, se dedica a seguir a unos y a otros. Que piensan que es tonto, que incluso le saludan por la calle, porque a pesar de haber tenido un accidente con ellos no saben que se dio cuenta de lo del atentado de Madrid con el turismo Opel Corsa.
18. Narra seguidamente que un día que estaba vigilando a uno de los miembros de ETA, en la zona de Rodiles-Villaviciosa, concretamente en la zona del Santuario, llegaron dos hombres y una mujer y tras saludarse se fueron caminando hasta un vehículo que estaba estacionado muy próximo al suyo, escuchando la conversación que tenían, comentando entre ellos que se encontraba en su poder mil ochocientos millones de pesetas y toda la documentación relativa a los militantes de la organización. Que no puede aportar información de dichas personas, ni del vehículo, ya que los detendríamos inmediatamente y esa información le costaría la vida. Que ellos se dieron cuenta de que los había escuchado. Esas personas reconocían en la conversación que mantenían entre ellos que si los detuvieran, la organización ETA entregaría las armas en cosa de días.
19. Pasa a explicar a continuación que la Policía busca la dinamita en Illas, donde tendrán un zulo, pero había que empezar por buscar un vasco que tenga un bajo o un chalet en dicha población, pero no puede aportar más información.

Cuando tuvo el accidente en la gasolinera con RUFINO ARRIAGA vuelve a relatar, que este llamó por teléfono y el número que marcó era de Illas o una zona comprendida entre La Carriona y La Peral y al interlocutor lo llamó "Jefe" y este le dijo que acabara con el y se marchara, porque si él informaba los cogeríamos antes de llegar a Avilés o a Oviedo.

Que ese "Jefe" tiene que estar en uno de esos pueblos. Arriaga, Olarra y Bienzobas saben que el informante es conocedor de todo, ya que en una ocasión que se trasladaron de Villaviciosa (a Gijón) se dieron cuenta de que los controlaba, ya que a la llegada en el semáforo que se encuentra al final de la autovía ellos pasaron el semáforo en rojo y el los siguió, dirigiéndose a la calle de los arcos (C/. Marques de San Esteban) donde tienen un piso.

20. Dice a continuación que estaría contento si la información que tiene pasara al agente y él "quedara limpio". Que no puede decir más, porque lo matan. Ya lo había pasado mal cuando se escaparon los miembros del GRAPO en El Berrón-Siero y no los detuvieron. Por aquel motivo lo estuvieron presionando (amenazando) y tuvo que dejar de trabajar y sus hijos de ir al colegio, lo llamaban por la noche y nadie quiso saber nada.
21. Explica a continuación cómo llegaron a Gijón los dos miembros de GRAPO que mataron a los dos Guardias Civiles (hecho producido en la Delegación de Hacienda), explicando que lo hicieron en una caravana matrícula francesa y abandonaron la ciudad, uno en dicho vehículo o otro a punta de pistola en un turismo que conducía su propietario desde Muñó hasta la estación de FEVE de Noreña.

Comenta que ese día por la mañana cuando trabajaba en MINERSA y se dirigía a Colunga al circular a la altura de la recta de Sales vio en un aparcamiento

una caravana matrícula francesa y reconoció a sus ocupantes. Que llegó hasta el Café La Esquina con la intención de descubrirlos y vio a Manolo (Sargento actualmente retirado), jugando en una máquina, subió hasta la mina y volvió a bajar al café, preguntó por Manolo y le dijeron que se había marchado ya que había matado a dos Guardias en Gijón.

22. Narra seguidamente y a preguntas del agente que parte de lo aquí relatado ya se lo ha contado a la Guardia Civil de Oviedo y Policía Nacional, ya que ha llamado en varias ocasiones al número telefónico 900 100 091, pero que nunca le hacen caso. Si el hecho del Peugeot 307 hubiera resultado positivo entonces sabía que allí se habían cargado las mochilas.
23. Dar toda esta información es por si vale para algo, de no valer para nada su intención no es mala.
24. A continuación después de varias preguntas del agente, informa que el día 13 de abril de 2004, martes, vio sobre las 14,00 horas nuevamente como dos ciudadanos magrebíes volvían a entrar en la Sala de Juegos y cada uno de ellos con una mochila.

Esto puede coincidir con lo ya explicado relativo a los dos ciudadanos Saharauis, ya que salen a trabajar sobre esa hora.

25. Indica que esta información no quiere que se ponga en conocimiento de la Autoridad Judicial, que no quiere problemas, su intención es informar para que se investigue.
26. Mantiene que si esta trama se descubre, se causaría mucho perjuicio a la localidad de Villaviciosa, que esto a pesar de saberlo más gentes, no dicen nada para no perjudicar a los negocios y la venta de viviendas.
27. Diariamente lee en el bar los periódicos, sobre todo lo relacionado con terrorismo y sucesos, que muestra mucha curiosidad por estos temas. Ya de joven trató de ingresar en la Policía o Guardia Civil.
28. Muestra interés para que se consiga una fotografía que se encuentra en los archivos y en la que se puede ver a un individuo saliendo de una cabina, esta persona usa gafas, viste camisa a rayas y abrigo azul marino. Parece ser según dice que el Ministerio del Interior publicó esta fotografía pidiendo colaboración ciudadana para identificar a esa persona. Pensando que puede reconocerlo.

Todo lo narrado tanto por SILVINO REDONDO GARCÍA (informador), PEDRO ENRIQUE PANDO VEDRIÑANA (empleado de "Mina Emilio") y RAFAEL PÉREZ VIÑEZ (dueño de Salón Juegos Dominó) se encuentra recogido en cinta de audio.

Recabada información sobre SILVINO REDONDO GARCÍA entre componentes del Puesto de Villaviciosa, resulta que es persona conocida, siendo comentario generalizado de que no se le puede hacer caso, que puede que tenga algún tipo de trastorno mental. Apreciación en la que coincide el redactor, dado los hechos que narra. Parece como si partiendo de noticias reales construye una historia donde él es protagonista. Aporta información de forma sucinta y genérica en un principio para llamar la atención, con el objeto de que se le haga caso. Cuando se le deja hablar o no hace mención a alguna información de interés o esta pasan a ser conjeturas suyas y por lo tanto sin interés.

Lo que se participa para conocimiento.

DESTINATARIOS:

Jefatura Servicio Información (Madrid).....	1186
Unidad Central Operativa (Madrid).....	1187
S.I.G.C. XIV Zona del Principado de Asturias (Oviedo).....	1188
S.I.G.C. Comandancia Guardia Civil (Oviedo).....	1189





ANEXO III

DOSSIER

Remitida
33354

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

NÚMERO.....

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: GRUPO INFORMACIÓN Comandancia Guardia Civil

GIJÓN
OVIEDO

DESTINO: SECCIÓN DE INFORMACIÓN 14ª ZONA G. CIVIL

FECHA: 23 de octubre de 2004

ASUNTO: Sobre información aportada por un individuo.



Como continuación a la N.I. de este Grupo, número 557 de fecha 25 de Junio de 2.004 y N.I. número 1.188 de fecha 29 de Julio pasado, dimanante de La Unidad Orgánica de Policía Judicial de esta Comandancia, sobre informaciones aportadas por Silvino Redondo García, sobre posibles movimientos de personas del entorno terrorista; se participa lo siguiente:

Este individuo, el día 27 de Setiembre pasado, nuevamente se puso en contacto con este Grupo de Información para comunicar telefónicamente que en un desplazamiento realizado con una pala excavadora de su propiedad a la localidad de Noreña (Asturias), al hacerlo a la altura de la urbanización "La Barganiza", paró en una explanada para comer un bocadillo, y cuando lo hacía, éste manifiesta que pudo observar como el titular de un bar próximo, llamado Senen, quemaba en las inmediaciones del establecimiento una caja que contenía residuos, y que entre ellos, pudo igualmente observar que había pequeñas cajas con la inscripción "GOMA2 ECO".

Llevadas a cabo las oportunas gestiones, se pudo comprobar que el titular del bar, llamado Senen, de unos ochenta años y residente en la zona desde el año 1.950, fecha en la que el mismo construyó el bar con la ayuda de varios albañiles, y que es muy querido y respetado en la zona citada, quien manifestó que asiduamente en la finca de su propiedad, contigua al bar, realiza pequeñas limpiezas, a las que posteriormente prende fuego. Manifestando desconocer totalmente a Silvino, misma circunstancia que concurre en su hijo, llamado también Senen.

En una nueva llamada telefónica realizada a este S.I., por el sr. Silvino realizada el día 19 del actual, comunica que en el bajo del bar sito en La Barganiza, existe un sofisticado sistema de acceso a su sótano, y dentro del cual la banda terrorista ETA guardaba una cantidad de dinero que oscilaría entre 1.500.000 y 1.800.000 de euros.

Sobre este último extremo, se significa que comprobada la zona, se pudo verificar que no existe sótano en dicho establecimiento, circunstancia igualmente expuesta por el titular y constructor sr. Senen.

Es de significar que el citado Silvino desde hace unos diez años, tiene un acentuado afán de realizar llamadas telefónicas sobre este tema, además de avistar repetidamente terroristas, especialmente cuando el Ministerio del Interior coloca carteles sobre terroristas buscados, circunstancia corroborada por personal del Puesto de Villaviciosa (As), donde reside el sr. Silvino.

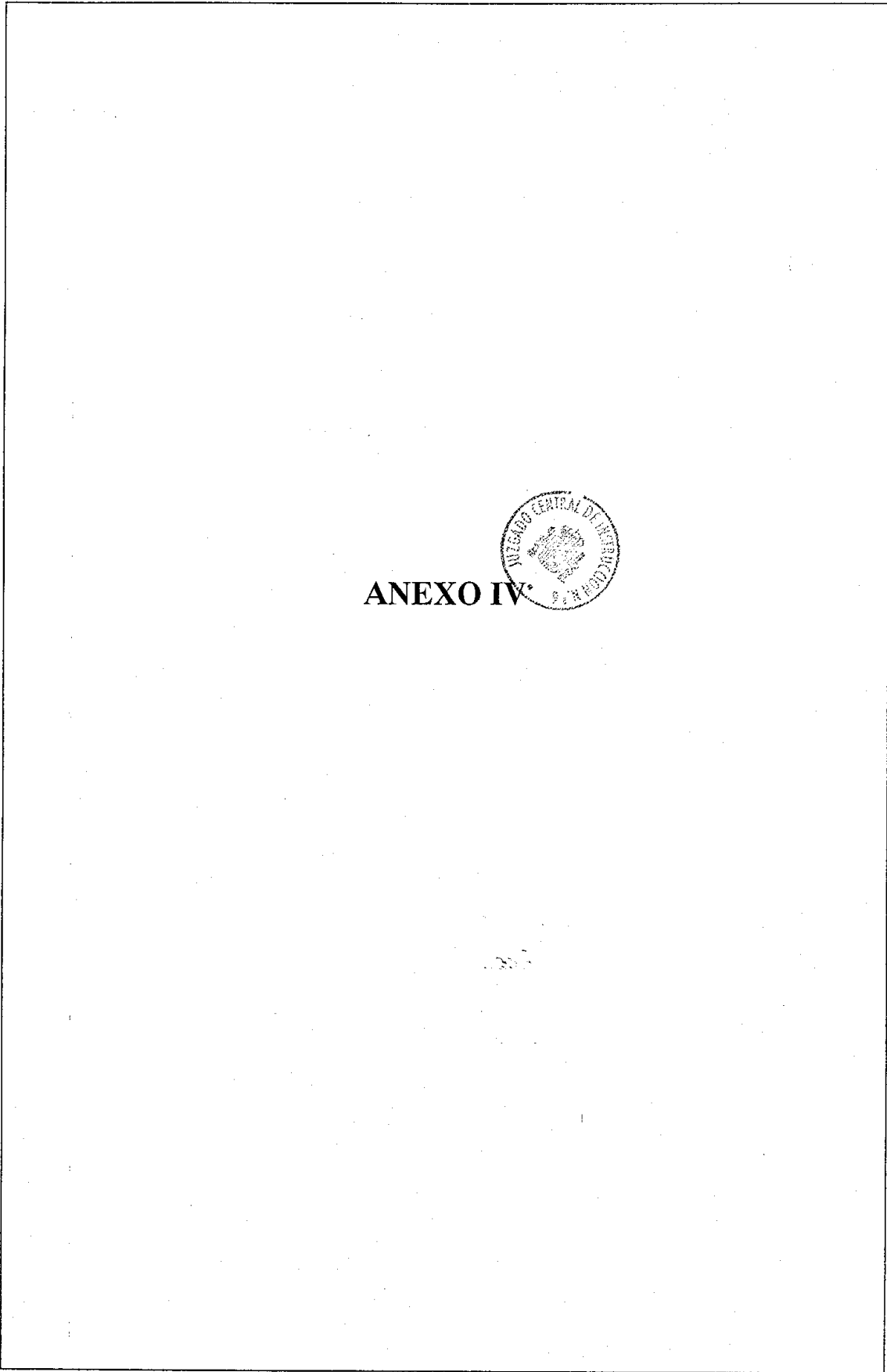
Lo que se participa para conocimiento.

DESTINATARIOS: Jefatura del Servicio de Información
Sección Información XIVª Zona
Grupo Información Guardia Civil

MADRID 971
OVIEDO. 972
OVIEDO 973

El contenido de esta Nota Informativa sólo se comprobará si así se solicita de ese Servicio.
Se ruega informe, de estimarse que la N.I., carece de veracidad o contiene algún error.

(70)



ANEXO IV



DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

NÚMERO...265....

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: GRUPO INFORMACIÓN Comandancia Guardia Civil

GIJÓN

DESTINO: Jefatura Servicio Información

MADRID

FECHA: 25 de Marzo de 2004.

ASUNTO: 1.4.2.2. (F.6)-Posible avistamiento supuestos terroristas.



A las 19,00 horas del día 24 del actual se personó en este Servicio el que resultó llamarse ROBERTO GONZÁLEZ PRADO (10.771.303), nacido el 14 de Mayo de 1948, vecino de Gijón (Asturias), con domicilio en c/ Granados, nº 4-1º, manifestando que tenía necesidad de contactar urgentemente con la C.I.A., utilizando una comunicación segura, ya que tenía algo muy urgente e importante que decir.

Se trató de convencerle para que informara del motivo de tener tal urgencia en comunicar con el servicio secreto americano, y él decía que no podía informar a la Guardia Civil porque se le iba a tomar por loco y entonces la información no llegaría a la C.I.A. Por otra parte, añadía, él daría la información también a la Guardia Civil al mismo tiempo, pero la C.I.A. tiene más amplio campo de actuación en todo el mundo y si cogían a alguien " le retorcián los huevos" , mientras que si lo cogen los españoles " se marchaban de rositas.

Tras mantener horas de conversación y hacerle ver las dificultades para contactar con la Embajada de EE.UU. ó la C.I.A. sin conocer absolutamente el tema a tratar, finalmente accedió a contar lo que a continuación se narra, pero haciendo gran hincapié en su deseo de que la información llegase al citado servicio de inteligencia.

Manifiesta que el día 7 de Marzo actual, sobre las 11,30 horas él iba caminando por la Plaza 6 de Agosto, de Gijón (Asturias), cuando observó a dos personas que llamaron su atención y que describe físicamente: uno muy alto (más de 1,90), tez blanca, cara muy extraña y desproporcionadamente pequeña para su estatura, pelo corto, sin barba, edad indeterminada aunque no mayor, vistiendo pantalón vaquero y cazadora larga; otro más bajo (sobre 1,80), moreno, tamaño de la cabeza y rasgos faciales perfectos, pelo corto, sin barba, edad indeterminada aunque no mayor, vistiendo traje. Ambos individuos le infundieron sospechas, y pensó que si él fuese policía los identificaría.

Posteriormente al atentado de Madrid, sin poder concretar fecha (días 16, 17 ó 18), una tarde estaba viendo la televisión y observó una filmación o fotografía donde aparecían dos individuos (supuestamente terroristas), ambos con barba, pero él está seguro de reconocer sin lugar a dudas al más alto anteriormente citado, y posiblemente el otro (moreno) que aparecía en televisión era el otro individuo que le acompañaba .

Durante dos o tres días estuvo pensando qué hacer y finalmente decidió entrar en la página web de la Embajada de EE.UU. y envió un e-mail con un contenido aproximado al siguiente: " Amigo LANG, léeme CON INTERÉS Y ATENCIÓN. ¿Puede nuestro amigo el alto, más de 1,90, estar en este país el 7de Marzo. Creí verlo, pero no me pareció él, porque tenía la cara desproporcionadamente pequeña. Como se que vosotros lo veis más a menudo... Recuerdos a LEY. Hasta el día 11 Saludos" . Dice que posteriormente en el ordenador se le indicaba que alguien estaba mirando el contenido. Para la remisión utilizó su e-mail *rgprado@telecable.es*.

Al día siguiente (19 de Marzo), salió de su domicilio por la mañana para ir a una consulta en un ambulatorio y vió un " operativo montado" , consistente en varios individuos con aspecto inequívocamente americano en el trayecto que recorrió. Al salir del ambulatorio paró en un bar, y se percató que dos de los individuos que anteriormente había visto también estaban en el establecimiento. Al salir del bar en dirección a su domicilio, una chica negra y otra " tirando a rubia" le entregaron revistas del tipo religioso " Atalaya" ... El manifestante cree que todos ellos se trataban de personas de la C.I.A. y que " abortaron" el ponerse en contacto con él por algún motivo que ignora.

El día 22 de Marzo envió otros dos e-mail: uno con signos de interrogación; otro preguntando a LANG y LEY dónde estaban, que les necesitaba. Acto seguido comenzó a ver cosas raras en la calle, considerando que " alguien montó o trató de montar algo" , y a continuación hubo una " revolución de internautas por allí" .

Por todo lo anteriormente expuesto, no se concede gran credibilidad a lo manifestado. No obstante, se participa por si fuese de interés en relación con las investigaciones de los atentados de Madrid.

DESTINATARIOS: Jefatura Servicio Información
Sección Información XIVª Zona

MADRID
OVIEDO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

NÚMERO...285....

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: GRUPO INFORMACIÓN Comandancia Guardia Civil
 DESTINO: Jefatura Servicio Información
 FECHA: 01 de abril de 2004.
 ASUNTO: 1.4.2.2. (F.6)-Posible avistamiento supuestos terroristas.

GIJÓN
 MADRID



Este Servicio ha tenido conocimiento:

Personado en dependencias del Puesto de Llanes, perteneciente a esta Comandancia, en la mañana del día de la fecha, D. JAIME RODRÍGUEZ RUÍZ (71.689.641-K), con teléfonos de contacto números 985 400 319 y 985 401 323, propietario de la Ferretería Sobrado, sita en la calle Mercaderes de Llanes (Asturias), manifiesta que:

El día 12 de marzo del presente año, en la ferretería de su propiedad, se personaron, sobre las 11:30 horas, tres personas, dos hombres y una mujer con las siguientes características:

- Uno de los hombres sería de metro sesenta y siete de estatura, delgado, bastante marcados los pómulos, con gafas – posiblemente graduadas y de un color un poco amarillento-, de unos treinta y tantos años, y que tiene cierto parecido a la fotografía nº 1 (JAMAL AHMIDAN, alias “ EL CHINO”) de las difundidas por los periódicos. Tenía el pelo corto y color oscuro. Que la tez era como entre asiático y norteafricano (algo amarillento).
- El otro hombre era más joven, moreno, pelo oscuro, más corpulento y de la misma altura que el anterior.
- La mujer, de unos veinticinco años, de pelo corto, morena, de metro sesenta y poco, más baja que los hombres, y con un pañuelo por la cabeza. Vestía faldas largas.
- Uno de ellos hablaba español, el citado en primer lugar, y entre ellos hablaban el árabe.
- Compraron cinco o seis metros de cable de luz y un portalámparas para roscar una bombilla.
- Que estarían en la ferretería unos tres o cuatro minutos.
- Nunca los había visto con anterioridad por Llanes.
- Que cuando vio las fotografías en la televisión, durante la noche de ayer, fue cuando reconoció al primero de los citados.

Lo que se participa a ese Superior Servicio para conocimiento.

DESTINATARIOS: Sólo ese Servicio.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

NÚMERO....322.....

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: GRUPO INFORMACIÓN Comandancia Guardia Civil

GIJÓN

DESTINO: LOS CONSIGNADOS AL PIE

FECHA: 11 de abril de 2004

ASUNTO: SOBRE PERSONAS RELACIONADAS CON ATENTADO 11-M



A las 5,00 horas del día de la fecha se personó en el Acuartelamiento de Luanco (Asturias) el que acreditó llamarse FRANCISCO JAVIER GÓMEZ FERNÁNDEZ (11.402.617), nacido el 31 de Enero de 1963, vecino de Carreño (Asturias), con domicilio en Xivares, c/ La Xana, nº 74, manifestando que tenía cierta información en relación con personas vinculadas a los atentados del 11-M en Madrid.

Trasladado personal de este Servicio hasta dicho Acuartelamiento, el reseñado dice:

En fecha que no puede concretar, pero con anterioridad a los Carnavales (en los meses de Enero o Febrero del año actual), cuando él entraba en el portal del número 34 de la calle del Muelle, de Avilés, observó que dos individuos salían del inmueble. Identifica a dichos individuos como SARHANE BEN ABDEMAJID FAKHET y MOHAMED CAHOUI. Según el manifestante, en el mismo inmueble residía JOSÉ EMILIO SUÁREZ TRASHORRAS.

En las mismas fechas, también observó la presencia de los mismos individuos en el establecimiento denominado "EL CULEBRO", de la localidad de Avilés. Y añade que, en los mismos días, también vio al que identifica como JAMAL ZOUGAM en el mismo establecimiento; respecto a éste, recuerda haberle visto con pelo largo y corto (posiblemente con diferencia de días en los avistamientos).

Sigue diciendo que, posteriormente a lo antes indicado, en un bar sito en la calle Núñez de Balboa, de Gijón, vio al citado JAMAL ZOUGAM y otro del cual no tiene la certeza, pero que podría tratarse de MOHAMED CAHOUI.

Por otra parte, sigue diciendo que el año pasado (aunque no puede concretar fecha) observó a los que identifica como RACHID OULAD AKCHA y SAID BERRAJ por la zona de copas vieja de Avilés, c/ Ferrería, y en concreto en los establecimientos "JAZZ" y "PADUL".

También dice que, unos seis meses antes del atentado del 11-S en Nueva York, vio en el citado establecimiento "EL CULEBRO" a ABHU DADA y MOHAMED ATTA.

Respecto a la persona que regenta el local denominado "EL CULEBRO", dice que se llama PABLO, el cual es hijo del dueño (que es un "yonki" de toda la vida) y que la esposa de éste falleció como consecuencia de una sobredosis. Menciona, asimismo, que el citado PABLO tiene un primo que está actualmente en el Centro Penitenciario de Villabona (Asturias). Por otra parte, hace mención a que PABLO le pidió en alguna ocasión su teléfono móvil para hacer llamadas telefónicas en el establecimiento y le ha extrañado el destino de alguna de las llamadas.

Sobre estas llamadas telefónicas, aporta factura de teléfono móvil de su propiedad donde figuran llamadas internacionales que, según el manifestante, realizó PABLO: al número 00 49 691340400, los días 12 y 29 de Marzo y 22 de Septiembre del año 2000 (consta en la factura llamada internacional a Alemania); al número 00 98 5348551, el día 3 de Octubre de 2000 (consta en la factura llamada internacional a Irán).

En relación con el establecimiento "PADUL", dice que lo regenta JAVI, al cual vincula con apoyo a diferentes causas políticas (contra la intervención rusa en Chechenia, etc.). Respecto al establecimiento "JAZZ", dice que está cerrado desde hace un año aproximadamente.



33360

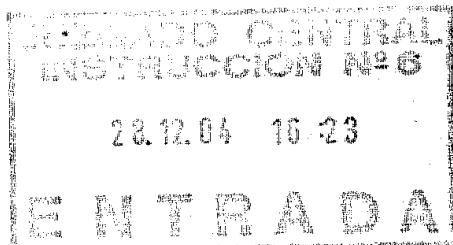
Finalmente es de significar que el dicente reconoce ser consumidor habitual de "hachis", así como que ha estado sometido a tratamiento con el medicamento "Aluminal" por padecer "epilepsia" (últimamente ha dejado de tomar la medicación).

Lo que se participa a ese Servicio por si lo expuesto fuera de interés en relación con las investigaciones que se llevan a cabo sobre los atentados de Madrid y personas presuntamente vinculadas a los mismos.

DESTINATARIOS: JEFATURA SERVICIO DE INFORMACION
SECCION INFORMACION 14ª ZONA - OVIEDO



MINISTERIO DEL INTERIOR



33361

O F I C I O

S/REF: Sumario 20/2004
N/REF: CGA/jmdc **244271**
ASUNTO: Investigación Fiscalía Asturias sobre Teniente Coronel Rodríguez Bolinaga
FECHA: **27** de diciembre de 2004

DESTINATARIO: **EXCMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LOS DE LA AUDIENCIA NACIONAL**

MADRID

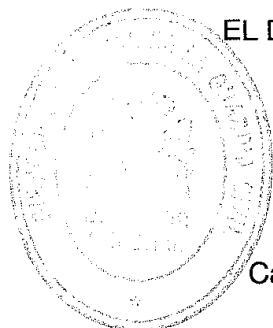


Para su conocimiento y efectos que pudiese estimar oportunos, consecuente con el informe emitido por la Asesoría Jurídica de esta Dirección General, adjunto se remite escrito recibido el día 21 de diciembre a través de mi Secretaría de Despacho, relativo a la comparecencia realizada ante el Fiscal Jefe de Asturias por el Teniente Coronel DON ANTONIO RODRÍGUEZ BOLINAGA en el marco de la investigación que sobre el citado Oficial se sigue en dicha Fiscalía.

Se informa que el citado escrito ha sido trasladado al Excmo. Sr. Fiscal Jefe de Asturias, quien instruye diligencias nº 191/2004, con el ruego de que si considerase que de este escrito o alguna otra actuación que hubiera llevado a cabo, se deducen hechos que debieran ser investigados por este Instituto o responsabilidades en el ámbito disciplinario o de la legislación de personal exigibles por el mismo, lo comunique para obrar en consecuencia.

Por último, se informa que se ha remitido acuse de recibo y contestación al referido Teniente Coronel, participándole la medida adoptada con el mismo.

EL DIRECTOR GENERAL,



Carlos Gómez Arruche

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-gabinete@guardiacivil.org



PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO 3º EDICIÓN

C/ GUZMÁN EL BUENO, 110
28003 MADRID
Telf: 91.514.60.00 Ext. 8062/8063
Fax: 91.514.60.34

MINISTERIO
DEL INTERIORGUARDIA CIVIL
DIRECCION GENERAL

O F I C I O

S REF.

N REF: ARB/arb.

FECHA: 16 de noviembre de 2004

Número s/n

ASUNTO: Investigación Fiscalía de Asturias sobre Teniente Coronel del Cuerpo Rodríguez Bolinaga

DESTINATARIO: Excmo. Señor Director General de la Guardia Civil - Secretaria de Despacho -
 Excmo Señor General de División Subdirector General de Cooperaciones - Secretaria -
 Excmo Señor General de División Subdirector General de Personal - Secretaria -
 Excmo Señor General de División Jefe de Jefatura de Información y Policía Judicial - Secretaria -
 Excmo Señor General de Brigada Jefe del Estado Mayor - Secretaria -
 Excmo Señor General de Brigada Jefe del Personal - Secretaria -
 Ilmo Señor Coronel Jefe del Servicio de Policía Judicial.



MADRID

En la comparecencia del teniente coronel que suscribe, Antonio Rodríguez Bolinaga (30400646) en situación de servicio activo y pendiente de asignación de destino, realizada el día 10 último, ante el Excmo. Señor Fiscal Jefe de Asturias, en el marco de la investigación de la Fiscalía sobre este oficial, se me dio vista del informe que se inicia como "INFORME ACTUACIONES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE OVIEDO EN RELACIÓN CON EL 11-M", carente de fecha y firma, en el que se contienen determinadas afirmaciones respecto de la Comandancia de Gijón, la Zona de Asturias, la UCO, la Fiscalía de Asturias y el Cuerpo Nacional de Policía. Se adjunta el mentado informe.

Respecto de la Comandancia de Gijón se contienen las siguientes afirmaciones falsas:

Página 1, penúltimo párrafo:

"Alertados por la UOPJ de Madrid, equipo de Valdemoro, que investiga bandas organizadas de robos en joyerías, en esta fecha se establecieron servicios por las Comandancias de Oviedo y Gijón para prevenir atracos de joyerías."

El Equipo de Policía Judicial de Valdemoro no contactó con la Comandancia de Gijón, y está no monto servicios para prevenir atracos de joyerías ni a requerimiento del citado Equipo ni de la Comandancia de Oviedo, y sí estableció y establece los servicios de prevención policial ordinarios.

Página 2, último párrafo:

"En dicha reunión, el Teniente Montero de la UOPJ de Gijón manifiesta que ese es un asunto "quemado", que ya lo ha investigado la Policía en la Operación "Pipols", y que ya lo investigaron ellos en la Operación "Serpiente", sin resultado, por lo que no piensan dedicar recursos en exclusiva a esa investigación. Acaba diciendo que ha recibido instrucciones de su Jefe de Comandancia de no participar en esa investigación con personal dedicado en exclusiva, porque la información no es creíble, porque se trata de "una marfulada". No obstante nos ayudaran en lo que necesitemos."



PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS
EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
3ª EDICIÓN

CORREO ELECTRONICO

4752-271A

C/ IRENE FERNÁNDEZ PERERA, 23
33210-GIJÓN (ASTURIAS)
TEL.: 985 38 58 00, Ext. 175
FAX: 985 14 36 11

La reunión a que se hace referencia se celebró el 20 de febrero de 2.003, fue la primera reunión motivada por la información que estaba obteniendo la Comandancia de Oviedo de un confidente desconocido para la Comandancia de Gijón.

En esta reunión se informa a la Comandancia de Gijón de que el confidente atribuye a Antonio Toro Castro estar en posesión de armas, y dedicarse al tráfico de explosivos y droga; tales antecedentes no coinciden con los de la operación "serpiente", donde la única noticia que se tenía era sobre tráfico de explosivos, por lo que los representantes de la Comandancia de Gijón en modo alguno se refirieron a la información facilitada afirmando:

- *Que es un asunto quemado.* Puesto que la Comandancia de Gijón no investigó sobre tráfico de drogas o tenencia de armas a Toro Castro en el marco de la operación "serpiente", difícilmente puede hacer estas afirmaciones.
- *Que ya lo ha investigado la Policía en la Operación "Pipols".* La Comandancia de Gijón no tuvo acceso a las investigaciones de la Policía, por lo que no pudo realizar afirmaciones sobre lo que la Policía ha investigado o no.
- *Que ya lo investigaron ellos en la Operación "Serpiente", sin resultado.* La Comandancia de Gijón, en el marco de la operación "serpiente", no investigó a Toro Castro sobre tráfico de drogas o tenencia de armas, aspectos de la conducta de Toro que eran desconocidos para esta Unidad en el año 2.001, asimismo no se debe olvidar que durante la investigación de la operación "serpiente", Toro estaba en prisión.
- *Por lo que no piensan dedicar recursos en exclusiva a esa investigación. Acaba diciendo que ha recibido instrucciones de su Jefe de Comandancia de no participar en esa investigación con personal dedicado en exclusiva.* Esta es la primera reunión de coordinación, dirigida por el Teniente Coronel Aldea, que se realiza, por lo que difícilmente el Jefe de la Comandancia de Gijón puede dar instrucciones teniendo en cuenta que desconoce la información que aportará Oviedo y a qué esta referida. Indicar que a esta reunión asistió el personal de la UOPJ de Gijón siguiente: el Teniente, hoy Capitán, don Carlos Montero Rodríguez (10825423), entonces, Jefe de la Unidad referida, el Sargento don Oliverio Alonso Sánchez (10821529) y los guardias civiles don Florentino Magaz García (10174060) y don Felix López González (12728322). Es evidente que a esta primera reunión la Comandancia de Gijón aportó un número elevado de componentes, lo que nuevamente evidencia la falsedad del informe respecto a que el Jefe de Gijón no quería dedicar recursos en exclusiva a la investigación.
- *Acaba diciendo que ha recibido instrucciones de su Jefe de Comandancia de no participar en esa investigación con personal dedicado en exclusiva, porque la información no es creíble, porque se trata de "una marfulada".* La Comandancia de Gijón desconocía el origen de la información por tanto no podía valorar la credibilidad de la noticia, es decir en ningún momento los participantes en la reunión en representación de la Comandancia de Gijón hicieron tales juicios de valor, ni sobre la credibilidad de la noticia ni sobre su adjetivación como "marfulada".
- *No obstante nos ayudaran en lo que necesitamos.* La Comandancia de Gijón asistió a la reunión con espíritu de colaboración y la Comandancia de Oviedo lo reconoce expresamente cuando dice "nos ayudaran en lo que necesitamos".

Hay que significar que en el párrafo estudiado, la Comandancia de Oviedo juega una doble posición, primeramente fija la idea de que la Comandancia de Gijón se niega participar en la investigación, para a continuación, recoger que ésta le apoyara, ahora bien el daño para la Comandancia de Gijón ya ha sido hecho, lo que queda en la mente del lector es que Gijón se niega a participar en la investigación.

Finalmente, y respecto de este párrafo, añadir que la Comandancia de Gijón actuó guiada por el espíritu de colaboración como lo demuestra que una vez tiene conocimiento de que la información era en relación a Toro Castro, se facilitó a Oviedo toda la documentación de la operación "serpiente", la que Oviedo fotocopió.

Página 3, párrafo segundo:



"En las fechas siguientes se hicieron con la colaboración de la Comandancia de Gijón, reconocimientos de zonas... Por la GC de Gijón se obtuvo información del registro de la Propiedad sobre ..."

En este párrafo, la Comandancia de Oviedo vuelve a reconocer que se le apoyo en la ejecución de las investigaciones, sin embargo en la mente del Fiscal persevera la afirmación inicial contenida en el párrafo primeramente comentado, siendo ello la causa de que la autoridad mencionada prevea la aplicación al que suscribe del artículo 408 del Código Penal, la omisión del deber de perseguir delitos.

Página 3, párrafos tercero y cuarto:

"Aproximadamente ... En conversaciones del Capt. De la UOPJ con un Oficial de la UCO (Alférez Jaime Trigo), éste le informa que tienen un confidente que dice que hay unos individuos de Asturias ofreciendo explosivos en Madrid a cambio de hachís y dinero en efectivo, que también pueden suministrar un todo terreno robado con menos de un año de antigüedad cada semana, y que hacen un viaje semanal con droga para Asturias.

Días después, en conversaciones con el Alférez Trigo, informa que han cubierto una entrevista de su confidente con los asturianos, llegando a obtener a través del confidente, una muestra de explosivos que iban ofreciendo y que para no comprometer a su fuente se habían visto obligado a destruir. En las fotos se identifica a Suárez Trasorra."

Esta información fue ocultada a la Comandancia de Gijón, y desde luego no fue explotada por la de Oviedo.

Página 4, párrafo cuarto:

"Por ello la investigación se orienta hacia la trama del tráfico de drogas, sobre la que es mas fácil obtener indicios racionales, y que además parece ser la principal actividad ilícita de los investigados."

Esta información también fue ocultada a la Comandancia de Gijón y no se ajusta a la realidad, pues, atendiendo al párrafo precedente, la droga no era la principal actividad de los investigados.

Página 5, párrafo segundo:

"13 de junio 2003: Detención casual de Antonio Toro Castro

GC de Oviedo tuvo conocimiento de esta detención mediante la prensa (y mediante parte posterior), y cuando el detenido ya había pasado a prisión, conociendo que se habían practicado registros sin resultado."

El párrafo transcrito es falso en toda su extensión, y así:

- **Detención casual de Antonio Toro Castro**. La detención se realizó por el Puesto Principal de Piedras Blancas pero no de forma casual sino como fruto de los servicios de persecución del tráfico de estupefacientes que se seguían por el referido Puesto. Es decir la detención no fue casual sino que fue fruto del trabajo de la Unidad.
- GC de Oviedo tuvo conocimiento de esta detención mediante la prensa (y mediante parte posterior) y cuando el detenido ya había pasado a prisión. El Puesto de Piedras Blancas notificó la detención a la UOPJ de Gijón y al GIFA de la Comandancia de Oviedo; el Teniente Jefe de la UOPJ de Gijón estableció contacto con el Capitán Jefe de la UOPJ de Oviedo consultando si los registros que Piedras Blancas pretendía realizar perjudicarían la operación que, suponíamos, realizaba Oviedo, a lo que el Capitán Marful contestó que no tenían inconveniente en que se actuara, ante esto se les ofreció que nos acompañaran con el fin de hacer los registros que ellos consideraran mas adecuado, si bien el citado Capitán no acepto el ofrecimiento. Es decir la Comandancia de Oviedo tuvo conocimiento del servicio en tiempo real y no por la prensa, tuvo conocimiento antes de que los detenidos fueran puestos a disposición judicial, tuvo conocimiento de que se iban a realizar registros antes de que se hicieran y tuvo oportunidad de especificar que lugares quería registrar y de efectuar tales registros.





- *conociendo que se habían practicado registros sin resultado.* Conoció que se habían practicado los registros que el Área de Investigación de Piedras Blancas consideró oportuno realizar, y ésta sólo consideró los que podían arrojar algún resultado sobre el tráfico de drogas.

Página 12, apartado segundo:

“La GC de Gijón investigó la misma red sin resultados. Menospreció la información obtenida por GC Oviedo y se negó a integrarse en un grupo de trabajo mixto.”

El apartado transcrito es falso en toda su extensión, y así:

- *La GC de Gijón investigó la misma red sin resultados.* La Comandancia de Gijón solo contó en el 2.001 con la confidencia de Lavandera Villazón, es decir no contó con el apoyo de la UCO, ni con la información que facilitaba el confidente de la UCO, ni con el apoyo de la Comandancia de Oviedo, ni con la información que facilitaba el confidente de la Comandancia de Oviedo, ni con una identificación positiva de Suárez Trasorras como vendedor de explosivos; además la Comandancia de Gijón no investigó a Toro Castro por la sencilla razón de que desde julio a diciembre éste estuvo ingresado en la Prisión de Villabona; y además las noticias del año 2.001 eran sólo de explosivos mientras las del 2.003 eran de explosivos, de drogas y de armas, evidentemente no era la misma red ni por el objeto del negocio ni por la persona investigada.
- *Menospreció la información obtenida por GC Oviedo.* La Comandancia de Gijón no menospreció ninguna información, puesto que, como antes se ha referido, no tuvo acceso a la información, ejemplos de ello es que se desconocía la identidad del confidente, el Nayo, se desconocía la existencia del confidente de la UCO, Rafá, se desconocía la relación con la UCO, se desconocía la sustancia, el contenido, de la información e, incluso, se desconocía que el Capitán Marful se hubiera entrevistado con la Fiscalía de Avilés.
- *Se negó a integrarse en un grupo de trabajo mixto.* La Comandancia de Gijón no se negó y además aceptó el liderazgo en la investigación de la Comandancia de Oviedo, atendiendo a que ésta era la propietaria de la información y que en todo momento se negó a compartirla. Es decir la Comandancia de Gijón prestó todos los apoyos operativos que Oviedo solicitó.

Página 12, último apartado:

“La GC de Oviedo investigó la red fuera de su ámbito territorial, sin apoyo de nadie y compatibilizándolo con el trabajo ordinario de la UOPJ.”

Nuevamente nos encontramos con una falsedad, y así:

- *La GC de Oviedo investigó la red fuera de su ámbito territorial.* Hay que tener en cuenta que fue la Comandancia de Gijón, a requerimiento de la de Oviedo, la que realizó las oportunas gestiones para averiguar las propiedades que tenía Trasorras en el término municipal de Las Regueras, demarcación del Puesto de Oviedo, de la Comandancia de Oviedo, es decir, no es muy creíble que Oviedo realizara gestiones fuera de su ámbito territorial cuando requirió el apoyo de Gijón para realizarlas dentro de su propia demarcación. Asimismo señalar que si realizó investigaciones en demarcación de la Comandancia de Gijón, lo hizo sin comunicarlo a ésta y en sus ansias de ocultarle el contenido de la información que facilitaba el confidente.
- *Sin apoyo de nadie.* En el último párrafo de la página 2 y el segundo de la página 3, en éste dos veces, Oviedo reconoce el apoyo operativo de la Comandancia de Gijón, siendo de señalar que se desconoce que hayan realizado gestiones que necesitasen apoyos distintos a los que les prestó esta Unidad, ya que nunca hubo comunicación en tal sentido, es decir si no se les apoyó en mas ocasiones fue porque no lo pidieron. Sin embargo lo que queda en la mente del lector es que Gijón se niega a participar en la investigación o que Oviedo fue la única Unidad que investigó.

Página 2, último párrafo:



"En dicha reunión, el Teniente Montero de la UOPJ de Gijón manifiesta ... que no piensan dedicar recursos en exclusiva a esa investigación. Acaba diciendo que ha recibido instrucciones de su Jefe de Comandancia de no participar en esa investigación con personal dedicado en exclusiva ..."

Página 5, párrafo primero:

"Pasaron varias semanas ... Durante este tiempo se fueron trabajando otras investigaciones prioritarias por ser en nuestra demarcación."

Página 5, párrafo tercero:

"Tras la detención de Toro Castro, la UOPJ siguió trabajando esta investigación, aprovechando vacíos de operaciones en nuestra demarcación territorial, ..."

Página 5, párrafo cuarto:

"Hay que señalar que la UOPJ de Oviedo llevó a cabo esta investigación de Febrero a Septiembre de 2.003, compatibilizándola con el trabajo ordinario de la Unidad, resultando que durante este periodo se culminaron con éxito otros servicios que se relacionan en listado adjunto como Anexo 1. ..."

Página 12, último apartado:

"La GC de Oviedo investigó... compatibilizándolo con el trabajo ordinario de la UOPJ."

Si siguiendo con la técnica utilizada por la Comandancia de Oviedo, ésta fija al principio la desidia de la Comandancia de Gijón, - no piensan dedicar recursos en exclusiva a esa investigación -, - no participar en esa investigación con personal dedicado en exclusiva -, para a lo largo del escrito afirmar, hasta en cuatro ocasiones, que la investigación la efectuó compatibilizándola con el trabajo ordinario, es decir, Oviedo no dedicó personal en exclusiva a la investigación y, además, ampara la no dedicación de personal en exclusiva a esta operación en los éxitos conseguidos en otros servicios.

El informe aquí analizado, fue confeccionado por la Comandancia de Oviedo en fechas anteriores al 15 de octubre pasado, con el fin de que fuera leído por el Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de Oviedo, don Fernando Aldea Juan, en su comparecencia ante la Comisión del 11-M, en la fecha referida. Asimismo este informe, hasta donde conozco, nunca se ha cursado a ninguna autoridad ni se ha fechado ni firmado.

Teniendo en cuenta que en la investigación que está llevando a cabo la Fiscalía no se ha tomado manifestación a ningún componente de la Comandancia de Oviedo, y que por tanto ninguno de la Unidad citada ha podido aportar en tal acto el informe aquí reseñado, el Oficial que suscribe preguntó al Fiscal Jefe, durante la comparecencia ante él el 10 de los corrientes, si quien le había facilitado el informe era el Capitán Marful, de la UOPJ de Oviedo, pregunta a la que el Fiscal no dio respuesta, es decir, tácitamente respondió que sí.

El 23 del pasado noviembre, el día anterior, 22, se hizo público que la Fiscalía de Asturias había abierto una investigación sobre mi persona, el diario El Comercio publicó que la investigación se había propuesto por el Fiscal Antidroga como consecuencia de haber asistido en el Juzgado nº 6 de la Audiencia Nacional a un careo entre Rafá y Trasorras, explicación poco razonable pero que me fue reiterada telefónicamente por el Fiscal Jefe en la mañana del citado 23. No es objetivo creer que se abre una investigación sobre mí como consecuencia de un careo entre los citados, a los que ni siquiera conozco. Ahora bien, cabe perfectamente abrir una investigación con la disculpa de un careo si previamente el Fiscal Antidroga tiene el informe aquí comentado.

A la vista de lo expuesto este Oficial considera que las posibilidades que explican el actuar de la Comandancia de Oviedo, Unidad que entregó el informe, con su Jefe a la cabeza, son las siguientes:

- Primera: La Comandancia de Oviedo cumple escrupulosamente con el deber legal y deontológico de colaborar con la justicia; esta posibilidad es poco creíble puesto que el informe, en lo que respecta a la conducta narrada de la Comandancia de Gijón, es falso.

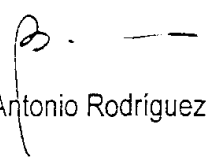


- Segunda: la Comandancia de Gijón o su Jefe ha causado un daño de proporciones incalculables a la Comandancia de Oviedo o a su Jefe, daño del que nunca he sido consciente, lo que explicaría que esta última Unidad o su Jefe consideraran insuficiente que el Oficial que suscribe haya sido cesado en el destino y crean necesario verle procesado y aún condenado, pero ello evidenciaría una intensidad de odio impensable, o
- Tercera: la Comandancia de Oviedo o su Jefe se sienten responsables del atentado del 11-M en Madrid, y utiliza la técnica de marcar objetivos falsos, en concreto a la Comandancia de Gijón y a su exJefe, como medio de evitar la atención sobre la Comandancia de Oviedo o su Jefe.

Ante lo expuesto, y aún sabiendo que no es el mejor momento, me veo en la obligación y en la necesidad de solicitar de V.E., que ordene se instruya la pertinente investigación que tenga por objeto conocer:

- Los errores cometidos por la Comandancia de Gijón durante el tiempo que permanecí a su frente, de los que, de existir, soy responsable.
- Las acciones realizadas contra la Comandancia de Gijón y contra este Oficial por la Comandancia de Oviedo y su Jefe, incluida la campaña de prensa iniciada el 14 de octubre en el diario El Mundo por los mandos de Oviedo, así como la causa que motiva el actuar ovetense.

El Teniente Coronel


Fdo. Antonio Rodríguez Bolinaga



INFORME

ACTUACIONES DE LA COMANDANCIA DE LA
GUARDIA CIVIL DE OVIEDO EN RELACIÓN CON EL
11-M

Julio de 2001: Operación Pipols del CNP

En esas fechas se tiene conocimiento a través de m.c.s. de que el CNP detuvo a 17 personas por delitos contra la salud pública y otros (Diligencias Previas 361.2001 del Juzgado de Instrucción nº 1 de Gijón). Entre los detenidos se encontraban José Emilio Suárez Trashorras (11.434.514) y su cuñado Antonio Toro Castro (71.877.778). Se sabe que a Ángel Arenal Zapico (71.627.884) se le incautaron armas y explosivos en su domicilio en Siero.



Suárez Trashorras fue puesto en Libertad. Toro Castro ingresó en prisión el 27.07.2001, siendo puesto en libertad el 20.12.2001.

Julio-Agosto de 2001: Operación Serpiente de GC Gijón

Se investiga una información aportada por

pasando información sobre un ofrecimiento de explosivos que le habían hecho.

19 de Septiembre de 2001: Detención de Rafa Zohueir

Alertados por la UOPJ de Madrid, equipo de Valdemoro, que investigaba bandas organizadas de robos en joyerías, en esta fecha se establecieron servicios por las Comandancias de Oviedo y Gijón para prevenir atracos en joyerías.

En la madrugada del día 19-20 se produce un robo con violencia en la joyería "Luna de Oro" del Centro Comercial Parque Principado (Pola de Siero), Comandancia de Gijón. Alertado el personal del dispositivo de servicio, por efectivos de la USECI y del Equipo de Policía Judicial de Mieres, se procedió a la detención en las inmediaciones de la estación de RENFE de Puente de los Fierros (Pola de Lena) de Rafa ZOUHEIR (X-2053914-Z), Nordin ACHOR MOHAND (45.298.345), Juan Carlos CARO MORALEDA, y Francisco Javier BUSTOS ALONSO. Así mismo, se identificó con anterioridad a AGLIF RACHID y a ROUSSAFI HICHAM que viajaban en un vehículo propiedad de Rafa ZOUHEIR, estableciendo posteriormente la relación entre todos ellos.

Rafa Zouheir fue ingresado el 21.09.2001 en la prisión de Villabona por orden del Juzgado de Instrucción nº 2 de Pola de Lena, siendo puesto en libertad el 05.02.2002. (5 uros)

Febrero 2003: Informaciones obtenidas por la GC Oviedo

Finales de Enero 2003

Se tiene conocimiento de que un preso, interno de Villabona, Jose Ignacio Fernández Díaz (a) "Nayo", quiere hablar con la Guardia Civil para facilitar algún tipo de información.



10.02.2003

Se persona "Nayo" en dependencias de la UOPJ de Oviedo (salió en libertad provisional) y se entrevista con el Capt. Jefe, facilitando informaciones sobre Antonio Toro Castro Y Emilio Trashorras de quienes afirma que tienen 100 kgs de dinamita escondidos en el monte y están intentando venderlos, que tienen una ametralladora, una pistola y una recortada en su casa, y que mueven pastillas.

20.02.2003

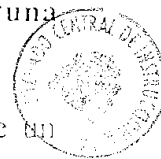
Estas informaciones las amplía en una segunda entrevista. En esta ocasión afirma que Emilio Trashorras esta jubilado de la mina, que Emilio esta "pirado", y que junto a Toro son unos apasionados de las armas. Describe un lugar en Cogollo - Las Regüeras, donde podrían hallarse ocultos los explosivos.

Aporta información sobre varios jóvenes de la zona de Avilés que trabajarían para ellos en labores de correo y distribución de drogas. Además informa que son confidentes de la Policía desde que se realizó por la misma la Operación Pipols.

Como las localidades de residencia de ambos y el taller de automóviles de Toro, están en Avilés y Piedras Blancas, ambos objetivos se encuentran fuera del ámbito territorial de la Comandancia de Oviedo. Se propone al Coronel de la Zona constituir un equipo EDOA mixto dirigido por el Comandante de Operaciones de Oviedo para investigar con especial dedicación este asunto. El Coronel no lo autoriza, en su lugar convoca una reunión de coordinación entre las UOPJs de las Comandancias.

En dicha reunión, el teniente Montero de la UOPJ de Gijón manifiesta que ese es un asunto "quemado", que ya lo ha investigado la Policía en la Operación "Pipols", y que ya lo investigaron ellos en la Operación "Serpiente", (sin resultado, por lo que no piensan dedicar recursos en exclusiva a esa investigación. Acaba diciendo que ha recibido instrucciones de su Jefe de

Comandancia de no participar en esa investigación con personal dedicado en exclusiva, porque la información no es creíble, porque se trata de "una marfulada". No obstante, nos ayudaran en lo que necesitemos.



A pesar de lo poco creíble de la información, a pesar de tratarse de un asunto fuera de nuestro ámbito territorial, y a pesar del menosprecio que se hace de la persona que obtiene la información (Capt. Mariñel) se decide proseguir la investigación.

En las fechas siguientes se hicieron con la colaboración de la Comandancia de Gijón, reconocimientos de zona en el entorno de los domicilios de Emilio Trashorras, de Toro Castro y de un tercer objetivo de Avilés. Por la GC de Oviedo se les realizaron seguimientos y vigilancias, no observando actividades ilícitas. Sobre las fincas e inmuebles de Cogollo se realizó un reconocimiento de zona, y un informe fotográfico. Por la GC de Gijón se obtuvo información del Registro de la Propiedad sobre las fincas e inmuebles citados, resultando que eran múltiples las propiedades a nombre de familiares de Trashorras que éste pudiera haber utilizado para ocultar explosivos, y averiguando que a raíz de la Operación Pipols no era bien recibido por sus familiares en Cogollo. Además, se tuvo conocimiento de que estas fincas ya habían sido reconocidas con perros y TEDAX por el CNP con posterioridad a la Operación Pipols.

Aproximadamente por esas mismas fechas se tuvo conocimiento de que la UCO tenía información sobre el mismo asunto y lo estaba investigando. Decidimos intercambiar información y mantenernos mutuamente informados. En conversación del Capt. de la UOPJ con un Oficial de la UCO (Alférez Jaime Trigo), éste le informa que tienen un confidente que dice que hay unos individuos de Asturias ofreciendo explosivos en Madrid a cambio de hachís y dinero en efectivo, que también pueden suministrar un todo terreno robado con menos de un año de antigüedad cada semana, y que hacen un viaje semanal con droga para Asturias.

Días después, en conversación con el Alférez Trigo, informa que han cubierto una entrevista de su confidente con los asturianos, llegando a obtener a través del confidente, una muestra del explosivo que iban ofreciendo y que para no comprometer a su fuente se habían visto obligados a destruir. En las fotos se identifica a Suárez Trashorras.

Este dato cambia la valoración que se tenía inicialmente de la información, otorgándole a partir de ese momento mayor credibilidad. Como no se podía judicializar el tema de la muestra del explosivo, sin comprometer a su fuente, y como al parecer los Jefes de la UCO no iban a asignar medios a esa investigación y preferían que se siguiera en Asturias, se convino con la UCO que para forzar a la Zona de Asturias a constituir un EDOA que lo investigara, enviaran una nota interior poniendo en su conocimiento los hechos. Así, el

27.02.2003 la UCO comunicó por Nota Informativa dirigida a la Zona de Asturias, que a través de fuente A-1 había tenido conocimiento de que Antonio Toro Castro poseía 150 Kgs de explosivos y traficaba con drogas. El Coronel no ordenó constituir un EDOA, limitándose a pasar a la Comandancia de Oviedo una fotocopia de la Nota Interior

Abril 2003 (aprox.)



En las semanas siguientes se llevaron a cabo numerosas actividades de vigilancia y seguimiento, sin llegar a nada positivo por carecer de teléfonos intervenidos en los que apoyarse. Necesitábamos pasar la investigación al plano judicial para poder intervenir teléfonos, pero sólo teníamos lo afirmado por "Navo" y por un confidente de la UCO, y no podíamos tomar declaración a ninguno de los dos.

En vista de que no encontrábamos la manera de judicializar la investigación de forma que nos permitiera solicitar intervenciones telefónicas y en su caso registros, decidimos que el Capt. Marfúl expusiera la situación a los Fiscales de Avilés, para ver si a ellos se les ocurría alguna forma de actuación que permitiera proseguir la investigación.

El Capt. se tomó un café una mañana con ellos y les expone a grandes rasgos la investigación y las dificultades para trasladarlo a un Juez sin comprometer a la fuente. Los Fiscales afirman que con lo obtenido hasta el momento no era posible fundamentar un mandamiento de entrada y registro o de intervención telefónica, porque para vulnerar derechos fundamentales habría de tenerse indicios racionales de criminalidad, cosa que hasta ese momento, únicamente con la información de una fuente que además quería permanecer anónima era totalmente imposible.

Mayo 2003 (aprox.)

Por ello, la investigación se orienta hacia la trama del tráfico de drogas, sobre la que es más fácil obtener indicios racionales, y que además parece ser la principal actividad ilícita de los investigados. Se trató de obtener teléfonos "calientes" que fueran usados para las actividades descritas, sin resultado ya que los teléfonos que se iban obteniendo se comprobaba mediante la vigilancia (llamando a esos números) que no eran utilizados por los investigados. Se realizaron numerosas vigilancias y seguimientos sin progresar en la investigación.

En vista de que la investigación no progresaba se acordó con la UCO que, ya que al parecer su fuente de información parecía ser tan próxima a los investigados, que averiguara la fecha y el vehículo de uno de esos viajes semanales con droga Madrid-Asturias, para esperarlos en el peaje de Campomanes, y una vez detenidos solicitar los mandamientos de entrada y

registro para buscar más drogas, y de esa manera si existían armas o explosivos aparecerían.

Pasaron varias semanas sin novedades, porque al parecer el confidente de la UCO había dejado de informar sobre este asunto. Durante ese tiempo se fueron trabajando otras investigaciones prioritarias por ser en nuestra demarcación.

13 Junio 2003: Detención casual de Antonio Toró Castro

GC Oviedo tuvo conocimiento de esta detención mediante la prensa (y mediante parte posterior), y cuando el detenido ya había pasado a prisión, conociendo que se habían practicado registros sin resultado.

Hasta Septbre. 2003: Prosigue la investigación

Tras la detención de Toro Castro, la UOPJ siguió trabajando esta investigación, aprovechando vacíos de operaciones en nuestra demarcación territorial, datando el último informe operativo de Septiembre de 2003. Esta operación quedó en estado “durmiente”, a la espera de que nuevos datos permitieran dinamizarla y encaminarla hacia la vía judicial.

Hay que reseñar que la UOPJ de Oviedo llevó a cabo esta investigación de Febrero a Septiembre de 2003/compatibilizándola con el trabajo ordinario de la Unidad, resultando que durante ese periodo se culminaron con éxito otros servicios que se relacionan en listado adjunto como Anexo I. Y se realizaron muchos otros de menor relevancia o que finalmente no tuvieron resultado positivo.

Marzo 2004: Obtención de nuevos datos

A raíz de los atentados del 11-M y al ser informados por los m.c.s. de que se ha detenido a Emilio Trashorras, se retoma el contacto (telefónico) con Navo, quien se encuentra huido de la justicia en un país sudamericano. Los informes de esta entrevistas fueron entregados a la Jefatura de la UCE/siendo en el primero de ellos en el que se identifica a los correos que transportaron el explosivo a Madrid.

Todas las actividades desplegadas tras el 11-M por esta Comandancia son dirigidas por el personal de UCE-2 del Servicio Central de Información.

Entre otras, sorprende la revelación de “Navo” de que cuando supo que su detención había sido a causa de un chivatazo de Emilio S. Trashorras decidió vengarse y por esa razón pidió primero una cita con el CNP a quien trasladó la misma información que después pasaría a la GC. Al parecer el CNP mantuvo hasta (tres) entrevista con “Navo” en prisión y llegó a inspeccionar las fincas con

perros y TEDAX, abandonando la investigación sin resultado. Por esta razón se dirigió a la Guardia Civil de Oviedo.

EL CONTROL DE LOS EXPLOSIVOS



No se produjo ningún robo de explosivos a la vigilancia de la Guardia Civil. Las sustracciones se produjeron en el interior de las explotaciones, una vez que ha finalizado la tarea de la Guardia Civil tras la entrega del explosivo a los responsables de su custodia en la explotación.

COMPARECENCIAS ANTE LA COMISIÓN DEL 11-M

El martes 20 de Julio compareció ante la Comisión del 11-M el Coronel Félix Hernando, Jefe de la UCO. El texto íntegro de sus declaraciones, aparece publicado en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Comisiones de Investigación, Año 2004 VIII Legislatura Núm. 8, Sobre el 11 de Marzo de 2004, Presidencia del Excmo. Sr. D. Paulino Rivero Baute, Sesión núm. 14 (extraordinaria).

En la página 30, a preguntas del Sr. Martínez-Pujalte López, el Coronel Hernando afirma:

En el momento en que nosotros habíamos centrado los objetivos, habíamos localizado los lugares donde vivían, donde se movían, etcétera y habíamos visto la muestra de explosivos, que no era en absoluto nada significativa, no indicaba nada pero teniendo en cuenta que podía ser una información importante y que, indudablemente, había que seguir con esta investigación, la UCO —la Unidad Central Operativa—, como tiene por norma, como dicen los protocolos de nuestra actividad, al tratarse de ámbito local reducido a la Comunidad Autónoma de Asturias, elaboré lo que llamamos una síntesis operativa con todos los datos que teníamos y se remitió al coronel jefe de la zona de Asturias para que continuara con las investigaciones.

Es más, en ese documento que yo le envío, con fecha de 27 de febrero de 2003, le doy todos los datos que hasta ahora hemos podido conseguir: los iniciales que nos dice Rafa Zouhier, las investigaciones y los datos que nosotros hemos concluido después de que este equipo de vigilancia se desplazara a la zona, la muestra del explosivo, etcétera, y cerramos el documento —no lo tengo aquí, pero sí tengo alguna anotación referente a él—, diciéndole: a través de una fuente de esta unidad, se puede obtener más información. Ahí se le dan todos los datos que hasta entonces nosotros tenemos, porque la competencia en la continuidad de la investigación(es) de la zona de Asturias y no de la unidad central operativa.

Esta afirmación contiene varias imprecisiones y algunas falsedades flagrantes que conviene desmenuzar en detalle:

1. Se trataba de un asunto de ámbito local.

Es rotundamente falso. Como consta en la Nota Interior de la Uco dirigida a la Zona de Asturias, de 27.02.2003, que se adjunta en el Anexo 2, los explosivos se estaban ofreciendo para su venta en Madrid. Además, en una Nota posterior, de fecha 06.03.2003, dirigida por la UCO a la Comandancia de Oviedo, que se adjunta en Anexo 3, la UCO cubre una entrevista en la que se habla de tráfico de armas, de conspiración para cometer un asesinato, y de actividades en Madrid y Cádiz. Claramente estamos ante un asunto de delincuencia organizada, y de ámbito nacional.



2. Los protocolos de la UCO indicaban que el proceder adecuado sería el traslado a Asturias.

El Manual de Policía Judicial vigente en esas fechas, que regula las cometidos de la UCO, especifica claramente que los asuntos de delincuencia organizada son competencia de la UCO. Es más, el vigente Manual, se reserva en exclusiva los asuntos de tráfico de armas y explosivos.

3. Hicimos una "síntesis operativa" y la enviamos a Asturias porque la competencia para seguir la investigación es de Asturias.

Como ya se puso de manifiesto en la página 4 de este informe, la Nota Interior a la que hace referencia el Coronel Félix Hernando (Anexo 2) fue enviada a petición de esta Comandancia con el propósito de hacer reaccionar a la Zona de Asturias, para que autorizara constituir un EDOA mixto que con personal de las dos Comandancias investigara el tráfico de los explosivos. La UCO se aferra a esa Nota Interior para hacer creer que en ese momento finalizaba su cometido. Sin embargo en dicha Nota no se hace ninguna referencia a que se traspase la investigación, la Nota informa "para conocimiento". Prueba de que la UCO no finaliza, es la Nota posterior de fecha 06.03.2003 (Anexo 3) donde se informa de los avances en la investigación y se demuestran las conexiones con mafias organizadas y ámbito nacional.

4. Petición de destruir la Nota del 6.03.2003

Percatados de la existencia de la segunda Nota y de la importancia que tiene para demostrar la falsedad de sus afirmaciones, en la tarde del 26 de Julio de 2004, el Alferez de la

UCO, Jaime Trigo, (es la tarde anterior a su comparecencia ante la Comisión del IIM) se pone en contacto telefónico con el Comandante Jefe de Operaciones de esta Comandancia para pedirle “que destruya esa Nota de la que sólo obra copia en ambas unidades”, obteniendo la negativa de éste.

Todo esto pone de manifiesto que la UCO, viéndose comprometida por su actuación en la investigación de la trama de los explosivos, decidió aferrarse a la Nota Interior para presentarla como un documento de cierre y traspaso de su investigación, para poder desentenderse de consecuencias posteriores.

Así lo afirma insistentemente:

En la página 31: *“Yo le digo, señoría, que después de remitir este informe y dejar abierta la puerta para algún dato que posteriormente pudiera dar el informador, ya no hicimos nada, porque no nos compete; compete a la comandancia de Asturias.”*

En la página 40: *“El último dato que yo conozco sobre la supuesta trama de los explosivos es el acto de enviar a la comandancia de Asturias la nota con la síntesis operativa de todo lo que sabíamos hasta ese momento, dejando abierta la puerta a que si hay alguna información suplementaria que facilite esta fuente viva u otra se le pasaría. El resto de la investigación la hace ya exclusivamente la unidad a la que le compete, que es la comandancia o la zona de Asturias.”* Y cuando el Sr. Jané y Guasch insiste: *“¿A partir de esa información la UCO no interviene para nada en esa trama de la venta de explosivos?”* El Coronel Hernando responde: *“En absoluto”*.

En la misma página 40: *“Le puedo decir que después del día 27 de febrero de 2003, fecha en que yo remito esa nota informativa a la comandancia de la zona de Asturias, ni yo ni la UCO hemos tenido ninguna relación, contacto, conocimiento, investigación, etcétera, relacionado con los explosivos.”*

En la página 42: *“La UCO lo que tiene es capacidad de investigar tramas. UCO, en el momento en que se le facilitaron unos datos, investigó esa trama hasta el momento que lo podía hacer. Una vez que acumuló los datos, centró los objetivos, hizo las informaciones previas, las envió al que tenía competencias para seguir esa investigación, que es la Comandancia de Asturias. UCO no puede hacer nada más.”*

En otro orden de cosas, en la página 37 se dice: "... lo que sí sé es que desde hace mucho tiempo es conocido que se sustraen pequeñas cantidades de explosivos por gente que los está manipulando, o que está haciendo voladuras en las minas, porque hay efectivamente un pequeño mercado negro. Hay gente que solicita determinada cantidad de explosivos para la pesca furtiva o necesitan determinadas cantidades de explosivos para ser utilizados en voladuras clandestinas."

En esta Comandancia no nos consta que exista tal tráfico, únicamente nos consta que existe el rumor de que hay tráfico. Y cualquier guardia civil al que le conste ese tráfico debería ponerlo de inmediato en conocimiento de la autoridad judicial.

En las páginas 40-41 el Coronel Hernando dice: "*La Unidad Central Operativa tiene dos formas de actuar: una, a instancia propia, en operaciones ciertamente complejas en las que hay intervención en distintas comunidades autónomas o en distintas provincias, pero cuando los hechos se circunscriben a una sola unidad, a una sola provincia, formalmente es la Unidad Orgánica de Policía Judicial de esa provincia, la Comandancia de esa provincia la que lo hace. Algunas veces algunas unidades orgánicas solicitan apoyo, porque con sus medios no pueden o no tienen capacidad para iniciar o para continuar la investigación; nos piden apoyo y nosotros se lo damos si estamos en disposición de hacerlo. La comandancia de Asturias nunca, desde el momento en que facilitamos esa nota, nos pidió ningún apoyo relacionado con esto.*" El señor Jané I Guasch: *¿Cree que esto es normal?* El Coronel Hernando: "*Es habitual. Normalmente cuando las unidades orgánicas pueden, como decimos en el argot, comerse una investigación, lo hacen ellos. Únicamente cuando no pueden, porque necesitan otros medios, o necesitan algún complemento de personal especializado, etcétera, nos solicitan apoyo y se lo damos, pero en temas de delincuencia común, vamos a llamarle en este caso, y hasta ese momento esto era un simple tema de delincuencia común, no había ninguna connotación de terrorismo todavía en ese momento, es habitual que ellos hagan la investigación, y por lo menos no pidieron ningún apoyo.*"

La Comandancia de Oviedo no solicitó efectivamente la intervención de la UCO, por la sencilla razón de que la UCO ya estaba en la investigación.

En la página 47 el Coronel Hernando dice: "*Por lo que yo sé, la Comandancia de Asturias está convencida de que hizo lo que debía de hacer.*", que es tanto como decir ("a sensu contrario"), que yo estoy convencido de que no hicieron lo que debían hacer.

El martes 27 de Julio compareció ante la Comisión del 11-M el Capitán Francisco Paris de la UCO. El texto íntegro de sus declaraciones, aparece publicado en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Comisiones de Investigación, Año 2004 VIII Legislatura Núm. 10, Sobre el 11 de Marzo de 2004, Presidencia del Excmo. Sr. D. Paulino Rivero Baute, Sesión núm. 17 (extraordinaria).

Sus declaraciones siguen en la línea de las efectuadas por el Coronel Hernando, como puede verse en los párrafos siguientes:



En la página 9 dice: *"... estoy convencido de que la Guardia Civil de Asturias hizo algo. No sé qué hizo pero estoy convencido de que hizo algo. No sé si mucho o poco."*

En la página 10 dice: *" En función de los datos que tuviese. Estoy seguro de que hizo algo, porque lo normal es que en esos casos se continúe la investigación. ¿Hasta qué punto llegó por imposibilidad de obtener más datos materiales o por no judicializar el tema? No lo sé, pero estoy seguro de que Asturias haría lo que estimase conveniente y creo que sería lo correcto."*

En la página 11 dice: *" Nosotros ya dejamos de hacer actividad. Se le pasa a los otros de Asturias y ya la UCO... Es así, no tiene más explicación."*

En la página 20 dice: *" La cantidad, al principio, de exagerada nadie le daba importancia. No se tienen todos los días 150 kilos de explosivos. Es difícil. Yo, en otras investigaciones, en otro grupo, antes, en la zona de León, que es zona minera —es así, el tema de los explosivos va asociado a zona minera— investigando otra cosa, salió alguien que tenía un cartucho, que se había quedado con él, de la cantera. Pero al dato de 150 kilos no se le daba en principio mucha importancia porque era exagerado."*

En la misma página, el señor Llamazares pregunta: *"Cuando se realiza el operativo de ir a Asturias y de contrastar el producto de un cartucho y se ve que es un contenido inestable, ¿cuál es la razón para no continuar profundizando en esa investigación y dejarla en manos de la investigación territorial o del ámbito territorial?"* Y seguidamente: *"¿Podemos decir que fue el producto de la investigación analítica, que fuera un explosivo inestable lo que pudo llevar a minusvalorar la dimensión de la amenaza y a dejarlo en manos de la Comandancia de Asturias?"*

El señor Llamazares da en el clavo de la cuestión, se minusvaloró la dimensión de la amenaza, y por esa razón no se asignaron recursos y se dejó en manos de Asturias. Por el dato de los 150 kilos no se le dio credibilidad.

De la respuesta del Capitán Paris en la página 21 entresacamos: *" ...Le puedo hablar de hachís, le puedo hablar de armas, le puedo hablar de 40.000 cosas que si la unidad no está en condiciones de trabajarla porque no tiene medios, porque está ocupado en otras operaciones, porque afecta a una sola comandancia, como es este caso, que afectaba a una sola unidad territorial."*

El martes 27 de Julio compareció ante la Comisión del 11-M el Alférez Jaime Trigo de la UCO. El texto íntegro de sus declaraciones, aparece publicado en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Comisiones de Investigación, Año 2004

VIII Legislatura Núm. 10, Sobre el 11 de Marzo de 2004, Presidencia del Excmo. Sr. D. Paulino Rivero Baute. Sesión núm. 17 (extraordinaria).

Sus declaraciones siguen en la línea de las efectuadas por el Coronel Hernando y el Capitán Paris, como puede verse en los párrafos siguientes:



En la página 41 dice: *“Una vez que identificamos al señor Toro y el informador nos sigue dando datos, sigue ahondando en la información que nos venía proporcionando, lo que hace la Unidad Central Operativa es remitir toda esa información a Asturias y deja de hacer gestiones sobre este asunto.”*

En la página 42 dice: *“Ya le digo que esto se circunscribe únicamente a la provincia de Asturias, por las normas internas de nuestro cuerpo, se trasladó toda la información a la Comandancia de Asturias toda vez que competía territorialmente la investigación a ellos. Si hubiese salido de la demarcación territorial, de los límites de Asturias, posiblemente lo hubiese trabajado la Unidad Central Operativa.”*

En la página 42 dice: *“Asturias investigó lo que tuvo que investigar, realizó sus investigaciones y no nos pidió apoyo. Evidentemente, nos dijeron que si nos enterábamos de algo nuevo sobre esto se lo contásemos. Y ya está. No nos volvimos a enterar de ninguna nueva información relevante que pudiéramos aportar y no tuvimos nada que contarles, evidentemente.”*

En la página 47 dice: *“Después de elaborar la información que teníamos y de una síntesis operativa, se creyó, después de valorarlo —por decirlo en un término más coloquial—, que podía haber indicios de la existencia del ilícito que estábamos empezando a investigar y que por competencia territorial correspondía a Asturias.”*

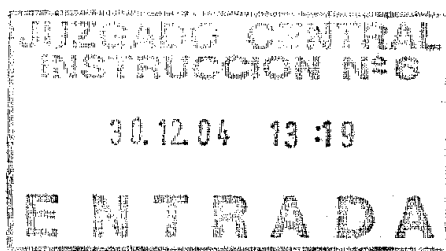
CONCLUSIONES



- El CNP investigó la red de Toro y Trashorras sin resultado, y al parecer cometieron una grave irregularidad que permitió que 200 kgs de explosivos no fueran incautados, y que Toro y Trashorras no recibieran el merecido reproche penal. Nunca informaron al GC del resultado de esta operación.
- La GC de Gijón investigó la misma red sin resultados. Menospreció la información obtenida por GC Oviedo y ~~se negó a integrarse en un grupo de trabajo mixto.~~
- La Zona de Asturias tampoco valoró adecuadamente la información y se opuso a constituir un EDOA mixto.
- La UCO infravaloró la noticia y no dedicó recursos a una investigación que excedía el ámbito de Asturias y apuntaba a delincuencia organizada, una actividad que entra de lleno entre las competencias de la UCO.
- La Fiscalía de Asturias no indagó sobre los detonadores y explosivos hallados en el 2001, tampoco (dio) importancia a lo denunciado por el abogado de "Nayo" en el 2002.
- La GC de Oviedo fuimos los séptimos en tener conocimiento del supuesto tráfico de explosivos, y los que más intensidad pusimos en investigarlo. Antes de nosotros llegó a conocimiento de :
 - El CNP en la operación Pipols
 - La Fiscalía al recibir el atestado del CNP
 - La GC de Gijón con las revelaciones de Lavandera Villazón
 - La Fiscalía por las revelaciones del abogado de "Nayo"
 - El CNP a petición de Fiscalía
 - La Unidad Central Operativa
- La GC de Oviedo investigó la red fuera de su ámbito territorial, sin apoyo de nadie y compatibilizándolo con el trabajo ordinario de la UOPJ. Eso sí, sin resultado positivo.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
JEFATURA SUPERIOR DE
POLICÍA
BRIGADA PROVINCIAL DE
INFORMACIÓN

Registro Salida
num. 5.585

**ASUNTO: Sobre comprobación de identidad
de Mohamed TAILOUNIE**

N/Refª: B.P.I.-GRUPO 42.

S/Refª: Procedimiento Sumario 20/2004

Madrid, a 29 de Diciembre de 2.004



Entre las personas investigadas por su posible relación con los atentados del 11 de marzo y posteriores y que en la actualidad mantiene estrechos contactos con el entorno radical islámico, se ha venido investigando por parte de esta Brigada al llamado **MOHAMMAD TIAZOUNIE, nacido en Roma (Italia), el 21 de Junio de 1.971, con domicilio en Madrid, Calle Padre Claret, número 26, 5º-A**, quien tras haber permanecido un largo periodo de tiempo en Italia, ha regresado a nuestro país en fecha reciente, encontrándose actualmente en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Sobre este individuo se han mantenido dos intervenciones telefónicas, de las que recientemente se han solicitado de V.I. sendas bajas por no encontrarse activas, manteniéndose actualmente la intervención sobre el número **699.19.40.84**, usado por el mismo.

Tras su regreso a España y en vigilancias e investigaciones a las que está siendo sometido se ha podido comprobar que **el mencionado como Mohammad TIAZONIE en realidad se corresponde con la siguiente identidad:**

MUHAMMAD TAILOUNIE, nacido en Damasco (Siria), el 21 de Junio de 1971, con domicilio en Roma (Italia), Vía Gregorio VII, 407, permiso de conducir número RM5672328K.

Igualmente se ha podido constatar que la nacionalidad de este individuo se corresponde con su país de nacimiento, y que es titular de **pasaporte de Siria número 4674984 expedido el 26/05/2003 y con validez hasta el 25/05/2009.**

Entró en Italia por la frontera de Fiumicino el 04/12/1999, y le fue expedido visado por la legación diplomática italiana de Dubai en fecha con validez hasta el 15/06/1997.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
JEFATURA SUPERIOR DE
POLICÍA
BRIGADA PROVINCIAL DE
INFORMACIÓN



El primer permiso de residencia en Italia le fue expedido el día 07/02/2000 con validez hasta 07/02/2001, renovado el 18/06/2004 con validez hasta el 24/10/2004.

Se significa que desde su regreso a España ha estado residiendo en la localidad de **Paracuellos del Jarama (Madrid), calle Virgen de la Soterraña, nº 33.**

Al presente se adjuntan fotocopias del permiso de conducir y de documento de permiso de residencia expedido por el Ministerio Dell'Interno, Ammnistrazione della Pubblica Sicurezza a nombre de Muhammad TAILOUNIE.

Lo que se participa a los efectos oportunos.



EL COMISARIO JEFE

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS

CORREO ELECTRÓNICO:

B.P.I.: of.m.bpi@oficial.dgp.mir.es

C/ Taconá s/n
28030 - MADRID
TEL.- 91 32270 92
FAX.- 91 322 71 07

MODULARIO
I. - P.S. - 207



MINISTERO DELL'INTERNO
AMMINISTRAZIONE DELLA PUBBLICA SICUREZZA

Questura di **ROMA**

PERMESSO DI SOGGIORNO PER STRANIERI
FOREIGNERS' PERMIT OF STAY

RNF106532C

F106532

COGNOME TAILOUNIE
SURNAME

NOME MUHAMMAD
NAME

LUOGO NASCITA DAMASCO
PLACE OF BIRTH

DATA 21 05 1971
DATE

CITTADINANZA SIRIA
CITIZENSHIP

STATO CIVILE IRE/NUBILE/REFUG. N
CIVIL STATUS REFUGEE

RESIDENZA ESTERO
RES. IN THE COUNTRY OF ORIG.

RECAPITO ITALIA - COMUNE ROMA
ADDRESS IN ITALY - BOROUGH

PROV. RM
COUNTY

INDIRIZZO VIA GRABORIO VII 407
ADDRESS

DOCUMENTO PAS. ORD. NUMERO 4674984
DOCUMENT NUMBER

SCADENZA 25 05 2009
VALID UNTIL

RILASCIATO DA GOVERNO
ISSUED BY

DATA 26 05 2003
DATE

INGRESSO ITALIA - DATA 04 12 1999
ENTRY IN ITALY - DATE

FRONTIERA FIUMICINO
BORDER OF

VISTO RILASCIATO DA ITALI DIPLOMAT DUBAI
VISA ISSUED BY

SCADENZA 15 06 1997
VALID UNTIL

MOTIVO DEL VISTO INGRESSO STUDIO -D-
REASON OF VISA

MOTIVO DEL SOGGIORNO LAVORO AUTONOMO
REASON OF STAY

MEZZI SOSTENTAMENTO DA LAVORO
MEANS OF SUPPORT

COMMERCIANTE

CONIUGE
WIFE/HUSBAND

PERSONE A CARICO CONVIVENTI
PERSONS BEING CARED FOR, IF LIVING TOGETHER

REFERENZE IN ITALIA
REFERENCES IN ITALY

PRIMO PERMESSO 07 02 2000
FIRST PERMIT

SCADENZA 07 02 2001
VALID UNTIL

RINNOVO/AGGIORNATO 18 06 2004
LAST RENEWAL/REVISION

SCADENZA 24 10 2004
VALID UNTIL

DATA 18/06/04
DATE

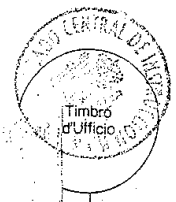
**NOTA: ALL' USCITA DEFINITIVA DALLO STATO IL PRESENTE DOCUMENTO DEVE ESSERE RICONSEGNA TO
ALLA POLIZIA DI FRONTIERA**

FIRMA DEL DICHIARANTE
SIGNATURE OF THE HOLDER

[Handwritten signature]

L'AUTORITA' DI P.S.
POLICE AUTHORITY

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
23 OTT. 2004

[Handwritten signature]





Il Cognome

Il nome

Il luogo di nascita

Il Residenza

Il Professione

Il Funzionario dello Motorizzazioni (C/I)

Il Funzionario dello Motorizzazioni (C/I)

Il Funzionario dello Motorizzazioni (C/I)

Il Funzionario dello Motorizzazioni (C/I)

Il Funzionario dello Motorizzazioni (C/I)

Il Funzionario dello Motorizzazioni (C/I)

Il Funzionario dello Motorizzazioni (C/I)

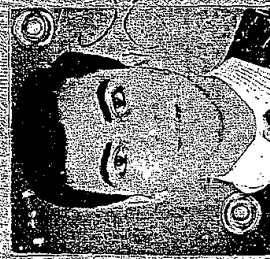
Il Funzionario dello Motorizzazioni (C/I)

Il Funzionario dello Motorizzazioni (C/I)

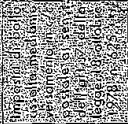
Il Funzionario dello Motorizzazioni (C/I)

Il Funzionario dello Motorizzazioni (C/I)

Il Funzionario dello Motorizzazioni (C/I)



FIRMA DEL TITOLAR



IL DIRETTORE

Categorie (rispondere solo in caso di titoli)

A	B	C	D	E
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
3	3	3	3	3
4	4	4	4	4
5	5	5	5	5
6	6	6	6	6
7	7	7	7	7
8	8	8	8	8
9	9	9	9	9
10	10	10	10	10
11	11	11	11	11
12	12	12	12	12
13	13	13	13	13
14	14	14	14	14
15	15	15	15	15
16	16	16	16	16
17	17	17	17	17
18	18	18	18	18
19	19	19	19	19
20	20	20	20	20
21	21	21	21	21
22	22	22	22	22
23	23	23	23	23
24	24	24	24	24
25	25	25	25	25
26	26	26	26	26
27	27	27	27	27
28	28	28	28	28
29	29	29	29	29
30	30	30	30	30
31	31	31	31	31
32	32	32	32	32
33	33	33	33	33
34	34	34	34	34
35	35	35	35	35
36	36	36	36	36
37	37	37	37	37
38	38	38	38	38
39	39	39	39	39
40	40	40	40	40
41	41	41	41	41
42	42	42	42	42
43	43	43	43	43
44	44	44	44	44
45	45	45	45	45
46	46	46	46	46
47	47	47	47	47
48	48	48	48	48
49	49	49	49	49
50	50	50	50	50
51	51	51	51	51
52	52	52	52	52
53	53	53	53	53
54	54	54	54	54
55	55	55	55	55
56	56	56	56	56
57	57	57	57	57
58	58	58	58	58
59	59	59	59	59
60	60	60	60	60
61	61	61	61	61
62	62	62	62	62
63	63	63	63	63
64	64	64	64	64
65	65	65	65	65
66	66	66	66	66
67	67	67	67	67
68	68	68	68	68
69	69	69	69	69
70	70	70	70	70
71	71	71	71	71
72	72	72	72	72
73	73	73	73	73
74	74	74	74	74
75	75	75	75	75
76	76	76	76	76
77	77	77	77	77
78	78	78	78	78
79	79	79	79	79
80	80	80	80	80
81	81	81	81	81
82	82	82	82	82
83	83	83	83	83
84	84	84	84	84
85	85	85	85	85
86	86	86	86	86
87	87	87	87	87
88	88	88	88	88
89	89	89	89	89
90	90	90	90	90
91	91	91	91	91
92	92	92	92	92
93	93	93	93	93
94	94	94	94	94
95	95	95	95	95
96	96	96	96	96
97	97	97	97	97
98	98	98	98	98
99	99	99	99	99
100	100	100	100	100

INDICAZIONI ADDIZIONALI

33284



MINISTERIO DEL INTERIOR

JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 6
03.01.05 13:30
ENTRADA



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
JEFATURA DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCION GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200500000004
03-01-05 10:39:45

OFICIO

S/REF: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 3 de enero de 2005

ASUNTO: RDO. DOS INFORMES JUDICIALES

DESTINATARIO: ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL



Para conocimiento, constancia y efectos, adjunto se remiten dos informes judiciales titulados: "Análisis de la documentación intervenida a Jamal ZOUGAN, Mohamed EL BAKALI, Mohamed CHAOQUI y Abderrahim ZBAKH" y "Análisis de la documentación de Mouhannad ALMALLAH DABAS, Basel GHALYOUN y Fouad EL MORABIT AMGHAR, los cuales han sido elaborados por la Unidad Central de Inteligencia, dependiente de esta Comisaría General de Información, en el marco del Sumario 20/04 que instruye ese Juzgado.

EL COMISARIO GENERAL

CORREO ELECTRÓNICO:

of.cgi.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 21 33
FAX.- 91 582 22 81



Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



Informe judicial

**Análisis de datos derivados de la
investigación y de la documentación
intervenida en los registros relacionados con
los detenidos:**

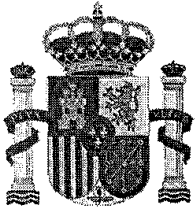
Jamal ZOUGAN (13.03.04)
Mohamed EL BAKALI (13.03.04)
Mohamed CHAOQUI (13.03.04)
Abderrahim ZBAKH (17.03.04)

Madrid, diciembre de 2004



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DILIGENCIA DE CONSTANCIA SECRETARIO /
DON FERNANDO FERNÁNDEZ PÉREZ /

En Madrid, a 27 DE JUNIO DE 2005.

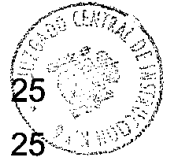
La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha se sustituye el folio 33.386 por la presente diligencia al contener el mismo datos de filiación de los testigos protegidos.

Y con el fin de dar a los autos su curso legal, extiendo la presente que firmo en lugar y fecha antes indicados.

INDICE



1.- Introducción y operación policial -----	Pág. 03
2.- Datos filiación detenidos e historial -----	Pág. 05
• Jamal ZOUGAM -----	Pág. 05
• Mohamed EL BAKKALI -----	Pág. 07
• Mohamed CHAOUI -----	Pág. 08
• Abderrahim ZBAKH -----	Pág. 09
3.- Análisis documentación de c/ Tribulete nº 17 -----	Pág. 10
3.1.- Documentación personal-----	Pág. 10
3.2.- Documentación bancaria-----	Pág. 12
3.3.- Información sobre teléfonos-----	Pág. 13
3.4.- Otros documentos y efectos de interés-----	Pág. 16
3.5.- Documentación informática-----	Pág. 17
4.- Análisis de documentación intervenida en c/ Almasa nº 10 -----	Pág. 20
4.1.- Cuentas y libretas bancarias-----	Pág. 20
4.2.- Facturas-----	Pág. 22
4.3.- Contratos-----	Pág. 23
4.4.- Información sobre teléfonos-----	Pág. 24
4.5.- Material informático-----	Pág. 24



5.- Análisis de la documentación intervenida en c/ Sequillo nº 14	--- Pág. 25
5.1.- Documentación personal	----- Pág. 25
5.2.- Anotaciones manuscritas	----- Pág. 25
5.3.- Otros documentos y efectos de interés	----- Pág. 26
6.- Análisis de la documentación de c/ Provisiones nº 20	----- Pág. 27
6.1.- Documentación bancaria	----- Pág. 28
6.2.- Documentos de interés de distintas personas	----- Pág. 31
6.3.- Otros documentos de interés	----- Pág. 39
6.4.- Material informático	----- Pág. 41
7.- Registro efectuado en la c/ San Benito nº 14	----- Pág. 42
7.1.- Personas relacionadas con la vivienda	----- Pág. 42
7.2.- Análisis de la documentación intervenida	----- Pág. 43
7.2.1.- Documentación de HICHAM EL BAKALI BOUTHILA	- Pág. 43
7.2.2.- Documentación de Soulaïmani MOHSSIN	----- Pág. 48
7.2.3.- Otra documentación y efectos de interés	----- Pág. 49
8.- Conclusiones y valoración final	----- Pág. 51

ANEXO I Representación gráfica establecimientos de telefonía.-



1.-INTRODUCCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL.-



A lo largo de la mañana del día once de marzo de 2004 se produjeron una serie de explosiones en la línea de cercanías RENFE del Corredor del Henares, en las estaciones de Atocha, Santa Eugenia y El Pozo. En total se produjeron DOCE (dos de ellas controladas por el TEDAX), de tal manera que sólo DIEZ de las mencionadas causaron víctimas. Finalmente un tercer artefacto explosivo contenido en una bolsa de deporte, fue recuperada sin explotar. En total, los artefactos colocados por los terroristas fueron TRECE.

En la mencionada bolsa de deporte, aparte de los explosivos y detonador, se encuentra un teléfono de la marca "TRIUM", modelo "T-110", el cual tenía una pegatina en el interior del compartimiento de la batería con el IMEI 350822350844612, pero el IMEI registrado en el Software del citado terminal era el número 350822350941947. Junto a ello en el interior del teléfono se encontraba la tarjeta AMENA con el número 652282963.

El análisis del terminal utilizado en el sistema de activación del explosivo localizado permitió conocer que el mismo había sido adquirido, en un establecimiento llamado **BAZAR TOP S.L.**, por dos individuos por el momento sin identificar plenamente.

Los individuos acudieron al establecimiento en TRES ocasiones distintas:

03.03.04.- En esta ocasión acude uno de los citados individuos solicitando CUATRO teléfonos móviles de la marca MITSUBISHI, modelo 222-I. Dado que en el establecimiento en cuestión sólo tenían un móvil de esta marca, finalmente le venden DOS, un MITSUBISHI modelo TRIUM T- 110 y otro modelo 222-I. Ese mismo día por la tarde se persona en el Bazar el mismo individuo, en esta ocasión acompañado de otro, para cambiar el móvil modelo 222-I y adquirir otros dos modelo T-110. Así mismo encargan SEIS terminales más TRIUM T-110 para el día siguiente.

04.03.04.- Los dos individuos referidos recogen el encargo efectuado el día anterior, (SEIS terminales TRIUM T-110).

08.03.04.- Por último uno de los dos individuos, se persona de nuevo en el establecimiento y adquiere otro teléfono, TRIUM T-110, una cinta de video para cámara digital y un reloj marca CASIO. De tal manera que en total y según las manifestaciones del empleado del establecimiento, en el mismo fueron adquiridos un total de DIEZ terminales TRIUM T-110 entre las fecha 03 y 08.03.04.

A través de un estudio minucioso en el que intervinieron funcionarios policiales en estrecha colaboración con personal de distintas empresas de Telefonía móvil, principalmente AMENA, se ha podido averiguar que **la tarjeta SIM asociada al IMEI del terminal incluido en el artefacto explosivo**, había sido comprada, junto con otras **VEINTINUEVE** más, en fecha 25.02.04, en el establecimiento **SINDHU ENTERPRISE S.L.** sito en la localidad de Alcorcón (Madrid), por el **locutorio-tienda "Jawal Mundo Telecom"**, sito en calle Tribulete, 17, del barrio de Lavapiés, de Madrid y regentado por los ciudadanos marroquíes, **JAMAL ZOUGAM, Mohamed BAKALI BOUTALIHA y MOHAMED CHAOUI.**

Dicho Locutorio adquirió junto con estas **TREINTA** tarjetas SIM otras **SETENTA**, (cuya numeración completa no ha podido ser determinada con exactitud), de un lote de DOSCIENTAS.

Del estudio del lote de las **primeras TREINTA tarjetas**, (cuya numeración SIM está perfectamente determinada), adquiridas por el Locutorio del referido Jamal ZOUGAM, **SIETE** no fueron activadas si bien fueron introducidas en un terminal, (marcando el número PIN), sin hacer llamada alguna, bajo la

Informe sobre documentación intervenida relacionada con Locutorios.



cobertura de la BTS, (Estación Base), de la localidad de Morata de Tajuña (Madrid), un día antes de los atentados, entre las 16,00 y 19,00 h., encontrándose entre esas tarjetas la que fue hallada en la bolsa que contenía el explosivo desactivado e intervenido en la estación de El Pozo.

A la vista de lo expuesto, se puede extraer como conclusión que SIETE, (de las TRECE tarjetas SIM empleadas en los artefactos explosivos de los atentados de 11 de Marzo), no sólo fueron adquiridas por el Locutorio JAWAL MUNDO TELECOM S.L., sino que fueron introducidas en un terminal, (marcando el número PIN), por primera y última vez, bajo la Estación Base de la localidad madrileña de Morata de Tajuña, siendo este primer dato clave en el inicio de las investigaciones que posteriormente se detallarán. Así mismo, conviene referir que el soporte de una de estas SIETE tarjetas, concretamente la número 652.28.29.47, fue intervenido en la finca de Morata de Tajuña, procediéndose al revelado de una huella del fallecido en el piso de Leganés, Jamal AHMIDAN, lo que probaría su plena implicación en la confección directa de los artefactos explosivos.

De las restantes, (hasta TREINTA), merecería la pena destacar que:

- 1.- UNA PRIMERA de ellas fue recuperada en el interior del móvil que portaba Jamal ZOUGAM en el momento de su detención.
- 2.- UNA SEGUNDA de ellas la número 653026047, fue probablemente activada por primera vez en fecha 03.04.04, sobre las 19,15 horas, siendo utilizada por varios de los activistas fallecidos en el piso de c/ Carmen Martín Gaité, (concretamente por los hermanos OULAD y Sarhane FAKHET), para despedirse de sus respectivas familias antes de la explosión.
- 3.- UNA TERCERA de ellas la número 653.02.60.53, ha sido activada en alguna ocasión bajo la (BTS), Estación Base, de la localidad de Morata de Tajuña y del rastreo efectuado se ha podido determinar que ha mantenido contactos con teléfonos móviles utilizados por los integrantes de la "Célula" terrorista.

Así mismo y tal y como se ha referido, en el establecimiento SINDHU ENTERPRISE S.L. fueron vendidas al citado Locutorio Jawal Mundo Telecom otras SETENTA tarjetas SIM, incluidas en un lote de DOSCIENTAS sin poder individualizar qué SETENTA de todas estas fueron a parar a manos del Locutorio del barrio de Lavapiés.

Del estudio del segundo lote de DOSCIENTAS tarjetas SIM, entre las que se incluirían las SETENTA adquiridas realmente, las gestiones policiales practicadas han permitido determinar que varias de ellas, al menos CINCO, han sido presumiblemente utilizadas por los terroristas al haber sido también activadas en alguna ocasión bajo la Estación Base de la localidad de Morata de Tajuña y haberse detectado del rastreo efectuado, contactos con teléfonos móviles utilizados por integrantes de la "Célula" terrorista.

A consecuencia de estos hechos el 13.03.04 se procede a la detención de **Mohamed CHAOUI, Jamal ZOUGAM, Mohamed EL BAKKALI y Abderrahim ZBAKH** así como al registro de los locales sitios en la calle Tribulete núm. 17 y Almansa núm. 10 bajo de Madrid, donde se ubican los establecimientos "JAWAL MUNDO TELECOM" y "MEDITEL" respectivamente. También se realizan registros en los domicilios de los detenidos, sitios en las calles Sequillo 14, planta baja letra B de Madrid, y Provisiones 20 4º D de Madrid, así como en el domicilio situado en la calle San Benito núm. 14, 2º-2ª, Madrid, donde reside **Said BOULAICH** el cual trabaja con **Mohamed CHAOUI** en el locutorio "MEDITEL", sito en la calle Almansa núm. 10 bajo de Madrid (quedando el referido Said en libertad tras recibírsele declaración).

2.- DATOS DE FILIACIÓN DETENIDOS E HISTORIAL.-



DATOS DE FILIACIÓN:

Jamal ZOUGAM,
N.I.E X- 842451-F
N/ 10/05/1973 en Tánger (Marruecos)
D/ Sequillo, 14, Bajo B, Madrid.



Detenido a las 16:30 horas día 13 de marzo de 2004. En la actualidad se encuentra en prisión.

En el momento de su detención, se le interviene un teléfono marca Nokia, que tenía en su interior la tarjeta número **652.283.306.**

HISTORIAL:

- Al filiado le constan antecedentes por lesiones.
- Implicado en el Sumario 35/01 (J.C.I. Número 5 de la Audiencia Nacional) y fue objeto de una Comisión Rotatoria Francesa (2001) por su vinculación con una célula terrorista islámica que pretendió atentar contra la embajada de EE.UU. en París.
- Así mismo se encuentra incurso en el **Sumario 9/03 que se sigue en el J.C.I. nº 5, junto a Mohamed BAKKALI y Mohamed CHAOUI.**
- Ayudó a **BERRAK SOUSSANE** a sufragar el gasto inicial del montaje de la peluquería "Abdou", sita en la calle Tribulete 25 de Madrid.
- El filiado asimismo regentaba una frutería en la calle Tribulete 15 y posteriormente un establecimiento dedicado a locutorio, venta de tarjetas, teléfonos móviles, reparación y liberación de teléfonos móviles en el que trabajaban el reseñado, Mohamed EL BAKKALI y Abderrahim ZBAKH.
- Said BOULAICH, y los hermanastros Jamal ZOUGAM y Mohamed CHAOUI, son socios de un locutorio que tienen alquilado, sito en la calle Blanco Argibay 9 de Madrid.



- Según manifestaciones de [redacted], cuando estuvo en la casa de Villalobos nº 51 de Madrid (vivienda relacionada con Mostaza AHMIDAN) viendo vídeos, el epigrafiado le comentó que se iba a ir a Chechenia junto Abdelilah EL FADUAL EL AKIL, teniendo conocimiento que dicho viaje no se realizó al final. Asimismo declara que Jamal frecuentaba la localidad de Ámsterdam (Holanda) porque tiene un primo llamado Larbi AHMIDAN, hermano de Hicham AHMIDAN. Junto a ello tiene conocimiento que el reseñado acudía también en ocasiones a Bilbao, Cataluña, Valladolid, Málaga (Fuengirola, Marbella, Torremolinos).
- **Reconocido por Alfonso SÁNCHEZ MORENO**, como una persona que se encontraba en el tejado de la casa de Morata, colocando ladrillos.
- **Reconocido por [redacted]**, como la persona que el día 11-M participa en los atentados terroristas acaecidos en Madrid (siendo Jamal una de las personas que portaba una mochila de color negra y viajaba en el mismo vagón que él).
- [redacted] como la persona que le empujaba desde el lado izquierdo y que estaba sentada junto a él intentando introducir una bolsa de deportes debajo de un asiento en el vagón del tren de cercanías el día 11 a las 07.05 horas.
- [redacted] como la persona que viajaba en el interior del vagón con una mochila de deportes.

**DATOS DE FILIACIÓN:****Mohamed EL BAKKALI**

N.I.E X- 02386145-X

N/ 08/06/1972 en Tánger (Marruecos)

D/ Avenida Provisiones, 20, 4º D, Madrid.



Detenido a las 16:30 horas del día 13 de marzo de 2004. En la actualidad se encuentra en libertad.

HISTORIAL:

- Carece de antecedentes.
- Se encuentra incurso en el **Sumario 9/03** que se sigue en el **J.C.I. nº 5**, junto a Mohamed CHAOUI y Jamal ZOUGAM.
- Solicitó visado en el consulado de España en Tetuán el septiembre /octubre de 2003, aportando un precontrato de trabajo como pastor, firmado por Javier MANSO ALONSO DNI 03442050-P, teléfono 657.972.090, c/Travesía de la Fuente s/n Anaya (Segovia). Aportó como domicilio a efectos de notificaciones la C/ Obispo Antonio Palenzuela 2, La Lastrilla (Segovia). Vinculado por inscripción consular en la calle Cartagena 298 de Barcelona.
- Según declaración de **Hassan REGDOU**, Mohamed BAKALI y su hermano Rachid BAKALI son muy radicales y aprueban a los mujaidines y la Jihad.
-
- **Reconocido por Jesús Vicente LOPEZ PIEDRA**, como una persona que regenta el pub "El Dorado" de Leganés, viéndola aproximadamente hace un mes.

**DATOS DE FILIACIÓN:**

Mohamed CHAOUI
N.I.E. X- 0908710-A
N/ 28/06/1969 en Marruecos
D/ Sequillo, 14, Bajo B, Madrid.

Detenido a las 16:20 hora del día 13 de marzo de 2004. En la actualidad se encuentra en libertad.

**HISTORIAL:**

- Antecedentes: detenido el 09/02/02 en Madrid por RECEPCIÓN.
- Así mismo se encuentra incurso en el Sumario 9/03 que se sigue en el J.C.I. nº 5, junto a Mohamed BAKKALI y Jamal ZOUGAM.

Mohamed CHAOUI es propietario del vehículo Volkswagen Golf matrícula 2352CNK, que fue inspeccionado por el Servicio de Actuaciones Especiales de la Comisaría General de Policía Científica, quedándose con la alfombrilla del maletero de dicho vehículo para su examen, dando resultado negativo. (Oficio 4/10/04 número 28336 C.GI)

**DATOS DE FILIACIÓN.-**

Abderrahim ZBAKH
N.I.E. X-3485518-Y.
N/ en 1971 en Tánger (Marruecos)
H/ Ahmed y Aicha
D/ Provisiones, 20, 4º D, Madrid.

Detenido a las 23:00 horas del 17 de marzo de 2004. En la actualidad se encuentra en libertad.

**-HISTORIAL:**

- Carece de antecedentes.
- Trabaja como empleado en el Locutorio sito en la calle Tribulete 17.
-

De acuerdo con las expresiones, se encuentran en el momento de la redacción de este informe en libertad.



3.- ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN INTERVENIDA EN LA CALLE TRIBULETE NÚM. 17 DE MADRID.-

3.1. DOCUMENTACION PERSONAL

➤ Angelo Ismael MARGAZ RUIZ

N/ 28.12.77 en San José-Costa Rica.

- Permiso internacional de conducir a su nombre con validez de 17.07.03 a 17.07.04 e identificado con los números A-Nº 204346 y Nº 543636-7.

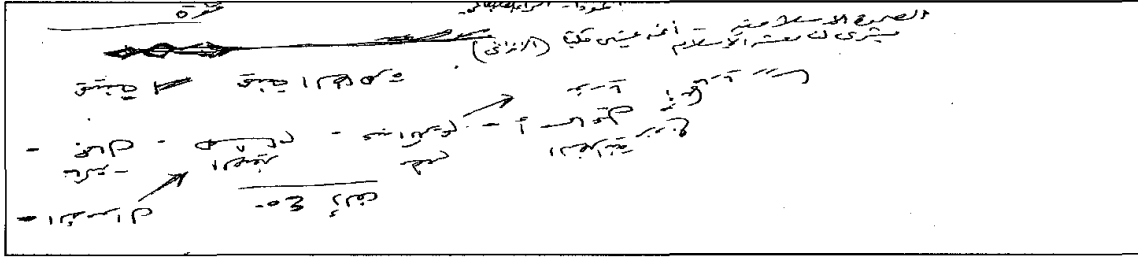


Debemos mencionar que en la vivienda sita en la calle Provisiones núm. 20 de Madrid también aparece documentos relativos a esta persona, siendo estos los siguientes:

- *Tarjeta del Seminario San José, Seminarista: Angelo Ismael MARGAZ RUIZ.*
- *Pasaporte de la República de Costa Rica a nombre de Angelo Ismael MARGAZ RUIZ, N/28.12.77 en San José. Fecha de emisión: 03.09.01 y fecha de vencimiento 08.09.01. En el pasaporte constan dos sellos, uno de ellos de Brasil y el otro del aeropuerto de Juan Santamaría. También consta una VISA con validez de 3 meses, expedida por el Consulado de Méjico en San José de Costa Rica de fecha 16.09.03.*
- *Cédula de Identidad de la República de Costa Rica a nombre del afiliado.*
- *Billetes de avión a nombre del afiliado (con destinos a San Paulo, Londres, Viena).*
- *Factura del Hotel Parkhotel de Baden (Austria), de la noche del 18 al 19/10/03. Esta factura que se interviene en Provisiones se encuentra dirigida a su domicilio en Avda. Rio Branco 270, BR-202 Sao Paulo.*

Esta secuencia de movimientos pone de manifiesto que Ismael MARGAZ, en el mes de octubre de 2.003 realiza un viaje desde su país, Costa Rica, a España, pasando una noche en Viena desde donde se traslada a Madrid permaneciendo 10 días, trascurridos los cuales regresa nuevamente a su país.

Asimismo, en el registro efectuado en C/ Rocafort, se interviene un documento manuscrito en lengua árabe que una vez traducido su contenido es el siguiente:



La traducción del referido texto es la siguiente:

“EL DINERO 450.000

Máquina El pequeño (Alsaguik)

Restaurante

JAMAL -HICHAM

El marido de la cristiana
Abdul karin

- ISMAEL

Nuria

Su madre María Rosa”



Con respecto a las personas que se mencionan en la anotación, se plantea como hipótesis de trabajo que pudiera tratarse de JAMAL e HICHAM AHMIDAN. En relación a Abdulkarin e Ismael debemos apuntar la posibilidad de que se tratase de Abdulkarin A RAHIM AWLEYA (detenido el 15.04.04) y de Ismael MARGAZ RUIZ, si bien esta apreciación se debe tomar con las oportunas reservas, ya que de momento no constan datos objetivos que permitan la confirmación de dicho extremo.

➤ **Mourad CHIOVA**

- Carné a su nombre de la **UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID-CIENCIAS QUIMICAS**, año 98-99 como estudiante de Doctorado, con número de Pasaporte H-221425.

Podría tratarse de Mourad CHIOUA, N/ en Casablanca, Marruecos, el 23-05-1972, NIE: X-2250654-N, tiene permiso de estudiante por estudios o investigación en la Universidad Complutense. Carece de antecedentes.

➤ **Carlos Augusto GALLEGOS RUIZ**



- Carta de entrada y salida del departamento de la Policía Federal de Brasil con número de serie 999 3024818 5 expedida a nombre de **Carlos Augusto GALLEGOS RUIZ**, con número de documento 2778112.

- Tarjeta Andina de Migración de la Dirección General de Migraciones y naturalización de Perú con número 1246005 expedida a nombre de Carlos Augusto GALLEGOS RUIZ, con documento de viaje número 2778112, con sello de salida de fecha 26-9-2003

El afiliado es titular del N.I.E X- 04577398-F n/ 02.10.77 en Lima (Perú) y con domicilio en la calle Argumosa de Madrid. Al reseñado le constan antecedentes por Estafa, así como por infracción de la Ley de Extranjería, habiendo decretado contra el mismo una prohibición de entrada en el país en fecha 26.05.04, estando la misma vigente hasta el 20.05.2011.

➤ **ABDELLATIF BOURBAB**

- Permiso de conducir de Marruecos, a nombre de ABDELLATIF BOURBAB, n/ 17-02-75 en Tetuán, con domicilio en MY HASSAN CH KORTOBA, AKT B N° 21 TETUAN.

El afiliado es titular del NIE: X-4683009-W, domicilio en España C/ Agramunt n° 3, Bj. A. Carece de antecedentes.

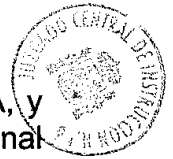
3.2.- DOCUMENTACIÓN BANCARIA

- ❖ Resguardo Bancario del Banco Popular, con número de cuenta: **0004 3093 91 060/05325/53**
- ❖ Entrega en efectivo de 10.000 € efectuada por JAMAL ACHAB, a favor de HUMBERTO JANSSENS VREBOS. Fecha 20-03-03.
- ❖ Resguardo de ingreso La Caixa número de cuenta: **2235 2100 1813 81 0200068457**, cuyo titular es MEFLUR S.L. Ingreso en efectivo de 1000 € efectuada por Mohamed CHAUI. Anotación manuscrita del número 974418310 (*Figura también en anotación manuscrita en Almansa 10, junto a la nota "847 Alquiler"*). En la parte posterior del resguardo se leen las siguientes anotaciones manuscritas: **0032474916932 FAISAL 655362401** (puede ser terminado 11) **0031615465140** (*en Agenda*)

intervenida al Búlgaro TONI RADEV MILENOV, figura el nº 3161546514, junto a la anotación ABDELAH HOLA) , y 0642309802.

Se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

- ❖ Libreta del BBVA a nombre de Mohammed EL BAKALI BOUTALIHA, y con cuenta nº 01821245140201514021. abierta el 24-1-2002; saldo final 28-5-2003 de 2037 euros. La gran mayoría son movimientos de ingresos o disposiciones de efectivo.
- ❖ Tarjeta de la Caixa, a nombre de MOHAMMED EL BAKALI BOUTALIHA, con nº 450850732556.
- ❖ Recibo del BANQUE COMMERCIALE DU MAROC, a nombre de EL BAKKALI BOUTALIHA, cuenta nº 007640000000091543033762.



3.3.- INFORMACIÓN SOBRE TELEFONOS.-

- En una Agenda figura el número **627225227**, junto a una anotación en árabe.

Una vez traducida dicha anotación se ha podido averiguar figuraba anotado "Túnez".

Asimismo se debe hacer constar que dicho número figura también entre la documentación intervenida en la en C/ Real de Arganda del Rey, Francisco Remiro 41 y Caravaca 1, todas ellas de la localidad de Madrid.

- Papel con la inscripción Agencia de Viajes Egipto teléfono **91.522.66.47** C/Jacometrezo nº4, todo ello manuscrito. *Se carecen de datos sobre el titular de dicho número.*
- Tarjeta de MENAJE DEL HOGAR de color amarilla con anotación manuscrita en el reverso PEDRO **620.96.98.58**. *Se carecen de datos sobre el titular de dicho número.*
- Tarjeta MILAN FASHION SL (venta al por mayor ropa y complementos). Mohamed Ae. Hamed, anotación manuscrita de un nº PIN 3850, en la parte posterior de la tarjeta aparece la notación manuscrita de un nº de teléfono **649212947** y debajo 2000. *Se carecen de datos sobre el titular de dicho número.*
- Tarjeta SINDHU ENTERPRISE con teléfonos manuscritos, siendo estos los siguientes:



91.643.84.96.- Dicho número figura también en anotación manuscrita de *Almansa 10*, junto al texto "Pionam". El titular del mismo es **KANTESH KUMAR**, con domicilio en *C/ Virgen de Iciar 30, Alcorcon, Madrid*).

643.42.84.96.- Se carecen de datos sobre el titular de dicho número.

En el reverso de la citada tarjeta figuran:

637.21.95.69.- Se carecen de datos sobre el titular de dicho número.

696.84.31.13.- Se carecen de datos sobre el titular de dicho número.

91.55.46.998 seguido de la anotación de "Alex, Almansa". El titular de este teléfono es **Mohammed CHAUI**, y se encuentra ubicado en *C/ Almansa 10 de Madrid*. Este número se encuentra también en una factura telefónica intervenida a **KHALID ZEIMI PARDO**, en una anotación manuscrita intervenida en *C/ Sequillo 14*, en factura telefónica intervenida en *Tribulete 17* y en factura telefónica intervenida en *Provisiones 20*.

- Recorte de papel con anotaciones manuscritas en anverso y reverso

650851325
616757623
609894275

Se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

- Recorte de papel con anotaciones manuscritas

680644251
636081251
680642663
650101460
69019176191

Se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

- Recorte de papel con anotaciones manuscritas en el anverso **689467145**. Se carecen de datos sobre el titular de dicho número.
- Recorte de papel con anotaciones manuscritas en el anverso **636745319**. Se carecen de datos sobre el titular de dicho número.



- Recorte de papel con anotaciones manuscritas en el anverso siendo las siguientes:

650652149**680498009**

Se carecen de datos sobre los titulares de dichos números.

- Recorte de papel con anotaciones manuscritas en el anverso lyos **699390422**; l.g 5300i. *Se carecen de datos sobre el titular de dicho número.*
- Recorte de papel con anotaciones manuscritas en el anverso "alquiler ilegible" **635139495** *Se carecen de datos sobre el titular de dicho número.*
- Recorte de papel con anotaciones manuscritas de teléfonos, ocupaciones profesionales y localidades.

Parece información recogida para buscar un trabajo, todas son de Madrid excepto una, "Hotel Villa de Salent, 974490223, Fidel Anigo".

- En otro folio el número " **650097663** Said ALBAQAI". *Se carecen de datos sobre el titular de dicho número.*
- En una tarjeta de talleres "SOTOAUTO" Mecánica y Electricidad del automóvil C/Amparo 99" en el reverso se anotan los números :

676925785 Aziz el argelino**06986673** Mohamad Alzakam**00212377252** Fadel"

Se carecen de datos sobre los titulares de dichos números.

- ❖ Soporte de tarjeta AMENA con número de línea **665412888** ,Código PIN 7375 y Código PUK 32302883 *Se carecen de datos sobre el titular de dicho teléfono.*

**3.4.- OTROS DOCUMENTOS Y EFECTOS DE INTERES.-**

- En un folio tipo fax de fecha 29/5/02 a las 16.22 horas una carta manuscrita



"Hermano JAMAL y MOHAMAD"

En la misma se hace la siguiente referencia: "Espero que me enviéis el dinero a la siguiente cuenta:

"MOUNA TRADING SPRL "Rue de Jumet 31 6044 Roux" Dexia banque S.A. 068-2317424-24 Cantidad: 10358,96 euros"

- Factura Moldtrans (Servicio internacional de grupajes)
Remitente: Jamal Zougam / Madrid ---- Destinatario: Unicom / Bélgica
Anotaciones manuscritas: " BANCO SABAIL
0081GION0269GION78GION000 H S2 826"
- Recorte de papel con anotaciones manuscritas en el anverso
351467105896092 AMENA NOKIA 3650; # PW+ 743450270176056+1#;
#PW+083953514161357+1#.
- Recorte de papel con anotaciones manuscritas en el anverso
352545004897565; #pw+119154545753655+1#.
- Auto del Juzgado De Instrucción nº 7 de Alcalá De Henares del 2003,
contra ABDERRAMAN EMBAREK LLABRAS. Fecha 19-12-2003
- Sobre conteniendo revelado de carrete fotográfico del registro de c/
Tribulete 17, enviado mediante oficio Rº Sda nº 8335.
- Factura del centro comercial Alcampo de LA Vaguada, fecha **29/01/2004**, por la compra de diez Pack Activa 3510, por un importe de 1.040 € abonados en efectivo. Factura a nombre de Mohammed CHAOUI, NIE: X-0908710-A, C/ Tribulete 17, Madrid.
- Factura del centro comercial Alcampo de Moratalaz, fecha **10/03/2004**, por la compra de dos Pack Vodafone T230, y dos pack Activa M55 por un importe total de 477,80 € abonados en efectivo. Factura a nombre de Mohammed CHAOUI, NIE: X-0908710-A, C/ Tribulete 17, Madrid.
- Factura del centro comercial Alcampo de Alcobendas, fecha 11/03/04, por la compra de cinco teléfonos móviles Panasonic, cinco pack Vodafone A60, cinco pack Vodafone C60, y tres pack Nokia 3100, por un importe total de 1.648,20 €, abonados en efectivo. Factura a nombre de Mohammed CHAOUI, NIE: X-0908710-A, C/ Tribulete 17, Madrid.

3.5.- DOCUMENTACION INFORMATICA

En el interior de la vivienda sita en la calle Tribulete nº 17 se procedió a la intervención de DOS CPU.

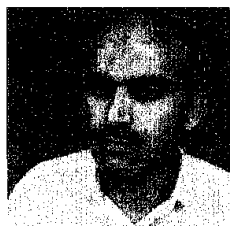


Tras el análisis de los discos duros intervenidos, se han encontrado, de interés policial, unos archivos de imagen, concretamente:

- Cuatro fotografías.



SAAD HOUSSAINI



ALI BOUMGHEIRA ALIAS "EL FELLAH"
CIRCULANT SORS I IDENTITE DE
ABDELAZIZ SAMMI



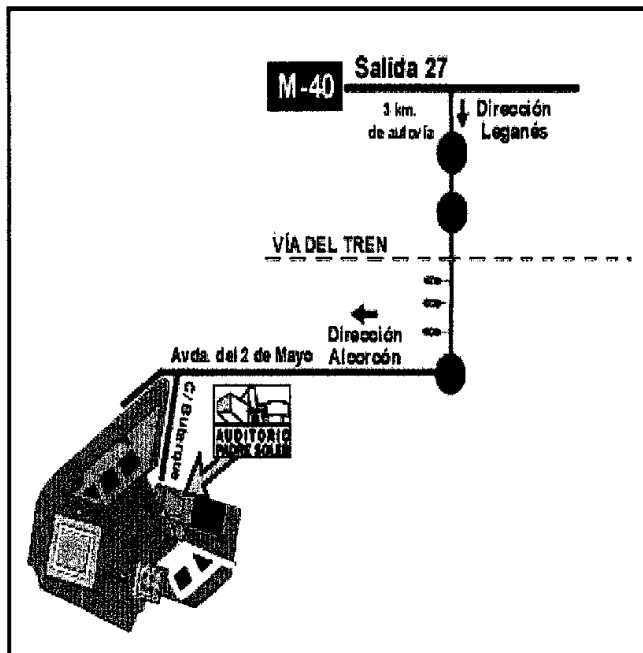
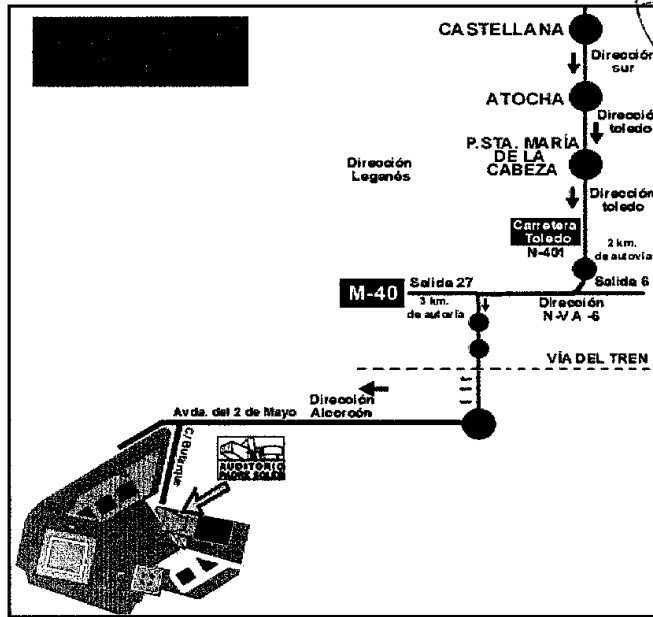
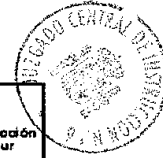
MOULOU BOUMGHEIRA



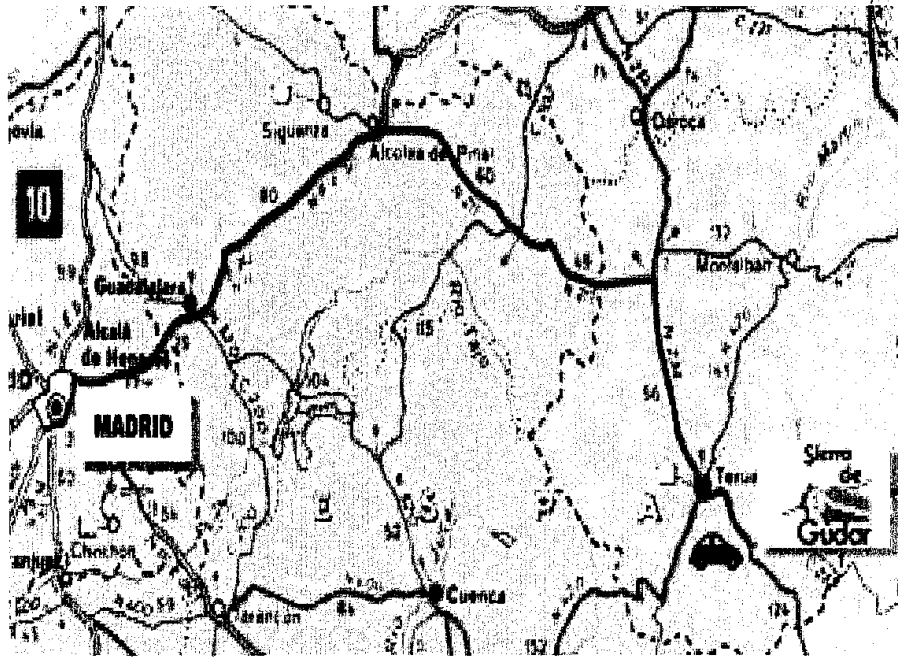
Estas fotografías pertenecen a individuos relacionados, por el Gobierno de Marruecos, con los atentados de Casablanca, y parecen haber sido buscadas en Internet.

Entre ellos cabe destacar a Saad HOUSSAINI, (foto superior izquierda), fue detenido el 16/12/1996 en Valencia por Falsificación de Documento Oficial, investigación realizada por servicios de Información del CNP. Le figura, desde el 30/03/2004, una Búsqueda para Extradición solicitada por Marruecos.

- Tres archivos correspondientes a planos, los cuales han sido hallados entre los documentos recuperados de la memoria de los archivos borrados, siendo estos los siguientes:



Los dos primeros corresponden a planos de situación del Auditorio Padre Soler, situado en el campus de la Universidad Carlos III de Leganés, Madrid. La instalación se compone de un Auditorio y una Sala de Grados para la celebración eventos colectivos.



El tercer archivo, corresponde a un plano en el que se representa el itinerario en vehículo entre Madrid y un lugar cerca de Teruel, aproximadamente 25 Km por la carretera N-234. En esa zona puede leerse una indicación, "Sierra de Gúdar". Esta imagen se encuentra en la página Web del paraje natural Sierra de Gúdar.

- Diversos archivos correspondientes a documentos en árabe, pendientes de traducción y análisis.

4.- ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN INTERVENIDA EN ALMANSA NÚM. 10 DE MADRID.-

4.1. CUENTAS Y LIBRETAS BANCARIAS

C.C. Nº 2100 1813 81 0200068457

- Cuenta de "La Caixa"
- Cuenta corriente titularizada por la empresa de telefonía móvil MEFLUR S.L., sita en Avenida de Fonz núm. 5 de Monzón (Huesca).
- En ella Mohamed CHAOUI efectúa varios ingresos de diferentes importes en fechas diversas.
- En la misma consta el código "4300090046" desde el 2003 al 2004.



Dicha cuenta aparece también en los registros efectuados en Tribulete 17, donde se encuentran varios extractos bancarios reflejando varios ingresos en dicha cuenta por Mohamed CHAOUI. Aparecen teléfonos de la empresa MEFLUR S.L. También aparece en el registro realizado en el domicilio del búlgaro Toni Radev MILENOV.

C.C. Nº ¿??? 9954 ¿? 6000050247

- Se ignora el titular, figura ingreso efectuado por Mohamed CHAOUI C/ Almansa 10 código 4300090046 en fecha 05.02.03 de 18,10 €.

C.C. Nº 2038 1746 09 3001171360

- Cuenta de Caja Madrid, figura ingreso de 2000 € realizado el 19.11.03.

C.C. Nº 0182 0907 37 0201543807

- Cuenta del BBVA, titularizada por Mohamed CHAOUI, calle Almansa 10 bajo Local Meditel.

Esta cuenta aparece en registro efectuado en Provisiones 20.

- Varios extractos donde quedan registradas las domiciliaciones siguientes:

Teléfono 915546998 del mes febrero.



Titularizado por Mohamed CHAOUI, ubicado en calle Almansa 10 de Madrid.

Aparece en otros registros como son: los efectuados en Arganda del Rey con relación a Khalid Zeimi Pardo, Sequillo 14, Tribulete 17 y Provisiones 20.

Recibo de Iberdrola nº referencia 0232976053 N9125898417 0030 109 19 0298025273.

Pago de cuota de seguridad social de trabajadores (220,73 €).

Factura a nombre de Mohamed CHAOUI por ventas de teléfono de la empresa "The Phone House".

Factura de "Alcampo" de Moratalaz a nombre de Mohamed CHAOUI, dirección Tribulete 17, adquisición de Vodafone.

Anotación del teléfono **ÑAME 687228350**

Dicho teléfono aparece también en el registro efectuado en Tribulete 17, en una agenda, junto a la anotación NAEEM.

LIBRETA Nº 2100 1855 60 010030345?

- La Caixa, titularizada por Mohammed CHAOUI (NIF X0908710A). Abierta el 02.01.04 en la oficina Alvarado calle Bravo Murillo 151.

LIBRETA Nº 2038 1847 95 3001344779

- Caja Madrid, titularizada por Mohamed CHAOUI. Apertura el 11.02.02, los movimientos finalizan el 20.01.03.
- Se reflejan movimientos relativos a ingresos, domiciliación de seguros sociales, teléfonos, recibos varios y pago de impuestos. No se reflejan reintegros en cajeros.

Este número aparece también en el registro efectuado en Tribulete 17, quedando reflejado un ingreso de 500 €.

LIBRETA Nº 0182 0907 37 0201543807

- BBVA, a nombre de Mohamed CHAOUI, con fecha de apertura 15.10.02.
- Se registran domiciliaciones de Iberdrola y de teléfono.



Este número aparece también en el registro efectuado en Provisiones 20 junto al núm. de NIE X0908710A, correspondiente a Mohamed CHAOUI.

LIBRETA Nº 0030 1009 19 029825273 (le falta un número)

- BANESTO, titularizada por Mohamed CHAOUI, con apertura el 02.02.04 en la oficina sita en la Glorieta de Cuatro Caminos 6.

En el domicilio de la calle Sequillo 14, Bajo B, de Madrid, se intervinieron 7.650 € ingresados en esta entidad.

4.2.- FACTURAS

- Factura de 26.02.04 sellada por **BERRITA AMEUR**, Paseo Eduardo Dato nº 5, NIE. X-2001096-G.
- Factura de 13.03.04 de "Tienda Meditel" a nombre de **Mustafa Mohamed MOHAMED** con VISA 4506 2515 3552 7006 (probablemente de adquisición de móvil).
- Pago con tarjeta de **Delia Mari REINOSO ROSARIO**, 45062514 2907 6003.
- Pago con tarjeta de **Wilson NAVARRO CONCEPCIÓN**, 4940 1970 6720 1961.
- Pago con tarjeta de **Miguel Ángel SIGLER LOPEZ** 4599 9000 1656 6010.
- Factura de "Alcampo" de Alcobendas de fecha 10.03.04 a las 12:30 horas (*un día antes de los atentados*), a la dirección Tribulete 17 de Madrid (NIE. X-0980710-A) NIE de Mohamed CHAOUI por la compra de un teléfono móvil "Pack Vodafone", pagado en efectivo.
- Facturas de "CELLULAR SAT" a "MEDITEL" (*tienda sita en Almansa 10*) y al locutorio de la calle Tribulete 17.



- Facturas de telefónica de diciembre de 2003 del número **915546998** (Aparece en otros registros como son: los efectuados en Arganda con relación a Zeimi Pardo, Sequillo 14, Tribulete 17 y Provisiones 20) (*titular Mohamed CHAOUI, Almansa 10 local bajo de Madrid*). La mayor parte de las llamadas se efectúan a números de consulta telefónica (900878254, 900902397, 902180449). Destacar una llamada al número **956661803** (Consulado de Marruecos en Algeciras) y al **974418310** (se desconocen datos sobre su titular).
- Cuadernillo de facturas en el que constan los números de teléfonos vendidos sin referencia del día en el reverso de cuentas de las ventas.
- Recibo por el pago de comunidad del domicilio sito en la calle **Capitán Blanco Argibay núm. 9, local izquierdo**, desde el mes de diciembre hasta el 01 de febrero de 2004, a nombre de **Said BOULAICH** (*según consta en el historial de Jamal ZOUGAM, Said BOULAICH junto con el anterior y Mohamed CHAOUI, son socios de un locutorio sito en la referida localización*).

4.3.- CONTRATOS.-

- Contrato de alquiler del local destinado a la venta de telefonía móvil, sito en la calle Capitán Blanco Argibay núm. 9, local izquierda, de Madrid, de fecha 03.11.03, celebrado entre **Sebastián ZAMORA ZAMORA** (DNI. 2.808.132-Q) y **Said BOULAICH** (NIE. X-4185002-Z).
- Contrato de la "Inmobiliaria Maqueda" GR. IM David Maqueda S.L. con CIF. B-83179820. Recepción por parte de **Said BOULAICH** ¹de pago por adelantado para pagar el local sito en Almansa 10 en fecha 26.09.02. El propietario **Fernando ALVAREZ (ALONSO)**, (aparece junto al núm. de cuenta del Banco Sabadell 0006060419) le dirige carta de fecha 20.11.02 a través de su representante, el abogado **Juan C. GUTIERREZ MOLINO**, requiriéndole el pago antes del 5, y pago de la comunidad.
- Contrato de explotación de máquina de recarga de móviles, de fecha 09.12.02 a nombre de Mohamed CHAOUI, calle Sequillo 14, tefno/fax **915546998**. Se instala terminal en Almansa núm. 10 B, nº explotador 0128-0907-370201543807. Pago a MEFLUR S.L.

¹ Sobre este hay documentación personal en la calle PROVISIONES 20
Informe sobre documentación intervenida relacionada con Locutorios.

4.4.- INFORMACIÓN SOBRE TELEFONOS

32495754479.- Aparece en reservas de viajes aéreos realizadas por Mohamed CHAOUI acompañado de una mujer llamada **Sandrine BROUWERS**, efectuándose las mismas por medio electrónico y siendo pagadas con la misma carta de crédito. El domicilio facilitado por el pasajero fue Che'e d' Ixelles 263 1050 de Bruselas (Bélgica), con el citado número y dirección de correo electrónico lu.chaouisocleoyouth.be. El día 09.01.04 hizo una reserva para el día 19.05.04 de Charleroi a Nykoping (Suecia) con fecha de regreso el día 22.05.04.

696627335.- *El titular de dicho teléfono es Mohamed CHAOUI.*

915546998.- *Titularizado por Mohamed CHAOUI, ubicado en calle Almansa 10 de Madrid.*

687228350.- *Anotación ÑAME. Dicho teléfono aparece también en el registro efectuado en Tribulete 17, en una agenda, junto a la anotación NAEEM.*

900878254, 900902397, 902180449.- Aparecen en factura telefónica de número **915546998**. *Se carecen de datos sobre titulares.*

956661803.- Aparecen en factura telefónica de número **915546998**. Número de Cádiz. *(Consulado de Marruecos)*

974418310.- Aparecen en factura telefónica de número **915546998**. *Se carecen de datos sobre el titular.*

687986327.- Aparece anotado en caja de teléfono móvil "Motorota Tarjeta Airtel", núm. Pin 5555. *Se carecen de datos sobre el titular.*

4.5.- MATERIAL INFORMÁTICO.-

En la referida vivienda de Almasa nº 10 de Madrid se procedió a la intervención de tres CPU.

Tras analizar el contenido de las mismas se ha podido observar que dos de ellas contienen distintos programas utilizados para la liberalización de teléfonos móviles. La tercera de las unidades mencionados una vez que se accedió a la misma se pudo comprobar que se encontraba vacía.

Juntamente con lo anteriormente expuesto debemos mencionar que también se procedió a la incautación de diversos CD's . Una vez que se accedió a su contenido se ha podido comprobar que contenían distintos programas usados asimismo para la liberación de teléfonos móviles.

Informe sobre documentación intervenida relacionada con Locutorios.

5.- ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN INTERVENIDA EN LA CALLE SEQUILLO Nº 14 DE MADRID.-

5.1. DOCUMENTACIÓN PERSONAL

- Partida de nacimiento de **Nisrine ARIOUS** nacida el 1987 en Tánger (Marruecos), hija de Khalili Mustafa. (Sello 27.06.2003.)



5.2. ANOTACIONES MANUSCRITAS

- Agenda de **Nisrine ARIOUS**
- Manuscrito en árabe: traducción las características de un NOKIA 50 (características, pilas litio..)1.470
- Fotocopia de un recorte de periódico en idioma farsi (persa hablado por los iraníes; o bien Ordu idioma hablado por los paquistaníes)
- Folio manuscrito en grafía árabe (traducido) la mitad corresponde con versos del Corán la segunda parte no hay seguridad respecto al contenido.(las seis primeras frases)

Las cuatro frases restantes, señalar que en las misma se refleja como dato de interés, lo siguiente:

“que piden a los fieles que impongan el miedo a todo el mundo” (debemos entender que los fieles son los musulmanes)

Acaba el folio con un cuadro con tres columnas y tres filas en su interior dígitos:

1ª columna.- 9, 8, 1.

2ª columna.- 1, 9, 8.

3ª columna.- 8, 1, 9.



5.3. OTROS DOCUMENTOS Y EFECTOS DE INTERÉS.-

- Billete de fecha 2.12.03 de Tánger.
- Carta de pago de actividad económica empresarial de enero diciembre 2001. Calle Tribulete nº 5 dirigido a Mohamed Saoui c/ Sequillo 14 planta baja.
- Billetes de avión de Aicha ACHAB (29 Diciembre de 2003) Madrid Tánger.
- Billetes de avión de Samira ZOUGAM (29 Diciembre de 2003) Madrid Tánger. (Otro billete de septiembre PARA TANGER ROYAL MARROC)
- Currículum Vitae de ZINEB ZOUGAM (4.enero 2003).
- Numerosas FACTURAS del 2004 a nombre de **Mohammed CHAOUI** C/Sequillo 14 bajo B Madrid relativas "Razón social Mohammed CHAOUI".
- También fueron intervenidos 7.650 €. *Llama la atención tan elevada cantidad de dinero en efectivo.*



6.- ANALISIS DOCUMENTACIÓN INTERVENIDA EN LA CALLE PROVISIONES NÚM. 20 DE MADRID.-

Antes de proceder analizar el contenido de la documentación de interés hallada en el interior de la referida vivienda debemos hacer mención a la existencia de un certificado del Padrón Municipal de la Comunidad de Madrid (intervenido entre la presente documentación) a fecha 26.05.03. En dicha vivienda se encontraban empadronadas las siguientes personas:



Abderrahim Zbakh

N/ 1971 en Tánger
NIE X-3485518 -Y

Mohamed El Bakkali Boutaliha

N/ 08.01.72 en Tánger
NIE X-2761925 - Q

Hicham El Bakkali Boutaliha

N/ 01.01.77 en Tánger
Pasaporte: N- 713584

Said BOULAICH

N/ 02.11.75 en Marruecos
NIE X- 4185002 -Z

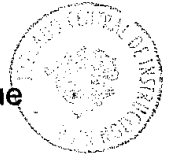
Taoufik BAHIA

N/ 29.12.71 en Casablanca
Pasaporte L- 741617

A su vez hacer mención que en el registro efectuado el 14.03.04 se intervinieron numerosos terminales de teléfonos móviles así como elementos accesorios para los mismos (libros de instrucciones, cables de recarga de batería y numerosas tarjetas prepago de las compañías Amena y Vodafone). (Figuran reseñados en el acta de entrada / registro, de desprecinto judicial así como en una Diligencia judicial de fecha 14.03.04).

Junto a ello se intervino abundante documentación para su estudio , la cual fue recogida en las distintas estancias de la vivienda.

Entre la documentación intervenida figuran facturas variadas, resguardos de tickets de compra, folletos informativos (seguridad social, condiciones de trabajo, instrucciones de teléfonos móviles, libros de lectura en árabe, etc.) careciendo todos ellos de interés para la investigación.



Asimismo se intervino numeroso trozos de papel y agendas en las que figuraban anotaciones de teléfonos (principalmente móviles).

También fueron intervenidos documentos y pequeñas notas escritas en árabe, entre las cuales, y una vez que se ha procedido a la traducción de las mismas se destaca lo siguiente:

Entre los referidos documentos se ha encontrado un documento impreso de seis páginas, procedente de la página Web <http://www.almaqdes.com/afganestan/fatwa/jehad.html> en el que El Chej BEN ABDULLAH BEN AQLA AL CHUAIB justifica la lucha en todos sus aspectos, ya que es una obligación en nuestros días en contra del enemigo americano en Afganistán, Chechenia y en todas partes, y contra los Judíos y el enemigo en general.

Finalmente fueron intervenidas numerosas fotos tanto de tamaño carnet como en otros formatos, tratándose en principio todas ellas de carácter personal (viajes, comidas, bodas, etc.).

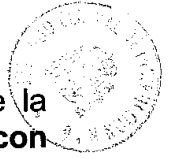
Del resto de la documentación que ha sido analizada conviene destacar la existencia de los siguientes documentos de interés:

6.1.- DOCUMENTACIÓN BANCARIA.-

Se ha observado una presencia elevada de este tipo de documentación, estando referida en su totalidad a cuentas y extractos bancarios de carácter personal y no referidos a negocio alguno.

De dichos documentos se han tomado los datos de interés sobre la persona titular de la cuenta, nº de cuenta y entidad bancaria a la que pertenece, siendo estos los siguientes:

a.- Extracto de imposición en efectivo en la entidad bancaria BBVA al nº de cuenta 01821245190201530984 por un importe de 3.000 euros efectuado el 08.07.03. La imposición fue realizada por **Said BOULAICH**. Ese número de cuenta corresponde a un Libreton de esa entidad Bancaria que abrió el reseñado en fecha 10.07.03. En la misma consta que el último movimiento se realizó en fecha 20.02.04. Asimismo consta entre la documentación un resguardo bancario de dicha cuenta por un ingreso de 6.000 euros efectuado el 19.01.04 y un segundo por idéntica cantidad realizado en fecha 20.02.04.



b.- Extractos bancarios de la entidad Societe Marocaine de Banques de la cuenta nº 022640000181077814621 a nombre de **Zbakh Abderrahim con domicilio en 11 Bld Mohamed V de Tánger (Marruecos).**

c.- Contrato de apertura de una Libreta Estrella de La Caixa abierta en la localidad de Ceuta en fecha 22.06.99 con el nº de contrato y cuenta 21001888110100244771 perteneciente a **Mohamed El Bakkali.**

d.- Contrato de apertura de cuenta de Ahorro en el BBVA en fecha 12.03.01 con el nº 01821245140201514021, así como contrato de solicitud de tarjeta de crédito del BBVA con cargo a dicha cuenta. Destacar que la última operación que consta realizada es de fecha 24.01.02.

e.- Contrato de tarjeta de crédito de la entidad bancaria Caja Madrid con cargo a la cuenta nº 20381785583000444804 realizado en fecha 20.12.1999 por **Mohamed el Bakkali.**

f.- Extracto de pago a favor de la cuenta de la Caixa nº 21001888112000005541 realizado por **Mohamed El Bakkali.** Con los datos que se poseen de dicho extracto no ha sido posible determinar si el reseñado es el titular o no de dicha cuenta.

g.- Extractos bancarios de la entidad Banque Commerciale Du Maroc a nombre de **Mohamed el Bakkali** con el nº 00764000000091930238071.

h.- Fotocopia de una hoja interior de una libreta (posiblemente de ahorro) de la cuenta nº 203817209230004449555. Se carecen de datos sobre la entidad bancaria a la que dicha libreta pertenece ni sobre el titular de la misma. Como único dato de identificación que consta sobre la misma es que dicha libreta es una continuación a una anterior abierta el 08.11.99.

i.- Contrato de apertura de una libreta en la entidad bancaria BBVA a nombre de **Kadran Khalil con pasaporte núm. PH634878** con el nº de cuenta 01821245110291506177 de fecha 25.10.00, así como la solicitud de tarjeta de crédito con cargo a dicha cuenta.



j.- Contrato de apertura de un Libreton del BBVA a nombre de **Mohamed CHAQUI con NIF X0908710A** con el nº de cuenta 01820907370201543807 en fecha 15.10.02.

k.- Tarjeta de crédito del BBVA a nombre de **Mohamed El Bakkali Boutaliha** con el nº 4940 1970 4215 1836 valida hasta el 03/07 .Reseñar que dicha tarjeta se encuentra sin usar figurando pegada en un soporte de papel remitido por el BBVA.

l.- Resguardo bancario de la Caixa de la cuenta nº 2100188801000244771 en el que figura un traspaso de fondos realizado por **Mohamed El Bakkali Boutaliha** a otra cuenta con el nº 21002235190100269614, la cual corresponde a una libreta Estrella de la misma entidad que pertenece asimismo al reseñado. Dicha libreta fue abierta en fecha 15.10.02 y la última operación fue realizada el 03.09.03.

m.- Diversos resguardos bancarios de la entidad Banque Commerciale Du Maroc a nombre de **Mohamed Bakkali Boutaliha** de la cuenta nº 00764000000001543033762.

n.- Contrato de apertura de un Libreton del BBVA a nombre de **Said BOULAICH** con el nº de cuenta 01821245190201530984.

ñ.- Libreton BBVA a nombre de **Zbakh Abderrahim** con el nº de cuenta 0182 1245 11 0201519521 expedido el 07.11.01 con última fecha de operación el 16.01.04.

o.- Libreton del BBVA a nombre de **Zbakh Abderrahim** con el nº de cuenta 0182 1245 11 0201519521 expedido el 02.03.04 con la última operación realizada el 02.03.04.

p.- Tarjeta identificativa del Banco Santander Central Hispano en la que figura el domicilio de la calle Tribulete núm. 17 Locutorio "Jawal Lavapaies" Madrid con el núm, de cuenta 00091V430337. La fecha de apertura de la cuenta es el 14.12.01.

q.- Libreta Estrella de la Caixa con el nº de cuenta 21002235190100269614 a nombre de **Mohamed el Bakkali Boutaliha** en el que figura el NIF X2761925Q .Fecha de apertura el 01.08.01 constando como fecha de la última operación el 30.07.02.

r.- Libreta bancaria de Caja Madrid a nombre de **Mohammed CHAOUI** con el nº de cuenta 20381847983001271762. Fecha de apertura el 05.07.00. Fecha de la última operación 09.01.02.



6.2.- DOCUMENTOS DE INTERÉS REFERIDOS A DISTINTAS PERSONAS.-

Entre la documentación intervenida figura gran cantidad de documentos de carácter personal, principalmente relacionados con la documentación aportada por diferentes personas con el fin de regularizar su situación en España. No obstante se ha observado la presencia de otro tipo de documentos que pueden revestir cierto interés para la investigación.

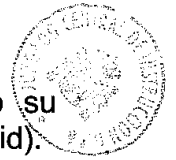
-Documentos relativos a Mohamed EL BAKKALI BOUTALIHA

Documentos relativos a los trámites de regularización de su situación en España (contrato de trabajo, alta de seguridad social, cotizaciones, actas de nacimiento, solicitudes de tarjeta de estudiante, solicitudes de permisos de residencia y trabajo, etc.).

Documentación relativa al expediente académico del filiado, documentación tanto marroquí como española (de la que se deduce que el filiado ha estado matriculado en la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid (aparentemente para la realización de estudios de tercer ciclo al menos desde el año 1998).

Finalmente consta del filiado, los siguientes documentos de interés:

- Carné de conducir del Reino de Marruecos expedido en Tánger el 28.08.00 en el que figura como domicilio la calle Inglaterra núm. 72 de Tánger.
- Permiso de circulación español del turismo Mercedes 2748CGT .En el mismo figura como domicilio la calle José Andrés núm. 11 de la localidad de el Escorial. El permiso está expedido el 11.04.03
- Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos del mismo turismo. En esta tarjeta figura que la primera matriculación se realizó en Bélgica el 08.07.97.
- Tarjeta de permiso de residencia del filiado con el núm. X-2761925-Q válida hasta el 13.07.05.



- Pasaporte marroquí con el núm. K-220437 en el que figura como su domicilio la Avenida de la constitución núm. 11 1º izq. del Escorial (Madrid).
- Carta de identidad del filiado con los mismos datos anteriormente referidos.

-Documentos referidos a ABDERRAHIM ZBAKH

Una parte de los documentos se refieren a su trayectoria académica (el filiado es licenciado en Ciencias Físicas). Se ha observado la presencia de documentos académicos de origen marroquí relativos a los estudios realizados por el filiado en dicho país, así como relativos a la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Físicas (relativa a cursos de doctorado convalidación de asignaturas, etc.).

Junto a ello figuran numerosos documentos a nombre del filiado en relación a los trámites realizados por él mismo para la regularización de su situación en España (solicitudes de permiso de residencia y trabajo, certificados de alta en la Seguridad Social, certificados de cotizaciones a la Seguridad Social, contratos de trabajo, certificados de empadronamiento autorizaciones de regreso a España, etc.).

Asimismo a nombre del filiado figuran varios documentos judiciales (citaciones a juicio, entregas de efectos, etc.) relativas al juicio de Faltas 411/2002 del J.I. 45 de Madrid en el que se encontraba implicado el filiado por ofensas a la autoridad y lesiones hechos por los que fue detenido el 05.03.02. Asimismo figura la copia de la resolución absolutoria de fecha 28.11.02.

Se procedió a su vez a la intervención de un contrato de arrendamiento de la vivienda sita en la calle Provisiones núm. 20 4º D de Madrid realizado por el reseñado en fecha 02.10.03.

Finalmente destacar también la presencia de la siguiente documentación administrativa del filiado:

- Permiso de Conducir del Reino de Marruecos con el nº 628308 válido hasta el 25.08.04.
- Permiso de Conducción internacional marroquí expedido el 03.12.03 en Tanger y válido hasta el 25.08.04.
- Pasaporte marroquí del filiado con el nº N 008421.
- Carta de identidad marroquí con el nº K 198290 en el que figura como dirección Val Fleuri Rue 64 núm 27 de Tánger (Marruecos). Como fecha de nacimiento sólo consta el año 1971.



- Permiso de residencia con el núm. X 3485518- Y en el que consta como domicilio la calle Plaza núm 13 bajo de la localidad de Santo Pol de Mar con validez hasta el 19.07.02.

-Documentos referidos a Taheri EL BAKALI

Tarjeta de la Consejería de Sanidad de Madrid que caduca el 01/08.

Se carecen de más datos sobre dicha persona.

-Documentos referidos a Khalil KADRAN

Abono Transporte en el que consta el nº de identidad H634878 (posiblemente referido a su número de pasaporte).

Realizadas las correspondientes consultas se ha procedido a la identificación completa del afiliado, siendo esta la siguiente:

Khalil KADRAN, (en el registro se interviene una Libreta del BBVA a su nombre) nacido el 01/08/1972, en Tanger (Marruecos), con N.I.E. nº X-04182089-E, y con tarjeta E 03768414, válida hasta el 28/01/2005.

El afiliado carece de antecedentes.

Al reseñado le constan los siguientes domicilios:

- *Calle Enric Morera, nº 6, planta 3, de Manresa (Barcelona).*
- *Avenida de la Constitución, nº 11, Planta 1, Letra IZ, de San Lorenzo de El Escorial, (Madrid), (domicilio que aparece en una tarjeta verde de "Allianz" de Mohamed EL BAKALI).*

-Documentos referidos a Said BOULAICH

En relación al mismo figura gran cantidad de documentos en relación a los trámites seguidos para la regularización de su situación en España (contrato de trabajo, alta de seguridad social, solicitudes de permiso de residencia y trabajo, certificados de empadronamiento, autorizaciones de regreso a España, etc.).

De todos ellos se citan los siguientes documentos de interés:

Informe sobre documentación intervenida relacionada con Locutorios.



- Pasaporte marroquí del afiliado con el nº K-261022 con dirección en **Mahatma Ghandi calle 9 nº 5 de Tánger**. Figura como fecha de nacimiento el 02.11.75 en la localidad de Tánger (Marruecos).
- Permiso de residencia valido hasta el 11.11.05 con el número X-4185002-Z en el que figura como domicilio la **calle San Benito núm. 14 2,2 de Madrid**. A este respecto mencionar que entre la documentación figura un certificado de inscripción del Padrón de la comunidad de Madrid en el que consta que el reseñados se encuentra domiciliado en dicha vivienda en fecha 03.11.03.
- Abono transporte en el que consta como número de identidad L587490
- Permiso de conducir del afiliado del reino de Marruecos expedido en Tánger el 17.02.94 figurando en el mismo la dirección que consta en su pasaporte.
- Carné de Identidad del Reino de Marruecos en el que figura como profesión del afiliado la de comerciante. Figura el mismo domicilio que en el pasaporte. Validez desde el 26.11.99 hasta el 25.11.08.
- Tarjeta de la Consejería de Sanidad de Madrid.
- Tarjeta de un médico pediatra llamado Mohamed Saoqui con domicilio en Tánger.
- Documentos relacionados con el **vehículo Peugeot 406 con matrícula 6496BVY** :

*En cuanto al **Peugeot 406, matrícula 6496-BUY**, el mismo figura a nombre de **Said BOULAICH**, con N.I.E. nº X4185002Z, y domicilio en la calle Guadalquivir, nº 24 de Madrid.*

*En el historial de dicho vehículo aparece como propietario del mismo hasta el 30/01/2004 **El Hadi ACHABBAB**, nacido en Marruecos el 99-99-1959 con N.I.E. nº **X1310526D**, con una tarjeta nº 04231015 válida hasta el 02/06/2008. El reseñado carece de antecedentes. Asimismo consta que el mismo es propietario desde el 22.03.04 de un Turismo Jeep, modelo Grand Cherokee, con matrícula VI3749Y.*

Los documentos relativos al mismo son los siguientes:



1.- Permiso de circulación español en el que consta como dirección del filiado **la calle Guadalquivir núm. 24 de Madrid.**

2.- Tarjeta verde de Allianz del vehículo reseñado a nombre de Mohamed el Bakkali en el que consta la dirección **Avenida de la Constitución del Escorial (Madrid).**

3.- Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo. El origen de la primera matriculación es Francia el 24.04.96.

4.- Impuesto de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Madrid . Este resguardo esta a nombre de **Achabbad El Hadi** figurando como domicilio la **calle Galileo núm. 22 de Madrid.**

Los datos de filiación del reseñado ya han sido mencionados con anterioridad.

5.- Impuesto de transmisión de vehículos del referido Peugeot siendo la persona que lo recibe el reseñado Said Boulach y el que lo trasmite Achabbad El Hadi con NIF X1310526-D .

6.- Recibo fechado el 20.01.04 en el que **Hassan YAAKOUBI** deposita 200 euros en concepto de transferencia del citado vehículo. Se carecen de mas datos sobre dicha persona.

- Impreso de oferta de trabajo para extranjeros a nombre de Said BOULAICH, por contrato Gómez Serrano, para trabajar de agricultor en Ventas con Peña Aguilera de Toledo, de fecha 12.06.01. Domicilio de Said: **Calle Guadalquivir, nº 24 de Toledo.**
- Solicitud de permiso de residencia a nombre de **Said BOULAICH**, de fecha 07.10.02, presentado por la abogada del I.C.A.M., Teresa Marañón Maroto.
- Oferta de trabajo para extranjeros a nombre de **Said BOULAICH**, con domicilio en la **calle Morenes Arteaga, nº 4, B 3º, de Madrid** (tachado: **Paseo Reina Cristina, nº 10**), cuyo ofertante es Agustín VARELA COSTA, propietario de un bar restaurante situado en la calle Murcia, nº 7 de Madrid.
- Apertura de cuenta del BBVA a nombre de Said BOULAICH, de fecha 04.07.00, y número 0182-1245-14-0291505013.
- Carta comercial del Consorcio de Transportes dirigida a Said BOULAICH como titular de la tarjeta de abono transportes nº YJ7451, con domicilio en **Paseo Reina Cristina, nº 10, 28000 Madrid** de fecha 08/06/01

-Documentos relativos a Mohamed L MOUDEN

- Una tarjeta del BBVA Servired (4940 1970 5085 2267)
- Carné del Carrefour (podiera ser que se tratara de un trabajador del citado centro comercial).
- Documentación encontrada en una bolsa de la Caixa:



1.- Factura de "Media Markt" a nombre de Mohamed CHAOUI, con domicilio en la **calle Sequillo, 14 B B**, 28000 Madrid, y N.I.E. X-0908710-A, en la que se factura un teléfono+fax de la marca Philips HFC 141/16.

2.- Informe de vida laboral el 30.07.01 de Mohamed LMOUDEN: 166 días de trabajo, con número de afiliado 281134751204.

3.- Prórroga de contrato de trabajo, de fecha 13.03.01, en la empresa "El Impecable, S.A.", (que a partir del 30.09.02 cambia su denominación social por la de "Única Servicios de Limpieza, S.A.", a nombre de Mohamed LMOUDEN, con domicilio en la **calle Espada, 24, 5ºD de Alcorcón**.

4.- Nómina de trabajo de Mohamed LMOUDEN, en la empresa "El Impecable, S.A.", con domicilio en la calle **San Rafael, 11 Edificio Europa, 3, Alcobendas**, de fecha 26.10.02.

5.- Factura de Carrefour a nombre de **Jaime Mohamed Lmouden**, de 08.05.01.

6.- Carta comercial del BBVA dirigida a Mohamed Lmouden, con domicilio en la **calle Tribulete, nº 17, 28012 de Madrid**.

7.- Solicitud de permiso de vacaciones de Mohamed LMOUDEN, dirigida al Centro Comercial La Vega Alcampo, a 25 de marzo de 2002.

8.- Abono transportes a nombre de **Mohamed LMOUDEN**.

El reseñado ha sido identificado como :

Mohamed LMOUDEN, (en el registro se interviene un informe de vida laboral del mismo) nacido en Marruecos 04/10/1979 con N.I.E. nº **X-04177833-K**. Al afiliado le consta un **ORDEN DE BÚSQUEDA** y prohibición de entrada en Alemania vigente hasta el 23.01.07.

-Documentos relativos a Taoufik BAHIA

Se intervino una tarjeta de la Consejería de Sanidad de Madrid. La tarjeta se encuentra pegada a una carta en la que figura la siguiente dirección: Maria Pilar MORALES JIMENEZ c/ Tribulete núm. 18 de Madrid.

**-Documentos relativos a Angelo Ismael MARGAZ RUIZ**

- ❖ Tarjeta del Seminario San José, Seminarista: Angelo Ismael MARGAZ RUIZ.
- ❖ Pasaporte de la República de Costa Rica a nombre de Angelo Ismael MARGAZ RUIZ, N/28.12.77 en San José. Fecha de emisión: 03.09.01 y fecha de vencimiento 08.09.01. En el pasaporte constan dos sellos, uno de ellos de Brasil y el otro del
- ❖ aeropuerto de Juan Santamaría, también consta una VISA con validez de 3 meses, expedida por el Consulado de Méjico en San José de Costa Rica de fecha 16.09.03.
- ❖ Cédula de Identidad de la República de Costa Rica a nombre del afiliado.
- ❖ Billetes de avión a nombre del afiliado (con destinos a San Paulo, Londres, Viena).
- ❖ Factura del Hotel Parkhotel de Baden (Alemania).

-Documentos relativos a Mohamed CHAOQUI

Figura una copia del contrato de arrendamiento realizado por el afiliado del local comercial sito en el calle Almansa núm. 10 de Madrid firmado en fecha 01.10.02 siendo el arrendador Don. Fernando ÁLVAREZ ALONSO, D.N.I. 0988214 -L.

-Documentos relativos a Mauane BOUTAMI

Consta un resguardo de matricula de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid para el año académico 1999/00.

-Documentos relativos a Jamal ZOUGAM

- Fotocopia de su tarjeta de residencia y trabajo con el núm. X-0842451-F en la que consta como su fecha de nacimiento el 05.10.73 y como domicilio la calle Sequillo núm. 14 B de Madrid.
- Factura de venta de móviles de Alcampo-Vaguada, a nombre de **Jamal ZOUGAM**, con domicilio en la calle Sequillo, nº 14, 28017 de Madrid, de fecha 23 de noviembre de 2002, con los siguientes IMEI:

-350988800545461.
-350988800544431.
-350988800544423.
-350988800545404.
-35098880054332?
-350988800554976.
-350988800554786.
-350988800554885?.
-3509888005545545.
-350988800845560.

**-Documentos relativos a Karim BOULAICH**

Fotocopia de su pasaporte en el que consta como fecha de nacimiento el 26.05.80 en Tánger, con el número M-713735.

Los datos completos de filiación del reseñado son los siguientes:

Karim BOULAICH, nacido según dicho pasaporte 26/05/1980, y según los datos que constan en Adextra el 04/01/1978 en Tanger (Marruecos), con N.I.E. nº X-05073092-M.

El filiado carece de antecedentes.

-Documentos relativos a Maazouzi ABDENASARR

Fotocopia de su pasaporte marroquí con el nº M 968224 en el que consta como fecha de nacimiento el 26.01.83 en Tánger (Marruecos).

**-Documentos relativos a Higinio PÉREZ DE LEÓN**

Fotocopia de su D.N.I. nº 50656775-B con fecha de nacimiento 06.10.45, en Tetuán (Marruecos) y con domicilio en la calle Solano núm. 45 2º c de Pozuelo de Alarcón (Madrid). Dicho documento tiene validez hasta el 30.10.10.

El afiliado carece de antecedentes.

6.3. OTROS DOCUMENTOS Y EFECTOS DE INTERÉS.-

- Tarjeta del "Club DIA".
- Tarjeta del Hostal Plaza D'Ort, sito en la Plaza Del Angel, 13, 28012 Madrid. Teléfono: 91/429 90 41. (Hay una inscripción manuscrita con la leyenda "35 Domingo".
- **NÚMEROS DE TELÉFONO ENCONTRADOS EN UNA BOLSA DE COLOR AZUL QUE CONTIENE DIVERSO MATERIAL DE TELÉFONOS MÓVILES:**

-666606746 Rachid Primo.- *Se carecen de datos sobre el titular de dicho teléfono.*

-696150483.- *Se trata de una tarjeta pre pago. Se carecen de datos sobre su titular.*

- **DOCUMENTACIÓN ENCONTRADA EN UNA BOLSA DE LA CAIXA:**

- Factura telefónica del número 915546998, de fecha 07.11.02, cuyo titular es Mohamed CHAOUI, N.I.E. X-0908710-A, de la calle Almansa, nº 10, bajo, de Madrid. Domiciliación bancaria en la sucursal de Caja Madrid de la plaza de Lavapies, nº 8 de Madrid, nº 95300134****
- Anotación manuscrita encontrada en la factura anterior del número: 0907-20.154380-7 (se trata de un número de cuenta).
- Albarán a nombre de Mohamed (CHAQUI) con número de teléfono 6966627335, de fecha 05.12.02.
- Trozo de papel con la anotación manuscrita de **Mohamed COFER.**

Se carecen de datos sobre la identidad de dicha persona.



- Una factura de Iberdrola a nombre de **Ernesto DE LA CALLE**, con domicilio en la calle Provisiones, número 20, 4º derecha, de Madrid, y con N.I.F. 22156240-H, de fecha 29.05.03.

Se carecen de datos sobre la identidad completa de dicha persona.

- Trozo de papel con la anotación manuscrita del número 629520617 y 917394676, Miguel.

Se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

- Una tarjeta de visita a nombre de "Amar Desh&Spain,S.L. Euroheaven Technology, S.L.", calle Ave María, nº 34 (Lavapies), Madrid, a nombre de **Rezaul KARIM KHATUN**.

Rezaul KARIM KHATUN, es titular del N.I.E. X-01547904-G, n/ 30.09.67 Rangpur (Bangladesh), con domicilio en la calle Ave María nº 34 de Madrid.

- Papel con la anotación manuscrita del número 660164889.

Se carecen de datos sobre el titular.

- Venta al contado, de fecha 08.12.02, del centro "Media Markt" a Mohamed CHAQUI, con domicilio en la **calle Sequillo, nº 14, B B, de Madrid**, con N.I.E. X-0908710-A, de **cinco teléfonos** con los siguientes IMEI:

-332286675715373.

-332287670668039.

-350403453675284.

-350638074995559.

-350638074992853.

- Diversas facturas de la empresa ABM con domicilio en Ezequiel Solana 58 de Madrid, a nombre de M. Karim, N.I.E. X-1893322-P de fecha 05.10.02, número de cliente 7886, de material eléctrico.



6.4.- MATERIAL INFORMÁTICO INTERVENIDO.-

En el registro se intervinieron los siguientes CDs:



-3_CD_1: Contiene rezos en árabe. El CD está dividido en dos tracks, con una duración de: 01:01:27.

-3_CD_4: Contiene 13 tracks, de lo que parece ser "rock andaluz" que podría pertenecer a grupos como "Medina Azahara" o "Triana". La duración de las mismas es de 52:48 minutos.

-3_CD_6: Contiene música en inglés de un cantante desconocido, en 3 tracks de una duración total de 15:50 minutos.

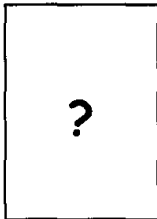
-3_CD_7: Contiene música, al parecer "pop-rock", de un grupo desconocido que canta en español, aunque por el acento no parece ser su lengua materna. Hay un total de 4 tracks con una duración de 17:93 minutos.

**7.- REGISTRO EFECTUADO EN LA VIVIENDA SITA EN LA CALLE SAN BENITO Nº 14 DE MADRID.-****7.1.- PERSONAS RELACIONADAS CON LA VIVIENDA.-**

Said BOULAICH, nacido en Tánger (Marruecos) el 02/11/1975, hijo de Ahmed y Zuhra, domicilio en C/ San Benito 14, 2º-2ª, NIE: X-4185002-Z

Trabaja con Mohamed CHAOUI en el locutorio "MEDITEL", sito en la calle Almansa núm. 10 bajo de Madrid.

Se le tomó declaración y fue puesto en libertad sin pasar a disposición Judicial.



HICHAM EL BAKALI BOUTALIHA, nacido en Tánger, Marruecos, en 1977; Carta de Identidad Marroquí nº K280253, domicilio en España C/ San Benito 14, 2º-2ª, teléfono 686353513. Primo de Mohammed EL BAKALLI BOUTALIHA. NIE: X-05216748-A.



SOULAIMANI MOHSSIN, N.I.E: X02311831D, reside o residió en esta vivienda.

N/ en Tetuán (Marruecos) el 04.09.72.

Hijo de Ahmed y Fátima.

Domicilio en calle Mesón de Paredes 45 2 I de Madrid.

**7.2.- ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN INTERVENIDA.-****7.2.1.- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON HICHAM EL BAKALI BOUTALIHA****Documentación personal**

- Fotocopia de Pasaporte de Marruecos N° N713584, a nombre de HICHAM EL BAKALI BOUTALIHA, nacido en Tánger, Marruecos, en 1977, domicilio Hay Drissia Rue 28 n° 15; Carta de Identidad Marroquí n° K280253.
- Fotocopia de Carta de Identidad Marroquí "K 280253, a nombre de HICHAM EL BAKALI BOUTALIHA.
- Fotocopia de un permiso de conducir a nombre de HICHAM EL BAKALI BOUTALIHA
- Fotocopia de tarjeta de la Seguridad Social Marroquí a nombre de HICHAM EL BAKALI BOUTALIHA, con n ° 140141658
- Impreso de cita para solicitud de Visado como turista a nombre de HICHAM EL BAKALI BOUTALIHA, pasaporte n° N 713584, con fecha 20/01/2003. La fecha fijada para la cita es el 07/02/2003.

**Documentación bancaria**

- Contrato de constitución de una Libreta Estrella en la entidad "La Caixa", n° 2100-1372-94-2001003988, titular Hicham EL BAKALI.

Correspondencia

- Pieza de una carta con la siguiente dirección "Hicham EL BAKALI. AV. CAN BATLLORI 15, 1º. 08840 VILADECANS. BARCELONA.
- Carta de MOVISTAR ACTIVA dirigida a Hicham EL BAKALI BOUTALIHA, dirección C/ LAS ANIMAS 25, 2º-3ª. 08394 SANT VICENÇ DE MONTALT. BARCELONA.

Se corresponde con un edificio de apartamentos.



- Sobre remitido desde Alemania, Andrea Goebel, Spielbergsweg 12, 42555 Velbert, para EL BAKKALI HICHAM, MAY IDERESSYA 1 RUE 28 N° 15, TÁNGER. MAROKKO.

La traducción de la carta en árabe (sin interés) despedida "Ibtisam saluda a Hicham." La carta en alemán va firmada por ANDREA y KATHARINA.

- Pieza de papel, seguramente perteneciente a un envío realizado a través de una compañía de transportes, nº de referencia 97385247, fecha 24/02/ Ilegible. Figura el nombre de El BAKALI HICHAM BOUTALIHA y el destinatario es MUSTAFA LKHAPTAF, C/ ANIMES 24, APARTAMENTO 223, 08394 SANT VICENÇ DE MONTALT. BARCELONA.

Agendas e información sobre números de teléfono.

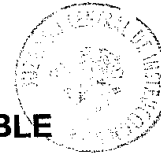
- Agenda de color rojo propiedad de HICHAM EL BAKALI BOUTALIHA, contiene numerosos teléfonos internacionales:

- 0021268650896 NAGMI SULLI
- 00447764743601
- 00491722714290 NAGMI
- 00491726846957 SADIK
- 00491735202100 BTISSIM
- 00491735161613 KATHARINA
- 004911435163170 KAMAL
- 004921293440791 LAZACHI
- 0034686353513 EL BAKKALI HICHAM
- 0034620328960
- 0034974473674.- 0034686636158
- 0021261069870
- 064492079/063784435 REDEWM. JAHBAKA
- 06662749/039943316/039940694 BAKKALIMA NADEA
- 063733515 MOHANAD LUCHA??
- 0034636218141 MOHAMMED BAKKALI.- *Debemos mencionar que éste número también aparece en otros registros como PROVISIONES, EDUARDO MINGUITO, TRIBULETE junto a anotaciones como "LAVAPIES", "BAKKALI", "BAGALE", "BAKILI BOTALÓN"*
- 062768560 ILAYS
- 061731563 OMAR CARABELA
- 062601370 MOHAMADE MEKERF
- 067567969 MOHAMADE MEKERF (EDRASI)
- 06159630 HASSIN PEREMO TIO



- 066563946 M° HABEDLEIF (TIO)
- 061102698 OMR MERENI
- 067037370 HANAE
- 061881117 EL BAKKALI CHAREF
- 066286420 EL BAKKALI HABEBASITE
- 0034616177117 HASENA (CARANADA)
- 061758419 LAS (MOHAMAD)
- 061097376 MOSTAF FEDRICS
- 0034606754370 LARMCHES
- 0034651721117 HBEHALE
- 0034606186502 HASSAN
- 0034669101888 HOTIMA
- 067871015 HOTIMA
- 0222895296 SAID (CASABLANCA)
- 061880631 SARA
- 068343483 SIDEHLE (PEREMO)
- 003462691451 SILVA
- 09931257 TIO MOHAMADE
- 067985307 ZAHELACH HABETELIF
- 061778601 HABDLRAHIM
- 003469672550 HASNA
- 068896650 NAGMI
- 063864783 HABEL HAMA (EGG)
- 09371452 KHLETI (TAHRA)
- 004921293440791 LAYACHI TIO
- 093363589 MEADAL (ERICS)
- 061397868 MOHAMED ERICS
- 00491722714290 NAGMI (DEUCHLANAD)
- 066085891 (NOOR) PAEZZREHA
- 061608860 OMARA (MIRENES)
- 068342054 RACHID BAKKALI.- *Hermano de Mohamed BAKKALI, en declaración de Hassan REGDOU, le describe como muy radical y favorable a la Yihad.*
- 00491726846957 SADIK (GERIMANE)
- 062668614 SAID (CACABELENENACH)
- 039362999 EL BAKKALI (LA CASA)
- 039934840 ERICS HAMBURGER SHOFA
- 063052211 SAMER CHENETAH
- 00491735202100 BTISSM (DEUCHLAND)
- 0034659401335 FATIMA ZOHRA
- 039939082 FATIMA (TIO)
- 067869858 HABEDLELATE (TIO)
- 067984309 HACHM MAGED
- 061878837 HAKIMA
- 0034696772550 HASNE
- 061665353 HICHAM (KHTAFE)
- 068700049 IKERAM
- 004911435163170 KAMAL GERIMANE

- **004920522397 KATHARINA GOEBL**
- **00491735161613 KATHARINA GOEBLE**
- **0034669670982 SAID**
- **0034679214509 OMRA**



Por el momento se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

- También aparecen las siguientes direcciones:

ABDELILAH EL BAKALI
0031624247960
0031204687836
GOOERT FLINCK STRAAT 93 II
ÁMSTERDAM. HOLLAN

MOHAMADE
C/ Juamin Lorenzo
Nº 12 Piso 1,4
MADRID

MARGARITA ROBOLO RUBIO
C/ Abril 4 4º D
41009 SEVILLA

Leº del MARROCA
C/ Sant Filipo
Roses 102, 110
08914 BADALONA
BARCELONA

KATHARINA GOEBEL
Spielbergs weg 12
42555 VELBERT
GERMANY
TEL: 004920522397
MOBILE: 00491735161613

EL BAKALI Layachi
AM Bandenfeld 106
HAAN
42781 FIAAN DEUTSCHLAND

YOSSF. BOULAGNA
C/ Mariblanca nº 6 1 A
MADRID 28937
0034916131451



*Identificado como Yossef BOULAGNA, NIE. X-01636239-L, N/
Commune Saada (Marruecos) el 30.07.77, H/ Boujemar y Rkia, D/
calle Mariblanca núm. 6 1 A de Móstoles (Madrid).*

ABDESLAM Elhmida
C/ Catalina Marín 6 3
LUCENA. CORDOBA
0034676308914

- Una libreta, publicidad de la empresa de giros a Ecuador desde España, "Rianxeira" con una dirección anotada:

ZAKARIA

CALLE MESTER GUARCH
PLANTA 0007 P1 ULDEGONA (*Uildecona*)
PROVENCIA TARRAGONA
BP 43550

Así mismo figuran tres teléfonos:

HICHAM BAKALI	686353513
MOHAMMDE ACHRF	0021261879669
	690291090

- Fotocopia de una agenda telefónica de HICHAM EL BAKALI BOUTALIHA, con nombres y números de teléfono móvil, internacionales y de España. Muchos de ellos se encuentran también en la otra agenda intervenida a esta misma persona.

Otra documentación de interés.-

- Resguardo de la agencia de viajes HISPA MAROC, de Tánger, con nº de referencia YW0Y7G, a nombre de HICHAM EL BAKALI BOUTALIHA, en el que figura lo siguiente:
HOTEL 22FEB. IBIS MARSEILLE LA TIMONE ACCOR HOTELS
02MAR 107 BLD SAKAKINI MARSEILLE, 13005 FRANCE.



Se desprende que HICHAM EL BAKALI BOUTALIHA viajó a FRANCIA a finales de febrero, supuestamente de 2003.

- Fotocopia de Carta de Identidad Marroquí "K 302232, a nombre de **Abdelbasit EL BAKALI BOUTALIHA**.
- Fotocopia de Pasaporte de Marruecos Nº N177769, a nombre de **Mohammed EL BAKALI BOUTALIHA**, n/ el 28/07/1980 en Tánger. Carta de Identidad K351288.
- Fotocopia de Pasaporte de Marruecos Nº M561498, a nombre de **Abdelbasit EL BAKALI BOUTALIHA**, n/ 14/11/1978 en Tánger. Carta de Identidad Marroquí K302232.

7.2.2..- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON SOULAIMANI MOHSSIN

Documentación laboral

- Nóminas correspondientes a los meses de octubre de 2003 a enero de 2004, a nombre de SOULAIMANI MOHSSIN, N.I.F:02311831D, como trabajador de la empresa Única Limpiezas S.A.
- Nómina correspondiente al mes de febrero de 2004 a nombre de SOULAIMANI MOHSSIN, N.I.F:02311831D, como trabajador de la empresa Limpiezas Sangar S.L.

Documentación bancaria

- Contrato de constitución de una Libreta Estrella en la entidad "La Caixa", nº 2100-2235-13-0100381207, titular SOULAIMANI MOHSSIN, N.I.F: X02311831D .

Información sobre números de teléfonos

- Un sobre de la empresa Alcampo, (lugar donde trabaja como limpiador SOULAIMANI MOHSSIN, N.I.F:02311831D) con un número de teléfono anotado: 0039.39-33-68-62 (Número de Italia) y un nombre "HAMAL".
- Folio cuadrulado con anotaciones de números de teléfono internacionales siendo estos los siguientes:



0021263735911
0021261778601
0021267984309
0021270821213
004911435163170
00491735133337
0021262104060
0021263553029
0021270987962
0021268434269

Por el momento se carecen de datos sobre los titulares de los mismos.

- Un sobre con anotaciones en su reverso, entre ellas los números de teléfono:

670820931
696717939
0021261879669
0021261277735

7.2.3.- OTRA DOCUMENTACIÓN Y EFECTOS DE INTERÉS.-

- Ejemplar del periódico "Metro", de fecha 05/11/2003. Contiene anotación manuscrita con el teléfono **666391870**. *Se carecen de datos sobre el titular del mismo.*
- Un libro en árabe, aparentemente de contenido religioso, escrito por ABOUL HAMID KISHK.
- Anotación manuscrita de una dirección " KARIM EL OVELHANI C/ FRAY LUIS JAIME VALLESPER N° 14, 3º-1ª. PALMA DE MALLORCA, BALEARES, ESPAÑA. C.P: 07004. 971206930"
- Una caja de clavos de acero 2.5x20 de cabeza plana, marca Anger.
- Una caja de escarpas roscadas 18x50, conteniendo dos tornillos de un centímetro y una punta de unos dos cm.
- 69 fotografías.
- Tarjeta de una tienda de deportes. "COLOMBIA SHORT. 18 RUE COLOMBIA (EMSSALLAH) TELEFONO 938740-TANGER (MAROC).



- Resguardo de Movistar Activa conteniendo un n° de tarjeta 1100058284138, un n° pin 8142 y n° puk 36960551.
- Folio manuscrito con anotaciones en árabe y alemán, (se aparta para traducción).
- Folio manuscrito con anotaciones en árabe y alemán, (se aparta para traducción).
- Tarjeta personal de la empresa BoBa, Higiene Systeme, DUSSELDORF, ALEMANIA, de Karim EL ISSATI, tlf. Móvil +49(0)162/7525650. Figura manuscrito la anotación: "(0034) 619877654 ZAKARIA OLDKONA (podiera querer decir ULLCONA)".
- Figuran sin referencia de nombre dos teléfonos: **70477617** (en la misma agenda aparece junto a la anotación *SOUAD*) y **63621841** (posiblemente sea el teléfono 636218141. También aparece en otros registros como *PROVISIONES, EDUARDO MINGUITO, TRIBULETE* junto a anotaciones como "LAVAPIES", "BAKKALI", "BAGALE", "BAKILI BOTALÓN").
- Siete cintas de cassette con distintas anotaciones en árabe.
- Diez CD's, nueve parecen de música, y uno presenta grafías en árabe y un dibujo de un libro (podría ser de contenido religioso) y la anotación del numero 056680324.
- Plano de metro con las estaciones de El Carmen, Callao y Embajadores señaladas en bolígrafo.

8.- CONCLUSIONES Y VALORACIÓN FINAL.-

A la vista de lo expuesto, se puede extraer como conclusión que las tarjetas telefónicas utilizadas en los atentados del 11-M, fueron adquiridas por el locutorio JAWAL MUNDO TELECOM S.L, motivo por el que se detuvo a los encargados del mismo, **Jamal ZOUGAM, Mohamed BAKALI y Mohamed CHAOUI.**

Además, SIETE de las TRECE tarjetas SIM empleadas en los artefactos explosivos de los atentados del 11 de Marzo, no sólo fueron adquiridas por el Locutorio JAWAL MUNDO TELECOM S.L., sino que fueron introducidas en un terminal, (marcando el número PIN), por primera y última vez, bajo la Estación Base de la localidad madrileña de Morata de Tajuña, lugar donde supuestamente se elaboraron dichos explosivos. Las tarjetas a las que se esta haciendo referencia son las siguientes:

652282963
652282847
652282959
652282961
652284069
652287465
652287622

Además, una de la tarjetas adquiridas por JAWAL MUNDO TELECOM S.L, concretamente la número 653.02.60.47, fue probablemente activada por primera vez en fecha 03.04.04, sobre las 19,15 horas, siendo utilizada por varios de los activistas fallecidos en el piso de c/ Carmen Martín Gaité, (concretamente por los hermanos OULAD y Sarhane FAKHET), para despedirse de sus respectivas familias antes de la explosión.

Así mismo, como se reseña en los historiales del apartado 2 del presente informe, los detenidos **Jamal ZOUGAM, Mohamed BAKALI y Abderrahim ZBAKH** (empleado en el locutorio de Tribulete), han sido reconocidos fotográficamente por diferentes testigos en los trenes objeto del atentado.

Posteriores investigaciones pudieron determinar que los marroquíes detenidos formaban parte de un grupo de musulmanes radicales que acudían a reuniones en la Peluquería PAPARACHI, sita en la calle Tribulete, 13 del Barrio de Lavapiés. Dichas reuniones parecían tener un componente religioso radical, proclive a la JIHAD, proporcionándole legitimidad a estas reuniones la

Informe sobre documentación intervenida relacionada con Locutorios.



presencia de una persona a la que el resto de asistentes reconociera un papel religioso relevante lo suficientemente importante como para que los demás aceptaran sus dictámenes o consejos.

En este grupo podrían encontrarse las siguientes personas:

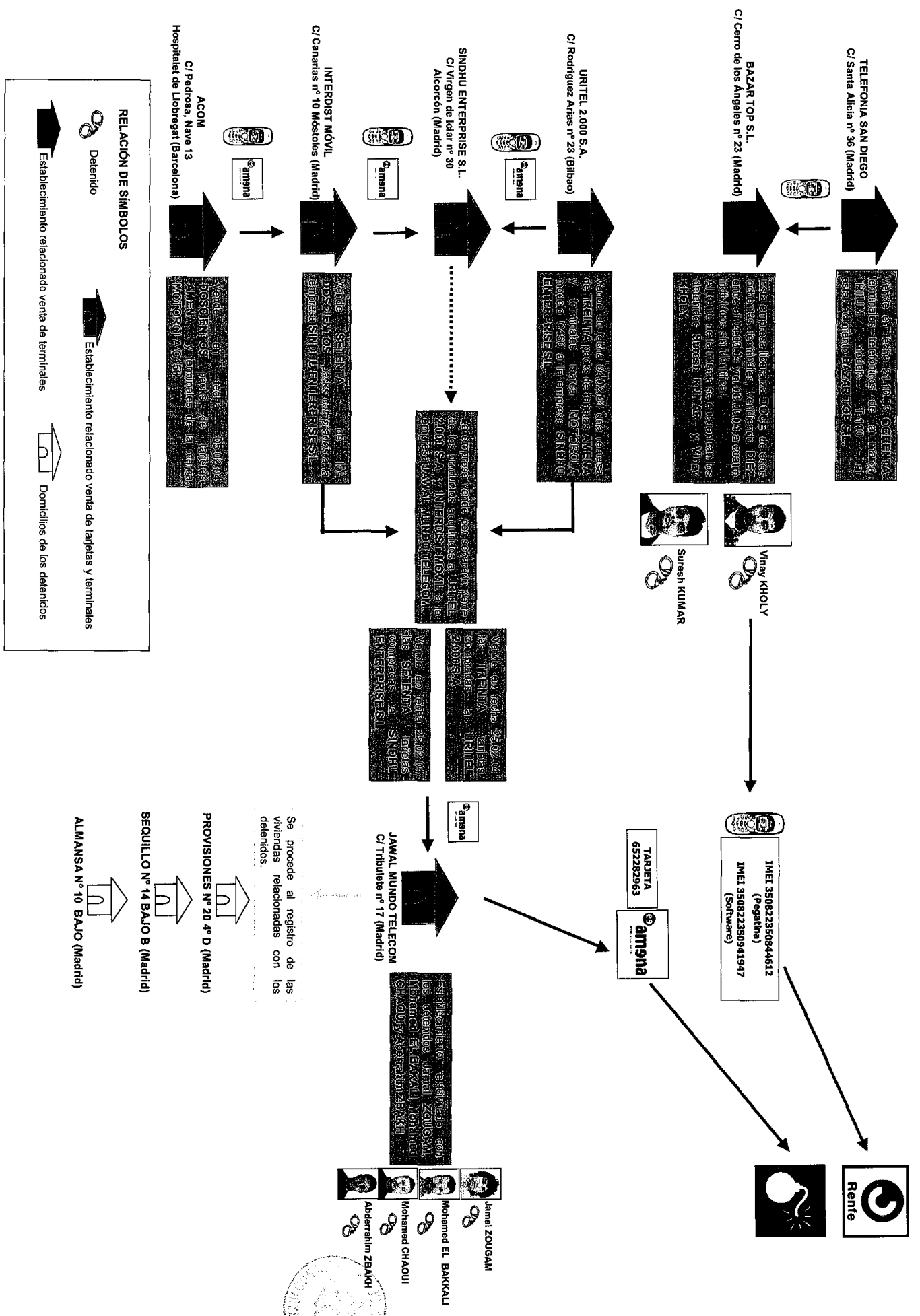
- **Jamal ZOUGAM**
- **Said SERROUKH**
- **Said BERRAJ**
- **Mohamed SAF SAF**
- **Hassan SERROUKH**
- **Mohamed BAKALI**
- **Abderrahim AMATE**
- **Mohamed CHAOUI**
- **Abdelouahid BERRAJ SOUSSANE**
- **Mohamed HADAD**
- **Abderrahin ZBAKH**
- Desconocido al que llaman **Abderrazack**
- **Rachid EL GORDO**.- Identificado como Rachid BENDOUDA, n/ 18.10.71 en Oujda, residente actual en Lisboa, (Portugal).

Es de reseñar, que días antes de la compra del explosivo empleado para los atentados, SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET @ SERHANE EL TUNECINO y Jamal AHMIDAN @ MOOGLY @ EL CHINO realizaron un viaje a Portugal, cuya finalidad se desconoce.

De la documentación intervenida se deduce que existía cierta relación entre los detenidos y KHALID ZEIMI PARDO, puesto que el número **915546998** cuyo titular es **Mohamed CHAOUI**, recibe 19 llamadas entre el 17/10/2003 y el 29/01/2004 desde el teléfono **918716119**, situado en la C/ Real 47 de Arganda y titularizado por KHALID ZEIMI PARDO. Recíprocamente, y según consta en factura del número **915546998** intervenida en Provisiones 20, este realiza llamadas al **918716119** los días 27.01.04, 28.01.04 y dos llamadas el 29.01.04.

KHALID ZEIMI PARDO ha mantenido múltiples contactos con los detenidos relacionados con los atentados del 11-M, BASEL GHALYOUN y FOUAD AL MORABIT AMGHAR. También ha mantenido estrechas relaciones con el fallecido terrorista SARHANE BEN ABDELMAJID AL FAKHET pero solo reconoce una relación meramente comercial con Jamal ZOUGAM.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE ESTABLECIMIENTOS DE TELEFONÍA





Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



Informe judicial

Análisis de datos derivados del estudio de la documentación intervenida a Mouhannad ALMALLAH DABAS, Basel GHALYOUN y Fouad EL MORABIT AMGHAR

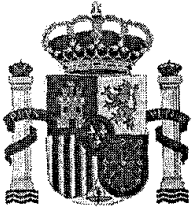
**Registros:
CI Virgen del Coro nº 11
CI Químicos nº 3
(MADRID)**

Madrid, diciembre de 2004



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DILIGENCIA DE CONSTANCIA SECRETARIO /
DON FERNANDO FERNÁNDEZ PÉREZ /

En Madrid, a 27 DE JUNIO DE 2005.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha se sustituye el folio 33.441 por la presente diligencia al contener el mismo datos de filiación de los testigos protegidos.

Y con el fin de dar a los autos su curso legal, extiendo la presente que firmo en lugar y fecha antes indicados.



INDICE



1.- INTRODUCCION Y OPERACIÓN POLICIAL -----	Pág.3
2.- 1ª PARTE: Estudio documentación Virgen del Coro nº 11 -----	Pág.10
1.- Consideraciones Previas-----	Pág.10
2.- Análisis de la documentación intervenida -----	Pág.10
2.1.- Documentación de Basel GHALYOUN -----	Pág.10
a.- Consideraciones previas -----	Pág.10
b.- Documentación relativa al filiado -----	Pág.12
1.- Documentación personal-----	Pág.12
2.- Documentación bancaria-----	Pág.15
3.- Documentación Laboral -----	Pág.18
4.- Documentación Docente -----	Pág.19
5.- Otros efectos y documentos-----	Pág.20
2.2.- Documentación de Mouhannad ALMALLAH DABAS ---	Pág.21
a.- Consideraciones previas -----	Pág.21
b.- Documentación relativa al filiado -----	Pág.21
1.- Documentación personal y familiar -----	Pág.21
2.- Documentos bancarios y facturas -----	Pág.22
3.- Otros efectos y documentos-----	Pág.23
2.3.- Documentación de Fouad EL MORABIT AMGHAR -----	Pág.24
a.- Consideraciones previas -----	Pág.24
b.- Documentación relativa al filiado -----	Pág.24
2.4.- Documentación de otras personas relacionadas -----	Pág.25
2.5.- Otros documentos y efectos de interés-----	Pág.43
1.- Documentación relativa a telefonía móvil -----	Pág.43
2.- Agendas y anotaciones manuscritas -----	Pág.45
3.- Tarjetas de visita y folletos-----	Pág.68



4.- Documentos relacionados con el Reino Unido-----	Pág.71
5.- Otros documentos con grafía árabe-----	Pág.72
6.- Resguardo y facturas-----	Pág.73
7.- Otros efectos y documentos de interés-----	Pág.74



2.6.- Estudio del material informático-----	Pág.75
---	--------

2ª PARTE Estudio documentación Químicos nº 3 ----- Pág.76

1.- Documentación personal-----	Pág.77
2.- Documentación relativa a teléfonos-----	Pág.77
3.- Documentación bancaria-----	Pág.79
4.- Documentación relativa a vehículos-----	Pág.80
5.- Documentación relativa a inmuebles-----	Pág.81
6.- Documentación de personas relacionadas-----	Pág.81
7.- Otros documentos de interés-----	Pág.85
8.- Direcciones de internet-----	Pág.86
9.- Tarjetas de visita y folletos-----	Pág.86
10.- Material informático-----	Pág.89

3.- VALORACION FINAL Y CONCLUSIONES----- Pág.90

ANEXO I.- Estudio del material informático.-



1.- INTRODUCCIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL

Una de las investigaciones abiertas tras los atentados del **11M**, se centra en el seguimiento de una serie de individuos muy conocidos en los círculos policiales por su estrecha vinculación con el integrismo, entre ellos **Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET**.



El círculo sobre los allegados a **Sarhane** se estrecha más tras resultar identificado por el taxista **Manuel Domingo INFANTE ALVAREZ**, como pasajero al que traslada en la mañana del mismo día 11 de marzo, sobre las 07.10 horas, desde las inmediaciones de la empresa "BIMBO" (sita en el polígono de Las Mercedes de Madrid), hasta la C/ Colombia de Coslada, apeándose entre los números 10 y 14, en una zona de bloques de viviendas.

Una vez comprobado que días antes de la ejecución de estos atentados el mencionado parecía haberse ocultado, no observándose movimiento alguno que permitiera determinar su presencia en el domicilio habitual así como su asistencia al lugar de trabajo y ante las serias sospechas de su implicación en la ejecución material de los mismos, las investigaciones se dirigen hacia otras tres personas muy allegadas a éste, habituales en las reuniones de matiz radical que se celebraban habitualmente en el barrio de Lavapiés, siendo estas **Mouhannad ALMALLAH DABAS; Basel GHALYOUN y Fouad EL MORABIT AMGHAR**.

Uno de los mencionados, **Basel GHALYOUN**, resulta igualmente identificado por un testigo como persona que tomó un tren en la estación de Alcalá de Henares, depositando una bolsa que llevaba en su poder.

En base a lo expuesto, el día 24 de marzo de 2004, se procede a la detención de los citados **Mouhannad ALMALLAH DABAS, Basel GHALYOUN y Fouad EL MORABIT AMGHAR**.

1.1.- DATOS DE FILIACIÓN E HISTORIALES DE LOS DETENIDOS.-**Basel GHALYOUN.-**

NIE: X-03643027-B

N/ 25.02.80 en Homs (Siria)

H/ Walid y Wafa.

D1/ Virgen del Coro 11, local 3 de Madrid (trabajo)

D2/ Francisco Remiro 41-1º D de Madrid.



Detenido en la localidad de Ugena (Toledo) junto a **Fouad EL MORABIT AMGHAR.**

Se interviene el vehículo Volkswagen Golf de color blanco, con matrícula M-7156-VN.

Censado en la C/Francisco Remiro 41 en fecha 27.07.00, domicilio de Sarhane "El Tunecino"

Identificaciones del detenido.-

Identificado perfil genético del filiado (**PERFIL 14**) en la vivienda de Avenida Carmen Martín Gaité de Leganés, en la que en fecha 03.04.04 se suicidaron en su interior siete activistas de la célula terrorista responsable de los atentados del 11 de marzo, en un gorro de tipo árabe recuperado entre las ruinas de la citada vivienda (*Informe Pericial 04-A2-A3-A5-A7-A8-A9-07-83, de 15.06.04*)

11.03.04 a las 07.05 horas, cogió el tren en la estación de Alcalá de Henares, portando una bolsa que depositó bajo un asiento, bajándose en una de las estaciones siguientes, dejando la bolsa, resultando ser una bomba que acabó con la vida de varias personas.

**Contenido de su declaración policial.-**

- Ha vivido anteriormente con unos amigos llamados AHMAD, FOUAD y KHALIL.
- Conoció a Sarhane a través de un amigo común, KINAN NAHAS
- Ha mantenido amistad con él durante unos 3 años, aunque en el último año ha tenido menos contacto debido a que su pensamiento se ha radicalizado.
- Tiene un amigo llamado MUHANNAD.
- En agosto del año pasado, cuando se encontraba en casa de SARHANE junto con MOUHANNAD, éste les **manifestó que era mejor musulmán que ellos y que iba a cometer un atentado en España** debido a que se trataba de un país contrario a los musulmanes al estar inmerso en la guerra de Iraq).
- Los mejores amigos de SARHANE: uno llamado KHALID, que vive en Arganda del Rey (*Zeimi Pardo*); un tal MUSTAFA, cuñado de SARHANE (*Maymouni*, detenido en Marruecos por el atentado de Casablanca; y otro llamado RIFAT (*Anouar ASRIH, implicado en el 11M*), añadiendo que los dos primeros se trata de personas muy radicales.
- A finales del mes de enero de 2004, escuchó en una conversación entre SARHANE y KHALID, que iban a llevar unos teléfonos móviles para reparar, a la tienda de JAMAL en Embajadores.
- La última vez que vio a SARHANE fue el primer sábado de marzo en el restaurante de la Mezquita de la M-30, acompañado de un sirio de Homs llamado KINAN. En la reunión se encontraban presentes FOUAD, ABDALA DURRA (palestino con pasaporte jordano), un tal ABDO o ABDERRAHMAN SIBAI (sirio), KINAN, SARHANE y el epigrafiado. SARHANE le dijo a KINAN, que quería irse a Túnez.
- Tiene un amigo llamado ADNAN WAKI (con el que convivió en diferentes ciudades de España y Alemania), que vive en Saarbrücken (Alemania), amigo de MOHAMED EL EGIPCIO. En la casa de ADNAN vivía un iraquí llamado CHAMEL, que tenía muchos amigos iraquíes que acudían a verle.
- Conoce personalmente MOHAMED EL EGIPCIO, con el que ha tenido una relación de amistad durante su estancia en España y al que vio por última vez entre enero o febrero de 2003 en casa de MOHAMAD KAFARNA.
- Conoció a FOUAD AL MORABIT a través de SARHANE, y convivió con él en 2003, 2004, y actualmente viven juntos en la C/ Virgen del Coro. FOUAD viajó a Marruecos entre septiembre y noviembre de 2003.
- Junto con MOUHANNAD, RIFAT, RACHID, su hermano MOHAMAD y ABDELLA (los tres últimos amigos de RIFAT), realizó una excursión a un río del que desconoce el nombre.
- Que nunca ha estado en Alcalá de Henares (Madrid).
- Que conoce a AMER AZIZI de la Mezquita de Estrecho, pero no ha tenido amistad con él. Supo que se fugó de España a través de la prensa.

**Mouhannad ALMALLAH DABAS***Marido de Turia AHMED MOHAMED**Hermano de Moutaz ALMALLAH DABAS*

N/ 25.02.64 en Damasco (Siria)

H/ Mohammad y Ibtisam.

NIE X-1652354-B.

DNI 52.887.631-M

D1/ Barriada Príncipe Alfonso Fuerte, 99 (Ceuta)

D2/ c/ Químicos, nº 3, 2º izqda. (Madrid)



Detenido en la calle Pinar 6 de Madrid.

Se interviene el vehículo Opel Kaddet matrícula M-8642-KK.

- Detenido el 25.08.03 por malos tratos y Falsificación de Documentos y el 27.11.03 por Reclamación Judicial.
- Vinculado al entorno de Imad Eddine BARAKAT YARKAS @ **ABU DAHDAH** (*detenido en el ámbito de la "Operación Dátil" por su vinculación con la red de Al Qaeda en España en noviembre de 2001*), y relacionado directamente con **Basel GHALYOUN**, ya que éste usa su vehículo y reside en el local que regenta el epigrafiado en la calle Virgen del Coro 11.

Contenido de su declaración policial.-

- A mediados de 2003, un amigo tunecino llamado **SARHANE**, comenzó a hablarles de la posibilidad de robar en bancos, joyerías, e incluso **entrar en Comisarías para asesinar a policías**. Que el motivo de los robos podría ser cualquier cosa o para conseguir dinero para sufragar atentados, viajar a Afganistán para hacer la Yihad, etc.
- Que **SARHANE**, tiene como ejemplo a seguir a BEN LADEN. Es muy radical y quería realizar algo importante debido a su fanatismo religioso (se consideraba por encima del Imán de la Mezquita). Estas ideas ya las manifestó a finales de 2003.
- Tiene un amigo llamado BASEL (que también es amigo de SARHANE), y hace aproximadamente un mes ambos contactaron con SARHANE, para que les prestara el coche, discutiendo por temas religiosos, desde entonces no ha visto a SARHANE.
- Que SARHANE tiene un cuñado llamado MUSTAFA, mucho más radical y violento que él. Se le podría considerar como el líder o guía de SARHANE.
- El año pasado BASEL discutió con SARHANE y MUSTAFA por los mismos temas, llegando incluso a las manos.



- MUSTAFA, viajó a Marruecos donde resultó detenido por terrorismo tras los Atentados de Casablanca.
- Amigos que tiene SARHANE: uno llamado KHALED que vive en Arganda, y otro marroquí llamado RAFAT (desconoce más datos), que es de las ideas de SARHANE.
- Hace diez meses, el epigrafiado fue al local de JAMAL ZOUGHAM para comprar un cargador de teléfono, siendo la única vez que trató con él.

**Fouad EL MORABIT AMGHAR**

NIE: X-02954047-L

N/ 03.09.75 en Nador (Marruecos)

H/ Mohamed y Elghalio

D1/ Virgen del Coro, 11, Bajo, local 3 de Madrid.

D2/ c/ Andalucía, 1, 3 D de Gijón

D3/ c/ Virgen del Coro, 11, 3 de Madrid (28027)



Permiso de Conducir: 16103892 de Marruecos (caducidad 22.08.12)

Resulta detenido en tres ocasiones durante el transcurso de la presente investigación, el 24 y 30 de marzo en que tras prestar declaración se decreta su libertad, y por último, el día 9 de abril en que, dadas las implicaciones en que aparece incurso se decreta su ingreso en prisión.

Su entrada en España se produce en el año 1999 para continuar sus estudios superiores en mecánica de aviación.

En el registro de Virgen del Coro aparecen numerosos libros de: Ingeniería, Geometría descriptiva, Cálculo infinitesimal, Electrónica, Matemáticas, Álgebra, Mecánica, Informática, etc.; muchos de ellos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Estudió tres años en la Universidad Politécnica de Madrid, amplió conocimientos en la rama de electrónica en Gijón, y se fue a Alemania para completar su carrera

Contenido de su declaración policial.-

- Desde octubre del año pasado ha vivido en el local nº 3 de la calle Virgen del Coro núm. 11 de Madrid, junto con: **BASEL GHALYOUN**, un tal **MOHAMMAD SOULAYMAN**, un tal RIFAT, y su hermano SAMIR. A los dos primeros los conoce hace tres años.
- Conoce a **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET** desde 1999.
- **SARHANE** compartió su piso con un amigo del epigrafiado llamado **SANEL**, que era de origen bosnio. (Al tal SANEL lo conoció en Madrid a finales de 1999, cuando eran universitarios. Actualmente cree que sigue viviendo en Oviedo, en la c/ Granados. La última vez que tuvieron contacto fue en junio de 2003, cuando lo llamó desde Suecia donde llevaba viviendo desde enero de ese año).
- Hace tres años, **SARHANE** compartió piso con un amigo del epigrafiado llamado NABIL, y un hermano de éste llamado **ABDULKARIM** (ambos marroquíes).
- Sabe que **SARHANE** compartió piso en la calle Fco. Remiro, con ANAS "EL TURCO", a quien el epigrafiado conoció hace tres años en la Mezquita de la



M-30. En la actualidad "EL TURCO" compartía piso en Alcorcón con dos chicos marroquíes.

- Conoce a **KHALID ZEIMI PARDO**, persona que le ayudo a realizar su inscripción en la Escuela Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid, cuando se encontraba aún en Marruecos.
KHALID por aquel entonces era conocido de SARHANE, estrechándose posteriormente su amistad.
- No ha vuelto a ver a KHALID desde hace dos años, aunque sabe que vive en Arganda del Rey (Madrid). También sabe que se relaciona con SARHANE en el tema de liberación de teléfonos móviles.
- Conoce sólo de oídas a **JAMAL ZOUGAN**. Acudió a su tienda de Tribulete para liberar un teléfono móvil.
- A través de su amigo BASEL, supo que hubo una reunión entre SARHANE, MOHANNAD AL MALLAH y BASEL, en la que **SARHANE** dijo que lo mejor que podían hacer era abandonar Madrid, debido a que iba a ocurrir "algo fuerte" (el epigrafiado lo entendió como algún atentado u homicidio).
- Cree que MOHANNAD pudo advertir de este comentario a sus amigos: BASEL, AHMET, TALIONI, RIFAT y ABTULAH DADDURA.
- No ha visto a SARHANE después del 11 de marzo. La última vez que lo vio fue tres o cuatro días antes de los atentados de Madrid (el fin de semana anterior), en el local de Virgen del Coro, cuando éste acudió buscando a BASEL. Como este último no estaba, acudieron ambos a buscarlo a la Mezquita de la M-30 donde, en el restaurante, se encontraron con BASEL, un tal NIHAD (al que no conocía el epigrafiado, pero sí SARHANE que no lo veía desde hacía tiempo), y ABDULAH ADDORA.
- En aquellos momentos, SARHANE tenía un vehículo Volkswagen Golf azul oscuro.
- BASEL le comentó que SARHANE había manifestado recientemente la intención de viajar a Túnez con su mujer.
- Desconocía que SARHANE, o los amigos de éste llamados RIFAAT ANOUAR (el epigrafiado en octubre de 2003 compartió piso con él durante una semana) y RASCHID (hermano de MOHAMMED), tuvieran un piso de alquiler. Sin embargo sabía que, desde diciembre de 2003, estos dos últimos compartían piso en las afueras de Madrid (en la quinta planta de un edificio comunitario).
- La última vez que vio a RIFAAT fue a las 19:00 h. del día de los atentados, cuando acudió al domicilio del epigrafiado en Virgen del Coro y se quedó allí hasta las 12:00 h. del día siguiente, manifestando que se iba de viaje a Algeciras o Granada. En el inmueble estaban: el dicente, RIFFAT, BASEL y AHMED "EL ITALIANO".
- Que hace tres años, en la Mezquita de Estrecho, conoció a MOHAMED "EL EGIPCIO", del que cree que se encuentra en Italia.

1ª PARTE.-

ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN INTERVENIDA EN EL REGISTRO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE VIRGEN DEL CORO Nº 11 DE MADRID.-

1.- CONSIDERACIONES PREVIAS.-



Tras las detenciones del 24 de marzo se procede a efectuar sendos registros en el establecimiento de reparación de electrodomésticos (AIRESISA) sito en la C/ Virgen del Coro, nº 11 local 3 de Madrid, regentado por **Mouhannad ALMALLAH DABAS** y que constituía la residencia de **Basel GHALYOUN** y **Fouad EL MORABIT AMGHAR**, así como en la vivienda sita en la C/ Químicos, nº 3 de Madrid domicilio familiar del primero de los citados.

El análisis de efectos y documentos intervenidos en sendos registros, junto con otros datos derivados de las investigaciones constituyen el objeto del presente informe.

A lo largo de ésta primera parte del estudio de hará mención al conjunto de la documentación intervenida en el registro realizado en la calle Virgen del Coro nº 11 de Madrid, en la que se encontraban residiendo los detenidos **Basel GHALYOUN** y **Fouad EL MORABIT AMGHAR**, siendo dicho inmueble propiedad de **Mouhannad ALMALLAH DABAS**.

2.- ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN INTERVENIDA.-

2.1.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A BASEL GHALYOUN.-

a.- Consideraciones previas.-

A modo de introducción y con el fin de tener una idea sobre la trayectoria de esta persona podemos señalar que BASEL , convivió hasta al menos finales de 2003 o primeros de 2004 con **SARHANE "EL TUNECINO"** en la C/ Francisco Remiro, nº 41-1º.

Su entrada en territorio español se produce como extranjero que quiere realizar estudios de investigación (20.01.01), solicitando Permiso de Residencia el 20.07.01, renovado el 07.04.03



El 08.01.2004 se le concede autorización para entrada y salida del territorio sin visado, válida hasta el 06.04.04

Posee documentos de la Universidad Complutense de Madrid en los que se le acepta la solicitud para cursar estudios de Informática, y se le comunica reserva de plaza e inscripción provisional en el Curso de invierno para Extranjeros de las Facultades de Filología, Filosofía y Geografía e Historia.



▪ **Desde su entrada en España, ha trabajado en las siguientes empresas:**

De 27.07.01 a 31.08.02 **Enterprice Mensajería y Servicios, S.L.**

Dicha empresa se encuentra domiciliada en la calle Luis Piernas, 14 (Madrid). Se trata de una empresa de servicios: mensajería, paquetería, embalaje, transporte, limpieza, jardinería, administrativos,...

Según el epigrafiado, en esta empresa trabajó como vigilante.

De 01.02.03 a 30.04.03 **Euro Asistent Integral, S.L.**

Dicha empresa se encuentra domiciliada en la calle Rumania, 22, local 10 (Madrid). Se trata de una empresa dedicada a la compra y venta de inmuebles.

De 20.05.03 a 29.05.03 **Ferrallería Manso, S.L.**

C.I.F. B20179107 - Registrada en San Sebastián (Guipúzcoa)

De 02.07.03 a 31.08.03 **Anjoma Navidad, S.A.**

De 01.09.03 a 01.10.03 **Anjoma Navidad, S.L.**

Dicha empresa se encuentra domiciliada en la Crt. Vicálvaro-Coslada, km. 5,400 (Madrid)

▪ **Ha residido en los siguientes domicilios:**

Madrid,

c/ Francisco Remiro, 41, 1º D (figura en documentos fechados entre 11.04.01 y 19.05.03, también en fecha 12.10.03)

San Sebastián (Guipúzcoa)

C/ Virgen del Carmen, nº 58, 5º D (figura en documentos fechados entre 30.05.03 y 01.10.03)

**Oiartzun (Guipúzcoa)**

C/ Agerrealde Estadía, 5-4º B (figura en documentos fechados entre 15.05.03 y 18.06.03)

En el momento de su detención, se le intervino un teléfono móvil en el que estaba instalada la tarjeta del número **658622198**, y oculta junto a la pila, la tarjeta del número **654311710** (Titular: **Moutaz AL MALLAH DABAS**), números a los que se hará referencia en numerosas ocasiones a lo largo del presente estudio.

**B.- Documentación intervenida relativa a Basel GHALYOUN.-**

A lo largo del registro efectuado en la C/ Virgen del Coro se intervienen una serie de efectos y documentos relativos a este detenido, los cuales se han clasificado para su análisis y estudio en los siguientes apartados:

*(Se significa que efectos relativos a esta persona también aparecen en el domicilio que compartía con **Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET @ "EL TUNECINO"** en la C/ Francisco Remiro, nº 41-1º DE Madrid).*

1.- Documentación personal.-

- ✓ Tarjeta de NIE a su nombre, con validez hasta 30.04.02
- ✓ Tarjeta de NIE a su nombre, con validez hasta el 07.04.03
- ✓ Original y fotocopias de su pasaporte sirio nº 3339228, expedido en Homs (Siria) el 11.07.98, en el que, entre otros sellos, consta visado expedido en Damasco (Siria), para UNA entrada en España entre el 15.12.00 y 15.03.01. Su entrada se produjo vía aérea el 20.01.01

También le consta sello del **Aeropuerto de Malpensa (Italia)**, en fecha 22.04.02

- ✓ DOS documentos de la Embajada de Siria: UNO de árabe referente a su residencia en España, y OTRO en castellano en la que se acredita su inscripción en la Sección consular.
- ✓ Impreso del Padrón de la Junta Municipal del Bº. Salamanca (Madrid), de fecha 11.04.01, aportando el domicilio en c/ Fco. Remiro.
- ✓ Impreso de solicitud de Tarjeta de Estudiante para extranjeros a nombre del afiliado y de fecha 23.04.01. Como domicilio consta c/ Fco. Remiro.
- ✓ Solicitud de Permiso de Residencia Temporal de fecha 20.07.01



- ✓ Carta de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de fecha 25.07.01, requiriéndole a que se presente para cumplimentar su Tarjeta de Residente.
- ✓ Carta de la J.S P. de fecha 26.07.01, en la que se acuerda concederle Tarjeta de Estudiante no comunitario, para llevar a cabo estudios en centro autorizado o reconocido, válida hasta el 30.04.02.

Este documento presenta sello en tinta de 12.02.02

De fecha 12.02.02, se interviene documento de la D.G.P. de pago de tasas (reconocimientos, autorizaciones y concursos), para la autoliquidación de Tarjeta de Estudiante.

Otro documento de este tipo está fechado el 21.05.02, sin constar objeto de autoliquidación.

- ✓ Carta de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de fecha 21.01.02, requiriéndole para que aporte su renuncia a la Tarjeta de Estudiante, para poder adoptar la resolución pertinente a su solicitud de Permiso de Residencia Temporal por Arraigo.
- ✓ Documento de la Delegación del Gobierno en Madrid, fechado el 22.03.02, por el que se le concede Permiso de Trabajo por Cuenta Ajena valedero por un año, para la actividad de "servicio doméstico".
- ✓ Documento de 08.04.02 de la Jefatura Superior de Policía concediendo Permiso de Residencia Temporal por Arraigo válido hasta 07.04.03
- ✓ Solicitud de permiso de residencia y de permiso de trabajo y residencia, sellada por la Subdelegación del Gobierno de Guipúzcoa a fecha 15.05.03

El afiliado aporta domicilio en Agerrealde Estadía, 5, 4º B, en Oiartzun (Guipúzcoa), con teléfono de contacto 658622198 .

Como empresa empleadora figura "FERRALLERIA MANSO, S.L con el número de CIF B-20179107)

- ✓ Requerimiento de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, para que presente documentos relativos a su solicitud de renovación de Permiso de Trabajo, fechado a 18.06.03 y con Rº Sª de 23.06.03
- ✓ Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, de fecha 28.08.03, por la que se le concede la renovación de Permiso de Trabajo.
- ✓ Impreso de Autorización para salir y entrar en España sin necesidad de visado, de fecha 08.01.04 y valedero hasta 06.04.04
- ✓ Solicitud a su nombre de Autorización de Regreso a España, sin cumplimentar fecha de firma. Consta como domicilio c/ Fco. Remiro, y teléfono de contacto **651770526**.



*Este número figura anotado en una agenda pequeña "LIBRA" (a la que se hace referencia en un apartado posterior) en la que se encontró fotocopia del D.N.I. 51081260-P de **Sharif AKACH ALSAKKA***

- ✓ Documento cumplimentado a su nombre, para entrada en Reino Unido de fecha 11.12.02.

En el apartado 12, referente a lugar de trabajo, figura: VIGILANT – ENTERPRICE Y SERV., S.L., c/ Luis Piernas, 14, Tlfno. 913260234 y Fax 914052511 (empezó a trabajar el 27.07.01).

- ✓ Resguardo a su nombre de billete de avión de ALITALIA, de haber realizado el viaje: Madrid-Milán-Damasco-Milán-Madrid, ida 31.03.02 (dos bultos de equipaje), y vuelta 22.04.02 (un bulto de equipaje)
- ✓ Resguardo a su nombre de billete de avión y tarjeta de embarque de AIR FRANCE, de haber realizado el viaje: Madrid-París (Charles De Gaulle), sólo ida 30.08.02 (dos bultos de equipaje)

También se intervienen DOS billetes de tren franceses, DOS planos del metro de París y UN horario de autobuses, que podrían estar relacionados con este viaje del filiado.

- ✓ Resguardo a su nombre de tarjeta de embarque de AIR FRANCE, de haber realizado el viaje: Madrid-París (Charles De Gaulle), sólo ida el 30 de agosto sin especificar año. *Podría ser del mismo viaje que el citado anteriormente.*
- ✓ Resguardo a su nombre de billete de avión de las LINEAS AEREAS SIRIAS, de haber realizado el viaje: Damasco-Madrid, el 13 de enero (no se especifica año), portando cuatro bultos de equipaje.

De esta misma compañía se interviene resguardo de tarjeta de embarque a su nombre para el día 20 de junio (sin especificar año), teniendo como destino Madrid.

- ✓ Reclamación al Metro de Madrid fechada el 30.11.03, por la que el filiado solicita devolución en efectivo.

2.- Documentación bancaria.-Entidad "BBVA"

- Contrato de apertura a nombre del afiliado de Libretón BBVA (0182 4000 63 0291529372), fechado 02.03.01

Como domicilio para recepción de notificaciones, el afiliado aporta c/ Mota del Cuervo, 24, 8, pta. 4 (28043 Madrid)

- DOS libretas Libretón BBVA (0182 4000 63 0291529372) abiertas el 02.03.01 y el 26.03.02 a nombre del afiliado, periodos 02.03.01 a 21.03.02, y 25.03.02 a 29.08.02, respectivamente.
- Solicitud-Contrato a nombre del afiliado de Tarjeta Integral BBVA, con cuenta de domiciliación (0182 4000 63 0291529372). Firmado el 02.03.01

Como teléfono particular, el afiliado aporta el 699817727

*Este número consta asimismo en un cuadrante de trabajo intervenido en la calle Francisco Remiro nº 41 de Madrid, y en una agenda pequeña en la que se encontraba en su interior fotocopia del D.N.I de **Sharif AKACH ALSAKKA**, documentos a los que se hace referencia en un apartado posterior del presente informe y que fue intervenida en la vivienda que es objeto de estudio.*

También figura anotado en una agenda intervenida en c/ Químicos nº 3 de Madrid a la que se hace referencia en la segunda parte del presente estudio.

- Tarjeta Integral del BBVA (4940 1970 4183 8490) a nombre del afiliado, con caducidad final 03/04.
- Contrato a nombre del afiliado de Apertura de Cuenta Blue Joven Consumidor del BBVA (0182 4000 60 0201594285), fechado 29.08.02

Como domicilio para recepción de notificaciones, el afiliado aporta c/ Fco. Remiro.

- Solicitud-Contrato a nombre del afiliado de Integral Blue Joven de BBVA, con cuenta de domiciliación (0182 4000 60 0201594285). Firmado el 29.08.02

Como teléfono particular, el afiliado aporta el 625225627.

- Tarjeta BLUE JOVEN del BBVA (4603 3210 2303 5648) a nombre del afiliado, con caducidad final 08/04.
- Documentos del BBVA a nombre del afiliado, informando de extracto y liquidación de cuenta bancaria (0182 4000 60 0201594285).

**Entidad "CAJA MADRID"**

- Libreta Cuenta Joven de CAJA MADRID (2038 1860 14 3000303415) abierta el 21.08.01 a nombre del afiliado, periodo 21.08.01 a 13.12.02
- Libreta Cuenta Joven de CAJA MADRID (2038 1077 17 3001709064) abierta el 13.12.02 a nombre del afiliado, periodo 13.12.02 a 03.04.03
- Libreta de ahorros de CAJA MADRID (2038 1920 62 3000849163) abierta el 03.04.03 a nombre del afiliado, periodo 03.04.03 a 09.04.03
- Fotocopia de Libreta de ahorros de CAJA MADRID (2038 1920 62 3000849163) abierta el 29.04.03 a nombre del afiliado, periodo 25.12.03 a 03.03.04
- Certificado de CAJA MADRID de fecha 27.02.04, informando de los movimientos realizados en la cuenta (2038 1920 62 3000849163) y cuyo titular es el afiliado, entre el 08.01.04 y el 20.01.04 (aunque informan hasta el 25.02.04).

Se especifica que todas esas operaciones se han realizado en el comercio "Pepecar.com", con la Tarjeta Visa-Electrón (4599 8865 3896 4017).

*A nombre de **Fouad EL MORABIT**, se intervienen TRES solicitudes (en una de ellas el paginado de cabecera y la fecha del pie, aparecen en árabe ya que estaría impreso de página de INTERNET), y contratos de alquiler a nombre del citado, de vehículos SMART COUPE PASIÓN a la empresa "pepecar.com", siendo estos los siguientes:*

6191 CPX (Gris) del 08.01.04 Jueves (7:08) al 10.01.04 Sábado (22:44); 3 días (1055 km.) Pagos: 18,5 € y 36,5 €

6256 CPX del 20.01.04 Martes (12:34) al 08.02.04 Domingo (22:22); 20 días (1536 km.) Pago: 35,5 €

6416 CPX del 25.02.04 Miércoles (10:18) al 29.02.04 Domingo (22:12); 5 días (479 €) Pago: 20,5 €

Se recogían y entregaban en el parking subterráneo de la Plaza de España (Madrid).

- MAXI TARJETA de CAJA MADRID (4021 9502 2041 4000) a nombre del afiliado, válida desde 04/03 hasta 04/07

**Entidad "la Caixa"**

- Libreta Joven "la Caixa" (2100 3878 88 0100121108) abierta el 17.03.03 a nombre del afiliado, periodo 17.03.03
- Tarjeta 40 PRINCIPALES de "la Caixa" (4599 8556 3366 5019) a nombre del afiliado, con caducidad final 03/07
- Documentos de "la Caixa" a nombre del afiliado, realizando transferencias en efectivo (2.150, 300 y 700 €), a favor de WAFAA SAKKA con domicilio en Homs (Siria).

**Entidad "KUTXA" (Caja Guipúzcoa San Sebastián)**

- Libreta Gazte Kutxa Cuenta Joven de la Kutxa (2101 0009 83 0124134164) abierta el 05.05.03 a nombre del afiliado, periodo 06.05.03 a 08.05.04
- Tarjeta KUTXA (5540 5330 1808 1006) a nombre del afiliado, con caducidad final 05/06
- Tarjeta TXANPONDEGIA (Monedero) de KUTXA (5020 6302 0095 3007) a nombre del afiliado, sin fecha de caducidad.

Entidad "CAJA LABORAL" (Euskadiko Kutxa)

- Libreta Gazte Kutxa Cuenta Joven de la Caja Laboral (3035 0128 57 1280025868) abierta el 12.06.03 a nombre del afiliado, periodo 12.06.03
- Tarjeta MULTI EURO<26 EUSKADI de la Caja Laboral (4038 8813 0147 9003) a nombre del afiliado, con caducidad final 02/06

Otras Entidades

- Tarjeta del "Club TURYOICIO" (972441 0295622 00 2), firmada por el afiliado.

3.- Documentación laboral.-

- Impreso de Oferta de Trabajo para extranjeros a nombre del afiliado y de fecha 19.07.01, en la que figura como ofertante: **Sharif AKACH ALSAKKA**, D.N.I. 51.081.260, c/ c/ San Manuel, 4, esc. 1, 2º b, de Majadahonda (Madrid). Se le contrata como empleado de hogar.



También se interviene fotocopia del D.N.I. del citado (válido hasta 23.01.05), n/ 01.01.65 en Homs (Siria), h/ Saleh y Tarifa, d/ c/ Palomar, 2, en Los Molinos (Madrid). *El afiliado carece de antecedentes.*

Esta fotocopia, se encuentra en el interior de una agenda "LIBRA" en la que hay también UNA cuartilla manuscrita por ambas caras cuyo contenido y traducción se hace expresa referencia en el apartado correspondiente del presente estudio.

- Contratos, nóminas, liquidaciones y certificados, de varias de las empresas en las que ha trabajado.
- Informe de vida laboral del afiliado desde el 27.07.01 al 01.09.03
- Documento a nombre del afiliado de Altas y Bajas en la Seg. Social, a fecha 12.10.03
- Varios impresos del INEM a nombre del afiliado referentes a Solicitud de Prestación por Desempleo de fecha 16.10.03, y Demandas de Servicios de 07.10.03 y 20.02.04
- Documento del INEM a su nombre de fecha 13.02.04 por el que se le comunica la suspensión/extinción de prestaciones por desempleo.

A este respecto también se intervienen las alegaciones del afiliado en fecha 20.02.04.

- Cuadrante manuscrito del mes de JULIO 2001 con el nombre de "BASEL-GHALYOUN, Agente Nº 718, teléfono 699817727".

Debemos mencionar que dicho número también figura anotado en un agenda del año 2003 intervenida en la calle Químicos nº 3 de Madrid, en una anotación manuscrita junto al nombre de Basel y en varias facturas telefónicas intervenidas en el citado domicilio.

*Junto a ello ese mismo número figura en factura telefónica intervenida en la calle Litos núm. 13 de Madrid (domicilio relacionado con **Naima, Mohamed y Rachid OUALD ACKHA**), así como en un cuadrante de trabajo intervenido en la calle Francis Remiro nº 41 de Madrid (domicilio de **Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET**)*



Se trataría del cuadrante de horas de trabajo en la empresa "Enterprice Mens. y Serv., S.L." empresa en la que Basel ha estado trabajando tal y como se ha mencionado al inicio del presente estudio.

Se observan anotaciones de SERVICIO/S A REALIZAR en las localidades madrileñas de San Martín y Aravaca. Están anotados horarios en varios días.

- Cuadrante manuscrito del mes de ABRIL 2003 con el nombre de "BASEL-GHALYOUN, Agente N° 423, teléfono 658622198".

Podría tratarse del cuadrante de horas de trabajo en la empresa "Enterprice Mens. y Serv., S.L."

En el apartado de SERVICIO/S A REALIZAR se observa anotado "SAN MARTIN SERRANO". También están anotados horarios y horas de trabajo en varios días.

En su reverso figuran manuscritas: sumas y multiplicaciones.

4.- Documentación docente.-

- Documento de la Escuela de Ing. Informática de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 29.09.00, aceptando su solicitud para cursar estudios de Ing. Informática.

A este respecto se interviene documento en árabe fechado el 02.01.00 de "OFICINA TUFIK ZEID", informando de esta comunicación.

- Documento de la Universidad Complutense de Madrid fechado el 29.09.00, en el que se le comunica Reserva de Plaza e Inscripción provisional para un curso de verano en el Curso para Extranjeros de las Facultades de Filología, Filosofía y Geografía e Historia.
- Documentos del "GRUPO ACADEMIAS COLON" fechado el 17.10.00, por el que se matricula en un curso de español para extranjeros durante los meses de octubre a junio.
- Volante a su nombre, para la inscripción condicional en centros docentes o en exámenes oficiales, de fecha 07.12.00
- Documento sellado por la Sección Consular de la Embajada de España en Damasco (Siria) de fecha 03.01.01, en el que, mediante copia de 24.12.00, se Certifican sus notas de Bachillerato general de estudios secundarios en fecha 25.07.00



- DOS documentos sellados en Homs (Siria) en fechas 28 y 29.11.02, en el que, mediante copia de 08.09.02, se Certifican sus notas de Bachillerato general de estudios secundarios en fecha 25.07.00

En estos documentos se observan calificaciones más altas que en el sellado por las autoridades españolas; concretamente en: inglés (de 18 a 25), matemáticas (de 05 a 45), y física (de 29 a 35).

- Certificado en árabe de calificaciones en Siria.
- Documento a su nombre de la escuela "C.E.E. Idiomas" fechado el 11.03.02, en el que certifican que figura matriculado en el curso para extranjeros Nivel I, durante los meses de octubre a junio de 2001-2002. Le acompaña Certificado escolar de la Embajada de Siria.
- Impreso de pago de tasas para examen de Permiso de conducir de fecha 21.05.02
- Certificado de admisión a su nombre de fecha 15.11.02, del "Elite College" del Reino Unido, para un curso de 20 semanas desde el 02.12.02
- Documento a su nombre de fecha 25.02.03, en el que la Embajada Británica en Damasco (Siria), le niega su entrada en el Reino Unido para estudiar inglés debido a su bajo nivel.
- Impreso a su nombre de "Autoescuela Colomer", c/ Colomer, 3 (Madrid), de fecha 13.10.03
- Documento a su nombre de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid de fecha 12.02.04, para el segundo curso de español. Aporta como domicilio c/ Virgen del Coro.
- Documento de la Comunidad de Madrid a nombre del afiliado, por el pago de Tasas por Enseñanzas de Régimen Especial fechado el 12.02.04

5.- Otros efectos y documentos.-

- Album de fotos del afiliado y otros OCHO individuos

De las imágenes que se despenden de las mismas parece ser un viaje realizado por el afiliado y las otras personas a Granada. El resto de los individuos que le acompañan permanecen por el momento sin identificar.

- Sobre enviado desde el Reino Unido y dirigido al afiliado, con domicilio en Virgen del Carmen, esc. B, 4 iz., en San Sebastián (España)

En el reverso se observa anotación manuscrita en árabe con el número 943449807. Se carecen de datos sobre el titular de dicho número.



- Carta mecanografiada de fecha 18.01.03, escrita en inglés, en la que un tal Johm Martinson, informa que acepta la reserva para vivir en su apartamento del Sr. Basel. El inmueble está sito en:

**5 Clive Court
Oaklghei Avenue
Tolworth
KT6 7PU**

*En su reverso aparece anotado el nombre de **Fouad EL MORABIT AMGHAR** y la cuenta bancaria de Caja Madrid (2038 4102 72 3000288220)*

2.2.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A MOUHANNAD ALMALLAH DABAS.-

a.- Consideraciones previas.-

Se trata del titular del inmueble sometido a registro sito en la C/ Virgen del Coro núm. 11, taller de reparación de electrodomésticos de la empresa AIRE SISA S.L, en cual vivieron los otros dos detenidos durante los últimos meses.

A lo largo de este registro se interviene abundante documentación relacionada con la actividad comercial de su titular, la cual no queda recogida a lo largo del informe al carecer de interés operativo.

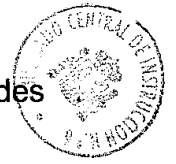
Al margen del registro efectuado en el mencionado local, tras las detenciones se procedió a efectuar otro registro en el domicilio del Mouhannad ALMALLAH DABAS, sito en C/ Químicos, donde convivía con su esposa, **Turia AHMED MOHAMED**) e hijos.

A la hora de elaborar el presente informe se detallan en apartados independientes los efectos intervenidos con referencia al filiado y a su familia, intervenidos en cada uno de los registros mencionados, siendo analizado a continuación el conjunto de la documentación intervenida en la presente vivienda.



b.- Documentación relativa a Mouhannad ALMALLAH DABAS.-

1.- Documentación personal y familiar.-



- Documento a nombre del afiliado del Impuesto sobre Actividades Económicas
- Pasaporte Español (ANULADO) Nº 45096618, a nombre de **Turia AHMED MOHAMED**, n/ 18.03.72 en Ceuta, d/ Príncipe Fuerte, 99 (Ceuta). Era válido desde 16.01.91 hasta 15.01.96

La filiada tiene D.N.I. 45.096.618-N, (válido hasta 10.04.06), d/ Príncipe Alfonso Fuerte, 99 de Ceuta, hija de AHMED y RAHMA.

Figuran dos vehículos a nombre de la filiada:

*M-9212-CH, SEAT 127
0357 BJK, MERCEDES, D 201 (fecha matriculación 11.05.01)*

B.- Documentos bancarios y facturas.-

- Diversos documentos bancarios de las entidades BBVA, La Caixa, Banco Santander, Argentaria y Caja Madrid.
- Recibo a nombre del afiliado, por un importe de 37.834 pts., en concepto de transferencia e IMC/94 del vehículo Suzuki SJ 410, M-9389-GK

Como titular del vehículo figura Francisco FERNANDEZ SERRA OLIVARES, D.N.I. 2.805.741, constando sus transferencias pero no a nombre del afiliado.

- Reclamación de la compañía "Auna" dirigida a nombre de **Turia AHMED MOHAMED** por devolución de factura por parte de Caja Madrid (13.12.03).
- Resguardo bancario del Banco de Comercio a nombre de Mouhannad ALMALLAH DABAS de la cuenta número 0050 9480 76 0201506441.
- Diversos extractos bancarios de la empresa AIRESISA S.L. de la entidad bancaria BBVA con el número de cuenta 0182 0948 73 0001501016.

**C.- Otros efectos y documentos.-**

- Sobre franqueado desde Siria dirigido a "**Mouhandial Malah, Químicos, 3-2-i, 912348878 MhnD, 0034913038409 M**" y anotación "de WALA a MUTAZ y MUHANAD", el remite es "República Siria, Damasco-Kadisiya, calle Othamn Ben Afan, WALA AL-MALAH, KADISIYA".



La titular del teléfono **912348878** es **Turia AHMED MOHAMED** (esposa del afiliado). Asimismo debemos mencionar que dicho número figura asimismo en:

- En agenda del móvil del número **658622198** junto con la anotación "MOHANED 2", perteneciendo dicho móvil a Basel GHALYOUN.
- En el móvil utilizado por **BASEL** número 654311710 siendo el titular del mismo **Moutaz AL MALLAH DABAS**.
- En **anotación manuscrita** intervenida en el domicilio de **Pico de Artilleros** (domicilio relacionado con Mohamad BARD DDIN AL AKKAD)
- Como teléfono de contacto de **Mouhannad**, cuando éste interpuso Denuncia en la Comisaría de Alcorcón (Madrid). Copia de la citada se intervino en c/ Químicos.
- En factura de AMENA/MADRITEL intervenida en c/ Químicos.

Por otra parte con respecto al número **0034913038409**:

- Se intervienen facturas del número **913038409** en donde la titular del contrato es **Fayruz AL LAL AHMED**, con d/ c/ Diego Manchado, 9, 1-A (Madrid)
- Este número con la anotación "**MUETS**" se encuentra en una agenda intervenida en **Pico de Artilleros** (domicilio relacionado con Mohamad BARD DDIN AL AKKAD)
- En c/ Químicos se intervienen varios pagos en metálico al BBVA del referido número **913038409**. En uno de ellos aparece el nombre de **Fayruz AL LAL AHMED**.
- Tarjeta original del permiso de circulación a nombre de Mouhannad ALMALLAH DABAS del vehículo Nissan con matrícula M-6554-R-14 y con número de bastidor JN10WEU11U0023345

Dicho vehículo figura a nombre del afiliado constando como domicilio del mismo la calle Pedro Callejo nº 9 de Madrid.

**2.3.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A FOUAD EL MORABIT AMGHAR.-****a.- Consideraciones previas.-**

Con respecto a esta persona ya se indicaba anteriormente que fue detenida en tres ocasiones en el transcurso de unos días, siendo puesto en libertad en dos y decretándose su ingreso en prisión en la tercera, quedando acreditada su relación telefónica con tres de los inmolados: **Sarhane BEN ABDELMAJID**; **Jamal AHMIDAN** y **Abdennabi KOUNJAA**



Como dato significativo debemos mencionar que, en el momento de su detención, se encontraron en su cartera TRES tarjetas de la compañía telefónica AMENA con números **675315709**, **651306980** y **645206430**, y una tarjeta de VODAFONE con número de serie **34568110301007368**, sobre los que se hará expresa referencia posteriormente.

b.- Documentación relativa a Fouad EL MORABIT AMGHAR.-

La documentación que se interviene en este local relativa al afiliado permite presumir que el afiliado no residía habitualmente en el mismo, ya que se trata de documentación muy escasa entre la que cabe destacar la siguiente:

- TRES solicitudes (*en una de ellas el paginado de cabecera y la fecha del pie, aparecen en árabe ya que estaría impreso de página de INTERNET*), y contratos de alquiler a nombre del afiliado, de vehículos SMART COUPE PASIÓN a la empresa "pepecar.com":

6191 CPX (Gris) del 08.01.04 Jueves (7:08) al 10.01.04 Sábado (22:44); **3 días (1055 km.)** Pagos: 18,5 € y 36,5 €

6256 CPX del 20.01.04 Martes (12:34) al 08.02.04 Domingo (22:22); **20 días (1536 km.)** Pago: 35,5 €

6416 CPX del 25.02.04 Miércoles (10:18) al 29.02.04 Domingo (22:12); **5 días (479 €)** Pago: 20,5 €

Se recogían y entregaban en el parking subterráneo de la Plaza de España (Madrid).

Los pagos fueron realizados mediante Tarjeta de crédito VI o VS.

*A raíz de otro documento intervenido, se ha podido determinar que la Tarjeta de Crédito utilizada para dichos pagos era la Visa Electrón (4599 8865 3896 4017) la cual está asociada a la cuenta de CAJA MADRID (2038 1920 62 3000849163), cuyo titular es **Basel GHALYOUN**.*



Debemos asimismo destacar que en el registro efectuado en la vivienda sita en la calle Francisco Remiro núm. 41 (domicilio habitual de Sarhane BÉN ABDELMAJID FAKHET) fue intervenido en relación al filiado un cuadrante con anotaciones correspondientes al mes de junio de 2002 con el nombre de "BASEL, Agente N° 718, teléfono **658622198** (siendo este uno de los teléfonos móviles utilizados por Basel GHALYOUN, tal y como se ha mencionado ya en otros puntos del presente estudio).

El referido documento parece tratarse de un cuadrante de trabajo de horas en la empresa Enterprice Mens. y Serv. S.L. En dicho escrito figuran anotaciones de SERVICIO/S A REALIZAR en las localidades madrileñas de San Martín y Alcobendas. Están anotados horarios en varios días. Al pie del mismo se observa una anotación con los nombres de FOUAD y BASEL, y lo que podrían ser números referentes a dinero en euros.

- Resguardo de petición de certificación académica del filiado a la E.T.S.I Aeronáuticos de fecha 15.12.03 .

**2.4.- DOCUMENTACIÓN DE PERSONAS RELACIONADAS CON LOS DETENIDOS.-****A.- DOCUMENTACIÓN DE MOUTAZ ALMALLAH DABAS.-****Moutaz ALMALLAH DABAS**

D.N.I. 52.886.897

N/ 21.02.66 en Damas (Siria)

H/ Mohammad e Ibtisam

D1/ c/ Valdecanillas, 34 de Madrid (domicilio de D.N.I.)

D2/ c/ Camposanto, 15, de Torrejón de Velasco

D3/ c/ Berna, 25, Urb. "La Colina" en Coslada (Madrid)

Teléfono 913038409

Móvil 686311066

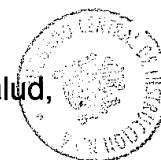
*Hermano del detenido **Mouhannad ALMALLAH DABAS. Marido de Fayruz AL LAL AHMED***

Relativos a esta persona y su familia se intervienen a lo largo del registro los siguientes efectos:

Documentación personal.-

- Fotocopia anverso de D.N.I. 52.886.897-F a nombre del afiliado.
- Pasaporte original del afiliado con fecha de validez hasta el 17.06.07, nº 52886897-F y número de libreta J-947624.
- Tarjeta NIE X-0836225-Z a nombre del afiliado, d/ Camposanto, 15 en Torrejón de Velasco, de fecha 11.02.93 en Madrid. Nº Reg. Residencia 233.207.
- Fotocopia de certificado de licencia universal de conducir a nombre del afiliado con el número 1274913.
- Fotocopia del pasaporte Sirio del afiliado con el número 1397319.
- Tarjeta del Instituto Nacional de la Seg. Social, a fecha 17.02.98, a nombre del afiliado, Nº de afiliación 28/10715567, d/ Valdecanillas, 34 de Madrid

En su reverso, como personas a su cargo figuran: su esposa **FAYRUZ AL LAL AHMED** (25.02.73) y cuatro de sus hijos. Debemos mencionar que Moutaz es padre de seis hijos, Sara, Mohamad Hamze, Diana, Luckman, Rian (nacido en Róterdam) y Hertz Elías ALMALLAH ALLAL.



- Tarjeta de la COMUNIDAD DE MADRID, Sistema Nacional de la Salud, a fecha 02/98, a nombre del afiliado, Nº de afiliación 281016733324T
- Boletín de cotización de la Seguridad Social a nombre del afiliado del periodo comprendido entre el 01.12.93 al 31.12.93 con el número de la Seguridad Social 2806528480.
- Carné de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, a nombre del afiliado, constando pasaporte 996544SR/82 (Siria) . Junto a ello se intervienen diversos papeles relativos a la formalización de la matrícula en diferentes años así como boletines de notas de dicho centro(desde el año 1988 a 1992).
- INFORME DE VIDA LABORAL del afiliado al día 04.06.02, con domicilio en c/ Berna 25 de Coslada (Madrid) (*En esta fecha también solicitó Informe su mujer*)
- PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES del Ayuntamiento de Madrid, en el domicilio de c/ Químicos, 3, 2º izqda., en fecha 26.08.03
Se trasladan de San Fernando de Henares (Madrid)
Constan: el afiliado, su mujer **FAYRUZ AL LAL AHMED** y seis hijos (uno de ellos nacido en Róterdam (Holanda))

Entre la documentación que también se ha intervenido en este domicilio de Virgen del Coro, se encuentran diversos papeles relacionados con Holanda (impresos o anotaciones), que podrían pertenecer al afiliado o su familia (algunos contienen grafía en árabe); se destacan:

Trozo de papel con anotación:

**Adnan
Hougaars, 4
3232 TE, Brilla
Holanda**

*En una agenda negra de anillas que se interviene, aparece la misma anotación en la que figura además **0181418820**. Por el momento se desconoce la identidad de la persona autora de dichas anotaciones.*

- Diversa documentación personal del afiliado y su mujer Fayruz, siendo esta la habitualmente utilizada para regularizar su situación en España como son :fotocopias del libro de familia, padrón municipal, certificados de la agencia tributaria etc.
- Tarjeta de "SSP electronics", a nombre de Klaas Goossensen, en Holanda. Por el anverso se ve anotado (ilegible) números de teléfono y fax. Por el reverso se anota otro número (ilegible) y grafía en árabe.



- Tarjeta de "VERKEERSSCHOOL, UNIVERSE", en Róterdam; en cuyo reverso se anota, con grafía árabe: **KARIM 0653443940 y 0104556564.**

En una agenda negra de anillas que se interviene (a la que hemos hecho referencia con anterioridad), aparece anotación similar. Por el momento se carecen de datos sobre la identidad de la persona autora de las anotaciones que la misma contiene.

- Tarjeta de "SCHOONMAAKBEDRIJF", en Róterdam; en cuyo anverso se anota ABDUL-MALEK, y en su reverso se anota 919104364 YUSEF (BU-MIDYAN) hermano de ABDUL-MALEK
- Tarjeta de "GGO", en Róterdam; en cuyo reverso se anota 0104230928 trabajo, 0651804307 el hermano de MUSTAFA.
- Tarjeta de "ATQONA", en Holanda; en cuyo reverso se anota **0096648252966**, ABDULLAH, Apartado de Correos 5388; además de una dirección y teléfono extranjeros.

En una agenda negra de anillas que se interviene (referida anteriormente), está acompañado el teléfono junto grafía en árabe. Por el momento se carecen de datos sobre el autor de dichas anotaciones.

También el número 96648252966, junto a la grafía en árabe "RUDWAN", figura anotado en un trozo de hoja de papel junto a otros teléfonos y nombres.

- Certificado de matriculación holandés del vehículo matrícula LT-11-PD, figurando **M. AL MALLAH DABAS** como titular.
- Certificado de matriculación holandés y otro documento, del vehículo matrícula SF-51-NX
- Documentación holandesa del vehículo VOLVO 340, matrícula NX-31-KR, figurando J. RIETMAN como titular.
- Documentos de transacciones bancarias en la entidad holandesa "POSTBANK". Algunos de ellos a nombre del filiado o de su esposa.

En una agenda negra de anillas que se interviene, aparece anotación del teléfono de esta entidad (posiblemente de Holanda).

- Documentos holandeses a nombre de **Moutaz ALMALLAH DABAS** y **Fayruz AL LAL AHMED**, con dirección en: Voetjesstr, 79 A, 3081 HN RÓTTERDAM



Se interviene un sobre franqueado y remitido desde la Embajada de la República Árabe de Siria en Bruselas (Bélgica), a la mencionada dirección pero a nombre de MR. M. RADWAN KARMOUTA

- DOS facturas holandesas (*posiblemente de compra de ropa*). En una de ellas parece leerse: Zaid Ridam
- Tarjeta de la empresa textil SMYRTEX SPRL, en cuyo reverso aparece anotado AHMAD AL-SUSI **0477976223**

*En una agenda negra de anillas que se interviene, aparecen anotaciones de una dirección de Bruselas, grafía en árabe y los números: 003222176446, 00322190683 y **32477976223**.*

- Denuncia (Atestado nº 666) del afiliado en la Comisaría de Moncloa-Aravaca de fecha 15.01.01, por un HURTO de UN MILLON CUATROCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS, ocurrido entre el 13.01.01 y el 15.01.01 en su domicilio de la vivienda de Martín de los Heros, que compartía con Luis GALAN. El hurto se lo imputa a un **argelino** llamado **Rachid TOUMI** (n/ 1974), el cual fue invitado por Luis GALAN a vivir en el inmueble porque era el hermano de un amigo. El mencionado **RACHID** tendría el teléfono móvil 687224051, y el día 15.01.01 partió para su país, concretamente a la localidad de Ain Bessem (Bouira), teniendo el siguiente teléfono 0021326974904 y domicilio en calle RHAL Kuiden nº 1. (*anotado en margen de la Denuncia*)

En una agenda negra de anillas que se interviene, aparece anotación similar de lo que se cita en la Denuncia.

*Debemos mencionar que de una persona llamada **Rachid ALTOUMI**, se interviene en el presente registro una notificación en francés Sección Consular 22.01.01, dando cuenta de la posible huida del citado a Argelia (figura un domicilio), avisando que contra él existe una denuncia (la referenciada anteriormente).*

Para cualquier información sobre el mismo, al pie del documento firma Mr. MATIAS y se da como teléfono de contacto el móvil español 686311066. Por el momento no ha sido posible la identificación del mismo.

- Denuncia (Atestado nº 14.771) del afiliado, con domicilio en c/ Químicos, en la Comisaría de San Blas-Vicálvaro de fecha 25.09.01, por robo en el interior, exterior y de las cuatro ruedas de su vehículo OPEL Vectra, granate, matrícula M-7367-XC.

Este vehículo, según consta en ALBARÁN DE CONCESIONARIO DE SEAT, figura asegurado a nombre de la empresa AIRESISA, S.L. Dicha empresa, según RESGUARDO DE DEPOSITO DE OPEL, tiene como N.I.F. B-81142184



Realizadas gestiones en el Registro Mercantil, **AIRESISA, S.L.**, tiene como C.I.F. B-81142184, d/ c/ Sierra Gorda, 7, bajo, de Madrid; su objeto social es el servicio técnico, asesoramiento, compraventa y reparación de electrodomésticos de todas clases y aparatos de aire acondicionado climatización y frío industrial. Como Órganos de Administración/Apoderados, figura la mujer del afiliado (**Fayruz AL LAL AHMED**), habiéndose inscrito el 18.04.95

Contra dicha empresa figuran varias denuncias que fueron tramitadas por la Unidad de Policía Judicial de la G.C.

A nombre de dicha empresa (AIRESISA) se intervienen distintos documentos destacándose los siguientes:

- Ingreso en Cta. de BBV número 0182.0948.73.0011501016
- Contrato de Telefónica de fecha 20.10.95 para suministro de servicio telefónico con el número **913325527** (se carecen de datos sobre su titular)
- Facturas por servicios prestados.
- Seguro A PAGAR de MAPFRE para el vehículo Mercedes 190 D, matrícula WP4868BBF (se carecen de más datos sobre el citado vehículo).
- Pago del afiliado de la Matrícula para la Auto-Escuela "QUINTANA" (22.09.00)

Contratos de compra y arrendamiento de inmuebles.-

- | | |
|----------|---|
| 09.09.91 | Contrato de arrendamiento a nombre del afiliado de la finca local sito en la calle Amparo nº 71 local nº 1 de Madrid, figurando como arrendador Benito GALLARDO LEÓN con D.N.I 4103410. |
| 22.06.92 | Contrato de arrendamiento a nombre del afiliado de la vivienda sita en la calle Camposanto nº 145 de torrejón de Velasco (Madrid) siendo el arrendatario Carmen LOZANO GOMEZ con D.N.I. 0484558. |
| 05.07.95 | Contrato de compraventa, a nombre del afiliado y con domicilio en <u>c/ Diego Manchado, 9, 1º A</u> , del estudio sito en <u>c/ Mirto, 9, bajo, pta. 9 de Madrid</u> . (Propietario: Ayman MAUSSILI KALAJI con D.N.I. 5.277.479, (sin antecedentes policiales). |

Original del IBI de dicho inmueble a fecha 1995



Facturas de Iberdrola, a nombre del filiado y con domicilio postal en el citado inmueble.

Varios recibos del pago de la Comunidad de Vecinos: 15.05.97, y entre febrero y septiembre de 1998

En fecha 01.11.98, el filiado alquila el inmueble a una mujer llamada Houria RADOWANY, NIE X-1300749-F

*Se trataría de **Halima RADOWANY RADOWANY**, filiada que más adelante se cita.*

Facturas de Iberdrola, a nombre del filiado con domicilio en la c/ Mirto, y remitida a c/ Químicos, 3, 2º izq. de Madrid

26.12.96

El filiado, con domicilio sito en Pedro Callejo, 9, 1º de Madrid, realiza una contrato de arrendamiento, del domicilio sito en c/ Valdecanillas, 34 de Madrid. (Propietario: Mateo PEREZ GONZALEZ con D.N.I. 440.990)

Recibo de Canal de Isabel II de fecha septiembre de 1997, a nombre del filiado y con domicilio postal en el inmueble.

Recibo de Unión Fenosa de fecha 16.10.98, a nombre de **FAYRUZ AL LAL AHMED**.

Aviso de Iberdrola enviado al citado domicilio, requiriendo pago de deuda contraída en c/ Mirto.

Documentos bancarios y facturas.-

- Extracto Integrado de Citibank, de fecha diciembre 1995, a nombre de **Moutaz AL MALLAH**, C/ Pedro Callejo, nº 9-1 (Madrid). Cuenta Libreta nº 0967511-0
- Extracto mensual de Caja Madrid (Sucursal 1088, Plza. Artesanos, 6 de Madrid), de la Tarjeta de Crédito VISA CLÁSICA 4506 2512 7771 1008, a fecha 25.08.03 y a nombre de **Moutaz AL MALLAH DABAS**. Corresponde al pago a BRITISH AIR de 211,17 € (149,90 Libras Esterlinas), por compra realizada el 13.08.03

La cuenta asociada de cargo es la (2038 1088 36 3004154239), cuya titular es la mujer del filiado, **Fayruz AL LAL AHMED**

- Justificante de Caja Madrid a nombre del filiado, del pago a la compañía "amena" de fecha 10.12.03



- Ingreso en Cta. BBV 0182.0948.74.0201502704, a nombre del afiliado.
- Documentos del Banco Santander, La Caixa y Argentaria, sin interés.
- Resguardo de venta de divisas realizadas por Moutaz ALMALLAH DABAS en Caja Madrid en fecha 16.01.92 con cargo a la cuenta número 2038 10543001191761.
- Resguardo bancario de la entidad BBVA a nombre de Moutaz ALMALLAH DABAS al número de cuenta 0182 0948 74 0201502704.
- Libreta bancaria de Caja Madrid a nombre del afiliado número 2038 1763 17 3000359600 abierta en fecha 11.03.94 con el último movimiento en fecha 25.05.94.
- Varias facturas de Airtel a nombre del afiliado del teléfono número 907796214 con domicilio en la calle Valdecanillas núm. 34 de Madrid.
- Diversa documentación de la entidad de Credito Open Bank a nombre del afiliado, teniendo en dicha entidad la cuenta número 0073 0100 59 0406808275 (cheques, información comercial etc) y tarjeta de crédito de dicha entidad con el número 585949 0106 0793915 válida hasta el 09/01.
- Facturas de Unión Fenosa enviadas a nombre del afiliado con domicilio sito en C/ Berna, 25 de Coslada (Madrid). (Figura como titular del contrato: Tomás NOGALES GORDILLO con D.N.I. 52.886.897).
- Factura y Aviso de Canal de Isabel II, a nombre del afiliado en el citado domicilio.
- Facturas de Gas Natural, cuyo titular y destinatario es Tomás NOGALES.
- Recibos de Unión Fenosa, a nombre del afiliado con domicilio en c/ Virgen del Coro, 11 de Madrid.
- Facturas del CARREFOUR Hortaleza de fecha 19.09.03, a nombre de **Moutaz AL MALLAH** por la compra promocional de un teléfono MOTOROLA V70 nº IMEI 449280075428026, y el contrato del número de la compañía "amena" **654311710** (tarjeta SIM 8934011060329059789). El cargo se hace a la cuenta (2038 1088 36 3004154239).
También se interviene su Tarjeta soporte con los números PIN (9089) y PUK (96343294)
- DOS facturas, a nombre del afiliado, del Servicio Técnico de Telecomunicaciones "TEST" por el arreglo de un teléfono móvil MOTOROLA CD930, S(IMEI) 447769074672982



- Documento de "TEXTILS MORA S.A.L.", c/ Lto. Modesto Martínez Casanova, 1, de Onteniente (Valencia), Tel. **2912956** – Fax **2912897**, de fecha 27/11/98, en el que el filiado da trescientas mil pesetas como entrega a cuenta en una exportación a Holanda. (*En el Reg. Mercantil únicamente se obtiene su C.I.F. B46275879*)

Se interviene tarjeta de visita de la citada empresa a nombre de ZIYAD D. EL-KHALIL, Export Advicer, c/ Lit. Modesto Martínez Casanova, 1, de Onteniente (Valencia), Tel. **34962916086** – Fax **34962916390**. Internet: <http://www.texmora.com> - E-mail: customer.att.@texmora.com. En cuyo anverso se ve anotado "Alicia"

Otros efectos de interés.-

- Album de fotos del filiado junto a otras personas (posiblemente en un viaje a un lugar santo de Jordania).
- También se interviene una foto en la que en su reverso en grafía árabe, entre otras cosas, se lee "vacaciones San Juan" (posiblemente zona costera de Alicante), en donde se observa la matrícula española **M-4283-WP**

Como titular actual del vehículo, PEUGEOT 406 SVDT 2.1, figura: Joaquín Alberto RODRÍGUEZ POZO (D.N.I. 50.703.934), natural de Sevilla y residente en Madrid.

B.- FAYRUZ AL LAL AHMED.-

Fayruz AL LAL AHMED (Fayruz AL LAL BENAVIDES, Fátima Zohra AL LAL AHMED) *Esposa de Moutaz AL MALLAH DABAS (hermano del detenido Mouhannad AL MALLAH)*

N/ 25.02.73 en Ceuta
D.N.I. 45.085.810
H/ Al Lal y Concepción
D1/ Brda. Príncipe Felipe Trajal, 4, 2 D, de Ceuta
D2/ Meléndez Valdés, 45, 1-B de Madrid
D3/ Berna, 25 de Coslada (Madrid)
D4/ Sierra Gorda, 7 (domicilio fiscal, aunque en el Certificado figure el nº 97)
D5/ Diego Manchado, 9, 1-A (Madrid)

Además de lo que sobre la filiada se haya podido mencionar como intervenido a su marido, en el registro de la c/ Virgen del Coro, se interviene:

Documentación personal.-

- Copia (de fecha 24.06.97) de la inscripción de la filiada en el Registro Civil de Ceuta a 27.02.73
- Informe de situación de la filiada en el Fichero General de Afiliación a la Seguridad Social de fecha 04.06.02, por el que la citada carece de Número de la S.S. y no figura ni ha figurado en situación de ALTA. (*En esta fecha también solicitó Informe su marido*)
- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por el que la filiada, a fecha 08.05.00, tiene como DOMICILIO FISCAL: c/ Sierra Gorda, 9-7, de Madrid (*puede que exista un error y sea realmente Sierra Gorda, 7; o como figura en una carta remitida por el Registro Civil: Fayruz AL-LAL BENAVIDES, c/ Sierra Gorda, 9, local 7*)
- Pasaporte original a nombre de la filiada valido hasta el 02.02.04.

Documentos bancarios.-

- Información Fiscal de Caja Madrid a nombre de la filiada correspondiente al año 2002. Le consta Cta. Corriente de Ahorro ordinario (2038 1088 36 3004154239). En el registro se intervino el original de dicha libreta de ahorro a nombre de la filiada con fecha de apertura el 17.05.00.

A cargo de esta cuenta se interviene cobro de BRITISH AIR a fecha 13.08.03, por compra realizada mediante Tarjeta de Crédito VISA CLASICA 4506 2512 7771 1008, cuyo titular es **Moutaz ALMALLAH DABAS**

Facturas.-

- Facturas de Telefónica del nº **913038409**, dirigidas a la titular **Al Lal Ahmed, FAYRUD**, en la que el domicilio del contrato es c/ Diego Manchado, 9, 1-A (Madrid), y se remiten a: c/ Valdecanillas, 34, bajo (Madrid), c/ Químicos, 3, 2 izda. (Madrid), y Berna, 25, en Coslada (Madrid). Como domiciliación bancaria consta BBV 730011501016

Con este número se interviene tarjeta de visita de "TELE FON", Reparaciones urgentes a domicilio, electrodomésticos en general, c/ Virgen del Coro, 11, Madrid, cuyos teléfonos son 917337159, 915449661 y **913038409** (sería la tarjeta comercial de la actividad laboral de los detenidos)

*Este número con la anotación "MUETS" se encuentra en una agenda intervenida en la vivienda sita en la calle **Pico de Artilleros** (domicilio relacionado con Mohamad BADR DDIN AL AKKAD).*



En c/ Químicos se intervienen varios pagos en metálico al BBVA del referido número. En uno de ellos aparece el nombre de la filiada.

- Facturas de Telefónica del nº **913041259**, dirigidas a la titular **Al Lal Ahmed, FAYRUD**, en la que el domicilio del contrato es c/ Valdecanillas, 34, bajo (Madrid), y se remiten a dicho lugar y a: c/ Químicos, 3, 2 izda. (Madrid), y Berna, 25, en Coslada (Madrid). Como domiciliación bancaria consta BBV 730011501016
Aparecen llamadas a: móviles, provinciales (Ceuta, Madrid, Barcelona, Sevilla, Vizcaya, Castellón, Granada, Navarra, y Toledo y teléfonos en el extranjero (Países Bajos, Francia, Siria, (Alemania, Franc., Port, R.U.) y Resto Unión Europea)

Entre la documentación que también se ha intervenido en este domicilio de Virgen del Coro, se encuentran diversos papeles de Holanda, Bélgica y Reino Unido (impresos o anotaciones).

- Facturas de Telefónica del nº **914054198**, dirigidas a la titular **Al Lal Ahmed, FAYRUD**, en la que el domicilio del contrato es c/ Virgen del Coro, 11, Local 3 (Madrid), y se remiten a dicho lugar. Como domiciliación bancaria consta BBV 730011501016
Aparecen llamadas a: móviles, provinciales (Madrid y Ceuta), y teléfonos en el extranjero (Países Bajos)

Este número aparece en una agenda intervenida en la vivienda sita en la calle Químicos núm. 3 de Madrid.

- Facturas de Telefónica del nº **915449661**, dirigidas a la titular **Al Lal Ahmed, FAYRUD**, en c/ Químicos, 3, 2 izda. (Madrid) y en c/ Berna, 25, 28820 Coslada (Madrid). La domiciliación bancaria está en BBV de c/ Capitán Haya, 24 (Madrid), cuenta 73001150**** (posiblemente la ya citada BBV 730011501016)

La filiada es titular del citado número ubicado en c/ Meléndez Valdés, 45, 1-B de Madrid.

- Facturas de Telefónica del nº **916698487**, dirigidas a la titular **Al Lal Ahmed, FAYRUD**, c/ Berna, 25, 28820 Coslada (Madrid), y donde también está ubicado el número
Aparecen llamadas a: móviles, provinciales (Madrid, Barcelona, Málaga y Ceuta), y teléfonos en el extranjero (Bélgica, Marruecos, Países Bajos-Holanda, Reino Unido y Siria)

Entre la documentación que también se ha intervenido en este domicilio de Virgen del Coro, se encuentran diversos papeles de Holanda, Bélgica y Reino Unido (impresos o anotaciones).



*Este número también aparece anotado en el reverso de un folio de papel con anotaciones correlativas numéricamente (del 1 al 65), de números telefónicos y grafía árabe (según traducción: nombres de personas y su lugar de origen/residencia). Está anotado junto a lo que podría ser el correo electrónico de **Moutaz AL MALLAH DABAS** y su esposa **Fayruz AL LAL AHMED**: MOOTAAZ@Maktoob.com*

Esta dirección electrónica también aparece junto a grafía en árabe en el reverso de una factura "KUFER DECORACIÓN"

Otros documentos de interés.-

- A nombre de **Fayruz AL LAL AHMED** y con domicilio en c/ Berna, 25, de Coslada, figura albarán de entrega del Círculo de Lectores, de fecha 10.07.02, en el que uno de los libros entregados sería el titulado "La Yihad"
- Tarjeta de "Atención Especializada Área-10 del Hospital Universitario de Getafe" a nombre de **Elias AL MALAH AL LAL**, y de fecha 24.11.01 (hijo de **Moutaz AL MALLAH DABAS** y **Fayruz AL LAL AHMED**).
- Fotocopia de D.N.I. (antiguo) y Tarjeta de Identificación Fiscal, a nombre de Ricardo PINILLA PINILLA, D.N.I./N.I.F. 5.563.274-B, N/ 21.04.24 en Daimiel (Ciudad Real), h/ Gabriel y M^a del Sagrario, d/ c/ Meléndez Valdés, 45, 1º A, de Madrid
- Cuartilla con el membrete impreso de Ricardo PINILLA PINILLA, Avda. de la Hispanidad, 9, de Campo de Criptaza (Ciudad Real), D.N.I. 5.563.274-B, Tel. **926563363**, Fax **926560922**, Aptdo. Correos 71

C.- Seif Shawki Mohamed ABDELAAL.-

NIE: X-3314255-R
N/ 25.04.68 en Ismailia (Egipto)
H/ Shawki y Najat
D1/ Javier Sanz 14-5º de Almería
D2/ Felipe IV, 13-5º D de San Sebastián

Mohamed ABDELAAL tiene orden de expulsión del territorio nacional en fecha 24.06.2003

En fecha 22.09.00 le consta detención en Melilla por Infracción a la Ley de extranjería.

Se intervienen los siguientes documentos:

- Fotocopia de Tarjeta de Permiso de Trabajo y Residencia de fecha 01.06.01 válida hasta 31.05.02. Tiene el domicilio en Almería.



- Solicitud de permiso de residencia de fecha 27.05.02 aportando como domicilio Avda. de Felipe IV , nº 13-5ª de Donosita (Guipúzcoa). Telf: 679811090 .
- Varios documentos sobre resolución denegatoria de la renovación de permiso de trabajo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.
- Demandas de Servicio del INEM con renovaciones hasta 18.02.04, con el mismo domicilio.
- Informe de Vida Laboral a fecha 29.07.02 por parte de la Tesorería General de la S.S, Dirección provincial de Guipúzcoa.
Empresas de Trabajo Temporal y otras sociedades.
A fecha 20.08.02, figura dado de ALTA en "ANDRÉS" (Guipúzcoa)
- Listado de asistencias médicas.
- Anotaciones manuscritas sin interés

D. Halima RADOWANY RADOWANY.-

NIE: X-1300749-F (permiso de trabajo permanente)
N/ 01.10.62 en Taza (Marruecos)
H/ Driss y Alkbira
D1/ Claudio Coello, 115, 3 I, de Madrid
D2/ Mistral, 7 de Madrid
D3/ Avda. Reina Victoria, 60 de Madrid
Teléfono 975768533

Respecto al domicilio de la c/ Claudio Coello, 115, su inquilina y empleadora, M^a José PUY FERNANDEZ (D.N.I. 397.383-N), formuló denuncia en fecha 24.10.00, por la sustracción de documentación y vehículo WV Golf M-4838-WZ, que se recuperó tres meses después. En fecha 11.01.04, la referida mujer, realizó ampliación de denuncia por robo en interior de vehículo en la que indicó que el número de bastidor original del vehículo había sido sustituido.

De la filiada aparecen los siguientes documentos:

- Solicitud de permiso de trabajo y residencia 12.05.00
- Contrato de arrendamiento fechado el 01.11.98, en el que la filiada figura como arrendataria de un piso sito en c/ Mirto, 9, bajo 9, cuyo propietario es **Moutaz AL MALLAH DABAS**.



- Factura de IBERDROLA a nombre de la filiada como titular del suministro en c/ Mirto, 9, bjo. 9 (Madrid). Es remitida a Ignacio HORCHE TRUEBA, D.N.I 50.292.025 y d/ c/ Claudio Coello, 115, 3º A (Madrid).



E.- Susan BOLN.-

Aparecen igualmente una serie de documentos relativos a esta persona la cual no se ha logrado identificar hasta el momento.

- Facturas para cobro de Telefónica del número **914049884**, del mes de diciembre de 2003 en el domicilio de c/ Esteban Mora, 24, 4º D de Madrid, y del mes de febrero de 2004 en el domicilio de c/ Virgen del Coro, 11, 3 de Madrid; ambas al nombre de la filiada con **CIF/NIF: 1964225-M** y domicilios los respectivos. En la segunda factura además tiene contratado servicio de Internet.

Respecto al número **914049884**, se intervienen dos cuartillas publicitarias de "INFOSIGHT (Reparación y venta de ordenadores)," con domicilio en Virgen del Coro y teléfono de contacto el citado, que aparece tachado anotándose el número **699194084**.

Por el reverso de ambos papeles aparecen **anotaciones manuscritas en italiano** de lo que podrían ser esquemas de instalaciones informáticas.

Respecto al número **699194084** debemos mencionar que el mismo figura igualmente en:

- La agenda del móvil utilizado por **BASEL** (658622198), con la anotación "MUHAMMAD TAILOU" y en varias facturas de "Auna" intervenidas en la calle Químicos nº 3 y en dos anotaciones: una en árabe "TILUNI. EVA", y otra "MOHAMAD TILUNI"; ambas intervenidas en el referido domicilio de esta calle.

Por el momento se carecen de datos sobre el titular del mismo.

F.- Adnan WAKI.-

NIE 4151137-M (válida residencia hasta 16.01.05)
N/ 02.06.76 en Alep (Siria)
H/ Abdulkader y Suhira
D1/ c/ Pozo Don Joaquin, 20 de Villacarrillo (Jaén)
D2/ Fco. Remiro, 41, 1 drcha. de Madrid
Teléfono 629794388



- Libreta de Ahorro de Banesto (0030 8110 27 0388893273) abierta el 26.08.03 a nombre del afiliado, periodo 26.08.03
- Contrato de apertura de cuenta en Banesto del afiliado en fecha 26.08.03 con el número de cuenta 0030 8110 27 0388893273.
- Factura Movistar Plus de abril del 2003 a nombre del afiliado (**Atnan WAKI**), con domicilio en Fco. Remiro y número **629794388**
Como domiciliación bancaria figura: C.A. y Pensiones de Barcelona, c/ La Feria, 34, Cta. 210014****

G.- Ismael IBRAHIM DAHANNI.-

Pasaporte Libanés nº 1508027
N/ 28.06.75 en Mina
Nombre de la madre: Zahra

- Fotocopia de Pasaporte libanés del afiliado con fecha 26.05.98

Se carecen de más datos sobre dicha persona.

H.- Mustapha IBRAHIM EL-DAHANI.-

Pasaporte Libanés nº 1295489
N/ 13.08.66 en Mina
H/ Ibrahim y Zahra

- Fotocopia de Pasaporte libanés del afiliado con fecha 16.08.96
- Fotocopia de Tarjeta libanesa de marinero, fechada en Trípoli 23.04.98

Se carecen de más datos sobre dicha persona.

I.- Houria RADOUANI.-

NIE 1186813-J
N/ 01.01.61 en Zaonia (Marruecos)
H/ Driss y Kibiera
D1/ Raimundo Fdez. Villaverde, 11, 6º D de Madrid
D2/ Bidasoa, 2 de Madrid

- Fotocopia de Permiso de Trabajo y Residencia de fecha 24.01.97, con caducidad a los tres años

Actualmente le consta uno válido hasta 26.09.05

**J.- Khalil DAHNI.-**

N/ 15.10.69
D/ Buró. Van Róterdam (Holanda)

- Fotocopia de Pasaporte holandés N26034006
- Fotocopia de Permiso de Conducir (posiblemente holandés)
- Fotocopia de Tarjeta de Salud holandesa



*En la declaración de BASEL en dependencias policiales dice que "vivió anteriormente con unos amigos, entre ellos un tal **KHALIL**".*

Se carecen de más datos sobre dicha persona.

K.- Rachid BENYAHIA.-

NIE 1396130-F
N/ 23.06.63 en Beni-Mellol (Marruecos)
H/ Mohamed y Rabha
D1/ Virgen del Coro, 11, 3 de Madrid
D2/ San Antonio, 7 de Reus (Tarragona)
D3/ Raimundo Fdez. Villaverde, 37, 3 F, de Madrid

- Solicitud de permiso de residencia temporal de 19.07.01

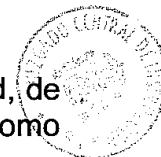
Entre 16.02.94 y 15.02.95 acredita como profesión: repartidor en la empresa "Pescados Marcomar, S.A.", c/ Barcelona, 36 de Salou (Tarragona) Consultado Reg. Mercantil como administrador único figura Antonio MARCO LAZCANO

***Rachid BENYAHIA**, en fecha 15.02.95, fue expulsado por carencia de medios según Art. 26-1F L.O. 7/1985*

En fecha 03.06.02 le consta permiso temporal con autorización para trabajar por arraigo.

**L. Nehad SHEHADA.-**

- Documento a su nombre de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, de fecha 24.04.02, en el que se hace constar que figura inscrito como alumno en el Segundo Curso Oficial de español 2001-2002.



Se carecen de más datos sobre dicha persona.

M.- Muaz EID.-

N/ 20.10.76 en Damasco (Siria)

- Certificado del Centro de idiomas CEE, C/ Carmen, 6 de Madrid, de fecha 18.04.02, en el que consta que el afiliado asiste a un curso de español para extranjeros entre 03.06.02 y 31.03.03

Se carecen de más datos sobre dicha persona.

N.- Mouad BENKHLAFA.-

NIE 1643928-A (válido 24.01.06)
 N/ 23.11.82 en Ksar el Kebir (Marruecos)
 H/ Abdelaziz y Latifa
 D1/ c/ Virgen de Lourdes, 40, 9º 1, de Madrid
 D2/ Los Yebenes, 239 de Madrid
 D3/ Manuel Garrido, 22 de Madrid
 Teléfono 650156743

El afiliado es titular de Permiso de circulación de la categoría B desde 10.07.02; a su nombre le constan dos vehículos:

M-3673-GS OPEL, Corsa 1.2 (de segunda mano 29.08.02)
M-1128-LP FIAT, Uno 70 SX (de segunda mano 14.03.02)

- Carta de acuerdo comercial, de fecha 16.03.04, entre el afiliado y "Construcciones y reformas MENA, S.L." (no figura en Reg. Mercantil), c/ Real, 94, local 1, en Illescas (Toledo), figurando por parte de la empresa Félix NAVARRO MARTÍN
- A nombre del afiliado, factura de CAMPSA, de fecha 17.03.04, de la Estación de Servicio N° 293 de Illescas.



- A nombre del afiliado, factura de AUTO-RECYCLING "Teo Martín" (San Martín de la Vega), de fecha 20.03.04, por los siguientes conceptos: Paragolpes y piloto GOLF.

**Ñ.- Yasir AL SAEDI.-**

- Libreta de Caja Madrid a nombre del afiliado con el número de cuenta 3043351524 abierta el 11.05.88 con último movimiento el 28.12.89.
- Copia compulsada de certificación de estudios del afiliado en Ingeniería Mecánica y Electrónica del año 1985-1986.

Se carecen de más datos sobre dicha persona.

O.- Anis AL AMLAH.-

Fotocopia del pasaporte sirio al nombre del afiliado con fecha de nacimiento en 1971 en Damas con número 2209266.

Se carecen de más datos sobre dicha persona.

P.- Sara ALMALLAH AL LAL .-

Pasaporte original español a nombre de la afiliada con número de libreta G-395153.

Q.- Fatema AL ETRI

Fotocopia de pasaporte sirio a nombre de la afiliada con fecha de nacimiento en 1950 en Damas y con número 3268051.

Se carecen de más datos sobre dicha persona.

R.- Walara ALMALLAH

Fotocopia de pasaporte sirio a nombre de la afiliada con fecha de nacimiento en el año 1991 en Damas y con número 3268221.

Se carecen de más datos sobre dicha persona.



S.- Atnin EL OROBE.-

Folio con el nombre impreso del filiado costando el número de N.I.E. X-3211835-A con domicilio en la calle Virgen del coro nº 11 4º A de Madrid.



2.5.- OTROS DOCUMENTOS Y EFECTOS INTERVENIDOS DE INTERÉS.-

A lo largo del registro se intervienen igualmente otra serie de efectos y documentos cuyo contenido no permiten atribuirlos a ninguna de las personas relacionadas a lo largo del informe, todos los cuales quedan recogidos a lo largo del presente apartado.

Atendiendo a su naturaleza y contenido se han agrupado para su estudio y análisis en los siguientes apartados:

1.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A TELEFONÍA MÓVIL.-

- A) De la compañía VODAFONE

- **TARJETA** del número **637929662** con número original PIN 3348 que ha sido modificado (según anotación manuscrita) al 1111, y PUK 34065848. Es una tarjeta recargable con contrato Vodafone Nueva Tiempo libre.

Esta Tarjeta pertenece a Fouad EL MORABIT AMGHAR, figurando el mismo en la agenda del teléfono móvil 658622198, que portaba Basel GHALYOUN en el momento de su detención, entre otros, aparece el número 637929662 con la anotación "FOUAD 2"

En la agenda de dicha tarjeta figuran las siguientes anotaciones:

AaaMin	9*20p1*48p9*44p1	
Ahh	0021265161017	<i>Posiblemente de Marruecos.</i>
Brahim	669363205	
Bssal	658622198	<i>Se trataría de Basel GHALYOUN, ya que este es el número de la tarjeta que se le intervino en el momento de su detención.</i>
egyp	653263295	<i>(Figura dicho número anotado en agenda LIBRA y en varias hojas cuadrículadas intervenidas en éste domicilio mencionadas con posterioridad)</i>



Faesal	0021262450412	Posiblemente de Marruecos.
Fecha Hora	*11834#	
Llamame	*1440000#	
N.Person	637929662	Es el número de la tarjeta
Taofik	0021264512714	Posiblemente de Marruecos.



- Sobre con los números PIN y PUK correspondientes al número **666938003**, y cuyo SIM es 34568830219141104

- B) De la compañía AMENA

- Se interviene TARJETA del número **657427598** (SIM 8934011310005074945).

Se carecen de datos sobre el titular .

- Sobre con los números PIN y PUK correspondientes al número **652533020**. En su interior se encuentra el soporte plástico de la tarjeta.

Se interviene resguardo de cajero de Caja Madrid, por recarga de dicha tarjeta telefónica. Se carecen de datos sobre el titular.

- Sobre con los números PIN y PUK correspondientes al número **652533019**. No se interviene el soporte plástico de la tarjeta.

El número figura junto a grafía en árabe en una agenda intervenida en c/ Químicos. Se carecen de datos sobre el titular.

- Sobre con los números PIN y PUK correspondientes al número **652146447**. En su interior se encuentra el soporte plástico de la tarjeta.

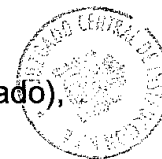
Se carecen de datos sobre el titular.

- Sobre con los números PIN y PUK correspondientes a la tarjeta SIM 8934011070322030257. En su interior se encuentra un soporte plástico. Se desconoce el teléfono asociado.

- Soporte de papel donde se ubica la tarjeta Amena de un móvil (sin que figure la tarjeta físicamente) del número **675315709**, junto con libro de instrucciones manual de uso y caja de un móvil. *El titular de dicho número es Fouad EL MORABIT AMGHAR.*

**- C) De la compañía MOVISTAR ACTIVA**

- DOS sobres con los números PIN (abierto) y PUK (cerrado), correspondientes a la Tarjeta número 1100045368119
- UN sobre cerrado con el número PUK correspondiente a la Tarjeta número 2100049069928

**- D) De la compañía TELECOM ITALIA MOBILE**

- Teléfono marca MOTOROLA de la citada compañía italiana de telefonía móvil, en cuyo interior se encuentra la tarjeta "GSM Telephone" con dos mini-tarjetas: una TIM (893901-024332-4538-98-P133-0333 3787065) y otra OMNITEL VODAFONE (8939105700004783601).

2.- AGENDAS Y ANOTACIONES MANUSCRITAS.- (teléfonos y direcciones)**Agendas.-**

- Agenda "LIBRA" contiene grafía árabe y anotaciones de teléfonos e internet.

Una vez traducidas las mismas tienen el siguiente contenido:

"JUSTIFICANTES BANCARIOS
CAJA MADRID
SEGURIDAD SANITARIA
REGISTRO DE LA CASA
DAREK NJUMBA
CALLE ANSTASIO HERRERO 10
METRO ESTRECHO BRAVO MURILLO
HORARIOS DE LAS ORACIONES DEL DÍA
FECHA 12.02.2001"

En cuanto a las anotaciones de números y direcciones de internet, contenidos en la misma, se destacan los siguientes de interés:

- www.Aminorg/
- 667882184.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **NIHAD SHAHADEH**



- 926395257.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **SHARIF CASA**
- 96334432991.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **WASIM**
- 651306980.- Dicho número Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **FOUAD**.

*La tarjeta de este teléfono le fue intervenida a **Fouad EL MORABIT** en el momento de su detención*

*También figura anotado como "FOUAD" en agenda del móvil de **Basel GHALYOUN** (658622198)*

- 627225227.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **SARHANE** Pudiera tratarse de uno de los teléfonos utilizados por Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET.
- 649231260.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **FAISAL**.
- 660108302.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **NASER**
- 651770526.- Dicho teléfono figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **BASEL**

*Teléfono de contacto que **Basel GHALYOUN** aporta en una Solicitud de Regreso a España*

- 629063980.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **KARIM**.

*Figura con anotación "ABD ALKARIEM" y "ABDULKARIM (MADRID)" en tarjeta del móvil de **Basel GHALYOUN** (658622198)*

También aparece en:

*Dos anotaciones manuscritas intervenidas en Químicos: "(grafía árabe) **NABIL (ABDULKARIM)**" y "(grafía árabe) 636310667"*

*En Químicos figura en una factura, y en una anotación "(grafía árabe) **ABDULKARIM (NABIL) 629063980**"*

- +96638267669.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **ANAS**.
- 96654811781 M.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **M (MOVIL)**



- +21256606828.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **FOUAD**.

*Figura con anotación "FOUAD MH" en tarjeta del móvil de **Basel GHALYOUN** (658622198)*

- 21262437286 M.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **M (MOVIL)**

- 653263295.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **MOHAMAD ALMASRI EL EGIPCIO**.

- 657816844 SPK.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **MOHAMAD (SPK)**

- 699817727.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **BASEL**.

*Figura como teléfono particular que **Basel GHALYOUN** aporta en una Solicitud-Contrato de Tarjeta Integral BBVA*

También figura anotado en un cuadrante de trabajo, y en una agenda intervenida en la vivienda sita en la calle Químicos nº 3 de Madrid.

- 630151910.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **RIDA**.

- 651381323.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **ABDULLAH AWAD (2)**.

- 654753313.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **ABDULLAH OF**.

- 914592684.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **ANDRÉS**.

- 914592680.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **JOSÉ**.

- 687307662.- Figura junto a una anotación en grafía árabe cuya traducción es **ABDULLAH**

Por el momento se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.



- Agenda **Weekly Planner**, se encuentran anotados diversos números telefónicos en relación con otras tantas personas (móviles, nacionales e internacionales), una dirección de internet y varias direcciones de correos electrónicos.

Se destacan los siguientes números:

Dr. RIFAT Alemania **004968133308** en el nombre de Alá, ANASTASIO HERRERO, 28020 MADRID

El código internacional **49** corresponde a **Alemania**

003224149640 Bélgica

El código internacional **32** corresponde a **Bélgica**

221436423429 con anotación ANAS KORDI

El código internacional **221** corresponde a **Senegal**

971506619285 con anotación KHALED ALSAKKA

El código internacional **971** corresponde a **Emiratos árabes Unidos**

9652642515 y **9652666554** con anotación MATEZ ALSAKKA

El código internacional **965** corresponde a **Kuwait**

9652648038 con anotación TAMAN ALSAKKA

El código internacional **965** corresponde a **Kuwait**

652010415 con la anotación de ABDALLA

654753313 junto con la notación de ABDALLAOUF

686862896 junto con la anotación de ABD HOSAME

3170019 junto con la anotación de BILAL GHA.

654417782 junto con la anotación de EAAD SHABON

424108 junto con la anotación de FDWAZ RABLAN

649177266 junto con la anotación de KANAN SLKINE

699331132 junto con la anotación de KENAN ALFAS

617475265 junto con la anotación de SARHAN FAKHT (*podría tratarse de un teléfono utilizado por Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET*)

654222334 junto con la anotación de SHARREEF AKKASH



- 9652648038** junto con la anotación de IAMAN ALSAKKA
- 659991154** junto con la anotación de MOHAMED KAFARNA
- 630340911** junto con la anotación de MAROUAN HAMDE
- 616645027** junto con la anotación de MOHANAD IS
- 651626973** junto con la anotación de MOHANAD
- 649451308** junto con la anotación de NAEM
- 913118374** junto con la anotación de NAEM
- 630151910** junto con la anotación de BEADA
- 411620** junto con la anotación de WALEAD GHALYOUN
- 687280352** junto con la anotación de YALI
- 659689026** junto con la anotación de YASER.



Por el momento se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

En cuanto a la dirección de internet y los e-mails, figuran los siguientes: *(la letra podría ser de **BASEL**, excepto la primera)*

- www.rasael.net
- fawzraslan2001@usa.net
- Alhossami@yahoo.com
- waseamview427131@yahoo.com,
- Bilalghlyoan2001@usa.net
- cdshop221436@yahoo.com
- Mayada_mass@yahoo.com

Este correo figura también anotado en cuartilla encontrada en interior de la agenda libra junto con el D.N.I. de Sharif AKACH ALSAKKA a la que hemos hecho referencia anteriormente.

con ese número también hay anotación Anas Hosame 427131 Este correo figura también anotado en cuartilla encontrada en interior de la agenda libra junto con el D.N.I. de Sharif AKACH ALSAKKA

Este correo figura también anotado en cuartilla encontrada en interior de la agenda libra junto con el D.N.I. de Sharif AKACH ALSAKKA

Este correo figura también anotado en cuartilla encontrada en interior de la agenda libra junto con el D.N.I. de Sharif AKACH ALSAKKA



- uomn@usa.net
- lbrahimshaar@usa.net
- Boss_soubhee@usa.net
- kinannahas@hotmail.com

Este correo figura también anotado en cuartilla encontrada en interior de la agenda libra junto con el D.N.I. de Sharif AKACH ALSAKKA



- Agenda "TELEFONOS", en cuyo interior se encuentran anotado lo siguiente: (la página de la letra "M" está arrancada y tenía anotaciones)

- | | | |
|--------------------------------|-----------|--|
| - Cádiz Hospital | 956242410 | |
| - Fayruz | 913041259 | Teléfono de Fayruz AL LAL AHMED y Moutaz AL MALLAH DABAS |
| - FATEMA SHORA Susi | 3784169 | |
| Monforte de Lemos, 137, bajo 1 | | |
| - Rahima | 4844921 | |
| - Zubida | 916651719 | |

Por el momento se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

- Agenda imantada (con foto de pareja), en la que aparecen anotados en árabe varios nombres y números. Traducidos figuran:

KAMEL	364027
Móvil	012/3394764
ABDUL HAKIM	368596
SAMIR	370615
Mamá	370615

Por el momento se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

- Agenda de color negro del año 1998 con anillas con anotaciones de números de teléfono ente los que se destacan los siguientes:

7822598842
 5456844832
 2796105760
 5294030895
 07939352406
 0620833268
 01818024036 junto con la anotación de DAUL.

Se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.



Junto a ello figura asimismo la anotación siguiente:

"Rob Mills, 1 Wilton Road Victoria Station next door to pizza huz
2º floor 017193189602.

- Agenda Negra de Anillas de 1998-1999-2000 aparecen multitud de anotaciones en árabe, inglés y español, de: nombres de personas, teléfonos, direcciones, empresas, lugares, entidades, gastos, eventos, viajes en avión, canales de TV, etc.; correspondientes a diversos países (España, Reino Unido, Bélgica, Holanda,...) *(algunas de las anotaciones son comentadas en otros apartados de este informe)*



Desde un análisis general, carece de interés, si bien se destaca:

- En la separata de direcciones de las letras A-B, en la parte inferior de su reverso, aparece anotado: "UM (*significa: madre de*) BASEL Zaud 4950329"; en la separata C-D, en la parte inferior de su anverso, aparece anotado "*padre de BASEL*", el mismo número y 0624627224
- Anotación el 19.12.99 del viaje en avión Madrid-Bruselas-Rotterdam
- Anotación el 26.12.99 del viaje en avión Róterdam-Bruselas-Madrid
- Anotación el 31.12.99 en la que se lee "Salida Barajas → Roma 10,20"
- Anotación en GASTOS (hoja previa a la Agenda de direcciones), en la que entre todo se puede leer "24-7-00 BBV (grafía árabe) 250" *(posiblemente la entidad bancaria española)*
- Anotación en OBJETOS/NOTAS, "Textil Hogar, VALENCIA, ESPAÑA, 19-23/Enero"

Posiblemente se trate de la celebración de una Feria de Tejidos en Valencia.

- Anotaciones de teléfonos de Madrid y filiaciones entre las que se destacan las siguientes:
 - 915414901-2 (acompañado de grafía árabe)
 - Arturo Rebate Rey, c/ Miguel Moya, 6, 2º izq., Tel. 915221189
 - 913260901 (acompañado de grafía árabe) Hay dos anotaciones en la agenda de éste mismo número.
 - 916125329 y 689126337 (acompañado de grafía árabe)
 - Jaldon 913585385
 - Jadija 914673931
 - Jaled 915175377 y 930928349
 - c/ Moraleja, 4 (Getafe) 916834687



- Gestoria para todo (Madrid) 913611572, 4084322, Fax 917268166, Biarritz, 3, Parque de las Avenidas, Frente al Hotel (SARHANE tuvo un domicilio en la zona de Parq. Las Avenidas)
- Ignacio 916475284
- Luisa (abogada) Antonín 916534812, c/ Agustín y Antonia, 7, 3º E. 28700 San Sebastián (posiblemente San Sebastián de los Reyes, Madrid).
- 913178007
- 914081260
- 914031251 y 909084053
- 913265637 y Trabajo 916651008
- 913115456
- Miguel Angel Magaña, c/ Huesca, 27, 1º D, Madrid 28020, 915793181, Canal Digital (grafía árabe)
- Restaurante "Nilo Azul" 915796809
- Restaurante "ALADINO" 917380164

Se interviene tarjeta del local en cuyo anverso entre otras anotaciones figura: 670755246 Juan Francisco

c/ Francisco Lizcano, 24
Angel (Jose María)

Por el momento se carecen de datos sobre los titulares de los referidos teléfonos.

- Anotaciones de teléfonos y direcciones de Castellón: (teléfonos y filiaciones)
 - 964260598 y 908569793
 - 964235012 y 909647205
 - 964252107 y Fax 964235013

En la misma agenda, los teléfonos 964260598, 964235012, y 964235013, figuran en una anotación con "c/ Maestro Vives, 2, 15, Castellón 12005"

 - c/ Miguel Cervet, 11, (grafía en árabe), 91686756 (incompleto), 669672929 (grafía en árabe)
 - Ilias NOUILER, c/ Sanchos Albela, 4, 2 C, 12001 Castellón

Por el momento se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

- Anotaciones de teléfono de Navarra: (teléfonos y filiaciones):
 - (Kamel) (grafía en árabe) 948823731
Secreto
 - 948235209 (grafía en árabe)
Francisco ILARREGUI MUIN, C/ Goroabe, 8 de Pamplona

Se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

- Anotaciones de teléfono de Ceuta: (teléfonos y filiaciones)
 - Naima – Ceuta, Príncipe Felipe, bloque 4º, 3º A, 956503515

**Anotaciones manuscritas.-**

- Cuartilla en grafía árabe encontrada en el interior de la agenda "LIBRA" que contiene anotaciones de números y correos electrónicos, siendo su contenido el siguiente:



En el anverso de la misma figura:

- alhossami@yahoo.com Este correo figura también anotado en agenda **Weekly Planner**.
- waseamview427131@yahoo.com Este correo figura también anotado en agenda **Weekly Planner**.
- Bilalview411620@yahoo.com
- Fawazview424108@yahoo.com
- SawazRaslan2001@usa.net
- uomn@usa.net Este correo figura también anotado en agenda **Weekly Planner**.
- Aymanm2001m@excite.com
- Ayman_M2001@yahoo.com
- khaledska@yahoo.com
- khaledska@hotmail.com
- Cdshop221436@yahoo.com Este correo figura también anotado en agenda **Weekly Planner**.

Junto a ello figuran al inicio de la cuartilla una columna de anotaciones en grafía árabe, la cuales han sido objeto de traducción siendo su contenido el siguiente:

- 666843879 ABDULLAH AL-DURRA (MADRID)
- 654417789 IYAD AL-SHABUN (MADRID)
- 617445265 SARHAN FAJET *(pudiera tratarse de uno de los teléfonos utilizados por Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET).*
- 3333996 KINAN AL-NAHAS (DAMASCO)
- 6132900 EMBAJADA ESPAÑOLA (DAMASCO)
- 3737561 CENTRO CULTURAL ESPAÑOL (DAMASCO)
- +971506619285 KHALED AL-SAKA (ABU-DABI) MOVIL
- +97126267488 KHALED AL-SAKA (ABU-DABI) CASA
- +34654753313 ABDULLAH TUF (MADRID)
- 2642515 MOTAZ AL-SAKA (KUWAIT) CASA
- 2666554 MOTAZ AL-SAKA



- +9652648038 TAMAM AL-SAKA (KUWAIT) CASA

Por el momento se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.



En el reverso de la citada cuartilla figuran las siguientes anotaciones:

- www.BBCARABIC.COM
- Mayada_mass@yahoo.com
- 093515354

Este correo figura también anotado en agenda **Weekly Planner**.

Junto a ello aparece manuscrito en castellano la siguiente anotación:

“FRANCISCO REMIRO Nº 41 P DERECHA PARQUE DE LAS AVENIDAS”

Debemos recordar que esta era la dirección en la que Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET tenía establecida su residencia.

- Anotación mecanografiada “**M. ALMALLAH DABAS**, Voetjesstraat, 79 A, Róterdam”, y recibo, posiblemente en holandés, de fecha 07.12.98, al mismo nombre.

- Trozo de papel con la anotación manuscrita de:

06-101-3300-0105282
Onteniente – Valencia
Caja de ahorros de Onteniente
Amadallah Khalil Harb
Tel: 609671972
(Oficina) 962912345

- En un trozo de papel con el membrete de la empresa AIRESISA, en su reverso aparecen anotados los siguientes números y direcciones:

- 915558742
- 917991240 Monte Alina
- 916018955, c/ Cuestas Bajas, 2, 1º D, Getafe (cerca Ayuntamiento)
- 914053420 – 639287147 (ilegible) 3º 1
- 677334913 PIN 0860

Por el momento se carecen de datos sobre dichos teléfonos.



- Trozo de papel con la anotación del número 0033684583122. *Se carecen de datos sobre el titular.*

- Trozo de papel con la anotación de los siguientes números:

46707401297
3217529
2120375
4670433268

Se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

- Trozo de papel con las anotaciones siguientes:

3691909 junto con la anotación de Moratalaz
6105337 junto con la anotación de Marilan Raquel.

Se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

- Trozo de papel con la anotación de los números siguientes:

4778169
4253623 junto con la anotación de Malika.
4775308 junto con una anotación ilegible

Se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

- Trozo de papel con la anotación siguiente:

Louis Moussili
1831 Millwoods R.D
T6k 3L9
Edmonton Alberta
Canada tef 0714034614836

- Trozo de papel con la anotación del número 8702435.

- Trozo de papel con la siguiente anotación:

Ricardo Felipe Albert Reyna
C/Mauricio Legendre nº 19 1º B
28046 Madrid
tef 7336333
C/ Beethoven nº 6 1º F



29004 Málaga
952230761

- Trozo de papel con la anotación siguiente:

Mercedes Martín Pérez
C/ Argentina nº 9 49003 Zamora
988526803

- Trozo de papel con la anotación siguiente:

Islamiska Fourbudent
I Stockhulum
Ringy 135 11661 Stochlulm 468436360
Fax 468410465

- Trozo de papel con la anotación siguiente:

Claire Godlbeer
Chattanwood
Woodbury Lane
Asminster Peron Ex 13 STL
England
029732767

- Trozo de papel con la anotación del número 06633277.
- Trozo de papel con la anotación de Emirates Bank Internacional LTD FC A/C 1155-7011240-840 Islamband Pakist P.O Box 2277 .
- Trozo de papel con la anotación del número 8033574.
- Trozo de papel con la anotación de "Ibercaja 652287958 0102410330032226.
- Trozo de papel con la anotación siguiente: Gibson 5942816
- Trozo de papel con la anotación de los siguientes números:

919571730
919388600
919614625
929012135

Se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

- Trozo de papel con la anotación del número 71447900.

Análisis de la documentación intervenida en Virgen del Coro núm. 11 y Químicos núm. 3



- Trozo de papel con la anotación siguiente: "Vicente Paredes Cruz 8161645 Torrejón".

- Trozo de papel con la anotación de "Mohamed Beza 0104855619".

- Trozo de papel con la anotación de los números :

0786118911
0104659390
6104404003
2126

Se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

- Trozo de papel con la anotación de los números siguientes:

6742173
055622694
6441446
6742482

Se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

- Trozo de papel con la anotación de los siguientes números:

0654767450
649439815
649439814

Junto a ello figura la anotación de "De Dijk Café Bar"

Se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

- Trozo de papel con la anotación del número 0654317949.
- Varias hojas cuadrículadas en las que figuran números de teléfono junto con anotaciones en grafía árabe, siendo su contenido el siguiente:

686311066.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **MUTAZ MADRID.**

+31650981591.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **HOLANDA.**



+447957617186.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **LONDRES.**

61627790699.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **ADNAN.**

651306980.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **FUAD.**

676079539.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **KHALED.**

651626973.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **MOUHANNAD MADRID.**

+447960947402.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **MUNTHER LONDRES.**

+34617022761.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **ABU-BAKER AL JAZAIRI (EL ARGELINO)**

W.W.W.mitfahrgelegenheit.de.

01797944691.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **HILMI AL-SHIBANI.**

629063980.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **ABDULKARIM**

653263295.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **MOHAMAD AL-MASRI (EL EGIPCIO)**

660108302.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **NASER.**

667882284.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **NIHAD.**

916395257.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **SHARIF.**

676629727.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **SHARIF.**

Roger.klear@hotmail.com

649231260.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **FAISAL.**

+441179298036.-



06897917152.- figura junto con la anotación en inglés de HOME (casa).

Khaled c/ La Paz 28500 Arganda del Rey Madrid España. *Debemos mencionar que dicha dirección corresponde al domicilio de Khalid ZEIMI PARDO detenido dentro del ámbito de la presente operación policial.*



+971506619285.-

054811781.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **MÓVIL.**

8267669.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **CASA.**

650156743.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **MUAZ.**

4213.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **NÚMERO UTILIZADO.**

W.W.W flamingtext.com.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **página web.**

0447960947402.-

651306980.- figura junto con una anotación del nombre "FOUAD"

650156743.- figura junto con una anotación del nombre "MOUAD".

914450475.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **KHALED.**

9176551628.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **SARHAN TRABAJO.** *Podría tratarse del teléfono fijo del lugar de trabajo de Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET.*

16846501.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **ABDUL-RAHMAN.**

00491627790699.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **ADNAN.**

627225227.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **SARHAN.** *(podiera ser uno de los teléfonos utilizados por Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET).*

033619193664.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **ABDUL RAHIM.**



0032650982891.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **OMAR HOLANDA.**

06819655277.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **MOHAMAD EL PALESTINO.**

01791231484.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **ALEMANIA**

661645814.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **MOHAMAD MADRID.**

033619193664.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **ABDUL RAHIM FRANCIA.**

06819685189.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **SHAMEL FIJO.**

01628857.- figura junto con una anotación en grafía árabe cuya traducción es **SHAMEL MÓVIL.**

Finalmente se encuentra junto con los anteriormente señalado una anotación escrita en árabe cuya traducción es la siguiente:

“DR. ABDULLAH AZAM DESCANSE EN PAZ”.

Por el momento se carecen de datos sobre los titulares de los referidos teléfonos.

- Folio de papel con anotaciones correlativas numéricamente (del 1 al 65), de números telefónicos y grafía árabe (nombres de personas y su lugar de origen/residencia).

En el anverso del folio, y en sentido contrario, aparece una anotación con diferente letra y en alemán (referente a los alemanes y a la marca deportiva “Adidas”)

En su reverso se encuentra anotado el número telefónico en España de **Moutaz AL MALLAH DABAS** y su esposa **Fayruz AL LAL AHMED (0034916698487)**; y el que podría ser el correo electrónico de éstos: **MOOTAAZ@Maktoob.com**

- Papel con anotación “página web de Moutaz” y la anotación **Motaaz@maktoob.com**
- Trozo de papel con las siguientes anotaciones:



- Ayman 41329??
- Adnan Ayubi 76662??
- Lonay 41960??
- Mari Cruz 79628??
- Anni 79763??



Se carecen de datos sobre los titulares de dichos teléfonos.

- Papel con anotación:

"Furmeff"
Tel. 165573333

16 cajas
352 kg

16-
Dosie 137460
ex works

- Papel con anotación de una dirección (posiblemente de EE.UU.) y un teléfono; se observa otro teléfono anotado en vertical:

ISNA
P.O. BOX 38
PLAIN FIELD
46168 INDIANA **3178391803** (el prefijo **317** corresponde a Indianápolis, INDIANA, EE.UU.)

Congreso anual de (ilegible)

956506478 (el prefijo **956** corresponde a Cádiz). Se carecen de datos sobre su titular.

- Folio de papel en el que aparecen anotados los números **666983003** y **617077637** (El último de ellos, también aparece en otra anotación junto a otros números y grafía en árabe, reseñado en este mismo Apartado) Se carecen de datos sobre su titular.

- Trozo de folio de papel con un listado de nombres en árabe y números de teléfonos; una vez traducidos figuran:

- ABDULAZIZ Libanés 4778945
- ABUAYUB 622326063
- ABU SALAH 624240277
- ADNAN iraquí 622892637
- Baza 4855619
- FIRAS SIRIO 654346259

En una factura de "Madritel" intervenida en la vivienda sita en la calle Químicos núm. 3 de Madrid, figura el teléfono de Holanda, 0031622326063



- FAWAZ 653461162
 - HAITHAM 614699231
 - IHAB 703665982

En DOS facturas intervenidas en la calle Químicos núm. 3 de Madrid, figura el teléfono de Holanda, 0031703665982



- KHALIL 617200514
 - KHALED iraquí 627093355
 - Khoder 623617
 - WAFÁ 655908926
 - ABDULMALEK 620341100
 - MOHAMAD JAZAIRI 614746092

argelino
 - MUKHTAR 610848519
 - OMAR 623995186
 - RUDWAN 96648252966

Se interviene tarjeta de "ATQONA" (Holanda), con la que anotación "ABDULLAH 0096648252966" (posiblemente teléfono de Arabia Saudi)

En la vivienda de la calle Químicos núm. 3 de Madrid, se interviene anotación en árabe en la que consta el citado número.

- RAMADAN 6233312985
 - RAMZI 624966881
 - RIDA iraní 620422157
 - SALAH 624628011

En la vivienda sita en la calle Químicos núm. 3 de Madrid, se interviene anotación en árabe en la que consta el número 0031624629011 (Holanda).

Por el momento se carecen de datos sobre los titulares de los referidos teléfonos.

- Resguardo de locutorio en c/ Salvador de Madariaga, 22, de llamada el 13.01.04 al móvil **690651735**, en su reverso está anotado:

*** cacciavite**
Destornillador
 (dibujo)

Se carecen de datos sobre el titular de dicho número de teléfono.

- En papel con membrete de "Reader's Digest" figuran las siguientes anotaciones:

Inmaculada



619269292

Abogada
C/ Amará, 10, 4º A

M-5493-SV

Renalt (*esta letra se asemeja a la de otra anotación "Renalt 25"*)

Como titular del vehículo consta Gerardo REY MARTIN, D.N.I.
51.644.862, d/ c/ Valdecanillas, 29, bj. D, de Madrid



*En la c/ Valdecanillas, 34, tiene el domicilio **Moutaz ALMALLAH DABAS.***

- Cuartilla de papel cuadriculado con diversa anotaciones sobre dinero (transferencia, giro, billete de avión, efectivo, a favor de **Moutaz**), entre lo anotado se lee **Renalt 25**, y escrito en el otro sentido de la hoja **c/ Doctor Federico Rubio, 6, 3º D E**
- Trozo de papel cuadriculado en cuyo anverso, junto a grafía en árabe, aparece el número 676837120 (traducción: YOUSEF el hermano de ABDULLAH). En su reverso, junto a grafía en árabe, aparece el número 3734412 (traducción: ABDULRAHMAN ARNAUT).

- Papel con anotaciones en árabe y números:

636389196 (traducción: BADR AQAD)

El número también aparece en Químicos en una agenda junto a grafía en árabe; y en Pico de Artilleros, en una agenda con la anotación "BADR", y en una factura.

646777832 (traducción: RASO)

En Químicos, aparece en facturas de teléfono, y junto a una anotación en árabe "RUDWAN (ALSAKRAN) EL BORRACHO" con el número 646777823

617077637 También aparece en otra anotación junto al número 666983003.

686311066 (traducción: MOTAZ)

Dicho número figura asimismo en la agenda del teléfono móvil de **BASEL** (658622198, con la anotación "METEZ DAM"

- En facturas, agenda con grafía en árabe, y en anotación manuscrita "MOTAZ CASA" junto a los números 1753553624 y 7957617186, intervenidos en Químicos



- En Pico de Artilleros, en factura, y en una agenda con la anotación "MUTAZ"

3640186 (traducción: MANSUR)

3999600 (traducción: casa)

Por el momento se desconocen los titulares de los referidos teléfonos.



- Papel con anotación **656475308** y **0628571369**

También se interviene un papel con anotaciones por ambas caras, entre éstas se lee anotado el primer número.

En una agenda negra de anillas que se interviene en el presente registro, aparece anotado el segundo número acompañado de grafía en árabe.

- Papel con anotaciones, junto a grafía en árabe, de los números **609078875** (traducción: MOHAMAD MURABET/MOHRABET) y **629018048** (traducción: USAMA)

Respecto al **609078875** dicho número figura en una anotación manuscrita intervenida en la vivienda sita en la calle Topacio núm. 19 de Madrid (domicilio relacionado con el detenido Faisal ALLOUCH) junto a la anotación "EL MRABET"

Respecto al **629018048** dicho número figura en una anotación manuscrita en una agenda intervenida en la vivienda sita en la calle Topacio nº 19 de Madrid (domicilio relacionado con el detenido Faisal ALLOUCH) junto con la anotación de OUSAMA.

Asimismo figura en una factura de teléfono intervenida en la calle Ramón Pérez de Ayala 152 (domicilio relacionado con Walid ALTARAKJI ALMASRI)

- En papel de convocatoria a una Manifestación pacífica en contra del "genocidio sionista del pueblo palestino", aparecen anotados diversos números de teléfono por anverso y reverso.

De entre todos ellos es de destacar el que aparece en el reverso **626845522** junto a grafía en árabe (significa "BADER")

- En reverso de una Receta Ordinaria del INSALUD, entre otras anotaciones, junto a grafía en árabe se encuentra anotado el número 629010830 (traducción: SAMIR MUKHTARI, por una casa, c/ Mirto 9)



- Trocito de papel con grafía en árabe y el número **619270437** (traducción: SAKHER)

En la vivienda sita en la calle Químicos figura dicho número en una anotación con grafía en árabe "SAKHER 24-5-B" y el número 4044573; y en una agenda con la anotación "Esteban Mora, 24, 5 B"



- En reverso de un papel publicitario en árabe, junto a grafía en árabe figura a notado 2133243 (traducción: MOHAMED ALKURDI)
- Trozo de papel en el que junto a grafía en árabe figura anotado: (traducción: FOUAD Inglaterra)

00447944851
879

- En libreto de instrucciones de una silla porta-bebés, figura anotación "ABDUI 912928138" (Se carecen de datos sobre el titular)
- En papel publicitario roto, está anotado "Domingo 914049113"
- Trozo de papel "gráfica 2000" en el que están anotados:

- 914049884 Titular: Juan Manuel CAPON SOUTO (D.N.I. 51.635.091)
Este número figura en:
Agenda del móvil de **BASEL** número 658622198 con la anotación "ABD ALAZEIZ"
En DOS cuartillas publicitarias de "INFOSIGHT (Reparación y venta de ordenadores)," con domicilio en Virgen del Coro y teléfono de contacto el citado, que aparece tachado, anotándose en su lugar el número **699194084**. Por el reverso de ambos papeles aparecen **anotaciones manuscritas en italiano** de lo que podrían ser esquemas de instalaciones informáticas.
Una agenda intervenida en Químicos con la anotación "LOCAL"
- 669777343 Este número figura anotado como "SUFYAN" en la agenda del móvil de **Basel GHALYOUN** (658622198)
También aparece tachado en una agenda intervenida en Químicos
- 627211894 Este número figura anotado como "FOUAD c" en la agenda del móvil de **Basel GHALYOUN** (658622198)
- 627060657 Este número figura anotado como "FOUAD N" en la agenda del móvil de **Basel GHALYOUN** (658622198)
Este número figura anotado en un cuaderno intervenido entre las ruinas del piso de Carmen Martín Gaité de Leganés.
El titular del mismo es **Fouad EL MORABIT AMGHAR**
- 637929662 Teléfono perteneciente a **Fouad EL MORABIT**
Este número figura anotado como "FOUAD 2" en la agenda del móvil de **Basel GHALYOUN** (658622198)



- Sobre pequeño de "SPRINGFIELD" con la anotación **625825441**

En Químicos se interviene anotación manuscrita de este número junto a grafía en árabe "NIHAD"

- Papel con anotación "Ana 07979350352"
- Papel con anotación "Said Takfaoui, Tef: 62630253"

Podría tratarse de SAID TAKFAOUI, N.I.E. X-01215381-S, n/ 08.08.70 en Ait Fanatin (Marruecos), h/ Tekfaoui y Rifi, d1/ Virgen María, 5, 6 A (Madrid) y d2/ Los Crocise s/n (Madrid)

Le consta PROHIBICIÓN DE ENTRADA de 08.03.94

- Cuartilla de papel cuadriculado en el que, entre otras anotaciones de teléfonos (ilegibles), se lee: "home **06897917152**"

Podría ser un número de Alemania.
Este teléfono aparece como "HELME HOME" en la agenda del móvil de **Basel GHAYLOUN** (658622198)

- Post-it con anotación "Fairoz 956508451"
- Trozo de papel cuadriculado con el número 956500511
- Papel con anotación 4824574
- Trocito de papel amarillo con la anotación: www.cs.uni-sb-de
- Papel cuadriculado en el que se puede leer la anotación de "MOUTAZ 0034916698487" y la dirección de @Maktoob.com.
- Carta en Italiano, dirigida a "SPEN.le, M.N.O. Padova" (ciudad italiana de Padua), en la que el que escribe (sin identificar) , y que podría encontrarse en Roma, hace relación a un catálogo de precios para la exportación, y pide el mayor ¿descuento? posible para una transacción a Libia.
- Parte de Servicio de la empresa EURO ASISTENT INTEGRAL S.L. de fecha 27.02.03 figurando como vigilante el nombre de Basel GHALYOUN y el centro TAREK SWEIDAN en la que figuran numerosos garabatos, firmas y el nombre de Ghalyoun, así como el número de móvil 629794388 (al lado de un anotación en árabe que significa "ADNAN". Junto a dichas anotaciones figuran varias anotaciones en grafía árabe siendo su traducción la siguiente:

" 1.- ¿Que te gustaría ser?



2.- ¿cuáles son tus principios? El Islam.

3.- ¿cuáles son los logros que has realizado? Agarrarme a la religión.

5.- El contenido del proyecto: Derrocar a los regimenes gobernantes en nuestros países islámicos.

Las cosas que necesito:

- 1.- La bendición de Alá.
- 2.- dinero
- 3.- fuerzas y eficacias primicias.

¿cuáles son las acciones que al realizarlas me siento feliz?

- servir a la religión
- humillar y asesinar a los infieles a los tiranos a los renegados y a los embusteros.

¿cuáles son mis puntos fuertes o en qué destaco?

¿Cómo aprovecho (o saco provecho) de mis puntos fuertes?

- para servir (o trabajar para) mis proyectos.

Según el formato que el escrito presenta se trataría de una especie de cuestionario de intenciones. Por el momento, al encontrarse escrito en lengua árabe, no es posible realizar un informe pericial que permita determinar la autoría de dichas anotaciones.

3.- TARJETAS DE VISITA Y FOLLETOS.-

En este apartado se reseñan una serie de folletos, generalmente de propaganda y tarjetas de visita cuyo interés lo representan las anotaciones manuscritas que aparecen en los mismos, siendo su relación la siguiente:

(Debemos mencionar que entre el conjunto de la documentación intervenida se procedió a la incautación de un gran número de tarjetas y folletos sobre las que no se hace expresa referencia en el informe por no presentar interés alguno para la investigación).

- En el reverso de la tarjeta "BASMA MODISTA, Lasierra Purroy, 9, 2º dcha. Tifno. **976252691** (prefijo de Zaragoza), móvil **649521431**", se encuentra anotado:

Abogada Pilar Moran
C/ Melan
Tel **913666289**



FAHED KHALAF

(La empresa no figura inscrita en el Reg. Mercantil)

En una agenda negra de anillas que se interviene aparece anotación del teléfono fijo de Zaragoza y "Galaf"



- En tarjeta de "BADER TEXTIL, S.L.", c/ Encomienda 17, de Madrid, Tel. **5288400**, en su anverso se ve anotado bajo este número **915391730** y al lado: **c/ Juanelo, 18, Tel: 4201540**

*Empresa de: importación, exportación, comercialización, compra-venta de productos textiles, ropa, calzado y sus complementos, tanto materia primas como productos manufacturados. Administración: **CADIAMIN MOHAMMAD AYMAN AL DAHABI** y **CADIAMAIN MOHAMMAD HYSAN DHABI**. Domicilio: c/ Encomienda, 17 (Madrid)*

En el reverso figura **629089051** móvil AYMAN y ABU-MUSAB-Alemania 1711545667 comerciante de coches.

En una agenda negra de anillas que se interviene aparece anotación similar.

- En tarjeta de "CHATURA, S.L., Fabricación y exportación de productos alimenticios", Armando BARAKAT, Tel. 0034963411626, Fax. 0034963803962, e-mails: **CHTAURA.SA@APDO.COM** y **BARAKAT@CTV.ES**; en su reverso se ve anotado **609517400** y **609637543**

La empresa no figura inscrita en el Reg. Mercantil

- Tarjeta de "MELAYES TEXTIL, S.L." (la empresa no figura inscrita en el Reg. Mercantil), a nombre de ABDULRAHMAN MOULAYES TAHAN (*sin identificar por el momento*), Director Comercial, Parque Mestre Ferrero, 10, 1º, 1ª, de Onteniente (Valencia), Tel. **34962387603** – Fax **34962386706** – Móvil **34970598923**

Como 670598923, consta de titular Lucinio DEL BRIO HERNANDEZ, NIE: X-11699416-Y, domiciliado en Zamora y Tel. 980521099

- Otra tarjeta de "MELAYES TEXTIL, S.L." (*la empresa no figura inscrita en el Reg. Mercantil*), a nombre de M. MAZEN ATTAR (*sin identificar*), Agente Comercial, Parque Mestre Ferrero, 10, 1º, 1ª, de Onteniente (Valencia), con igual teléfono y fax que la anterior, y Móvil **34909687461**



- DOS tarjetas de "Informática ONIX, S.L.", a nombre de CARLOS GUIJARRO PIÑAL, Jefe de Proyectos, Marquesa Viuda de Aldama, 6, de Alcobendas (Madris), Tel. **916239822** – Fax **916538820** – e-mail: onix@mad.servicom.es

Empresa de: compraventa, instalación, distribución, mantenimiento, alquiler y reparación de equipos informáticos, audiovisuales y de telecomunicaciones, así como todos sus accesorios. Análisis y consultoría informática.

- Tarjeta de "AUTOCADO SCRL", Importación – Exportación, al mayor y al detal, de artículos varios, a nombre de AHRIGA M'HAND (*sin identificar*), Manager, con dos direcciones (posiblemente de Casablanca, Marruecos), Tels. 025349015 y 022182742
- Tarjeta de "IRMASEN, S.L. Compañía de Servicios" a nombre de Manuel SEGURA IRUELA (Director), sita en Rodríguez San Pedro, 2, Ofic. 114 (Madrid), con Telfs. 914452320 y 914469327; en la que está anotado B-80813488

La anotación es el C.I.F. de la citada empresa, dedicada (según Reg. Mercantil) a la prestación a particulares, empresas, comunidades u organismos públicos y privados, de todo tipo de servicios de limpieza, reparación, conservación y mantenimiento, restauración y reconstrucción de inmuebles, etc. Como apoderados figuran: Dolores ALVAREZ DE TOLEDO GUTIERREZ y Cristina SEGURA ALVAREZ DE TOLEDO. Su único administrador es el que aparece como titular de la tarjeta: Manuel SEGURA IRUELA

- DOS tarjetas de "ABU BAKR", a nombre de ABDUL NASER ALHINDI (*sin identificar*), Comerciante, Apartado de Correos 42021, Madrid 28029 ó 28080, Tels. 629505541 (manuscrito e impreso), 655385245 y 636864406
- En el reverso de una tarjeta francesa de "SFR", junto a grafía en árabe, aparecen anotados los siguientes números franceses: **0033609245969** (traducción: ABDUL RAJIN) y **0033670459374** (traducción: AIMAN)

*Se significa que a **BASEL** se le interviene un justificante de haber viajado a París en fecha 30.08.02*

- En el reverso de una hoja publicitaria de "REMLE", Avda. Cardenal Herrera Oria, 9, de Madrid Tel. y fax **913583290**, se encuentra anotado:

NP 14000/163A
 net
 www.QOQAZ.COM
 079314870704
 www.kavkaz.org



Respecto a la citada empresa se intervienen varias facturas, que por su contenido parece estar relacionada con repuestos de electrodomésticos.

En el Reg. Mercantil, en Madrid, consta: "REMLE HOSTELERIA, S.L.", c/ Batalla de Brunete, 31 de Fuenlabrada (Madrid).

4.- DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL REINO UNIDO.-

- Papel con anotación *en su anverso*:

01489577469
Mach Maker
01489576555

En el reverso se anota:

Hats Montrose Mr Rob Mils
1 Wilton Road
Victoria Station
1 Wilton Rd. Next door Pizze Hot
2º FI
Tel. 01719318960

En una agenda negra de anillas que se interviene aparecen anotaciones similares a esta última.

- Folio de papel con diagrama de calles para llegar a un lugar, y anotaciones en anverso y reverso donde se lee el itinerario y Hospital Surbiton
- Tarjeta de visita "BADR BUTCHERS", con anotación en el anverso 01712297131, y en el reverso:

Paddington Green
6:05 AM
01712221234
Bourne Terrace W2, 15

- Tarjeta del Centro Islámico Cultural de Londres, con anotaciones en su anverso de dirección y teléfono
- Folleto de LIFE UNDER THE SHARI'AH (*al parecer un encuentro celebrado el 15.10. 99 en Londres, sobre la cultura árabe, el Islam, etc.*), en su reverso se ve un esquema de calles posiblemente para llegar al lugar, y el número 0624717268

En una agenda negra de anillas que se interviene con ese número consta "Riduán Halabi, susi", y otra anotación con grafía en árabe.



- Folleto de TOP GEAR MOTORS, en su reverso aparecen anotadas direcciones para llegar a un lugar.
- Resguardos de cajeros automáticos de los bancos: THE SAUDI BRITISH BANK (días 10-12-15-17-21-26.01.00), AL-RAJHI NANKING & INVESTMENT CORP. (16-17.01.00, ilegible y otro fechado en árabe) y THE NACIONAL COMERCIAL BANK (27.01.00 resto ilegible)
- Multa de aparcamiento del vehículo matrícula 5RPW01
- Folleto del metro de Londres
- Billeto de metro y tren válido para un día (19.nov.99)
- Otros documentos y tarjetas sin interés (algunas de establecimientos árabes).

5.- OTROS DOCUMENTOS CON GRAFIA EN ARABE .-

Además de las anotaciones que ya se han reseñado, se intervienen diversos papeles (cartas, anotaciones de religión, cuestiones personales sin interés,...), de los que se destacan los siguientes:

- En una de las hojas de un cuaderno de espiral, se puede leer:

*“El Dr. IBRAHIM ALZAYED, director del Centro Cultural de Madrid, ha demostrado su valentía y su oposición al gobierno saudí levantando el cerco puesto sobre el canal de ALJAZIRA al aceptar ser entrevistado por ellos y declarando el derecho a todos a la democracia y la libertad. Así mismo insinuó su afiliación a la línea de ALISLAH (La Reforma). Esperamos que las Autoridades Saudíes tomen el mismo camino que su funcionario valiente.
Gracias”.*
- Una nota para “Sr. ADEL” de alguien que ha ido a verle y no estaba. Conoce las circunstancias de su mujer y su bebe. Le dice que afronte sus responsabilidades con valentía.
- En el interior de una carpeta azul, con una pegatina en la que está escrito “**HAMZA A.**”, aparecen DOS documentos impresos: UNO es un libro de religión, y OTRO son hojas de internet sobre la “Yihad” (qué significa y cómo prepararse para luchar).
- Un folio (con esquina rota) en la que, al parecer un niño, comenta sobre la vida de su padre, y entre ello se comenta de la liberación de TAYSIR TILUNI



Podría tratarse del periodista de origen sirio, nacionalizado español, Taysir ALONY KATE, que el 04.10.03 fue detenido en Granada por la Unidad Central de Información Exterior, en virtud de la orden extendida por el J.C.I. nº 5 de la A.N., por su presunta pertenencia a la organización terrorista Al-Qaida, su integración en la célula española dirigida por Imad Eddin BARAKAT YARKAS y las actividades por él realizadas a favor de dicha organización.



- Un listado de ríos y ciudades españolas, y otros del sur de Francia; pudiera ser para un trabajo de historia.

6.- RESGUARDOS Y FACTURAS .-

- Dos resguardos de Giros de dinero, desde la Sucursal 35 de Madrid, a la localidad de Lillo (**Toledo**):

1. Fechado el 04.08.86, por 15.000 pts, a nombre de Tomasa GONZALEZ SANCHEZ, c/ Sta. Quiteria, s/n

2.- Fechado el 21.08.87, por 12.000 pts., dirigido a c/ La Paz, 1

- Resguardo de cajero de Caja Madrid, por recarga de tarjeta telefónica del número **652533020**

De este número se interviene sobre de la compañía "Amena" conteniendo los números PIN y PUK. En su interior se encuentra el soporte plástico de la tarjeta.

- Factura de la empresa KUFER DECORACIÓN, sita en Avda. Betanzos, 12 de Madrid, fechada el 18.08.02, por un importe de 243,80 € en la compra de los siguientes conceptos:

- 40 m² Suelo plástico Ced.
- 2 Chapas Roble
- 6 kg. Pegamento Unilateral

En su reverso aparece anotado junto a grafía en árabe la dirección electrónica Mootaz@maktoob.com (podiera ser de **Moutaz AL MALLAH DABAS**)

- Varias facturas de empresas relacionadas con la actividad laboral de rpeusto de electrodomésticos o de compra de ropa.



7.- OTROS EFECTOS Y DOCUMENTOS.-

- Tarjeta de memoria informática de la marca NOKIA, válida para conectar un móvil y un PC portátil, e intercambiar entre éstos: datos, faxes y mensajes SMS.
- Trozo de matrícula española (sólo letra "M"), en cuyo borde aparece el número de Manipulador 030600
- Fotocopia de tarjeta de ITV del vehículo BMW con bastidor número WAAAE110201992627. *No figura dato alguno con ese número de bastidor.*
- SEIS fotos tamaño carné de otros tantos varones.
En el reverso de algunas de ellas se ve anotación en árabe de lo que podrían ser sus nombres, a saber:
 - Mohamad KHALILI (o HALILI) (ilegible)
 - Khaled ALSAKKA
 - Mohamad Anas Mohamad MUNJED HUSAM AL-DIN
- TRES tarjetas de para llamadas desde cabinas de teléfono "Capitel-Telefónica).
- En el interior de una pequeña caja, se encuentra un TERMPORIZADOR de 24 horas.
- UNA perilla postiza de color negro.
- UNA rejilla de tela para camuflarse en el campo.
- Edición especial (14:00 hrs. Jueves 11 de marzo de 2004) del periódico "20 MINUTOS", en el que se daba como noticia de portada: "Masacre de ETA en Madrid".
- Periódico "EL PAIS" de 18.03.04, en cuya portada se lee: "Interior activa un plan de máxima alerta terrorista".
- Recortes de periódicos y prensa relacionados con: el 11-S, el bombardeo americano en Afganistán y Ben Laden (este último de prensa inglesa)
- Varios libros en árabe (al parecer de contenido religioso)





- Varios libros y CD's de un curso de Alemán.
- Mapa de Arabia Saudí.
- Diversas cintas de video y cassette.
- Diversos libros de Electrónica básica.
- Diversos mapas de distintas localidades siendo estas las siguientes:



Bruselas
 París
 Francia
 Barcelona
 Turquía
 Bélgica
 Galicia
 Málaga
 Austria
 Zaragoza
 Frankfurt
 Sevilla
 Luxemburgo
 Alemania
 Rumanía
 Bulgaria
 Pais Vasco
 Navarra
 La Rioja
 Mapa Mundi

- Sobre dirigido sin poner nombre al domicilio de Fco. Remiro, figurando como remitente **ADNAN WAKI**, Beethovenstr, 17, 210, (66125 Saarbrücken.Dudweiler Deutschland)

El filiado se identifica en apartado de personas relacionadas

- Documento del Consulado General Británico en Bilbao informando del matrimonio entre el ciudadano británico Scott JASON HANSCOMB y la española Olga CALLEJA ORMAZABAL, ambos con la dirección: Ibai-Alde, 4 8º D – I de Bilbao (Vizcaya)

2.6.- MATERIAL INFORMATICO.-

En el interior de la citada vivienda se procedió a la intervención de un ordenador portátil y numerosos CD 'Roms, cuyo contenido ha sido objeto de estudio en el anexo I que se adjunta al presente informe.



2ª PARTE.-

ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN INTERVENIDA EN EL REGISTRO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE QUIMICOS Nº 3 DE MADRID.-

Dicha vivienda constituía uno de los domicilios de **Mouhannad ALMALLAH DABAS**, detenido dentro del ámbito de la operación policial desarrollada con motivo de los atentados del 11-M.

1.- DATOS DE FILIACIÓN E HISTORIAL.-



DATOS DE FILIACIÓN:

Mouhannad ALMALLAH DABAS, nacido el 25/02/1964 en Damasco (Siria), hijo Mohammad y Ibtissam. Con NIE X-1652354-B. y DNI 52.887.631-M, con domicilio en Ceuta, Barriada Príncipe Alfonso Fuerte 99. **Detenido a las 16:00. horas día 24 de marzo de 2004.**

HISTORIAL:

- Detenido en la calle Pinar 6 de Madrid. Se interviene el vehículo Opel Kaddet matrícula M-8642-KK.
- Antecedentes: detenido el 25.08.03 por malos tratos y Falsificación de Documentos y el 27.11.03 por Reclamación Judicial.
- Se realiza registro en el establecimiento sito en la calle Virgen del Coro 11, local 3 y en el domicilio sito en la calle Químicos 3, 2º, ambos de Madrid.



- Vinculado al entorno de **Imad Eddine BARAKAT YARKAS (a) ABU DAHDAH** y relacionado directamente con **Basel GHALYOUN**, ya que éste usa su vehículo y reside en el local que regenta el epigrafiado en la calle Virgen del Coro 11.
- **Presta declaración policial.-**

Situación: En la actualidad se encuentra en libertad.

2.- ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN INTERVENIDA.-

2.1.- DOCUMENTACIÓN PERSONAL.-

En relación con la documentación personal de **Mouhannad ALMALLAH DABAS**, en el registro de la presente vivienda se intervino la siguiente documentación:

- 1.- Pasaporte español a nombre del afiliado con el **núm. 0813024** en el que figura como domicilio la Barriada Príncipe Alfonso Fuerte nº 99 de la localidad de Ceuta. Fue expedido el 31.07.01 con validez hasta el 09.11.07.
- 2.- Licencia Provisional de conducir (posiblemente inglesa) con el **núm. ALMAL602254M99HU 02** en la que figura como domicilio la dirección 7 OAK HILL ROAD , SURBITON KT6 6 EH.

2.2.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A NÚMEROS DE TELÉFONOS.-

Entre la documentación intervenida, figura un gran número de facturas telefónicas de distintas compañías. De la misma se han extraído los números telefónicos de la líneas contratadas y sus titulares, siendo estos los siguientes:

917600239.- figuran varias facturas de Movistar de distintas fechas a nombre de **Jennifer HUNT** con domicilio en la calle Químicos nº 3 ,2 izq. Asimismo figura DOS facturas de fecha 13.01.04 Y 13.03.04 al mismo nombre las cuales se remite a la calle Virgen del Coro núm. 11 de Madrid. El teléfono esta ubicado en la vivienda de Químicos nº 3 2 izq de Madrid.

660081578.- figura en factura de Movistar fecha 01.05.03 a nombre de **Turia AHMED MOHAMED** con domicilio en la calle Químicos nº 3 2 izq.

El teléfono figura a su nombre:

Turia AHMED MOHAMED:

Análisis de la documentación intervenida en Virgen del Coro núm. 11 y Químicos núm. 3



DNI 45096618-N
N/18-03-72 en Ceuta
H/ Ahmed y Rahma
C/ Principe Alfonso Fuerte 99 de Ceuta
Expedido 10-04-2001

Portado a otra compañía 23-10-03.

654551630.- figura en varias facturas de Amena del año 2003 nombre de **Mouhannad ALMALLAH DABAS.**



645836078.- figura en varias facturas de Amena de distintas fechas a nombre de Turia **AHMED MOHAMED.**

654551630.- figura en factura de Amena de fecha 13.01.03 a nombre de **Mouhannad ALMALLAH DABAS** con domicilio en la calle Químicos nº 3 2 izq.

916698487.- figura en varias facturas de Movistar a nombre de **Fayruz AL LAL AHMED** con domicilio en la calle Químicos nº 3 2 izq. Dicho teléfono se encuentra ubicado en la calle Berna nº 25 de Coslada (Madrid).

606127909.- figura en factura de Movistar de fecha 01.10.02 a nombre de Turia **AHMED MOHAMED** con domicilio en la calle Químicos nº 3 2 izq.

El teléfono figura a nombre de Turia AHMED MOHAMED y fue dado de baja el 02.12.03:

913041259.- figuran varias facturas de Movistar de distintas fechas a nombre de **Fayruz AL LAL AHMED** con domicilio en la calle Químicos nº 3 2 izq. Dicho teléfono se encuentra ubicado en la calle Valdecanillas núm. 34 bajo .

652905311.- figuran varias facturas de Amena de distintas fechas a nombre de Turia **AHMED MOHAMED** con domicilio en la calle Químicos nº 3 2 izq.

917337159.- figura en factura de Movistar de fecha 13.01.03 a nombre de **Rita GUARNER** con domicilio en la calle Químicos nº 3 2 izq. El teléfono está ubicado en la calle General Pintos núm. 62 1º iz. de Madrid.

912348878.- figura en varias facturas de Auna de distintas fechas a nombre de Turia **AL LAL MOHAMED** con domicilio en la calle Químicos nº 3 2 izq. *(debe ser un error y tratarse de Turia AHMED MOHAMED)*

914054198.- figura en varias facturas de Movistar devueltas de fecha agosto y octubre de 2003 a nombre de **Fayruz AL LAL MOHAMED.** Dicha línea estaba contratada para la vivienda sita en Virgen del Coro nº 11 de Madrid.

656475308.- figura en contrato de la empresa Madritel de fecha 10.07.00 a nombre de Turia **AHMED MOHAMED** con domicilio en la calle Químicos nº 3 2 izq.



915449661.- figura en factura de Movistar de fecha 13.03.04 a nombre de **Fayruz AL LAL AHMED** con domicilio en la calle Químicos nº 3 2 izq. El teléfono está ubicado en la calle Melendez Valdes núm. 45 1º b de Madrid.



- Sobre de tarjeta Vodafone para el nº **661391716**.

Se carece de datos sobre el titular.

- Tarjeta Vodafone con el nº **34566510202121469**

Se carecen de datos sobre el titular.

- Tarjeta Vodafone con el nº **34568830219137532**

Se carecen de datos sobre el titular.

- Tarjeta amena con el nº **657426826**

Se carecen de datos sobre el titular.

- Tarjeta Amena con el nº **635243760**

Se carecen de datos sobre el titular.

- Tarjeta Amena con el nº **89340 13280 32135 355 4**.

Se carecen de datos sobre el titular.

- **913241810** con la anotación preguntar por Javier o Carmen se encuentra dentro de una cartera color marrón.

Realizadas las gestiones se ha podido determinar que dicho teléfono se encuentra instalado en la c/ Abanico 8 de Madrid, Sede del Partido Comunista de España.

Junto a lo anteriormente expuesto debemos mencionar que se procedió asimismo a la intervención física de los siguientes terminales telefónicos:

- **IMEI 351228002698688**, PANASONIC EB-6D55.
- **IMEI 350613104792094**, NOKIA 8210,
- **IMEI 352253001752376**, SIEMEN C-55,
- **IMEI 350139209828088**, NOKIA 3310,

Por el momento se carecen de datos sobre las tarjetas que han estado asociadas a dichos terminales y los titulares de las mismas.



2.3.- DOCUMENTACIÓN BANCARIA.-

1.- Documentación bancaria del detenido y su esposa **Turia AHMED MOHAMED.-**



- Dos extractos de cuenta de la entidad BBVA a nombre de ambos filiados con el nº de cuenta **0182 4919 76 020150644**.
- Libreta de ahorro del Banco de Comercio a nombre de ambos filiados con el nº **0050 948 76 0201506441** abierta en fecha 26.10.99. El último movimiento es en el mes de octubre de 2000. *Posiblemente en la actualidad esta cuenta ya no se encuentra operativa.*
- Libretón de la entidad BBVA a nombre de ambos filiados con nº **0182 4919 76 0201506441** abierta en fecha 14.01.03. El último movimiento en fecha 23.03.04. *Cuenta que al día de hoy debemos entender que esta operativa.*
- Libreta de la entidad Santander Central Hispano a nombre de **Mouhannad ALMALLAH DABAS** con nº **0049 4078 58 2994041444** abierta el 18.11.03. Último movimiento en fecha 08.01.04. *Cuenta que al día de hoy debemos entender que está operativa.*
- Libreta de la entidad Caja Madrid a nombre de **Mouhannad ALMALLAH DABAS** con el nº **2038 1075 23 3002403024** abierta en fecha 20.01.03. Último movimiento en fecha 16.01.04. *Cuenta que al día de hoy debemos entender que está operativa.*
- Libreta de la entidad Caja Madrid a nombre de **Turia AHMED MOHAMED** con el nº **2038 1979 32 3000243020** abierta en fecha 07.10.02. Último movimiento en fecha 02.10.03 *Cuenta que al día podría no estar operativa.*
- Dos tarjetas de crédito de la entidad BBVA a nombre de **Mouhannad ALMALLAH DABAS** con el nº **4560 7100 1049 4241** una con caducidad el 10/04 V y otra el 02/06 V.
- Extractos bancarios de la entidad Caja Madrid por el pago del gasto de agua con cargo a la cuenta nº **2038 1956 57 3000329979** estando dichos recibos dirigidos a **Turia AHMED**. *Teniendo en cuenta este dato, cabe la posibilidad de que dicha cuenta bancaria pertenezca a la reseñada.*

2.4.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A VEHÍCULOS.-

1.- Vehículos relacionados con Mouhannad ALMALLAH DABAS.-



Entre la documentación constan varios documentos en los que figuran dos vehículos relacionados con el afiliado, siendo estos los siguientes:

- **M-7156-VN** .- corresponde a un Volkswagen Golf C diesel dato obtenido de un resguardo de pago del seguro obligatorio para el periodo 30.08.03 al 29.02.04. (Sigue figurando como titular ,donde le consta una nueva dirección en la c/ Pedro Callejo 9 de Madrid y le consta otro vehículo, matrícula M-6554R14, Nissan bluebird 2.0 de 24.02.99).

- **V-3296-EH**.- corresponde a una Renault Express 1.1 .Dato obtenido de un resguardo de pago de seguro obligatorio para el periodo 25.02.04 al 24.02.05 (aunque figura en dicha extracto la fecha 24.02.04 debiendo ser un error).

El titular de este vehículo desde el 09.04.03 es la empresa "IBERDROLA DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A." domicilio en Logroño (La Rioja)

2.5.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A INMUEBLES.-

- Contrato de arrendamiento de la vivienda sita en la calle **Menendez Valdez núm. 45 de Madrid** realizado en fecha 06.01.1995. En dicho contrato figura como arrendador don **Ricardo PINILLA PINILLA** y como arrendatario **Turia AHMED MOHAMED** y **Mouhannad ALMALLAH**.

*Con referencia al arrendatario **Ricardo PINILLA PINILLA**, se tiene constancia que es sacerdote siendo sus datos de filiación completos los siguientes:*

DNI 05.563.274

N/ 21-04-1924 Daimiel (Ciudad-Real)

H/Gabriel y Maria Sagrario

Domicilio: C / Menendez Valdes nº 45 1 A (MADRID)

- contrato de arrendamiento de la vivienda sita en la calle Químicos núm. 3 2º izq de Madrid, realizado en fecha 31.05.02. En dicho contrato figura como arrendador **Mouhannad ALMALLAH** y como arrendataria por poder Doña **Rita Guarnier** . El contrato tiene prevista una duración de 5 años.

De los datos que figuran en el mismo figura que doña Rita Guarnier es monja constando como D.N.I. el nº 886922-N. (No figura ninguna persona con dichos datos de filiación, debiendo entender que dicho número no corresponde efectivamente a ningún D.N.I. español.)

2.6.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A OTRAS PERSONAS RELACIONADAS.

**1.- Naima EL AUARDANI.-**

- copia de inscripción del padrón municipal de Madrid en la que constan como su datos de filiación :

N/ 09.11.1971 en Marruecos
Pasaporte: N-500704
D/ Vizconde de Arlesson nº 41 PB C de Madrid.

Se traslada la inscripción desde el municipio de Mataró (Barcelona).

- libreta de Caja Madrid a nombre de la filiada con nº de cuenta **2038 1004 70 3009420225** con fecha de apertura el 26.09.03

- libreta de la Caixa Catalunya con el nº de cuenta **2013 0759 41 0200607992** abierta en fecha 14.06.02.

- Comunicación de asignación de nº de la Seguridad Social a nombre de la filiada quedando dada de alta en la misma con el núm. 281196435625 en fecha 25.06.03.

- Pasaporte marroquí de la filiada con el nº N- 500704, valido hasta 02.04.07.

- Carta de Identidad marroquí con el nº LA-42262.

- Se encuentra contratos bancarios de CAIXA Y CAJA MADRID, facilitando los siguientes datos: Avda: Monte Igueldo núm. 20, 1ª-D, Tfno. 636719640.

Los datos de filiación completos de la reseñada son los siguientes:

Naima EL AUARDANI

NIE : X-04048817-N

N/ 01-01-71 en Larache (Marruecos)

H/ Driss y Sofia

C/ Carretera Vilas Mar nº 15, planta B, letra P, escalera R de Cambrils (Barcelona).

2.- Rita GUARNIER.-

Pasaporte de la reseñada en la que constan como datos de filiación los siguientes:

N/ 27.03.36 en Montevideo (Uruguay)
Pasaporte nº / M- 225688

Como ya hemos mencionado con anterioridad no se ha podido obtener dato alguno sobre identidad.

**3.- Fayruz AL LAL MOHAMED.-**

La filiada es mujer de **Moutaz ALMALLAH DABAS** (hermano del detenido).



Además de facturas telefónicas a su nombre , a las que ya hemos hecho referencia se intervienen un total de 6 extractos bancarios de la entidad BBVA a nombre de la filiada por el pago en efectivo de recibos del teléfono **913038409**.

Debemos mencionar que en relación con la filiada , consta la existencia de CINCO teléfonos a su nombre, siendo estos los siguientes:

- **914054198**, ubicado en la c/ Virgen del Coro 11.
- **915449661**, c/ Meléndez Valdés 45, 1º b de Madrid. Reparación de Electrodomésticos.
- **913041259**, c/ Valdecanillas nº 34, bajo de Madrid. (Este es el domicilio que figura en Tráfico.)
- **916698487** en la c/ Berna nº 25 de Coslada (Madrid).
- **913038409** C/ Diego Manchado 9 de Madrid. Reparación de electrodomésticos.

Asimismo entre la documentación figura un certificado de la Agencia Tributaria en el que cual figura como domicilio fiscal de la filiada la calle Sierra Gorda núm. 9 7 de Madrid.

Mencionar que en dicha dirección figura la empresa AIRESISA S.L. de la cual la filiada figura como única administradora/apoderada.

AIRESISA, S.L., tiene como C.I.F. B-81142184, d/ c/ Sierra Gorda, 7, bajo, de Madrid.

(Significar que en Internet existen denuncias de particulares contra AIRESISA , por irregularidades en este servicio técnico).

4.- Moutaz ALMALLAH DABAS.-

El filiado es hermano del detenido.

- Certificado de comunicación de datos que figuran sobre el filiado en la agencia Tributaria en fecha 18.05.00. En dicho certificado consta como nº de NIF 52886897F y con domicilio en la calle Valdecanillas nº 34 de Madrid.
- D.N.I. del filiado con el nº 52886897 F.
- Carta de pago del impuesto de circulación de fecha 28.11.02 de los vehículos con matrícula M-4799VH y M-4144-WN.

Análisis de la documentación intervenida en Virgen del Coro núm. 11 y Químicos núm. 3



M-4799-VH . Wolkwasgen golf , actualmente a nombre de Joan CASOLA COENDERS, c/ Escoles D, Olla de Bellver Cerdaina (Lleida). El 30-01-98 Moutaz ALMALLAH lo transfirió a JATRIPLAST SL LIBERACION 23 de MADRID .

M-4144-WN . BMW 324 D, a su nombre, y dado de baja el 03-03-03.

- Denuncia por infracción de tráfico cometida en fecha 29.10.02 en la calle Seseña frente al nº 91 de localidad de Madrid con el vehículo con matrícula M-7367XC.

Este vehículo figura a nombre de MOUTAZ ALMALLAH DABAS, NIE 52886897 matriculado el 01/03/1999, dirección c/ Valdecanillas 34, de Madrid. Los datos sobre este vehículo ya se han mencionado en el apartado dedicado a la documentación relativa a vehículos.

- Recibo núm. 172, fecha marzo de 2004, con el logo de ACISA, de la vivienda de alquiler propiedad de Pedro Gracia CARTAGENA, titular del D.N.I. núm. 41385247J. C/ Trebol, S.A. (Urb. Las Palmeras- 07609 Luc Mayor, Baleares. Figura como arrendatario Moutoz ALMALLAH DABAS, 52886897, facilitando como domicilio C/ Virgen del Coro núm. 11, 28027- Madrid.

Pasaporte marroquí a nombre de la filiada en el que figuran los datos de filiación:

Se carecen de datos sobre dicha persona.

6.- Elsa L YAP.-

Figura una tarjeta Fleet Platinum Master Card a nombre de la filiada con el nº 5491 0007 0340 0262 con validez hasta el 05/05.

Se carecen de datos sobre dicha persona.

7.- Iasnim ALMALLAH AHMED.-

Libreta de Caja Madrid a nombre del afiliado con el nº de cuenta 2038 1934 (resto ilegible) Abierta el 11.12.98 por extravió de una anterior con nº 19343000077497.

Análisis de la documentación intervenida en Virgen del Coro núm. 11 y Químicos núm. 3



Se puede tratar de algún familiar de Mouhannad ALMALLAH BADAS. Por el momento se carecen de más datos sobre el mismo.

8.- Rachid BEMYAHIA.-

Figura un recibo a su nombre emitido el 07.09.01 por la empresa "GATERFINA S.L" Gabinete de Gestión Financiera con domicilio en la calle Raimundo Fernández Villaverde de Madrid por el pago de los trámites de Extranjería.

Se carecen de más datos sobre dicha persona.

La empresa es GATERFINAN, teléfono 91/5361313, sito en la c/ Raimundo Fernandez Villaverde nº 37, 3º F de Madrid

2.7.- OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS.-

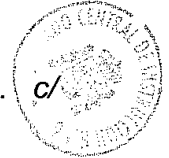
- Acta nº 52 de una reunión de la comunidad de vecinos de la calle Leganés núm. 69 de Getafe de fecha 30.01.01 en la que figuran entre otros como asistentes **Abdeslam AUORAGH** y **Abdelaziz ZAMMOURI** (¿?)., ambos como residentes de la vivienda 3ºJ. Junto a ello figura un resguardo de envío de dicho acta por correo certificado realizado por **Lucás Raul ALCAZAR MORALEDA** con domicilio en la calle Perdiz núm. 1 bajo b de Getafe y remitido a **Manuela ALAYA TORRES** con domicilio en la calle Leganes núm. 65 de Getafe.

Entre la citada documentación figura una demanda interpuesta contra doña Manuela el 01.06.01 ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Getafe interpuesta por la comunidad de Propietarios de la Calle Leganés núm. 65 de Getafe por impago de la deuda que tiene contraída con dicha comunidad desde el mes de julio de 2000, hecho que es certificado por el Administrador de dicha comunidad Lucás Raul ALCÁZAR MORALEDA.

Abdeslam AUORAGH . *Se carecen de más datos sobre dicha persona.*

Abdelaziz ZAMMOURI .- *El resto de sus datos de filiación son los siguientes:*

NIE X-01355211-M
N/00-001965 Beni Touzine Nador (Marruecos)
H/ Mhamed y Yamna
C/ Almagro 16 de Getafe



Ocupación laboral : Peón. Figura en la empresa Baes Conel S.L. c/
 Campomanes 13 de Madrid .
 Otros domicilios:
 C/ Leganés 65, 3º, letra iz. de Getafe (no 69 como arriba se indica)
 C/ Valencia 11 de Getafe.

- Escritura notarial de compraventa a nombre de **Carmen LUDEÑA GOMEZ** de fecha 05.01.87 .

De la parte del documento que se posee se deduce que se podría tratar de la compra de una vivienda que realiza la filiada sita en la calle Benimamet nº 14 6º c de Poblado Dirigido de San Cristóbal de los Angeles de la localidad de Madrid.

Se desconocen por el momento las razones de la presencia de dicho contrato en el interior de esta vivienda.

En DNI solo figura una persona:

*Carmen LUDEÑA GOMEZ
 N/ 06-03-1939 Toledo
 H/ Lucio e Inés
 C/ Demetrio Galán Bergua nº 24, 9 A 1 de ZARAGOZA. Teléfono 976/32.51.27*

2.8.- DIRECCIONES DE INTERNET.-

- www.sultan.org.
- www.horg.net.

Sultan. Org son páginas de Internet en inglés sobre todo lo relacionado con el ISLAM religión.

Horg. Net. Son páginas de Internet sobre Guías Turísticas de algunos estados de E.E.U.U. (Dakota, Minnesota, Wisconsin e Iowa).

2.9.- TARJETAS DE VISITA Y ANOTACIONES SUELTAS MANUSCRITAS.

- Papel con el número **914068810**, con la anotación **S.3. Atocha, 2 AUTOBUSES, 412-A Y 412-B, La veloz, 914097606**, (posiblemente se trate de línea de autobuses)

914068810: *Se carecen de datos sobre su titular.*

914097606: *Antonio ISASIS REINO , C/ Juan Esplandiú 12 de Madrid.*



DNI 04052927

N/10-11-37 Talavera de la Reina (Toledo)

H/ José Y Visctoria

C/ Juan Esplandiu 12 , 1, 9B de Madrid (también en Censo).

La Veloz, S.A., C/ Canarias, 17 - Estación Sur - Telf.: 914684236 y 28045 Madrid. Líneas: 412A, 414 y 415ª.



Línea 412A: Legazpi -Hospital 12 de octubre -Avda. Andalucía N-IV-Cruce Villaverde N-IV-Cruce Pinto-Polígono Ind. Aymar-Bº Villamontana; San Martín de la Vega; Bº del Quiñón-.

Línea 412 B: Legazpi - San Martín de la Vega (por Perales del Río).

- Papel con la anotación del número **913507876** .-

Titular: Eduardo CARRILO DE ALBORNOZ BRAOJOS, c/ Azulinas 4-6 de Madrid.

DNI 50836456

N/05-03-69 en Madrid

H/ Fernando y Marina

C/ Lagasca 27,2C (también en censo)

- Tarjeta de visita de **GRUPO INTERNACIONAL HISPANO ARABE (G.I.H.A), DE COMERCIO EXTERIOR**, c/ Limon 28, 28015 Madrid, con la anotación manuscrita Ali Al Mawali, y el tfno. Móvil 650012156.

Se carecen de datos sobre Ali Al MAWALI y sobre el titular de dicho número de teléfono.

- Hoja suelta con los tfno, **963660051** y **656420729**, y la anotación Samer Balr (ininteligible)

963660051. Titular: IBERLUMENS S.L. , C/ Luz Casanova 4 de Valencia.

656420729.- Se carecen de datos sobre el titular del mismo.

- Anotación manuscrita en trozo de agenda con varios teléfonos, siendo de interés los siguientes:

- **669088128.-** aparece en agenda de Flores GRAFIA, en el registro de la C/ Topacio, registro de FAISSAL ALLOUCH, junto con una anotación en grafía árabe. Se carecen de datos sobre el titular.

- **659151941.-** aparece en el registro realizado en la calle Topacio, anotado en el reverso de una tarjeta a nombre de FRANCISCO MARTINEZ ARIAS Y Mª

Análisis de la documentación intervenida en Virgen del Coro núm. 11 y Químicos núm. 3



BEGOÑA SIGUERO DE UNZUE. Se carecen de datos sobre el titular.



- En agenda color negro del año 2003, se encuentran las siguientes anotaciones manuscritas de interés.

- **658622128, Bassel.**- este teléfono figura en una factura de fecha 13.11.03 intervenida en la vivienda sita en la calle Litos núm. 13 nº 5 D de Madrid entre las llamadas realizadas desde el telefono 917987864, con tarifa plana internet, (titular Rachid OULAD).
- **914049884**, con la anotación "LOCAL".
- Anotación manuscrita con el nombre **Jennifer JONT** y el núm. **883250-M**.

(Debe ser la misma Jenniffer HUNT o UNT que se ha mencionado anteriormente).

- Anotación del núm.de los números 093615574 y el 3731086 con el nombre Anas ALMALLAH, este último corresponde a Urbasa Proyectos y obras S.L, C/ Cantalejo 5, Madrid.

Se carecen de más datos.

- Anotación manuscrita del número **915520425**, pertenece a la empresa **House MODEL S.L, MUEBLES**, Avda. Peña Prieta 48, de Madrid.

- Agenda telefónica con un números de teléfono y anotaciones en árabe, teniendo interés los siguientes:

91 6812510, con la anotación C/ Providencias de Getafe.

Titular: Centro Cívico Juan de la Cierva, Plaza de las Provincias s/n de Getafe.

0714034614838, con la anotación LUAY CANADA.

Se carecen de datos sobre el titular.

ABDEL UAJAB SARI KUZAL, TFNO: 933175649 Y 936651751.

933175649. *Secreto. Baja 26-02-04. Anterior Jorge CERRERA VILLACENCIO , c/ San Pau 1º, Principal 1ª de Barcelona.*



936651751.- Francisco ALSINA TOBAR , c/ Avinguda Banys 28, esc. A, 1º, 2 de Casteldefels (Barcelona).

En relación con ABDEL UAJAB SARI KUZAL por el momento no se ha podido proceder a la identificación del mismo.

- Agenda color negro año 2000, con las siguientes anotaciones de interés:

4748619, con la anotación **BLADIMIR**.

4054198, con la anotación **LOCAL**.

- Agenda color marrón año 2001, con las siguientes anotaciones de interés:

- **muhaddith.org/update islamic**

- **JR.KESEHATAN NO-40 (62-61) 8412618 YAKARTA TIMAR 13760M, INDONESIA, e-MAIL parlin25hotmail.com.** *Se trata de un correo utilizado por **PARLINDUNGAN SIREGAR**, ciudadano indonesio procesado en el Sumario 35/01 (Operación Dátil). En la actualidad se encuentra reclamado por las Autoridades Españolas.*

Realizó estudios de Ingeniería Aeronáutica.

Era el contacto de Abu DahDah, Amer AZIZI y Yusuf GALAN, todos ellos procesado en la actualidad en el mismo Sumario.

- **Anotación manuscrita KHALIO MAGRI, N/23/12/1970, CASA BLANCA N469853.**

2.10.- MATERIAL INFORMÁTICO.-

En el registro de la mencionada vivienda se procedió a la intervención de una **CPU** cuyo disco duro fue objeto de clonación por parte del Área de Informática de la Unidad de Coordinación y Apoyo Técnico de la C.G.I. El volcado de su contenido quedó recogido en un CD Rom con número de referencia **9 HD 1**, siendo su contenido analizado en el anexo I que se adjunta al presente estudio.



Asimismo en el interior de la misma se procedió a la incautación de diversos CD'S , siendo el contenido de interés analizado en el anexo I que se adjunta al presente estudio.

3.- VALORACIÓN FINAL Y CONCLUSIONES.-

En el transcurso de los registros efectuados en la calle Virgen del coro núm. 11 y Químicos núm. 3 de Madrid, se procedió a la intervención de una abundante documentación principalmente relacionada con uno de los implicados en los atentados del 11 -M en Madrid **Mouhannad ALMALLAH DABAS y su entorno familiar.**

A modo de consideración previa debemos señalar que gran parte de dicha documentación se encuentra directamente relacionada con la actividad laboral a la que Mouhannad se encuentra vinculado, es decir relativa a la empresa AIRE SISA S.L. dedicada a la reparación de electrodomésticos y aire acondicionado . En relación a la misma, a lo largo del presente estudio se han realizado algunas breves referencias, sin que por el momento se estime que dicha documentación pueda tener relevancia dentro del ámbito de los hechos investigados.

Del análisis conjunto de la documentación que ha sido objeto de estudio, así como del conjunto de los datos obtenidos hasta el momento en el curso de las investigaciones, se ha evidenciado la existencia de relaciones entre los individuos vinculados a dichas viviendas con parte de los activistas involucrados directa o indirectamente en los atentados de Madrid.

En este sentido no debemos olvidar que desde el inicio de las mismas, quedo patente la relación existente entre Mouhannad ALMALLAH DABAS, Basel GHALYOUN y Fouad EL MORABIT AMGHAR con Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET, considerado al día de hoy como uno de los principales lideres ideológicos (desde el punto de vista religioso) de la célula terrorista autora de los atentados.

En atención a lo expuesto a lo largo del presente informe, se pueden extraer los siguientes datos de interés:

1.- Datos relevantes sobre Basel GHALYOUN.-

Como ya hemos señalado con anterioridad el curso de las investigaciones llevadas a cabo con motivo de los atentados del 11-M pusieron de manifiesto la estrecha relación existente entre el filiado y Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET. Dicha relación no sólo quedo acreditada por las



declaraciones que a este respecto realizaron distintos testigos y detenidos, sino también por el hecho de que ambos compartieron domicilio durante algún tiempo en la vivienda sita en la calle Francisco Remiro nº 41 de Madrid (residencia habitual de Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET).

En este sentido debemos destacar que en la vivienda de Virgen del Coro núm. 11 fueron hallados varios documentos del filiado en los que figuraba como domicilio de residencia la dirección anteriormente mencionada de Francisco Remiro nº 41 de Madrid. Junto a ello no debemos olvidar que esta vivienda también fueron objeto de incautación algunos documentos relativos al filiado.

Como dato significativo destacar una gran presencia de documentación personal del filiado, hecho que contrasta con la escasa documentación encontrada de su compañero de piso Fouad EL MORABIT AMGHAR.

La vinculación de Basel con otros individuos implicados en las investigaciones se derivan directamente del análisis de las tarjetas telefónicas que le fueron intervenidas en el momento de la detención .

Estamos en concreto haciendo referencia a las tarjetas que se hallaban en el interior del móvil de la marca Siemens S-35 siendo estas las siguientes:

1.- Tarjeta 654311710 .-

Dicha tarjeta se hallaba en el interior del referido móvil, aunque no instalado en el mismo, sino junto a la batería.

Las investigaciones han puesto de manifiesto que el titular de la citada tarjeta es **Moutaz ALMALLAH DABAS**, el cual reside habitualmente en Inglaterra (hermano de **Mouhannad ALMALLAH DABAS**).

El hecho de encontrarla en poder de Basel, junto con el dato de que en la agenda del móvil intervenido en el momento de su detención a Fouad EL MORABIT AMGHAR figurase dicho número junto con el nombre de usuario Basel 2 , hace suponer que dicha tarjeta era utilizada por el filiado.

Como dato significativo debemos mencionar que dicha tarjeta fue utilizada (entre otros) en un terminal con número de IMEI 350039871004960 por primera vez en fecha 10.11.03, siendo este uno de los terminales hallados entre las ruinas de la vivienda de Leganés en la que se suicidaron 7 miembros de la célula terrorista autora de los atentados del 11-M en Madrid.

Por el momento el estudio del trafico de llamadas de dicha tarjeta, arroja los siguientes contactos teléfonos de interés:

627060657.- en la agenda del móvil figura como usuario Fouad N (siendo el número utilizado por Fouad EL MORABIT AMGHAR). Debemos mencionar que con dicho numero mantuvo contacto Abdenabi KOUNJAA.



699835405.- en la agenda del móvil figura como usuario del número Riefat 2 (pudiendo tratarse del número utilizado por Rifat ANOUAR ASRIH).

629794388.- En la agenda del móvil figura como usuario @adnan Waki. Debemos recordar que dicha tarjeta funcionó dentro de uno de los terminales recuperados entre las ruinas del piso de Leganes.

650231809.- Las gestiones practicadas han permitido determinar que el usuario de dicho número era Rachid OULAD AKCHA.

652010415.- Este número recibió una llamada del número 6998350405, tarjeta que funcionó dentro de uno de los terminales recuperados entre las ruinas del piso de Leganes y cuyo usuario como hemos señalado anteriormente pudiera ser Rifat ANOUAR ASRIH.

661830248.- Al igual que en el caso anterior este número recibió una llamada del número 6998350405, tarjeta que funcionó dentro de uno de los terminales recuperados entre las ruinas del piso de Leganes y cuyo usuario como hemos señalado anteriormente pudiera ser Rifat ANOUAR ASRIH.

646313845.- Debemos mencionar que con dicho número mantuvo numerosos contactos Jamal AHMIDAN. El usuario de este teléfono responde a alias de Rachid según la agenda de Basel GHALYOUN.

2.- Tarjeta 658622198.-

Esta tarjeta ha sido utilizada (entre otros) en dos terminales recuperados entre las ruinas de la vivienda de Leganes, siendo sus números de IMEI los siguientes:

3500398771004960.- funcionó por primera vez en fecha 05.11.03.

448835113464910.- funcionó por primera vez en fecha 17.09.03.

Los contactos telefónicos mantenidos de interés son los siguientes:

627060657.- en la agenda aparece como usuario Fouad N (pudiendo tratarse del número de Fouad EL MORABIT AMGHAR). Con este teléfono mantuvo contacto Abdenabi KOUNJAA.

629794388.- En la agenda del móvil figura como usuario @adnan Waki. Debemos recordar que dicha tarjeta funcionó dentro de uno de los terminales recuperados entre las ruinas del piso de Leganes

635243590.- en la agenda del móvil aparece como usuario SARA 2 . Las gestiones practicadas han permitido determinar que el usuario del mismo era Sarhane BEN ABDELMAJID FAKHET.

675315709.- siendo usuario del mismo Foad EL MORABIT AMGHAR.



699835405.- en la agenda del móvil figura como usuario del número Riefat 2 (pudiendo tratarse del número utilizado por Rifat ANOUAR ASRIH).

Si bien lo expuesto hasta el momento pone de manifiesto las relaciones y contactos mantenidos por el afiliado con personas directa e indirectamente relacionadas con el 11- M (a través de las cuales pudiera haber sido conocedor de sus proyectos terroristas) existen dos datos que bien pudieran señalarle como uno de los partícipes en los atentados:



, como la persona que el 11.03.04 a las 07.05 horas, cogió el tren en la estación de Alcalá de Henares, portando una bolsa que depositó bajo un asiento, bajándose en una de las estaciones siguientes, dejando la bolsa, resultando ser una bomba que acabó con la vida de varias personas.

*Respecto a este día, preguntado **FOUAD EL MORABIT** por si esa noche cenó junto a **BASEL** y otras personas en un restaurante de Alcalá de Henares (Madrid); el citado **FOUAD** declaró que no, que cenó solo en su domicilio de Virgen del Coro, y sobre las 01:00 hrs. llegó **BASEL**.*

Junto a ello resulta destacable la presencia de su perfil genético en un gorro encontrado entre las ruinas del piso de Leganés , con lo cual no hay que descartar la posible presencia del mismo en algún momento en la citada vivienda.

2.- Datos relevantes sobre Fouad EL MORABIT AMGHAR.-

Como ya hemos señalado anteriormente llama especialmente la atención la escasa documentación encontrada relativa al afiliado, sin que de la misma se desprenda dato alguno relevante para la investigación. Este hecho pone de manifiesto que dicha vivienda aparentemente no constituía la residencia habitual del afiliado.

No obstante debemos señalar que en el momento de su detención se le intervienen en su cartera tres tarjetas telefónicas de la compañía AMENA con los números siguientes:

675315709



651306980
645206430

Junto a ello se interviene asimismo una tarjeta VODAFONE con el número de serie 34568110301007368.

El análisis del tráfico de llamadas de dichos números por el momento han arrojado los siguientes datos de interés:



1.- Tarjeta 675315709.-

Este número figuraba anotado en un cuaderno de anillas encontrado entre las ruinas del piso de Leganés.

Los contactos telefónicos mantenidos con dicho número son los siguientes:

635243290.- Las gestiones realizadas han permitido determinar que dicho número era utilizado por Sarhane BEN ABELMAJID FAKHET (debemos recordar que este número fue el aportado por FOUAD EL MORABIT AMGHAR en su declaración como teléfono de contacto de Sarhane).

658622198.- del que es usuario Basel GHALYOUN.

2.- Tarjeta 651306980.-

Por el momento se carecen de datos.

3.- Tarjeta 645206430.-

De esta tarjeta constan contactos con Basel GHALYOUN con el número de móvil 658622198.

3.- Datos relevantes de Mouhannad ALMALLAH DABAS.-

Al margen de la documentación relativa a la actividad laboral del afiliado, tanto en la vivienda sita en la calle Virgen del Coro como en la calle Químicos se interviene abundante documentación de carácter personal del afiliado y de su entorno familiar.

Como dato destacable señalar la presencia de varias agendas y abundantes notas manuscritas que contiene nombres de distintas personas, y que en su mayor parte se encontraban escritas en grafía árabe. Por el momento se carecen de datos sobre la titularidad de los mismos, no descartándose que alguno de ellos pudiera presentar en un futuro interés para la investigación.



Junto a ello se ha observado la presencia de numerosas anotaciones de lo que parecen ser direcciones de internet o correos electrónicos, sin que por el momento se tengan datos sobre los usuarios /destinatarios de los mismos.

Es significativo igualmente la presencia tanto en uno como en otro domicilio de diversa documentación de distintas personas (aparentemente no relacionadas con el entorno familiar de Mouhannad ni de sus inquilinos Basel GHALYOUN y Foad EL MORABIT AMGHAR) de las cuales la mayor parte de las mismas permanecen sin identificar, no constando que las mismas hayan solicitado por el momento trámite alguno para regularizar su situación en España.

Al hilo de esta argumentación debemos señalar que por el momento se carecen de datos sobre la presencia actual de dichas personas en territorio español. No obstante no debemos descartar que Mouhannad ALMALLAH DABAS o personas allegadas de su entorno hayan estado vinculados (de forma directa o indirecta) con actividades de acogimiento o refugio de personas cuya entrada en España se haya producido de forma ilegal, lo que explicaría la presencia de documentos relativos a los mismos en ambas viviendas.

Finalmente debemos destacar el gran volumen de material informático que fue objeto de incautación y cuyo análisis más detallado ha sido objeto de estudio en el anexo I que se adjunta al presente informe. No obstante señalar que gran parte del mismo se encuentra aún pendiente de analizar debido a que su contenido figura en lengua árabe, requiriéndose la traducción del mismo, sin descartar que del mismo se pueda en un futuro obtener algún dato de interés para la investigación.



Comisaría General de Información

Unidad Central de Inteligencia



Anexo análisis material informático

Análisis de datos derivados del estudio del material informático intervenido en los registros de :

**CI Virgen del Coro nº 11
CI Químicos nº 3
(MADRID)**



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA**





ESTUDIO DEL MATERIAL INFORMATICO INTERVENIDO EN LA VIVIENDA SITA EN LA CALLE VIRGEN DEL CORO NÚM. 11 DE MADRID.-



En el interior de la citada vivienda se procedió a la intervención de un **ordenador portátil**, del cual se realizó el clonado de su disco duro, siendo recogido su contenido en un CD Rom, con número de referencia **14 HD1** (según la numeración aportada por el Área de Informática de la Jefatura de Coordinación y Apoyo Técnico de la C.G.I.), así como un CD Rom reconstruido con formato ISO hallada en el interior del referido disco duro.

Del contenido de ambos se destacan los siguientes datos de interés:

1.- CD Rom reconstruido con la imagen ISO.- se trata de un conjunto de cinco pistas sonoras.

De su traducción se desprende que son canciones sobre el sufrimiento de Palestina y la opresión de los judíos, canciones religiosas (despiden a los muyahidines) y canciones revolucionarias religiosas.

2.- CD Rom conteniendo el volcado de los ficheros del disco duro (14 HD1).-

Del contenido del mismo se destacan los siguientes datos de interés:

En el disco duro consta la existencia de dos carpetas siendo estas las siguientes:

Carpeta Histórico de Internet.- en el mismo se contienen un total de 11 archivos en los que figuran listados de direcciones de distintas búsquedas de internet (supuestamente realizadas con dicho ordenador).

Carpeta denominada volumen C.- en el mismo se contienen a su vez dos carpetas:

1.- Carpetas recuperadas.- en la que se contiene asimismo una carpeta denominada **Lost Files** (con un total de 96 objetos). La mayor parte de los archivos que han sido objeto de recuperación se encuentran dañados, no habiendo sido posible el acceso a su contenido. No obstante en atención a la



extensión que los archivos presentan, entre ellos existen BÚSQUEDAS DE INTERNET, imágenes con extensión JPG y GIF, así como archivos de PROGRAMAS y archivos comprimidos con extensión ZIP.

2.- Usuario Murhaf.- en la que se contiene asimismo un total de 11 carpetas, siendo sus denominaciones las siguientes:



Carpeta Adress Book.- en la que figuran dos objetos.-

Carpeta Cokkies.- en la que figuran un total de 207 objetos.-

Carpeta Desktop.- en la que figuran un total de 7 objetos.-

Carpeta Fadaeal.- en la que figuran un total de 6 objetos.-

Carpeta Gold2.- en la que figuran un total de 1 objeto.-

Carpeta My documents.- en la que figuran un total de 22 objetos.-

Carpeta My music.- en la que figuran un total de 5 objetos.-

Carpeta Outlook express.- en la que figuran un total de 4 objetos.-

Carpeta Temp.- en la que figuran un total de 51 objetos.-

Carpeta the names of god.- en la que figuran un total de 6 objetos.-

Carpeta word.- en la que figuran un total de 4 objetos.-

Del contenido de las citadas carpetas se destacan los siguientes archivos / ficheros de interés:

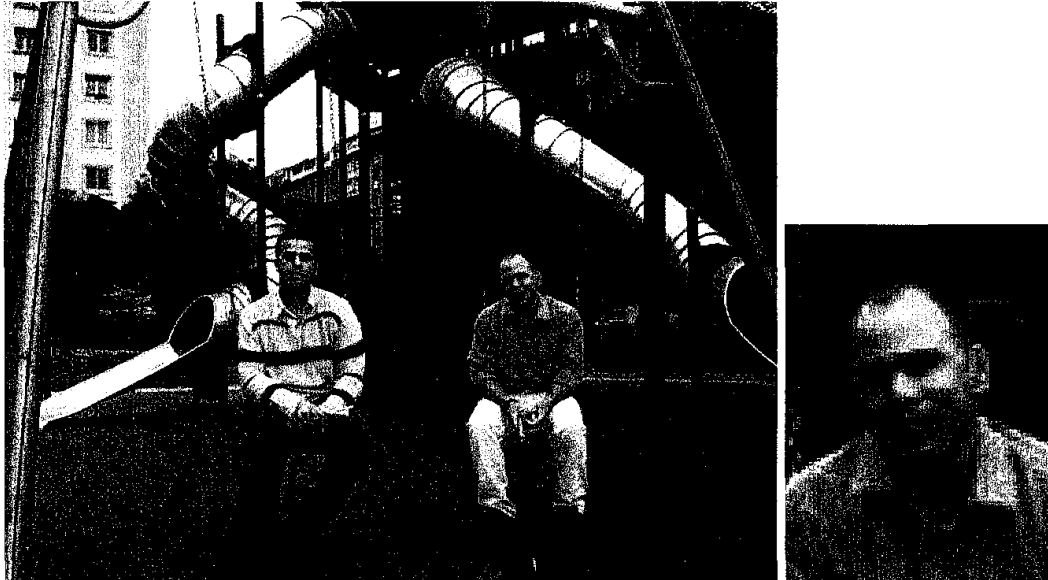
FOTOGRAFÍAS



a) De **BASEL** y con la ruta de acceso, **F:\Volumen_C\Usuario Murhaf\My Documents\My Pictueres\basel**, figuran:

Foto con Ahmed Ibrahim KASSEM AHMED

DSC0007.JPG



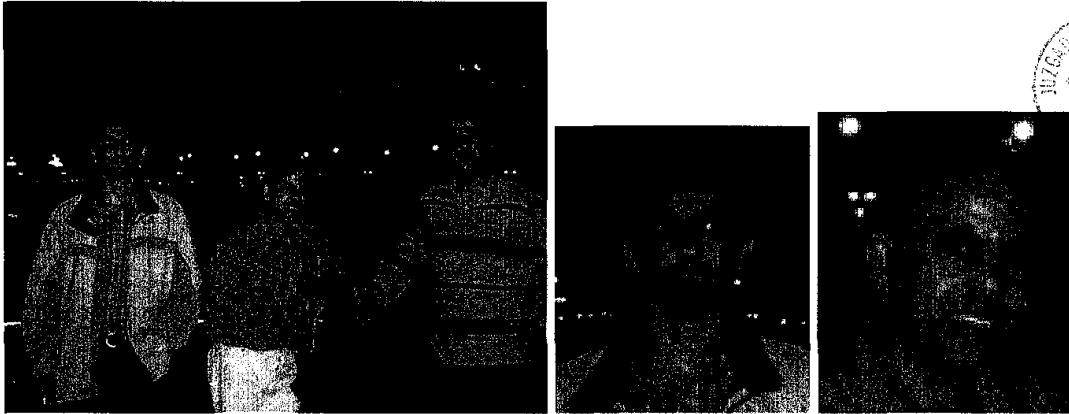
Los restantes datos de filiación del tal **Ahmed Ibrahim KASSEM AHMED** son:



NIE X-03441314-P (válido hasta 21.08.08)
n/ 08.06.67 en Sharkia (Egipto)
h/ Ibrahim y Hadia
D1/ Avda. Felipe IV, 13, 5 D, de San Sebastián (Guipúzcoa)
En este domicilio habrían vivido **Basel GHAYLOUN** y **Seif Shawki Mohamed ABDELAAL**
D2/ Avda. Madrid, 6, 4, de Cascante (Navarra)
D3/ c/ Roncal, 24, de Tudela (Navarra)

Foto con Adnan WAKI (filiado en Apartado propio) y Ahmed Ibrahim KASSEM AHMED

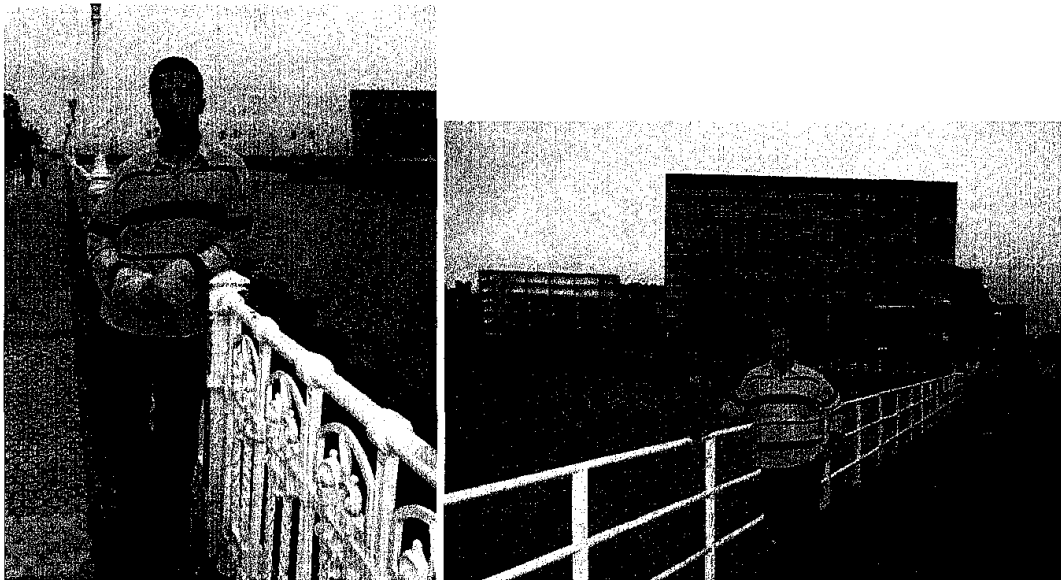
DSC00029.JPG



Fotos en San Sebastián (Guipúzcoa – España)

DSC00013.JPG

DSC00017.JPG





b) De **BASEL** y con la ruta de acceso, **F:\Volumen_C\Usuario Murhaf\My Documents\My Pictueres\campo**, figuran:

Foto con Varón 3 (sin Identificar)

campo 005.jpg



Foto con Varón 4 (identificado como **SUFYAN BARHOUM**)

campo 006.jpg



Los datos de filiación completos del reseñado son los siguientes:

SUFYAN BARHOUM

N.I.E. X-03341066-V

N/ 25.05.81 en Idlib (Siria)

D/ Esteban Mora núm. 24 4º de Madrid.



FICHEROS SONOROS Y DE IMAGENES

Existen gran cantidad de ficheros sonoros y de imágenes, que a espera de su traducción, podrían corresponder principalmente a “suras”, “zorras” o “aleyas” del Corán.

OTROS FICHEROS

Además de multitud de direcciones de Internet, también se encuentran documentos en español y árabe, entre los que, por su contenido, destacan:

- Con la ruta de acceso, **F:\Volumen_C\Usuario Murhaf\Deskop\lanuncio.doc**, aparece un documento en árabe y español donde se lee “SE NECESITA OFICIAL DE PRIMERA DE LADRILLO”, en él constan los siguientes números de teléfono **658622198** (teléfono usado por **BASEL GHALYOUN**, y **627060657** (teléfono de **FOUAD EL MORABIT AMGHAR** según su declaración ante la policía).
- Con la ruta de acceso, **F:\Volumen_C\Usuario Murhaf\Deskop\Airesisa.doc**, aparece un documento de presupuestos de la empresa “AIRESISA, S.L.”
- Con la ruta de acceso, **F:\Volumen_C\Usuario Murhaf\My Documents\---\PEPE JUAN .doc**, aparece un documento que sería la plantilla de trabajo de “Cerrajería General PEPE JUAN” con domicilio en el inmueble de Virgen del Coro, en él constan los teléfonos **917600239** y **690631292**

Del número **917600239**, se intervienen varias facturas telefónicas con llamadas a: móviles, provinciales (Madrid y Ceuta), e internacionales (Países Bajos, Reino Unido y Siria).

Debemos mencionar que éste número figura:

- 1.- Como teléfono de la empresa “MIX OFICIAL” C.I.F. 52183324-C (de la que se intervienen facturas en blanco aunque no aparece en R. Mercantil).
- 2.- en el registro realizado en la calle Químicos se interviene una factura de la compañía “Auna” a nombre de Jennifer UNT.
- 3.- en la agenda del móvil número 658622198 de **BASEL GHALYOUN** (Intervenido al mismo en el momento de su detención) junto con la anotación de “Mohamed1”



En cuanto al número **690631292** el mismo figura en:

1.- En el registro realizado en la calle Químicos núm. 3 de Madrid figura dicho número en varias facturas telefónicas, así como en una anotación manuscrita en grafía árabe cuya traducción es **MOHAMAD ALHADAD**.

2.- En la agenda del móvil del número 654311710 utilizado por **BASEL GHALYOUN** (siendo el titular del mismo **Moutaz ALMALLAH DABAS**).

3.- En la agenda del móvil número 658622198 de **BASEL** junto con la anotación de "HADAD".

En cuanto a los documentos en lengua árabe se encuentran por el momento pendiente de traducción.

Del resultado obtenido tras la traducción de los mismos, así como de los archivos de audio e imágenes a las que hemos hecho referencia con anterioridad, de resultar algún dato de interés para la investigación, se procederá a dar oportuna cuenta, mediante la remisión de un informe ampliatorio al presente.

Asimismo en el interior de la citada vivienda se intervinieron numerosos CD'S , destacándose de su contenido los siguientes datos de interés:

(El listado siguiente se ha elaborado siguiendo la numeración aportada por el Área de Informática de la Jefatura de Coordinación y Apoyo Técnico de la C.G.I).

14 CD 5.- contiene archivos y ficheros en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 7.- contiene archivos y ficheros de audio en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 12.- contiene archivos y ficheros de audio en árabe que se encuentran pendientes de traducción, así como imágenes acompañadas de texto en árabe (pendientes de traducción).

14 CD 14.- contiene archivos y ficheros de audio a los que no se ha podido acceder a su contenido. Junto a ello existen archivos de imágenes acompañadas de texto en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 24.- contiene archivos y ficheros en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 25.- contiene archivos y ficheros de audio en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 26.- contiene archivos y ficheros de audio en árabe que se encuentran pendientes de traducción.



14 CD 28.- contiene archivos y ficheros en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 29.- en el mismo figuran las siguientes carpetas.

Books.- contiene una base de datos llamada **main.mdb**, la cual requiere una contraseña previa para entrar. Al carecer de dicha contraseña no se ha podido acceder al contenido de la misma.

Data.- contiene archivos de programas. Sin interés.

Grounds.- contiene numerosos ficheros de imágenes en extensión BMP y GIF, siendo al parecer imágenes de portadas de libros en árabe.

Pos.- contiene archivos de programas. Sin interés.

Setup.- contiene archivos de programas . Sin interés.

14 CD 30.- contiene archivos y ficheros en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 38.- contiene archivos de programas. Sin interés.

14 CD 46.- contiene archivos de programas. Sin interés.

14 CD 47.- contiene archivos y ficheros en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 57.- contiene archivos de programas. Sin interés.

14 CD 70.- contiene archivos y ficheros en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 71.- contiene archivos y ficheros en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 72.- contiene archivos y ficheros en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 73.- contiene archivos y ficheros en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 74.- contiene archivos y ficheros de audio en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 79- contiene archivos y ficheros en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 80.- contiene archivos y ficheros que contienen imágenes y textos en inglés. Se trata de un conjunto de archivos en donde aparecen escaneadas





varias composiciones con fotos y recortes de lo que parecen ser revistas periódicos) junto con anotaciones manuscritas algunas de ellas ilegibles, que versan sobre el arte, la moda, estilos de vestir ect.

14 CD 81.- contiene varios archivos en los que figuran composiciones de fotos dibujos y textos en ingles de forma manuscrita. Aparentemente pudieran tratarse de anotaciones sobre estudios de arquitectura o interiorismo, teniendo los mismos una imagen bastante defectuosa, lo que no permite su traducción en todos su extremos . no obstante debemos mencionar que el contenido de dichos ficheros ha sido impreso, adjuntándose el mismo al presente anexo.

14 CD 93.- contiene archivos y ficheros de programas . Sin interés.

14 CD 94.- contiene archivos y ficheros en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 98.- contiene archivos y ficheros en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 99.- contiene archivos y ficheros en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 100.- contiene archivos y ficheros en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 101.- contiene archivos y ficheros en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 102.- contiene archivos y ficheros en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 103.- contiene archivos y ficheros de audio en árabe que se encuentran pendientes de traducción.

14 CD 104.- contiene archivos y ficheros de programas. Sin interés.

Disquete 14 dd1.- contiene archivos y ficheros de programas.

Disquete 14 dd2.- contiene un archivo denominado **megamix.zip** al cual no se ha podido tener acceso.



ESTUDIO DEL MATERIAL INFORMATICO INTERVENIDO EN LA CALLE QUÍMICOS NÚM. 3 DE MADRID.-

En el registro de la mencionada vivienda se procedió a la intervención de una CPU cuyo disco duro fue objeto de clonación por parte del Área de Informática de la Unidad de Coordinación y Apoyo Técnico de la C.G.I. El volcado de su contenido quedó recogido en un CD Rom con número de referencia 9 HD 1, siendo su contenido el siguiente:



Carpeta Adress book.- Contiene dos archivos denominados Muhannad.wad (siendo aparentemente una libreta de direcciones). A los mismo no se ha podido tener acceso. Debemos mencionar como dato de interés que consta como fecha de la última modificación el 13.02.04 a la 05:53 horas.

Carpeta Cookies.- Contiene archivos de programas . Sin interés.

Carpeta Desktop.- Contiene varias carpetas que recogen en su interior archivos de programas y varias accesos directos a aplicaciones informáticas. Sin interés.

Carpeta DocsRecuperados.- Contiene 9 archivos de word en su mayor parte vacíos. Los que presentan algún contenido son los siguientes:

1_Readme.doc.- documento de wor en árabe. Se encuentra pendiente de traducir.

7_document.doc.- contiene un documento de word de una hoja de extensión en la que se puede leer lo siguiente:

Daoud2
Omar5
Tasmin7
Wed2

Se desconoce el significado de dichas anotaciones.

8_eewzeerd.doc.- contiene un documento de word en castellano titulado "Marruecos" de una hoja de extensión de lo que parece ser una presentación descriptiva del país (a modo de guía turística) escrito en un castellano con mal redacción y faltas de ortografía.

En atención a lo anteriormente expuesto, parece ser que dicho documento ha sido elaborado por una persona que no domina aún el idioma.

Carpeta My documents.- Contiene en su mayor parte archivos de programas (de distintas aplicaciones).



Entre ellos figura un archivo llamado Temp.bmp en el que figura la foto de un varón muy borrosa y sin valor desde el punto de vista identificativo. (Dicha misma foto figura también en un archivo dentro de esta misma carpeta denominado temp.tif). La fecha de ambos archivos es el 15.10.99.

Carpeta Qur_afi.- contiene archivos de programas . sin interés.

Carpeta RDI.- Contiene en su mayor parte archivos de programas. Sin interñes.

Junto a ello se ha podido observar la presencia de varios archivos de interesés que recogen varios documentos elaborados en Saint en grafía árabe y varios mapas de Europa y Medio Oriente con lo que parece ser el nombre de distintas ciudades en árabe . Se encuentran pendientes de traducción.

Carpeta Republi.- Dentro de la carpeta Republi/courses/hist40/ se hayan tres archivos cuyo contenido es el siguiente:

Jim.bmp.- contiene un documento en Paint en el que se puede leer "jimenez producciones".

Rafa.bmp.- contiene la foto de un varón menor de edad. (Se trata de una foto tipo carné).

Vicen.bmp.- al igual que en el caso anterior, contiene la foto de un varón menor de edad. (Se trata de una foto tipo carné).

Carpeta Safeer.- contiene archivos de programas. Sin interés.

Carpeta Sakhr.- contiene archivos de programas. Sin interés.

Carpeta Citar.- contiene archivos de programas. Sin interés.

Carpeta SKRCOMP.- contiene archivos de programas. Sin interés.

Carpeta SKRMACCA.- contiene archivos de programas. Sin interés.

Carpeta SKRTYK.- contiene archivos de programas. Sin interés.

Carpeta VID.- contiene archivos de programas. Sin interés.

Asimismo en el interior de la vivienda se procedió a la incautación de diversos CD'S , siendo el contenido de interés de los mismos el siguiente:

(El análisis del contenido de los mismos se realiza atendiendo a la numeración dada por el Área de Informática de la Unidad de Coordinación y Apoyo de la C.G.I).-

9 CD 10.- Contiene la carpeta **New Folder:** en la que figuran 358 objetos (formato .jpg), que contienen un gran número de fotografías (principalmente de niños de origen árabe), se destacan: (A partir de la 243, es imposible visionar)

Foto de Varón 1 (Sin identificar)

DW_C0153.jpg

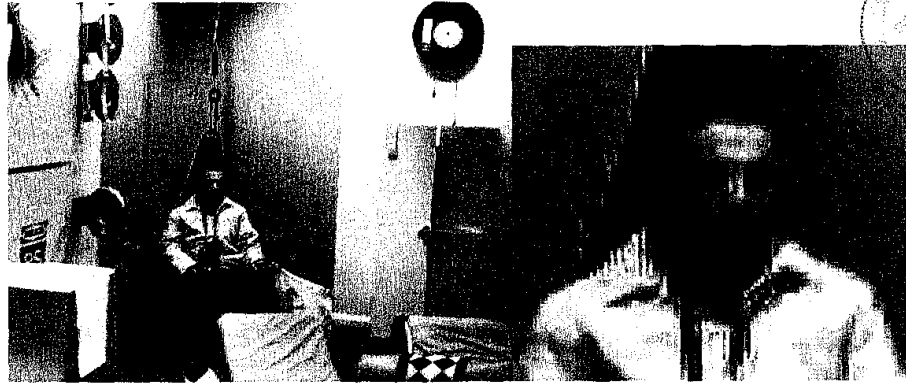


Fotos de Varón 2 (identificado como **MOUHANNAD ALMALLAH DABAS**)

DW_C0192.jpg



DW_C0231.jpg



DW_C0232.jpg



Este individuo también aparece en 198 y 199



Fotos de un Colegio (probablemente británico) se lee
"CLAYCOTS SCHOOL Main Entrance"
(Traducción: Entrada Principal)



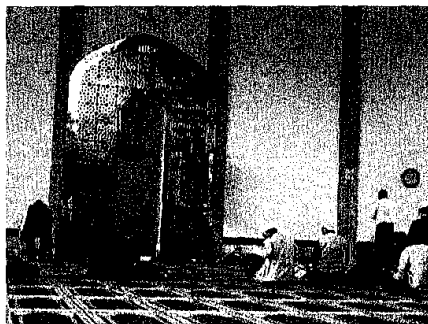
DW_C0160.jpg



También los números 161, 162, 163, 164

Fotos de una Mezquita

DW_C0200.jpg



También los números 201, 202, 203, 204, 205, 206

9 CD 13.- Contiene CINCO carpetas que a su vez contienen 4, 3, 1, 1 y 4 documentos respectivamente. Se trata de archivos de programas . Sin interés.

**9 CD 31.- Disco Khattab CDI**

Contiene dos documentos:

- **Contemporay01.mpg**

Vídeo grabado de Internet, **WAISLAMAH.NET**, de un programa sobre la Yihad y sus mártires por Alá.



Este es el Episodio 1, sobre la vida de uno de los héroes contemporáneos: un Comandante mujahidín llamado **Khattab (Saamir Saleh ibn Abullah al-Suwailim)**.

Salen vídeos de sus actividades y diferentes testimonios (familiares, conocidos y personas de confianza)

Luchó en: Afganistán (1988-1994)
Tayikistán (1994-1995)
Primera Yihad en Chechenia (1995-1996)
Dagestán (1999)
Segunda Yihad en Chechenia (1999-)

¿Murió? en Chechenia en 2002

Hay testimonios de: su hermano **Abu Omar**, el expresidente de Chechenia **Nzaleem Khan**, el exjefe de las Cortes Islámicas **Shams ud-Deen**, y varios ¿Sheikh? (**Jaasir Al-Kahtaani**, **Bader Al-Outaybi**, **Mohammad Al-Farraaj** y **Mohammed Al Habdaan**)

- **Contemporay01.txt**

Texto en inglés que resume el contenido del vídeo anterior.

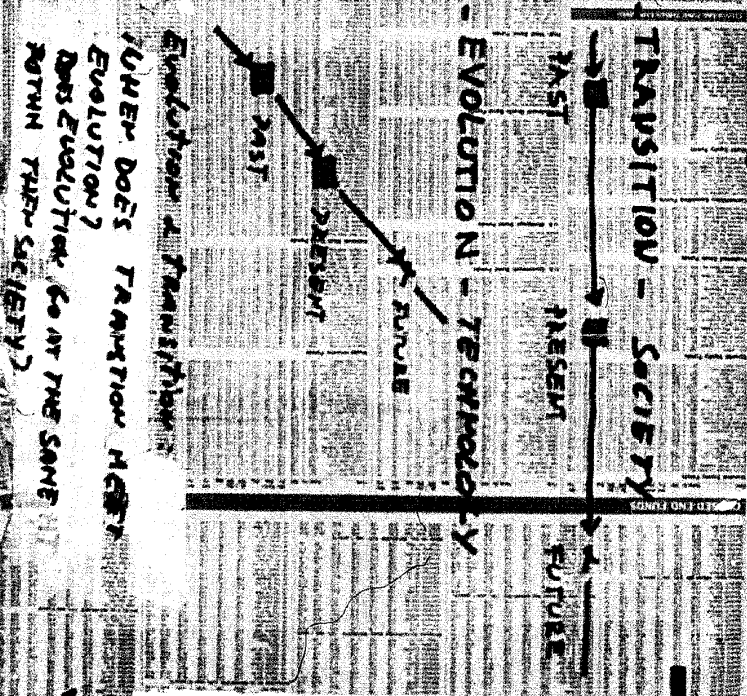
**CONTENIDO DEL CD ROM NÚM. 14 CD 81****FICHEROS #####Y01.jpg a #####Y10.jpg**

Technology, 2500's, reaches...
all dissemination of the
beginning of...
society & the evolution of the

1925	1974	1994
SCIENCE FICTION	ACTUALITY	
52 books in 800 years	9 books in 13 years	

WITHIN 15 years investigation
comes true. Books are
now investigated to help,
never scientific, human
being.

TRYING TO THINK THE FUTURE



Technology grows much quicker and faster than society. The cross point between both has as a consequence always being a delayed action.

IF TECHNOLOGIE AND SOCIETY WOULD MEET IN THE SAME FRAME AND RANGE OF TIME FUTURE WOULD BE TRANSLATED INTO REALITY.

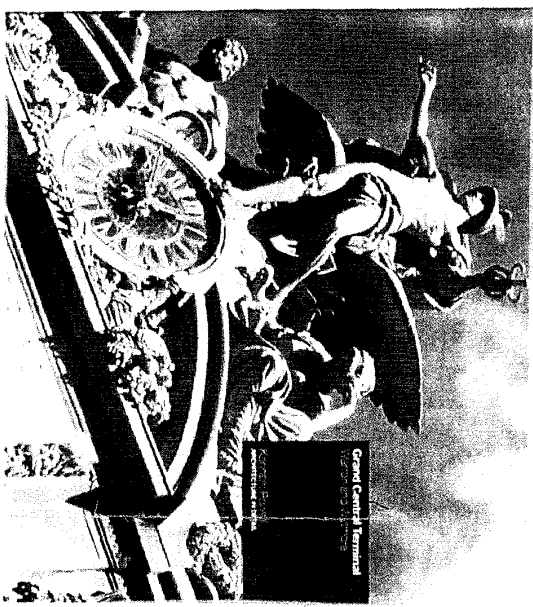


**Admit it, you don't
know everything
about New York.**

THE NEW YORK

I M A G E S

[Faded text from the newspaper page, likely bleed-through from the reverse side.]



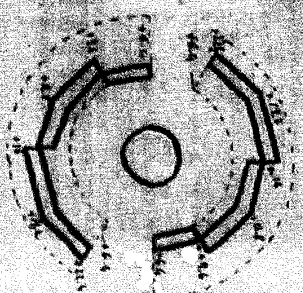
THE GLORY OF COMMERCE

[Faded text from the newspaper page, likely bleed-through from the reverse side.]

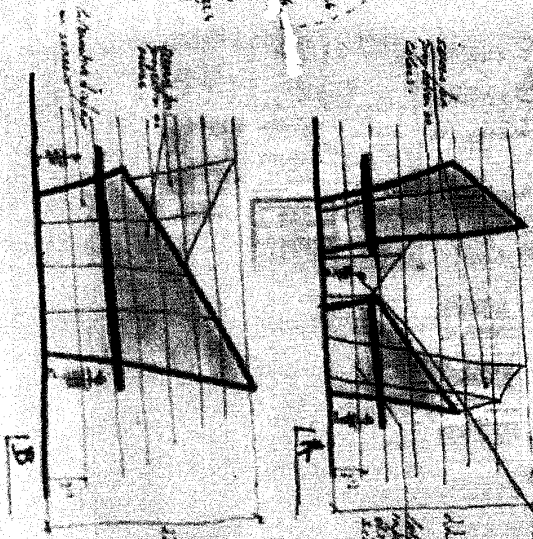
[Faded text from the newspaper page, likely bleed-through from the reverse side.]



EL cabinet

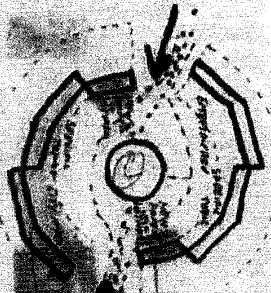


B

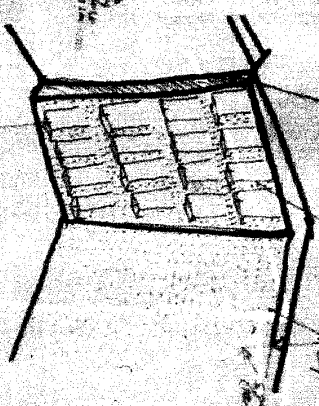
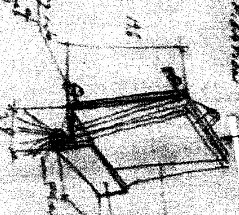


E. 1/10

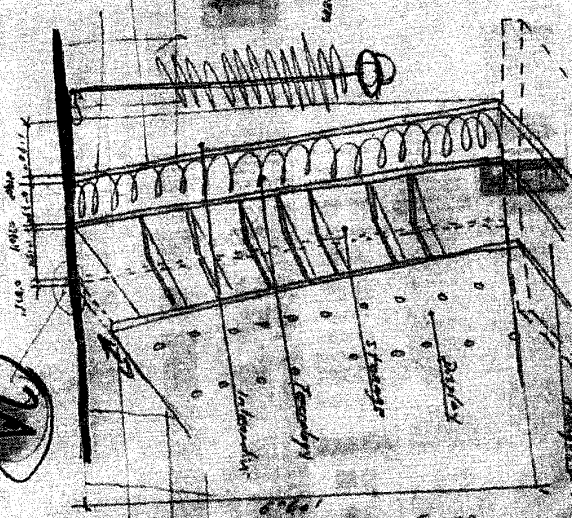
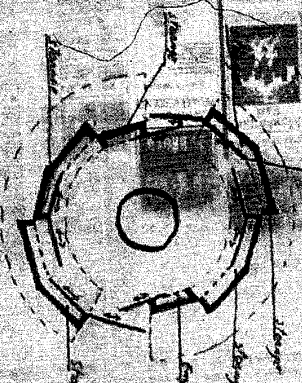
DISPLAY



Display cabinet



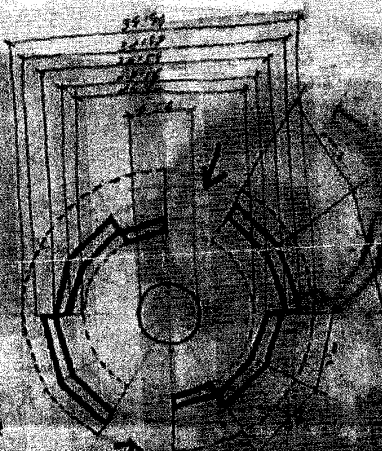
Storage



12

11.09

Dimensions + Materials



END DESIGN DEVELOPMENT

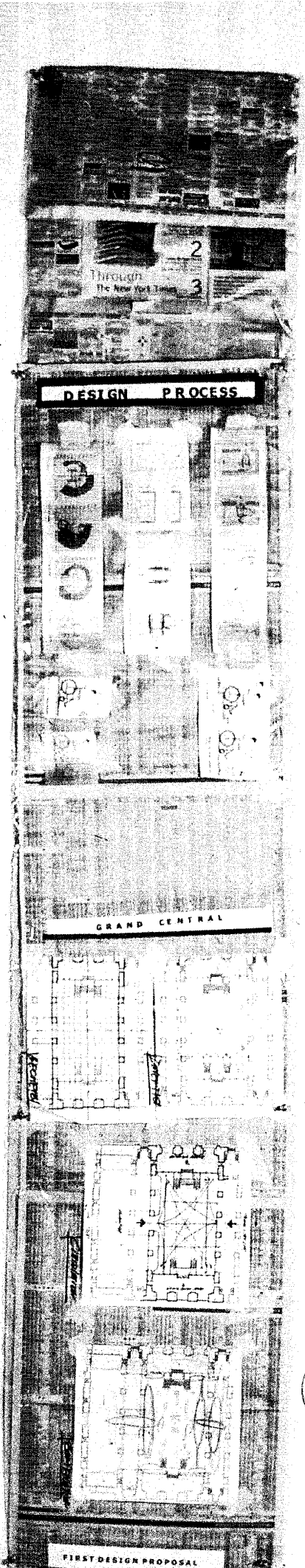
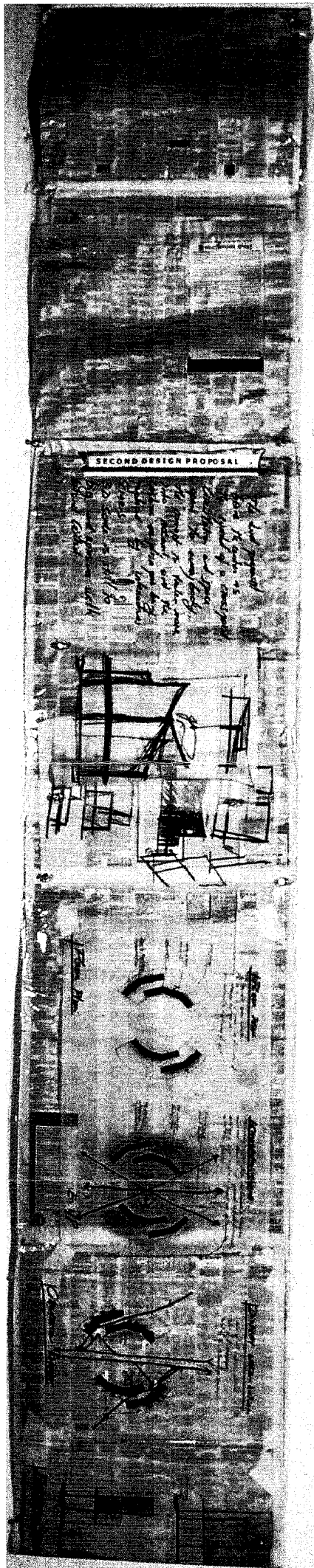
The final design
opens up completely
Space as no front
phase fronts, only
around
rotation, display end
Concept try to pull
in a middle phase
for front end
but still sub hand
and as input will
be concept

END DESIGN DEVELOPMENT

ASI



105



106

407

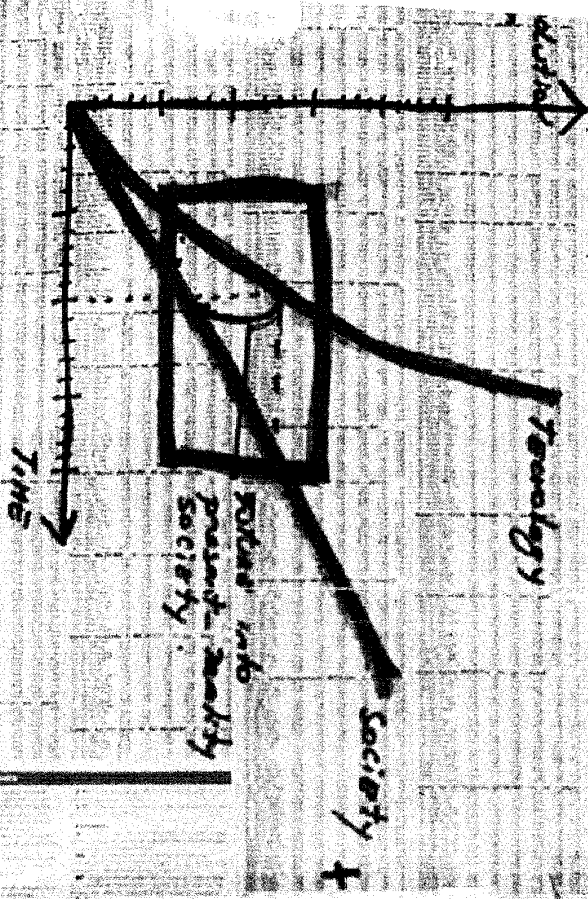


The project and its out coming design has to be the cross point between the 2 different curbs.

It is the only way that the concept and the commitment of this project can be taken into his logical conciliation.

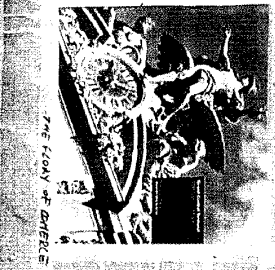
Technology grows much quicker and faster than society. The cross point between both as a consequence always being a delayed action.

TECNOLOGIE AND SOCIETY WOULD MEET IN THE SAME FRAME AND RANGE OF TIME FUTURE WOULD BE TRANSLATED INTO REALITY.

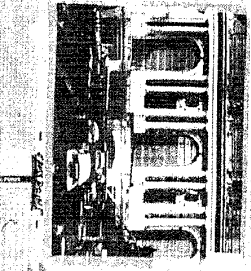


Admit it, you don't
know everything
about New York.

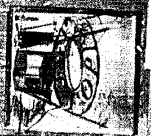
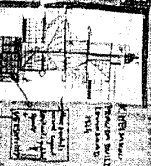
I M A G E S



THE FLOOR OF AMERICA



REVOLUTIONARY FORMS

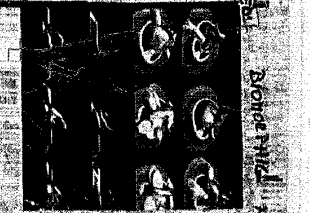


Association
LIBERALISM
/ REFORM
/ MONOTONIC
/ THE
/ STEPS
/ Technology
/ Reaction
/ Form

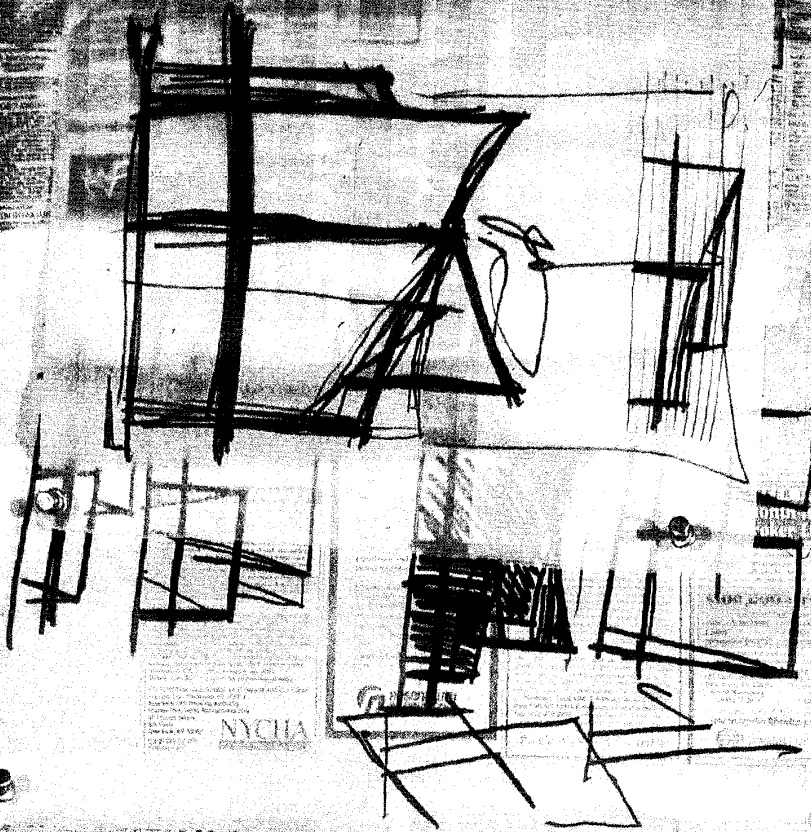
ARCHITECTURE & TECHNOLOGY



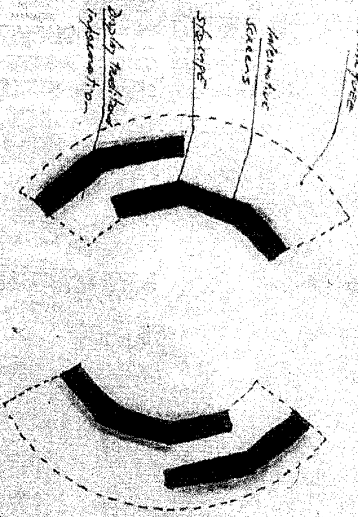
Detail in elevation, but
shown in plan
to show
essential
composition
of
structure



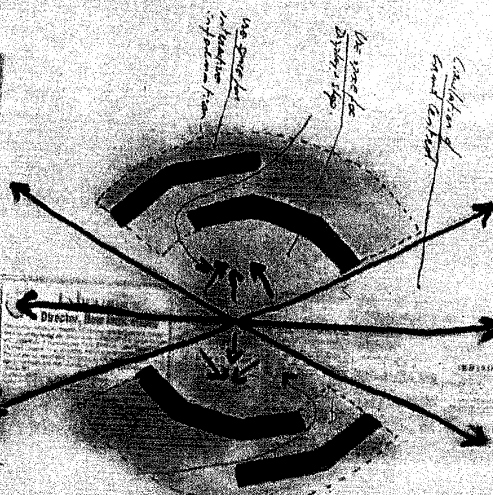
708



Floor Plan



Floor Plan
Round open space
to 10m x 10m - no division of
interior / exterior
to maximize volume of light

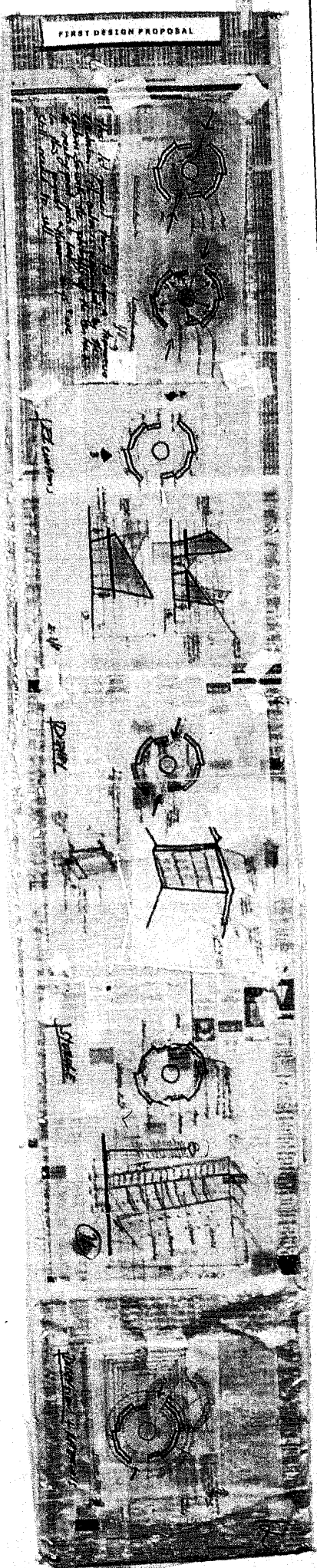


Construction of ground level
Space for construction
to 10m x 10m - no division of
interior / exterior
to maximize volume of light

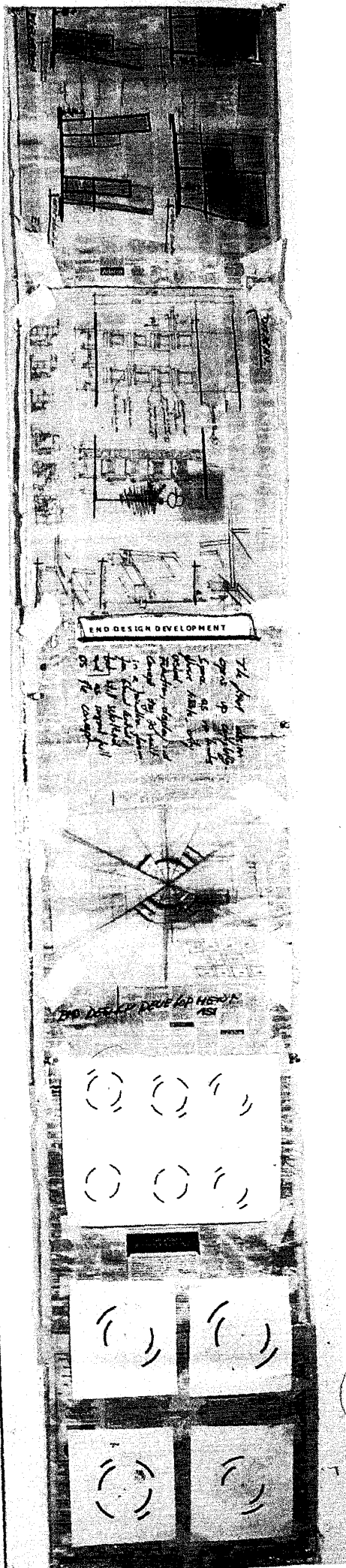
FRANCIS & TERRY MEDICAL CENTER
EMERGENCY OPERATIONS
ADMISSIONS CENTER
We are seeking an individual to assist in the operation of the Emergency Operations Center. The individual should have a minimum of 5 years of experience in a similar position and be able to work in a fast-paced environment. For more information, please contact the Human Resources Department at (555) 123-4567.



FIRST DESIGN PROPOSAL

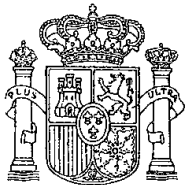


END DESIGN DEVELOPMENT



7/2





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a diez de enero de dos mil cinco.



El informe pericial 2004 D 0776 emitido por la Sección de Documentoscopia del Servicio de Técnica Policial de la Comisaría General de Policía Científica sobre documentación procedente de la Inspección Ocular llevada a cabo en el vehículo Mitsubitshi Galant, matrícula 0720-BLX, perteneciente a Jamal ZOUGAN, únase y dese traslado del mismo mediante copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El escrito remitido por la Jefatura de Coordinación y Apoyo Técnico de la Comisaría General de Información relativo a Safwan SABAGH al que acompaña escritos remitidos por la Unidad Central de Información Exterior de 22 de diciembre de 2004, únase y, a la vista de su contenido, interésese del Juzgado Central de Instrucción número Cinco que con relación al informe referido a Safwan Sabagh en el Sumario 26/2004 de la Unidad Central de Información Exterior de 22 de diciembre de 2004, testimonio del referido informe, al tratarse de imputado en el presente procedimiento.

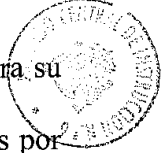
El testimonio remitido por el Juzgado Central de instrucción nº 5 de la declaración efectuada por los imputados en el Sumario 9/2003 del citado Juzgado BRAHIM ATIA EL HAMMOUCHI, ABDALLAH MOURIB, ALI FAHIMI y HASSAN EL HASKI, así como el CD ROM de las declaraciones en soporte audiovisual, únase quedando a la espera de la remisión del testimonio de las transcripciones que se realicen de las referidas declaraciones y de los particulares correspondientes al Sumario 35/01 de ese Juzgado por la Sección Tercera de la Audiencia Nacional en la que se encuentra elevado el mismo. Dese traslado de copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

El informe y documentación remitidas por la Sección de Información, 14ª Zona-Asturias, de la Dirección General de la Guardia Civil referencia LABF, registro de salida 6322, sobre el contenido de una noticia de prensa publicada en el diario "El Mundo" el domingo 19 de diciembre de 2004, únase y dese traslado de copia del mismo al Ministerio Fiscal para su conocimiento, constancia y, en su caso, informe.

El informe y documentación remitidas por la Dirección General de la Guardia Civil, referencia CGA/jmde 244271, relativo a la investigación fiscal Asturias sobre el Teniente Coronel Rodríguez Bolinaga, únase y dese traslado mediante copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento, constancia e informe.

El informe remitido por la Brigada Provincial de Información, Grupo 42, con registro de salida 5.585, sobre comprobación de identidad de Mohamed

33558
b15



TAILOUNIE, únase y dese traslado de copia del mismo al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

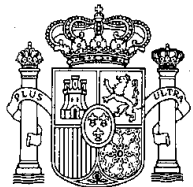
Los informes elaborados por la Unidad Central de Inteligencia remitidos por la Jefatura de Coordinación y Apoyo Técnico de la Comisaría General de Información mediante escrito con registro de salida 200500000004, relativos al análisis de la documentación intervenida a Jamal ZOUGAN, Mohamed EL BAKALI, Mohamed CHAOUI, Abderrahim ZBAKH, y a Mouhannad ALMALLAH DABAS, Basel GHALYOUN y Fouad EL MORABIT AMGHAR, únase y dese traslado de los mismos mediante copia al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

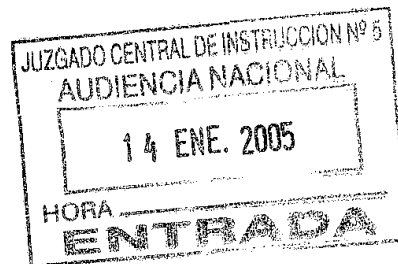


ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

EXHORTO

**D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO JUDICIAL DEL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,**



AL

**ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO**

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la **mayor** brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 10 de enero de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

ÚNICO.- Con relación al informe referido a Safwan SABAGH, en el Sumario 26/2004 de ese Juzgado Central de Instrucción, de la Unidad Central de Información Exterior remitido el 22 de diciembre de 2004, se interesa testimonio del referido informe, al tratarse de imputado en el presente procedimiento.

S° 20/2004

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE LA
AUDIENCIA NACIONAL

(950)

D. PEDRO MORENO en representación de D. YOUNES
ALAUOI procurador de los Tribunales ante ese Ilustre Juzgado
comparece y según en Derecho

DIGO

Que mediante el presente escrito vengo A SOLICITAR COPIA DE
LAS SIGUIENTES ACTUACIONES JUDICIALES REFERENTES A
LAS DECLARACIONES POLICIALES Y JUDICIALES :

JAMAL ZOUGAM
MOHAMMED CHAUOI
VINAY KOHJI
SURESH KUMAR
MOHAMED AL HADI CHEDADI
ABDELOUAHID BERRAK SOUSSNE
JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS
FARID OULAD ALI
ABDERRAHIM ZBAKH
NAIMA OULAD AKKCHA
RAFA ZOUHIER
FIHALIL OULAD AKCHA
FAISAL ALLOUCH
FOUAD EL MORABIT
BASEL GHALYON
MOUHANNAD ALMALLAH DABAS
HAMID AHMIDAN
ANTONIO TORO CASTRO
MUSTAFA AHMIDAN
MOHAMAD BADR DDIN AL AKKAD
WALID ALTARAKJI ALMASRI
OTMAN EL GNAOUI
ABEDELILAH EL FADUAL EL AKIL
RACHID AGLIF
SAID AHARO
HASSAN BELHADIA
IBRAHIM AFLAH
MOHAMED ANAUA DAHDOUH
ABDELGAFOUR ABDERRAZAK



11-950
EFO

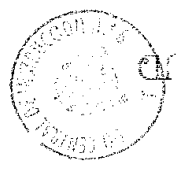
EFO

Que se solicita copia de todas las declaraciones policiales o judiciales resesnadas.

AL JUZGADO SUPLENTE

En su virtud

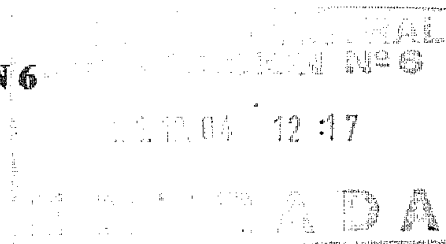
- JORGE LUIS DE LA TORRE GONZALEZ
- PEDRO GARCIA DOMINGO
- JOSE MANUEL GARCIA DEL CORRAL
- CARLOS BENHUR BARRERAS
- CONRADO PEREZ TRONCO
- RICARDO GUTIERREZ SEPULVEDA
- SAFWA SABAGH
- ABDILDRIN BEGHADALI
- MAHMOUD SIMANE AOUN
- ABDERRAHMAN HAMMADI AFANDI
- NASREDDI BOUSRA
- ANTONIO IVAN REIS PALACIO
- SERGIO ALVAREZ SANCHEZ
- RUBEN IGLESIAS
- RAUL GONZALEZ PELAEZ
- EMILIO LIANO ALVAREZ
- JAVIER GONZALEZ DIAZ
- IVAN GRANADOS PEÑA
- GONZALO LOPEZ GONZALEZ
- CARMEN MARIA ORO CASTRO
- YUNES ALAUOI
- LUIS JUAN PAREDES YZIQUE
- SAFD EL HARRAK
- ABDENNABI CHEDADI
- MOHAMED BOUHARRAT
- RAKESH KUMAR
- KHALID ZAIMI PARDO
- ABDULKARIM A RAHIM AWLHYA
- ASSAD MOHAMED ABD EL MAKSOUD
- MOHAMED EL BAROUCI



33564615

23562
615

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 6
Sumario 20/2004



AL JUZGADO


DOÑA MARGARITA MARIA SÁNCHEZ JIMENEZ, Procuradora de los Tribunales, personada en el Juzgado y actuando, por designación del Turno de Oficio, en nombre y representación de **NAIMA OULAD AKCHA**, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho,
D I G O:


Que mediante el presente escrito, venimos a solicitar de este Juzgado **COPIA DEL MATERIAL DOCUMENTAL** de los cinco tomos respecto de los cuales se ha levantado el secreto y que especialmente afectan a Naima Oulad de la cual tenemos la defensa encomendada. En el caso de que esta solicitud fuera imposible de cumplir, solicitamos del Juzgado nos indique la manera mas adecuada para poder acceder a los tomos correspondientes, dado la cantidad de letrados intervinientes y la cantidad de tomos a examinar.

En su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO que tenga por realizadas las manifestaciones anteriores a los efectos oportunos.

Por ser de Justicia que pido en Madrid a 21 de diciembre de 2004


Fdo. M^a Dolores Infante Alcaraz
Coleg. N^o 23221


Fdo. Margarita Sánchez Jiménez

33563bis

SUMARIO Nº 20/04

72.12.04 13:50

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS DE MADRID

(1439)

DOÑA ALEJANDRA EDUARDA GARCÍA MALLÉN, Procuradora de los Tribunales y de **FAISSAL ALLOUCH**, como consta en el expediente referenciado ante este Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

PRIMERO.- Que esta parte ha tenido conocimiento que mi representado ha ingresado en prisión preventiva por orden del Juzgado Central nº 5 de la Audiencia Nacional por su presunta relación con las actuaciones seguidas en dicho Juzgado en el seno de la operación conocida públicamente como Nova II. Esta parte desconoce el nº de dicho procedimiento.

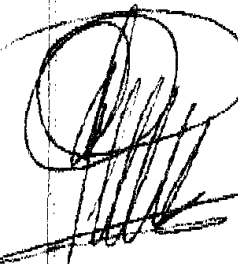
Es por ello que mi mandante no esté cumpliendo en la actualidad con sus obligaciones de comparecer ante este Juzgado Central de Instrucción nº 6 en el sumario 20/04, tal y como venía obligado, lo que ponemos en conocimiento de este Juzgado a los efectos oportunos.

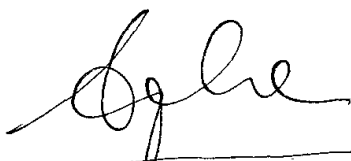
SEGUNDO.- Que al amparo de lo dispuesto por este Juzgado en el Auto de fecha 14/12/2004 levantando parcialmente el secreto del presente sumario donde se afirma que *las partes podrán interesar y obtener copia del material documental obrante en la causa cuyo secreto se alza*, esta parte interesa, conforme a ello, que por parte de este Juzgado se le faciliten fotocopias de dicho material.

Por lo expuesto,

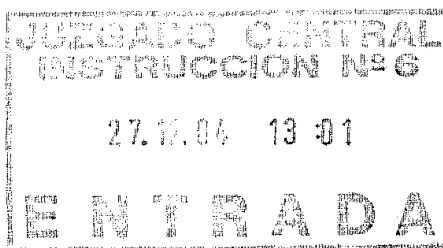
AL JUZGADO SUPLICO, que se tenga por presentado este escrito y por hechas las anteriores manifestaciones, acordando este Juzgado que se le faciliten al letrado que suscribe copia de los documentos sobre los que se ha levantado el secreto sumarial.

Es Justicia que pido en Madrid, a 17 de diciembre de 2004.


50736



Sumario 20/2004



AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL

806



DOÑA RAQUEL NIETO BOLAÑO, Procuradora de los Tribunales y del imputado MOHAMED CHAOUI, según consta acreditado en los autos arriba referenciados, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que en mérito del auto de fecha 14 de diciembre de 2004 notificado a esta parte el 17 de diciembre de 2004, y que en su parte dispositiva dice:

“ Decretar se alce parcialmente el secreto de las presentes actuaciones en lo que afecta a los siguientes extremos:

- A) Tomos originales I, II, III, IV, y V de este Sumario.
- B) Mediante testimonio de particulares, que se unirá a la pieza separada de alzamiento parcial del secreto ya abierta:
UNO: declaraciones policiales y judiciales de los imputados en el presente procedimiento que a continuación se señalan:
 JAMAL ZOUGAM
 MOHAMED CHAOUI
 MOHAMED EL BAKKALI
 VINAY KOHLI
 SURESH KUMAR.....”

Por medio del presente escrito y al amparo del artículo 234.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, interesa a esta representación y defensa, se nos haga entrega copia de las actuaciones que a continuación se detallan.

Se solicita con carácter inicial las actuaciones que afecten a mi defendido Mohamed Chaoui, y también en lo referente a los imputados Jamal Zougam, Mohamed El Bakkali, Vinay Kohli, Suresh Kumar.

También se solicita inicialmente copia de las siguientes actuaciones:

- a) Tomos originales I, II, III, IV, y V de este Sumario.
- b) Declaraciones policiales y judiciales que a continuación se señalan:

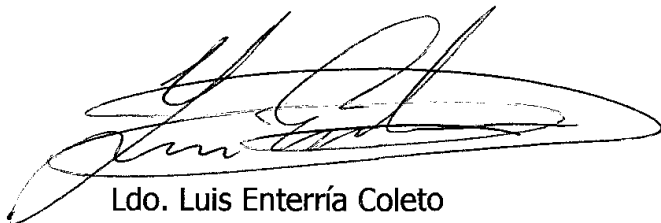
MOHAMED CHAOUI
JAMAL ZOUGAM
MOHAMED EL BEKKALI
VINAY KOHLI
SURESH KUMAR

Por todo lo anterior,

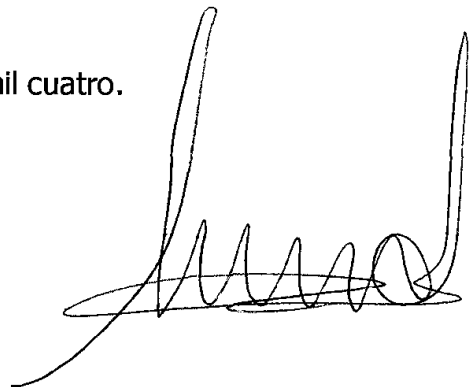
AL JUZGADO SUPLENTE, que tenga por presentado este escrito, junto con las copias que lo acompañan, se sirva admitirlo, tenga por hechas las manifestaciones en él contenidas y en mérito de las mismas dicte resolución por la que se acuerde facilitar a esta defensa copia de las actuaciones solicitadas en el cuerpo de este escrito, dando al expediente el trámite legal que corresponda.



En Madrid, a veintitrés de diciembre de dos mil cuatro.

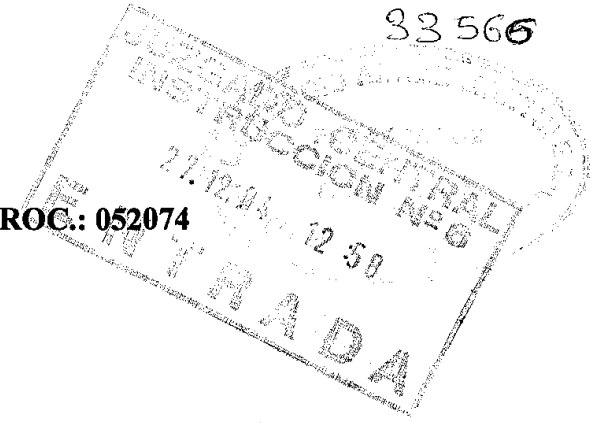


Ldo. Luis Enterría Coletto
Col. N° 28.130



Sumario
20/2004

RFA. PROC.: 052074



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION 6

DON FLORENCIO ARAEZ MARTINEZ, (Colegiado 143) Procurador de los Tribunales, y de **LLANO ALVAREZ, EMILIO**, representación que debidamente acreditada tengo en los Autos **20/2004**, seguidos contra **MINISTERIO FISCAL**, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, **D I G O**:



Que por medio del presente escrito, vengo a solicitar de la Sala, y siendo necesario para instruirse, se me entregue FOTOCOPIA, CERTIFICACION o TESTIMONIO, de las siguientes declaraciones:

- JOSE EMILIO SUAREZ TRASHORRAS, RAFA ZOUHIER, ANTONIO TORO CASTRO, LUIS JUAN PAREDES YZIQUE, CARMEN MARIA TORO CASTRO, GONZALO LOPEZ GONZALEZ, IVAN GRANADOS PEÑA, JAVIER GONZALEZ PELAEZ, RUBEN IGLESIAS DIAZ, SERGIO ALVAREZ SANCHEZ, ANTONIO IVAN REIS PALICIO, EMILIO LLANO ALVAREZ, RICARDO GUTIERREZ SEPULVEDA, CONRADO PEREZ TRONCO, JUVENTIVO PEREZ TRONCO, CARLOS BEN HUR BARRERAS, JOSE MANUEL GARCIA DEL CORRAL, PEDRO GARCIA DOMINGO, JOSE LUIS DE LA TORRE GONZALEZ, GABRIEL MONTOYA VIDAL (es el menor), SENTENCIA DEL TRIBUNAL CENTRAL DE MENORES, DILIGENCIAS DE CAREO DE 16, 17 Y 19 DE NOVIEMBRE, ASI COMO LOS TOMOS I A V DEL SUMARIO.

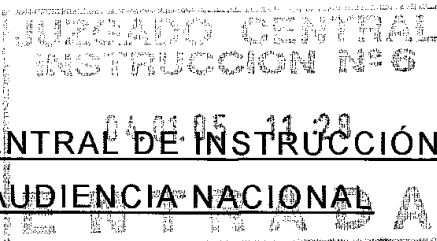
En su virtud,

SUPLICO AL TRIBUNAL: Que teniendo por presentado el anterior escrito, se sirva admitirlo y previos los tramites legales oportunos acordar de su conformidad.

Pues así es de hacer en Justicia que pido en Madrid, a 23 de diciembre de 2004

Florencio Araez Martinez

Sumario 20/2004



Colegiado nº 1.300

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
DE LA AUDIENCIA NACIONAL



D^a SONIA LOPEZ CABALLERO, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de Said Aharouch, en el procedimiento de referencia, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en derecho, DIGO:

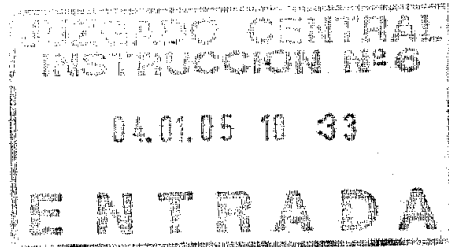
Que por medio del presente escrito solicito copia de cuantas actuaciones no se encuentren en situación de secretas.

Por lo que,

SUPLICO AL JUZGADO, que teniendo por presentado este escrito con las manifestaciones en el contenidas, lo admita, y en su virtud, se sirva acordar de conformidad con las mismas.

Es justicia que pido en Madrid, a 23 de diciembre de 2004

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line extending downwards.



Madrid 33568

C: 156

VO-21

SUMARIO N° 20/2004
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCC.. N° 6
AUDIENCIA NACIONAL (MADRID)



AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6
AUDIENCIA NACIONAL

DON JOSE MANUEL VILLASANTE GARCÍA . Procurador de los Juzgados y Tribunales de Madrid, y de **D. MAHAMMAD BARD DDIN AL AKKAD**, representación procesal que tengo acreditada por designación del TURNO DE OFICIO en las actuaciones de referencia (SUMARIO N° 20/2004), asistido del Letrado **DON MANUEL HUMANES NIELFA**, designado también por el Turno de Oficio en las mismas actuaciones, ante V.I., respetuosamente comparece y D I C E .:



Por medio del presente escrito, vengo a SOLICITAR de este Juzgado :

A) Copias o fotocopias de la declaración de mi representado realizadas el pasado día 31 de Marzo de 2004 en Dependencias Policiales (DILIGENCIAS POLICIALES N° 8470/2004). Y,

B) Copia o fotocopia de la Declaración Judicial hecha por mi representado el día 2 de Abril pasado.

Todo ello, para tener esta parte un mayor conocimiento de lo declarado por mi mandante, y entendiendo que no existe ningún obstáculo de expedir lo que se solicita a raíz de lo acordado en Resolución Judicial dictada (auto) dictada el 14 de Diciembre notificada a esta parte el pasado día 17 de diciembre.

- 2 -

Por lo solicitado,

SUPLICA AL JUZGADO: Que habiendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y acuerde expedir las copias o fotocopias haciéndome entrega de las mismas.



Es Justicia que pido en Madrid, a treinta de Diciembre de dos mil cuatro.

Fdo. Manuel Humanes Nielfa
Colegiado 27826

FDO. D. JOSÉ M. VILLASANTE GARCÍA
-PROCURADOR-

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

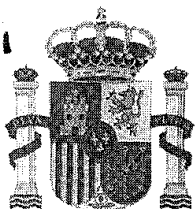
En Madrid, a diez de enero de dos mil cinco.

Los escritos presentados por las representaciones procesales de los imputados Younes Alaoui, Naima Oulad Akcha, Faissal Allouch, Mohamed Chaoui, Emilio Llano Álvarez, Said Aharouch y Mohammad Bard Ddin Al Akkad, únanse y, a la vista de la solicitud de copia de las actuaciones que interesan, a las partes personadas que tengan y acrediten tener reconocido el beneficio de justicia jurídica gratuita y solicitasen copia total o parcial de la documentación cuyo alzamiento viene acordado, hágase entrega de tal documentación en soporte en CD con las advertencias legales en cuanto al secreto de las actuaciones fijado en el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Respecto de las partes personadas que no tengan tal beneficio, deberán aportar el soporte CD en el que se pueda entregar tal copia, haciendo las mismas advertencias legales en cuanto al secreto de las actuaciones.

La entrega del citado soporte se efectuará a la máxima urgencia.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

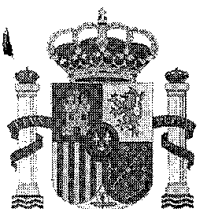
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04



COMPARECENCIA.- En Madrid a 10 de enero de 2005, ante el Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción n° 6 de la Audiencia Nacional, Don Juan del Olmo Galvez, con mi asistencia, comparece Doña Lucia Muriel Méndez con número de colegiado 48099, quien lo hace en la defensa que ostenta de Youanes Aloui, a fin de solicitar se le haga entrega de copia del Tomo III de la Pieza separada por la que se alza parcialmente el Secreto de las actuaciones.

Por S.S^a en este acto se acuerda proceder hacer dichas copias y una vez realizadas sean entregadas a la Letrado Sr. Muriel Méndez a los efectos oportunos.

Leída y encontrada conforme firma la compareciente después de S.S^a de lo que Doy fe.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

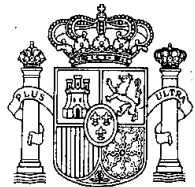
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

DILIGENCIA DE ENTREGA.- En Madrid a 10 de enero de 2005, la pongo yo el Secretario para hacer constar que teniendo a mi presencia a la Letrada Doña Lucia Muriel Méndez con número de colegiado 48099, en la defensa de Youanes Aloui, a quien le hago entrega de las copias solicitadas correspondientes al Tomo III de la Pieza Separada alzando parcialmente el secreto de las actuaciones y en prueba de su recibo firma conmigo de lo que Doy fe.





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a once de enero de dos mil cinco.

Se señala el día 17 de enero de 2005, a las 13:00 horas de su mañana, para recibir declaración como imputado a Ibrahim Afalah, debiendo comparecer asistido de Letrado, sirviendo la notificación de la presente resolución a su representación procesal de citación en forma.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

**CONTRATO Nº 53000040
CLIENTE Nº 28014173**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

TELEGRAMA OFICIAL

**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
C/ Génova nº 22, 1ª Planta 28004 - MADRID**

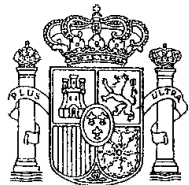
**A D. IBRAHIM AFALAH, Avenida de los Andes nº 38, 1º-1ª
FUENLABRADA (MADRID)**

TEXTO:

SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 SITO EN LA CALLE GÉNOVA Nº 22, PRIMERA PLANTA, EL DÍA 17 DE ENERO DE 2005, A LAS 13:00 HORAS DE SU MAÑANA A FIN DE RECIBIRLE DECLARACIÓN COMO IMPUTADO EN EL SUMARIO 20/2004 SEGUIDO POR LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID EL 11 DE MARZO DE 2004, DEBIENDO COMPARECER ASISTIDO DE LETRADO Y PRESENTANDO DOCUMENTO QUE ACREDITE SU IDENTIDAD.

EN MADRID, A 11 DE ENERO DE 2005.

EL SECRETARIO



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a once de enero de dos mil cinco.

Interésese de la Comisaría General de Información, con relación a la Diligencia Informe emitida por la Unidad Central de Información Exterior emitida en las diligencias nº 38.366, de 17 de diciembre de 2004, página 12, primer párrafo, precise y detalle el siguiente inciso “Al respecto, según consta en declaraciones del Sumario 26/04, antes de febrero de 2.003, y ante la situación de conflicto en Irak y la postura del Gobierno de España, DRISS CEHBLI, MUSTAPHA EL MAYMOUNI y SARHANE EL TUNECINO expresaron su deseo de atentar en España como respuesta a dichos hechos (conflicto iraquí)”, en el sentido de referir qué persona/s prestaron dichas declaraciones, contenido exacto de las mismas, dónde se encuentran reflejadas dichas declaraciones y cuantos datos permitan aclarar dicho inciso.

Se señala el día 17 de enero de 2005, a las 9:30 horas para recibir declaración en calidad de testigo al Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía con carnet profesional nº 13.508.

Se señala el día 17 de enero de 2005, a las 10:00 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. José Ramón Mora González.

Se señala el día 17 de enero de 2005, a las 10:30 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Abdelkader Hassan Abusniemah.

Se señala el día 17 de enero de 2005, a las 11:00 horas para recibir declaración en calidad de testigo al Inspector del Cuerpo Nacional de Policía con carnet profesional nº 56.589.

Se señala el día 17 de enero de 2005, a las 12:00 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Mohammad Baach.

Se señala el día 17 de enero de 2005, a las 12:30 horas para recibirle manifestación como de testigo al menor Mohamed El Makhoukhi, debiendo comparecer asistido de su padre, madre o, en su caso, representante legal.

Se señala el día 18 de enero de 2005, a las 9:30 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. José Luis García Román.

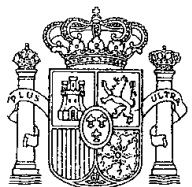
Se señala el día 18 de enero de 2005, a las 10:00 horas para recibir declaración en calidad de testigo a Dña. Celestina Pires Méndez.

Se señala el día 18 de enero de 2005, a las 10:30 horas para recibir declaración en calidad de testigo a Dña. María del Carmen Durán Gómez.

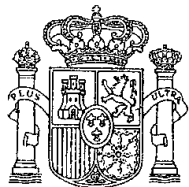
Se señala el día 18 de enero de 2005, a las 11:00 horas para recibir declaración en calidad de testigo a Dña. Judit Jane Mukoya.

Se señala el día 18 de enero de 2005, a las 11:30 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Omole George Wangboje.

Se señala el día 18 de enero de 2005, a las 12:00 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Mohamed Bouchar.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



Se señala el día 18 de enero de 2005, a las 12:30 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Abdeslam Bouchar.

Se señala el día 18 de enero de 2005, a las 13:00 horas para recibir declaración en calidad de testigo a Dña. Nadia Maymouni.

Se señala el día 18 de enero de 2005, a las 13:30 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Fatah Bida

Se señala el día 19 de enero de 2005, a las 9:30 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Mohamed Hammouch.

Se señala el día 19 de enero de 2005, a las 10:00 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Ali Abdalla Mohd Atta.

Se señala el día 19 de enero de 2005, a las 10:30 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Youssef Ahmidan.

Se señala el día 19 de enero de 2005, a las 11:15 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Rachid Ahmidan.

Se señala el día 19 de enero de 2005, a las 12:00 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Jamal Chedadi.

Se señala el día 19 de enero de 2005, a las 13:00 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Farid Chedadi.

Se señala el día 20 de enero de 2005, a las 9:30 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Antonio Vidal Iborra.

Se señala el día 20 de enero de 2005, a las 10:00 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Manuel Lacasa Sánchez.

Se señala el día 20 de enero de 2005, a las 11:00 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Mohamed Bassa.

Se señala el día 20 de enero de 2005, a las 11:30 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Said Bassa.

Se señala el día 20 de enero de 2005, a las 12:00 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Said Boulaich.

Se señala el día 20 de enero de 2005, a las 13:00 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Younes Rachi.

Se señala el día 21 de enero de 2005, a las 9:30 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Rafael Miguel Mira.

Se señala el día 21 de enero de 2005, a las 10:00 horas para recibir declaración en calidad de testigo a Dña. María del Carmen Arias López.

Se señala el día 21 de enero de 2005, a las 10:45 horas para recibir declaración en calidad de testigo a Dña. Paloma Regodón Cabello.

Se señala el día 21 de enero de 2005, a las 11:15 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Luis Alfonso Sánchez Moreno.

Se señala el día 21 de enero de 2005, a las 12:00 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Alfonso Carmona Franco.

Se señala el día 21 de enero de 2005, a las 12:45 horas para recibir declaración en calidad de testigo a D. Larbi Raichi.

Librense los despachos necesarios y hágase las gestiones oportunas para su citación.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE

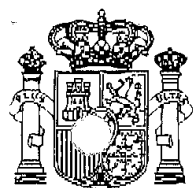
DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

 *** REPORTE DE TX ***

33577

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	0135	
TELEFONO CONEXION		915822283
ID CONEXION		
HORA COM	11/01 13:40	
TP USADO	00'30	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado interesar de esa Comisaría General de Información, con relación a la Diligencia Informe emitida por la Unidad Central de Información Exterior emitida en las diligencias nº 38.366, de 17 de diciembre de 2004, página 12, primer párrafo, precise y detalle el siguiente inciso "Al respecto, según consta en declaraciones del Sumario 26/04, antes de febrero de 2.003, y ante la situación de conflicto en Irak y la postura del Gobierno de España, DRISS CEHBLI, MUSTAPHA EL MAYMOUNI y SAHANE EL TUNECINO expresaron su deseo de atentar en España como respuesta a dichos hechos (conflicto iraquí)", en el sentido de referir qué persona/s prestaron dichas declaraciones, contenido exacto de las mismas, dónde se encuentran reflejadas dichas declaraciones y cuantos datos permitan aclarar dicho inciso.

En Madrid, a 11 de enero de 2005.



EL MAGISTRADO-JUEZ

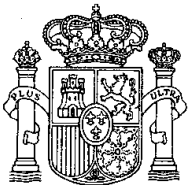
García Gutiérrez, 1

28004 MADRID

Fdo: Juan del Olmo Gálvez

0081A

33578



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



En resolución dictada en el día de la fecha he acordado interesar de esa Comisaría General de Información, con relación a la Diligencia Informe emitida por la Unidad Central de Información Exterior emitida en las diligencias nº 38.366, de 17 de diciembre de 2004, página 12, primer párrafo, precise y detalle el siguiente inciso “Al respecto, según consta en declaraciones del Sumario 26/04, antes de febrero de 2.003, y ante la situación de conflicto en Irak y la postura del Gobierno de España, **DRISS CEHBLI, MUSTAPHA EL MAYMOUNI y SARHANE EL TUNECINO** expresaron su deseo de atentar en España como respuesta a dichos hechos (conflicto iraquí)”, en el sentido de referir qué persona/s prestaron dichas declaraciones, contenido exacto de las mismas, dónde se encuentran reflejadas dichas declaraciones y cuantos datos permitan aclarar dicho inciso.

En Madrid, a 11 de enero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

84.128

**JEFATURA DE COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN**

33579

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	0169	
TELEFONO CONEXION		913227892
ID CONEXION		
HORA COM	13/01 10:33	
TP USADO	01'00	
PAG.	3	
RESULTADO	OK	

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

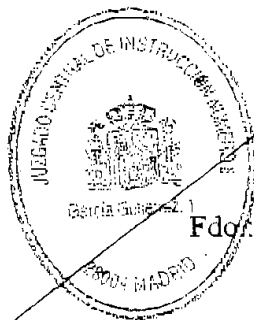
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ILTMO. SR.:

Adjunto remito cédulas de citación que se cursan al Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía titular del carnet profesional nº 13.508 para recibirle declaración como testigo el día 17 de enero de 2005, a las 9:30 horas de su mañana, y al Inspector con carnet profesional nº 56.589 para recibirle declaración como testigo el día 17 de enero de 2005, a las 11 horas de su mañana.

En Madrid, a 11 de enero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

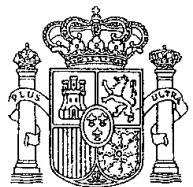


Fdo. Juan del Olmo Gálvez



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

ILTMO. SR.:

Adjunto remito cédulas de citación que se cursan al Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía titular del carnet profesional nº **13.508** para recibirle declaración como testigo el día 17 de enero de 2005, a las 9:30 horas de su mañana, y al Inspector con carnet profesional nº **56.589** para recibirle declaración como testigo el día 17 de enero de 2005, a las 11 horas de su mañana.

En Madrid, a 11 de enero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo: Juan del Olmo Gálvez

**ILTMO. SR. COMISARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA
DIVISIÓN DE PERSONAL
Avda. Pio XII nº 50
28016 – MADRID
fax. 91 322.78.92**

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por delitos de asesinatos terroristas y otros, se cita a **INSPECTOR JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA TITULAR DEL CARNET PROFESIONAL Nº 13.508** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **17 DE ENERO DE 2005**, a las **9:30** horas de su mañana.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo**.

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a once de enero de dos mil cinco.

EL SECRETARIO JUDICIAL



**NOMBRE: INSPECTOR JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA
TITULAR DEL CARNET PROFESIONAL Nº 13.508**

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

**Tel. 913973365
913973366**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por delitos de asesinatos terroristas y otros, se cita a **INSPECTOR JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA TITULAR DEL CARNET PROFESIONAL Nº 56.589** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **17 DE ENERO DE 2005**, a las **11:00** horas de su mañana.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo**.

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a once de enero de dos mil cinco.

EL SECRETARIO JUDICIAL



**NOMBRE: INSPECTOR JEFE DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA
TITULAR DEL CARNET PROFESIONAL Nº 56.589**

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

**CONTRATO N° 53000040
CLIENTE N° 28014173**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

TELEGRAMA OFICIAL

**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
C/ Génova n° 22, 1ª Planta 28004 - MADRID**

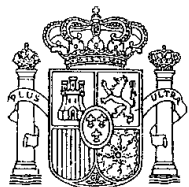
**A D. ABDELKADER HASSAN ABUSNIEMAH, calle General Yagüe n°
20, 10° A de MADRID**

TEXTO:

SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 SITO EN LA CALLE GÉNOVA N° 22, PRIMERA PLANTA, EL DÍA 17 DE ENERO DE 2005, A LAS 10:30 HORAS DE SU MAÑANA A FIN DE RECIBIRLE DECLARACIÓN COMO TESTIGO EN EL SUMARIO 20/2004 SEGUIDO POR LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID EL 11 DE MARZO DE 2004, DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE SU IDENTIDAD.

EN MADRID, A 11 DE ENERO DE 2005.

EL SECRETARIO



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

**CONTRATO N° 53000040
CLIENTE N° 28014173**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

TELEGRAMA OFICIAL

**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
C/ Génova n° 22, 1ª Planta 28004 - MADRID**

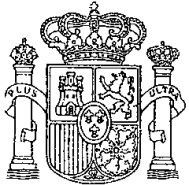
**A D. MOHAMMAD BAACH, calle Espejo n° 1, piso 1º LEGANÉS
(MADRID)**

TEXTO:

SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 SITO EN LA CALLE GÉNOVA N° 22, PRIMERA PLANTA, EL DÍA 17 DE ENERO DE 2005, A LAS 12:00 HORAS DE SU MAÑANA A FIN DE RECIBIRLE DECLARACIÓN COMO TESTIGO EN EL SUMARIO 20/2004 SEGUIDO POR LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID EL 11 DE MARZO DE 2004, DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE SU IDENTIDAD.

EN MADRID, A 11 DE ENERO DE 2005.

EL SECRETARIO



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

**CONTRATO N° 53000040
CLIENTE N° 28014173**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

TELEGRAMA OFICIAL

**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
C/ Génova n° 22, 1ª Planta 28004 - MADRID**

**A D. MOHAMED BOUCHAR, calle San Isidro n° 9, piso 4º, puerta 3
LEGANÉS (MADRID)**

TEXTO:

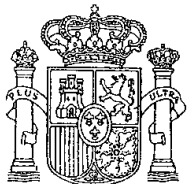
SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 SITO EN LA CALLE GÉNOVA N° 22, PRIMERA PLANTA, EL DÍA 18 DE ENERO DE 2005, A LAS 12:00 HORAS DE SU MAÑANA A FIN DE RECIBIRLE DECLARACIÓN COMO TESTIGO EN EL SUMARIO 20/2004 SEGUIDO POR LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID EL 11 DE MARZO DE 2004, DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE SU IDENTIDAD.

EN MADRID, A 11 DE ENERO DE 2005.

EL SECRETARIO



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

**CONTRATO Nº 53000040
CLIENTE Nº 28014173**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

TELEGRAMA OFICIAL

**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
C/ Génova nº 22, 1ª Planta 28004 - MADRID**

**A D. ABDESLAM BOUCHAR, calle San Isidro nº 9, piso 4º, puerta 3
LEGANÉS (MADRID)**

TEXTO:

SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 SITO EN LA CALLE GÉNOVA Nº 22, PRIMERA PLANTA, EL DÍA 18 DE ENERO DE 2005, A LAS 12:30 HORAS DE SU MAÑANA A FIN DE RECIBIRLE DECLARACIÓN COMO TESTIGO EN EL SUMARIO 20/2004 SEGUIDO POR LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID EL 11 DE MARZO DE 2004, DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE SU IDENTIDAD.

EN MADRID, A 11 DE ENERO DE 2005.

EL SECRETARIO



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

**CONTRATO N° 53000040
CLIENTE N° 28014173**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

TELEGRAMA OFICIAL

**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
C/ Génova n° 22, 1ª Planta 28004 - MADRID**

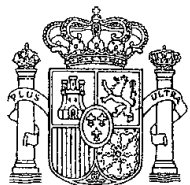
**A DÑA. NADIA MAYMOUNI, Calle Guadalajara n° 8, piso 4º, letra D
de MÓSTOLES (MADRID)**

TEXTO:

SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 SITO EN LA CALLE GÉNOVA N° 22, PRIMERA PLANTA, EL DÍA 18 DE ENERO DE 2005, A LAS 13:00 HORAS DE SU MAÑANA A FIN DE RECIBIRLE DECLARACIÓN COMO TESTIGO EN EL SUMARIO 20/2004 SEGUIDO POR LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID EL 11 DE MARZO DE 2004, DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE SU IDENTIDAD.

EN MADRID, A 11 DE ENERO DE 2005.

EL SECRETARIO



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

**CONTRATO N° 53000040
CLIENTE N° 28014173**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

TELEGRAMA OFICIAL

**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
C/ Génova nº 22, 1ª Planta 28004 - MADRID**

**A D. MOHAMED HAMMOUCH, Calle Carlos V nº 33, 1º, puerta 4ª
PARLA (MADRID)**

TEXTO:

SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 SITO EN LA CALLE GÉNOVA N° 22, PRIMERA PLANTA, EL DÍA 19 DE ENERO DE 2005, A LAS 9:30 HORAS DE SU MAÑANA A FIN DE RECIBIRLE DECLARACIÓN COMO TESTIGO EN EL SUMARIO 20/2004 SEGUIDO POR LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID EL 11 DE MARZO DE 2004, DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE SU IDENTIDAD.

EN MADRID, A 11 DE ENERO DE 2005.

EL SECRETARIO



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

 *** REPORTE DE TX ***

33589.

TRANSMISION OK

N° TX/RX 0172
 TELEFONO CONEXION 915275821
 ID CONEXION
 HORA COM 13/01 11:23
 TP USADO 00'44
 PAG. 1
 RESULTADO OK

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
 NÚMERO SEIS
 MADRID**

Tel. 913973365
 913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por delitos de asesinatos terroristas y otros, se cita a **D. JAMAL CHEDADI** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **19 DE ENERO DE 2005**, a las **12:00** horas de su mañana.

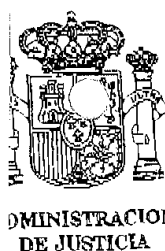
El objeto de la citación es recibirle **declaración en calidad de testigo**.

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a once de enero de dos mil cinco.

EL SECRETARIO JUDICIAL



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

**Tel. 913973365
913973366**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por delitos de asesinatos terroristas y otros, se cita a **D. JAMAL CHEDADI** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **19 DE ENERO DE 2005**, a las **12:00** horas de su mañana.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a once de enero de dos mil cinco.

EL SECRETARIO JUDICIAL



NOMBRE: JAMAL CHEDADI
Calle Alfaro nº 35, 3º A MADRID
Fax 91.4672011

33594

 *** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	0173	
TELEFONO CONEXION		915275821
ID CONEXION		
HORA COM	13/01 11:26	
TP USADO	00'45	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
 NÚMERO SEIS
 MADRID**

Tel. 913973365
 913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por delitos de asesinatos terroristas y otros, se cita a **D. FARID CHEDADI** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **19 DE ENERO DE 2005**, a las **13:00** horas de su mañana.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo.**

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a once de enero de dos mil cinco.

EL SECRETARIO JUDICIAL



ADMINISTRACION
 DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

Tel. 913973365
913973366

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por delitos de asesinatos terroristas y otros, se cita a **D. FARID CHEDADI** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **19 DE ENERO DE 2005**, a las **13:00** horas de su mañana.

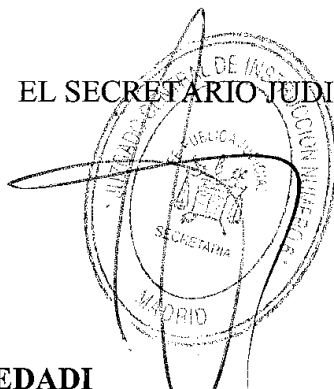
El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo**.

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

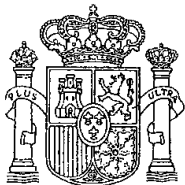
Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a once de enero de dos mil cinco.

EL SECRETARIO JUDICIAL



NOMBRE: **FARID CHEDADI**
Calle Alfaro nº 35, 3º A MADRID
Fax 91.4672011



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

**CONTRATO Nº 53000040
CLIENTE Nº 28014173**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

TELEGRAMA OFICIAL

**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
C/ Génova nº 22, 1ª Planta 28004 - MADRID**

A D. MOHAMED BASSA, Avda. de Betanzos nº 24, 2º 3 MADRID

TEXTO:

SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 SITO EN LA CALLE GÉNOVA Nº 22, PRIMERA PLANTA, EL DÍA 20 DE ENERO DE 2005, A LAS 11:00 HORAS DE SU MAÑANA A FIN DE RECIBIRLE DECLARACIÓN COMO TESTIGO EN EL SUMARIO 20/2004 SEGUIDO POR LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID EL 11 DE MARZO DE 2004, DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE SU IDENTIDAD.

EN MADRID, A 11 DE ENERO DE 2005.

EL SECRETARIO



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

**CONTRATO N° 53000040
CLIENTE N° 28014173**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

TELEGRAMA OFICIAL

**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
C/ Génova n° 22, 1ª Planta 28004 - MADRID**

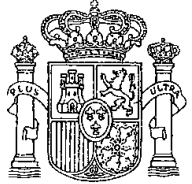
A D. SAID BASSA, Avda. de Betanzos n° 24, 2° 3 MADRID

TEXTO:

SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 SITO EN LA CALLE GÉNOVA N° 22, PRIMERA PLANTA, EL DÍA 20 DE ENERO DE 2005, A LAS 11:30 HORAS DE SU MAÑANA A FIN DE RECIBIRLE DECLARACIÓN COMO TESTIGO EN EL SUMARIO 20/2004 SEGUIDO POR LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID EL 11 DE MARZO DE 2004, DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE SU IDENTIDAD.

EN MADRID, A 11 DE ENERO DE 2005.

EL SECRETARIO

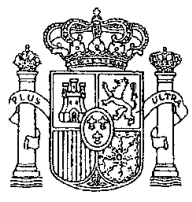


ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

COPIA

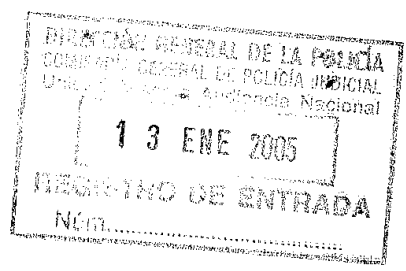
33595

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



Adjunto remito cédulas de citación que se cursan a Mohamed Bassa, para que comparezca a prestar declaración como testigo el día 20 de enero de 2005, a las 11 horas de la mañana, y a Said Bassa, para que comparezca a prestar declaración como testigo el día 20 de enero de 2005, a las 11 horas de la mañana. Se significa que al domicilio de los citados, Avda. de Betanzos nº 24, 2º, tercera, de Madrid, se ha procedido a la citación de Said Bassa sin que haya comparecido ante este Juzgado.

En Madrid, a 11 de enero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

**Tel. 913973365
913973366**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por delitos de asesinatos terroristas y otros, se cita a **D. SAID BASSA** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **20 DE ENERO DE 2005**, a las **11:30** horas de su mañana.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo**.

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a once de enero de dos mil cinco.

EL SECRETARIO JUDICIAL

**NOMBRE: SAID BASSA
Avda. de Betanzos nº 24, 2º 3 MADRID
Tel. 600891421**

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

**Tel. 913973365
913973366**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en el Sumario 20/2004 seguido en este órgano jurisdiccional por delitos de asesinatos terroristas y otros, se cita a **D. MOHAMED BASSA** para que comparezca en este Juzgado (sito en Madrid, calle Génova 22, primera planta), el próximo día **20 DE ENERO DE 2005**, a las **11:00** horas de su mañana.

El objeto de la citación es **recibirle declaración en calidad de testigo**.

Se le advierte de la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, apercibiéndole que de no hacerlo le deparará el perjuicio al que haya lugar en derecho.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, expido esta cédula en Madrid, a once de enero de dos mil cinco.

EL SECRETARIO JUDICIAL

**NOMBRE: MOHAMED BASSA
Avda. de Betanzos nº 24, 2º 3 MADRID
Tel. 600891421**

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

**CONTRATO N° 53000040
CLIENTE N° 28014173**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

TELEGRAMA OFICIAL

**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
C/ Génova n° 22, 1ª Planta 28004 - MADRID**

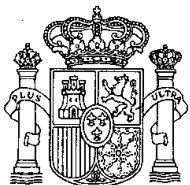
A D. SAID BOULAICH, Calle San Benito n° 14, 2º-2 MADRID

TEXTO:

SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 SITO EN LA CALLE GÉNOVA N° 22, PRIMERA PLANTA, EL DÍA 20 DE ENERO DE 2005, A LAS 12:00 HORAS DE SU MAÑANA A FIN DE RECIBIRLE DECLARACIÓN COMO TESTIGO EN EL SUMARIO 20/2004 SEGUIDO POR LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID EL 11 DE MARZO DE 2004, DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE SU IDENTIDAD.

EN MADRID, A 11 DE ENERO DE 2005.

EL SECRETARIO



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

**CONTRATO N° 53000040
CLIENTE N° 28014173**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

TELEGRAMA OFICIAL

**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
C/ Génova n° 22, 1ª Planta 28004 - MADRID**

**A D. YOUNES RACHI, Calle San Juan n° 8, 1° B de COSLADA
(MADRID)**

TEXTO:

SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 SITO EN LA CALLE GÉNOVA N° 22, PRIMERA PLANTA, EL DÍA 20 DE ENERO DE 2005, A LAS 13:00 HORAS DE SU MAÑANA A FIN DE RECIBIRLE DECLARACIÓN COMO TESTIGO EN EL SUMARIO 20/2004 SEGUIDO POR LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID EL 11 DE MARZO DE 2004, DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE SU IDENTIDAD.

EN MADRID, A 11 DE ENERO DE 2005.

EL SECRETARIO





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

**CONTRATO N° 53000040
CLIENTE N° 28014173**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

TELEGRAMA OFICIAL

**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
C/ Génova n° 22, 1ª Planta 28004 - MADRID**

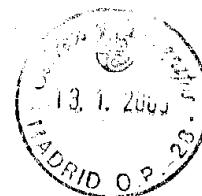
**A DÑA. MARÍA DEL CARMEN ARIAS LÓPEZ, Calle Verónica n° 10,
piso 4º, letra A de GETAFE (MADRID)**

TEXTO:

SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 SITO EN LA CALLE GÉNOVA N° 22, PRIMERA PLANTA, EL DÍA 21 DE ENERO DE 2005, A LAS 10:00 HORAS DE SU MAÑANA A FIN DE RECIBIRLE DECLARACIÓN COMO TESTIGO EN EL SUMARIO 20/2004 SEGUIDO POR LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID EL 11 DE MARZO DE 2004, DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE SU IDENTIDAD.

EN MADRID, A 11 DE ENERO DE 2005.

EL SECRETARIO



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

**CONTRATO N° 53000040
CLIENTE N° 28014173**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

TELEGRAMA OFICIAL

**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
C/ Génova nº 22, 1ª Planta 28004 - MADRID**

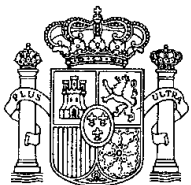
**A D. LUIS ALFONSO SÁNCHEZ MORENO, Camino de la Veredilla nº
19 CHINCHÓN (MADRID)**

TEXTO:

SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 SITO EN LA CALLE GÉNOVA N° 22, PRIMERA PLANTA, EL DÍA 21 DE ENERO DE 2005, A LAS 11:15 HORAS DE SU MAÑANA A FIN DE RECIBIRLE DECLARACIÓN COMO TESTIGO EN EL SUMARIO 20/2004 SEGUIDO POR LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID EL 11 DE MARZO DE 2004, DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE SU IDENTIDAD.

EN MADRID, A 11 DE ENERO DE 2005.

EL SECRETARIO



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

CONTRATO N° 53000040
CLIENTE N° 28014173

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

TELEGRAMA OFICIAL

DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS
C/ Génova nº 22, 1ª Planta 28004 - MADRID

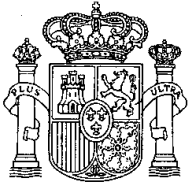
A D. ALFONSO CARMONA FRANCO, Calle Cervantes nº 8, bajo A
LUCENA (CÓRDOBA)

TEXTO:

SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA EN ESTE JUZGADO
CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6 SITO EN LA CALLE GÉNOVA N° 22,
PRIMERA PLANTA, EL DÍA 21 DE ENERO DE 2005, A LAS 12:00 HORAS
DE SU MAÑANA A FIN DE RECIBIRLE DECLARACIÓN COMO TESTIGO
EN EL SUMARIO 20/2004 SEGUIDO POR LOS ATENTADOS
TERRORISTAS OCURRIDOS EN MADRID EL 11 DE MARZO DE 2004,
DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE SU
IDENTIDAD.

EN MADRID, A 11 DE ENERO DE 2005.

EL SECRETARIO

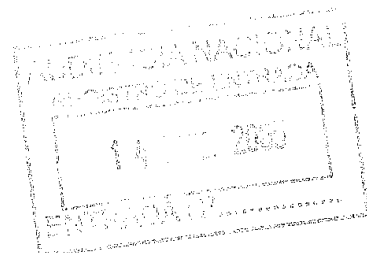


ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

Por el presente se interesa que el próximo día 18 de enero de 2004, a las 11:00 horas de su mañana, intérprete de inglés comparezca ante este Juzgado para asistir como intérprete en la declaración que viene señalada para el citado día y hora.



En Madrid, a 14 de enero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

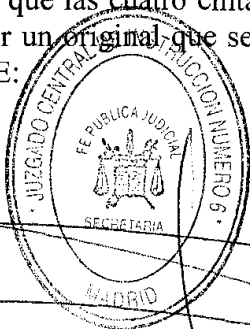
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INTÉRPRETES**

DILIGENCIA DE COPIADO DE CINTAS UHER: En Madrid, siendo las 10:30 del día 11 de Enero de 2005, en las dependencias de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, ante el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con número de carné profesional 27.347, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número Seis y en el Sumario 20/04 se procede al copiado de las cintas master correspondientes a las diligencias previas 2376/2003 del Juzgado de Instrucción número Seis de Alcalá de Henares reseñadas de la siguiente manera:

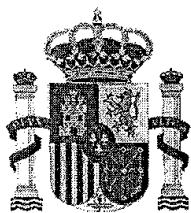
- "Transcripciones del teléfono número 620087429", usuario: RAFA; master Uno, Dos y Tres.
- "Transcripciones de teléfono número 606547560", usuario: OTHMAN; master Dos.

Para la realización de las copias se utilizan cuatro aparatos grabadores de cintas UHER.

Siendo las 18:00 horas del día de la fecha, se da por terminada la presente diligencia una vez que las cuatro cintas master han sido correctamente copiadas, procediéndose a imprimir un original que se firma por los actuantes que constan en el encabezamiento.
DOY FE:



Ba
27.347

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6**
MADRIDGENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04**

COMPARECENCIA.- En Madrid a 12 de enero de 2005, ante el Sr. Magistrado Juez, Don Juan del Olmo Gálvez, del Juzgado Central de Instrucción n° 6 de los de la Audiencia Nacional, Madrid, con mi asistencia, comparece el testigo protegido número S 20-04-H-93 quien lo hace al objeto de facilitar, conforme se le había requerido, los números de teléfono del entorno de Jamal Ahmidan y MANIFIESTA:

Que los teléfonos y personas que pudieran encontrarse en el entorno de Jamal Ahmidan son:

MUSTAFA Ahmidan (hermano de Jamal) con el número de teléfono 679.85.25.80 actual, 690.781.514 que lo acaba de dejar hace unos días y el teléfono 91.2566425 que es del local que regenta como Bar Cañas y Tapas Fuengirola, Calle Fuengirola n° 14 de Madrid.

YOUSEF Ahmidan (hermano de Jamal) con el número de teléfono 661.257.763.

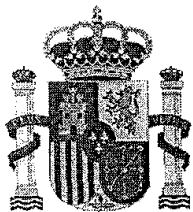
HICHAM, primo de Jamal, que en la actualidad se encuentra detenido en Marruecos y sus teléfonos son 626.094.632 y 646.157.354

RACHID Ahmidan (hermano de Jamal) con el número de teléfono 636.905.159.

GABI, ya detenido, con el número de teléfono 669.194.178.

BUJMAA, con el número de teléfono 0031 653.389.713, que en la actualidad se encuentra en Holanda.

LARBI Ahmidan (hermano de Hicham) con el número de teléfono 0031 613.928.867.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

RACHID, con los números de teléfono 0031. 655.556.945; 0031 612.828.143; 0031 629.360.331; 0031 611.198.953

YASIN, con los números de teléfono 0031 651.110.641 y 0031 615.333.372.

Todos los teléfonos que comienzan con el prefijo 0031, son de personas que se encuentran en Holanda y se dedican al tráfico de pastillas de éxtasis, siendo su principal proveer de Jamal, RACHID.

Que también quiere manifestar que la mayoría de los números podrían estar inoperativos, salvo de el de Mustafa y Yousef que le constan al compareciente que aún siguen activados. De los demás no puede asegurar que los mismos estén operativos o no, porque hace mucho tiempo que el compareciente no tiene contactos con ellos.

Leída y encontrada conforme firma el compareciente después de S.S^a de lo que Doy fe.

Yousef — 661 257 263
Nouza — 679 852 580 } Bara 91256425

Richard — 690781514
Richard — 626094632 - 646 17354

Richard's No. : 636 905 159

Bynara — 0031 653 389 713

Gabi — 669 194 178

Kasbi Hol — 0031 613 92 8867

~~Bar~~ Rachid — 0031 655 556 945

0031 612 828 143

0031 629 360 331

0031 611 198 953

Yasin — 0031 651 1106 41

0031 615 333 322



columnas: | | | | | | | | | | | | |

2 vitrinas 15 minutos
cada una

Duchas de 3 lados

5 Duchas 45 minutos

5 manoplas Exposición

Espéjos Teja y Horas

Personal

- 1 manoplas Hielomasa + 2 Fija mas

- 1 Duchas
1 Bateria

- 1 Hielo masa + espejo

- 3 Duchas

- 4 Hielomasa

- 2 Duchas

- 5 Exposición
~~5 Duchas~~ 2 Grupos 2 Págs

Espéjos: + 1 | | | | | | | | | | | | |

- manoplas pequeñas y Hojas móviles
1 Fija

- Manoplas Curva 1 hoja

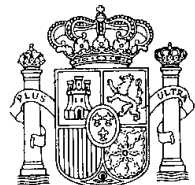
- 2 Manoplas Duchas 2 Fijas

- 4 Hielomasa (2 Fijas)
Carras y móviles

- 3 Duchas 2 Fijas 2 móviles

- 3 Hielomasa 1 móvil 2 Fijas

| | | | | | | | | | | | | | | | |



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

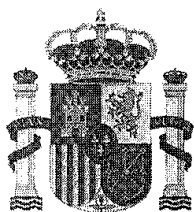
**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a doce de enero de dos mil cinco.

Hágase entrega al Ministerio Fiscal de la comparecencia en el día de la fecha por el testigo protegido S 20-04-H-93 y de la relación de teléfonos aportada a fin de que informe lo que a Derecho convenga.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6
MADRID

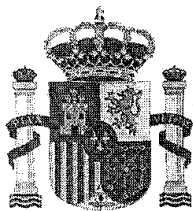
GENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04

COMPARECENCIA.- En Madrid a 12 de enero de 2005, ante el Sr. Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción n° 6 de la Audiencia Nacional, Don Juan del Olmo Galvez, con mi asistencia, comparece DOÑA LUCIA MURIEL MENDEZ con número de colegiado 48099, quien lo hace en la defensa que ostenta de YOUANES AOUHI, a fin de solicitar se le haga entrega de copia del Tomo IV de la Pieza separada por la que se alza parcialmente el Secreto de las actuaciones.

Por S.S^a en este acto se acuerda proceder hacer dichas copias y una vez realizadas sean entregadas a la Letrado Sr. Muriel Méndez a los efectos oportunos.

Leída y encontrada conforme firma la compareciente después de S.S^a de lo que Doy fe.

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6**
MADRIDGENOVA 22
Teléfono: 913973314
Fax: 913105581**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04**

DILIGENCIA DE ENTREGA.- En Madrid a 12 de enero de 2005, la pongo yo el Secretario para hacer constar que teniendo a mi presencia a la Letrada Sr. Muriel Mendez con número de colegiado 48099, en la defensa de Youanes Aouhi, a quien le hago entrega de las copias solicitadas correspondientes al Tomo IV de la Pieza Separada alzando parcialmente el secreto de las actuaciones y en prueba de su recibo firma conmigo de lo que Doy fe.

48099



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA

SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

Sección de Actuaciones Especiales

23611

COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

12 ENE 2005

REGISTRO DE SALIDA

Número 510

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

12.01.05 12:24

FAX: 91 310 55 81

DE: C. G. P. CIENTIFICA. SECCION DE ACTUACIONES ESPECIALES	
A: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS. Audiencia Nacional.	
ASUNTO: Solicitando autorización para Inspección Ocular en vehículo	
S/REF.: Sumario 20/04	N/REF.: 10-IT-04
FECHA: 12- 01- 04	
Nº DE PÁGINAS, INCLUYENDO PORTADA: DOS	

ENTRADA



En relación con el Sumario 20/04 de ese Juzgado adjunto se remite Oficio solicitando autorización judicial para la practica de Inspección Ocular en el vehiculo MERCEDES 190 matrícula O-2250-BZ.

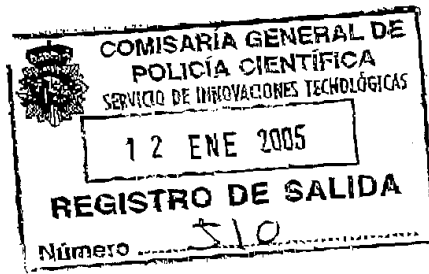
El Inspector:

CORREO
cgpc.actuespa@policia.es

C/ Julián González Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91.582.24.50 / 39 / 23 23 / 07
FAX.- 91.582.23.96



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA SERVICIO GENERAL DE INNOVACIONES TECNOLOGICAS

83612

S / Ref.ª: **SUMARIO 20/04. JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° SEIS**

N / Ref.ª: **10-IT-05**

FECHA: **Madrid a 12 de enero de 2005**

ASUNTO: **SOLICITANDO AUTORIZACION PARA INSPECCION OCULAR EN VEHICULO**

DESTINATARIO: **JUZGADO DENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° SEIS. AUDIENCIA NACIONAL.**

En relación al hallazgo, el pasado día 3 de diciembre de 2004 en el municipio asturiano de Avilés, del vehículo marca **MERCEDES, modelo 190, matrícula O-2250-BZ**, propiedad de **Antonio TORO CASTRO**, encausado en el sumario 20/04 de ese Juzgado con motivo de los atentados terroristas del día 11 de marzo de 2004 en Madrid, **SE SOLICITA** autorización Judicial para practicar, por funcionarios adscritos a esta sección de Actuaciones Especiales, una Inspección Ocular Técnico Policial aplicando el revelador denominado "cianocrilato", en el referido vehículo.



EL COMISARIO, JEFE DEL SERVICIO



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a doce de enero de dos mil cinco.

Vista la solicitud que efectúa la Sección de Actuaciones Especiales, Servicio de Innovaciones Tecnológicas de la Comisaría General de Policía Científica que se une, acuerda la inspección ocular técnico policial del vehículo Mercedes Benz 190 D, matrícula O-2250-BZ, que se encuentra en dependencias de la Comisaría de Policía de Avilés, calle Río San Martín nº 2, Avilés, por funcionarios de la Comisaría General de Policía Científica, a practicar el día 13 de enero de 2005, a las 16:30 horas, a presencia de la titular del mismo Dña. María del Carmen Castro Villarino, bajo el control de fedatario público del Juzgado de Instrucción de Guardia de Avilés; a tal fin oficiase a la Comisaría General de Policía Científica y librese exhorto al Juzgado de Instrucción de Guardia de Avilés a fin de que efectúe el control judicial de la diligencia que se practique y se cite a Dña. María del Carmen Castro Villarino con domicilio en calle Juan Ochoa nº 21, 3º E de Avilés para que esté presente en la citada diligencia.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

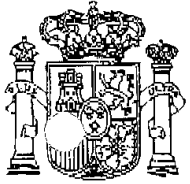
DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

33614

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	0160	
TELEFONO CONEXION		915822396
ID CONEXION		
HORA COM	12/01 14:40	
TP USADO	00'29	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	

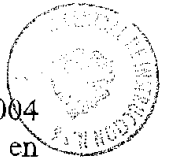


ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

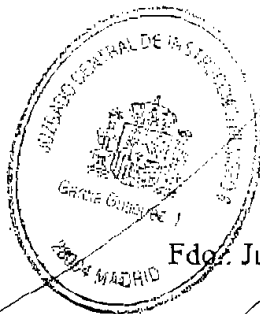
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha en el Sumario 20/2004 seguido en este Juzgado como consecuencia de los atentados terroristas ocurridos en Madrid el día 11 de marzo de 2004, he acordado autorizar la práctica de la inspección ocular técnico policial del vehículo Mercedes Benz 190 D, matrícula O-2250-BZ, que se encuentra en dependencias de la Comisaría de Policía de Avilés, calle Río San Martín nº 2, Avilés, señalándose para el día 13 de enero de 2005, a las 16:30 horas, debiendo estar presente la titular del mismo Dña. María del Carmen Castro Villarino.



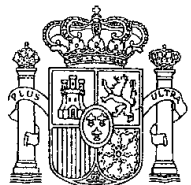
En Madrid, a 12 de enero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo. Juan del Olmo Gálvez

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



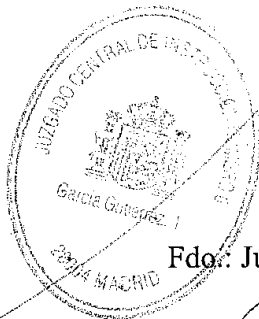
ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha en el Sumario 20/2004 seguido en este Juzgado como consecuencia de los atentados terroristas ocurridos en Madrid el día 11 de marzo de 2004, he acordado autorizar la práctica de la inspección ocular técnico policial del vehículo Mercedes Benz 190 D, matrícula O-2250-BZ, que se encuentra en dependencias de la Comisaría de Policía de Avilés, calle Río San Martín nº 2, Avilés, señalándose para el día 13 de enero de 2005, a las 16:30 horas, debiendo estar presente la titular del mismo Dña. María del Carmen Castro Villarino.

En Madrid, a 12 de enero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo: Juan del Olmo Gálvez

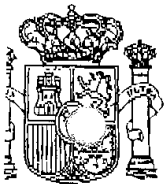
**COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
SECCIÓN DE ACTUACIONES ESPECIALES
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS**

33616

 *** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	0164
TELEFONO CONEXION	985127818
ID CONEXION	JNS E INSTR 2AVI
HORA COM	12/01 17:19
TP USADO	00'56
PAG.	2
RESULTADO	OK



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
 NÚMERO SEIS
 MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

EXHORTO

**DÑA. JOSEFINA GARCÍA FEITO, SECRETARIO JUDICIAL DEL
 JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,**

AL

**ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
 DE GUARDIA DE AVILÉS**

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirla la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 12 de enero de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL



DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

EXHORTO

**DÑA. JOSEFINA GARCÍA FEITO, SECRETARIO JUDICIAL DEL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,**

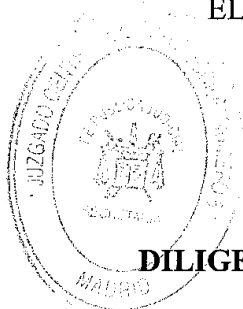
AL

**ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
DE GUARDIA DE AVILÉS**

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la **mayor** brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 12 de enero de 2005.

EL SECRETARIO JUDICIAL



DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN



ÚNICO.- Que bajo el control de fedatario público judicial, se proceda por funcionarios de la Comisaría General de Policía Científica a la **inspección ocular técnico policial del vehículo Mercedes Benz 190 D, matrícula O-2250-BZ**, que se encuentra en dependencias de la Comisaría de Policía de Avilés, calle Río San Martín nº 2, Avilés, a practicar el día 13 de enero de 2005, a las 16:30 horas, a **presencia de la titular del mismo Dña. María del Carmen Castro Villarino**, con domicilio en calle Juan Ochoa nº 21, 3º E de Avilés, por lo que se **deberá proceder a citar a la Sra. Castro Villarino el día y hora indicados para que esté presente en tal diligencia.**

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

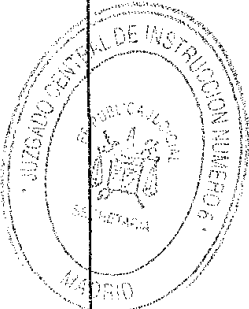
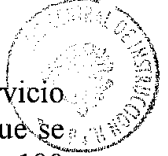
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a doce de enero de dos mil cinco.

Vista la solicitud que efectúa la Sección de Actuaciones Especiales, Servicio de Innovaciones Tecnológicas de la Comisaría General de Policía Científica que se une, acuerda la inspección ocular técnico policial del vehículo Mercedes Benz 190 D, matrícula O-2250-BZ, que se encuentra en dependencias de la Comisaría de Policía de Avilés, calle Río San Martín nº 2, Avilés, por funcionarios de la Comisaría General de Policía Científica, a practicar el día 13 de enero de 2005, a las 16:30 horas, a presencia de la titular del mismo Dña. María del Carmen Castro Villarino, bajo el control de fedatario público del Juzgado de Instrucción de Guardia de Avilés; a tal fin oficiase a la Comisaría General de Policía Científica y librese exhorto al Juzgado de Instrucción de Guardia de Avilés a fin de que efectúe el control judicial de la diligencia que se practique y se cite a Dña. María del Carmen Castro Villarino con domicilio en calle Juan Ochoa nº 21, 3º E de Avilés para que esté presente en la citada diligencia.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.



DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

JUZGADO CENTRAL
REGISTRO DE INSTRUCCION Nº 6
Número 602
13.01.05 14:10
ENTRADA



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE
INNOVACIONES
TECNOLOGICAS

33619.

S / Ref.ª: 20 / 04

N / Ref.ª: 10 - IT - 05

LUGAR y FECHA: Madrid, a 13 de enero de 2005

ASUNTO: REMITIENDO INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS ESTUDIO
LOFOSCOPICOS CON REVELADORES QUÍMICOS (CIANOACRILATO).

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS.
AUDIENCIA NACIONAL (MADRID).

En el tratamiento con reactivos químicos en general y con cianoacrilato en particular, las superficies tratadas con los mismos, sufren los efectos tanto de la corrosión como del deterioro producido por las sustancias químicas de las que están compuestos.

En la Comunidad Policial Internacional, Es técnica habitualmente empleada el tratamiento lofoscópico de vehículos, inmuebles y objetos, con este tipo de "pegamento", cuya misión es adherirse a los aminoácidos y grasas que componen y se sustentan en las huellas dactilares latentes, posibilitando que restos lofoscópicos antiguos puedan evidenciarse.

En el trabajo cotidiano de la Policía Científica en España, este tratamiento químico se realiza de forma frecuente en hechos cuya entidad o gravedad lo requieren, es el caso de atentados realizados por bandas terroristas como E.T.A y G.R.A.P.O, así como hechos delictivos diferentes de los anteriores y en el que participan bandas organizadas de delinquentes que entrañen una especial violencia sobre las personas (asesinatos, homicidios, secuestros, etc) o sobre los bienes.

En concreto, el procedimiento completo de utilización del cianoacrilato, es el siguiente: Los vapores que emanan de esta sustancia (pegamento), al ser calentado, se adhieren de forma homogénea sobre las superficies a tratar; en el caso de vehículos y en el interior de los mismos se produce un empastamiento de toda la superficie tratada. Con posterioridad, se utiliza un tinte de color amarillo (Yellow Basic o flavina) que produce una coloración amarillenta que va a permitir la visualización con una luz forense de las huellas, si las hubiere, posteriormente se procede al lavado de toda la superficie con agua a una cierta presión para la eliminación en lo posible de los restos de flavina.

Los daños que se producen en el vehículo son estéticos aunque no por esto carentes de gravedad, tanto en cuanto el pegamento y la coloración amarillenta se dan por todo el habitáculo del vehículo objeto de tratamiento y estudio, teniendo especial dificultad la posterior limpieza

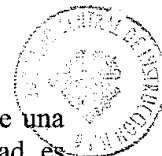




MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
SERVICIO CENTRAL DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS



Como conclusión se puede colegir que el único procedimiento que en la actualidad tiene una cierta fiabilidad en el tratamiento lofoscópico para el revelado de huellas con una cierta antigüedad es el referido en este escrito, tanto en cuanto los reveladores físicos o mecánicos habituales revelan huellas con un tiempo de implantación menor.

EL COMISARIO JEFE DEL SERVICIO



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a trece de enero de dos mil cinco.

El escrito remitido por el Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas de la Comisaría General de Policía Científica referencia 10-IT-05 remitiendo información sobre resultados de estudio lofoscópicos con reveladores químicos (cianoacrilato), se autoriza, pese a los daños que puedan inferirse en el vehículo Mercedes Benz 190 D, matrícula O-2250-BZ, la diligencia acordada para el día de hoy, informando expresamente a la titular del mismo Dña. María del Carmen Castro Villarino, de los daños eventuales que pudieran inferirse en el vehículo.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

83622.

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	0200	
TELEFONO CONEXION		915822396
ID CONEXION		
HORA COM	13/01 14:27	
TP USADO	00'28	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha en el Sumario 20/2004, y en relación con el escrito remitido por ese Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas de la Comisaría General de Policía Científica referencia 10-IT-05 remitiendo información sobre resultados de estudio lofoscópicos con reveladores químicos (cianoacrilato), he acordado autorizar, pese a los daños que puedan inferirse en el vehículo Mercedes Benz 190 D, matrícula O-2250-BZ, la diligencia acordada para el día de hoy, informando expresamente a la titular del mismo Dña. María del Carmen Castro Villarino, de los daños eventuales que pudieran inferirse en el vehículo.

En Madrid, a 13 de enero de 2005.

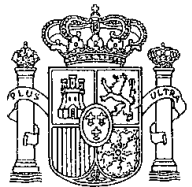
EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo. Juan del Olmo Gálvez



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

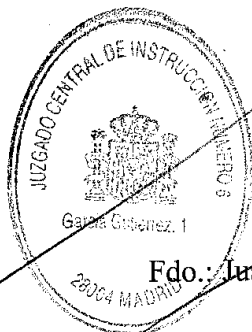
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



En resolución dictada en el día de la fecha en el Sumario 20/2004, y en relación con el escrito remitido por ese Servicio Central de Innovaciones Tecnológicas de la Comisaría General de Policía Científica referencia 10-IT-05 remitiendo información sobre resultados de estudio lofoscópicos con reveladores químicos (cianoacrilato), he acordado autorizar, pese a los daños que puedan inferirse en el vehículo Mercedes Benz 190 D, matrícula O-2250-BZ, la diligencia acordada para el día de hoy, informando expresamente a la titular del mismo Dña. María del Carmen Castro Villarino, de los daños eventuales que pudieran inferirse en el vehículo.

En Madrid, a 13 de enero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo.: Juan del Olmo Gálvez

**COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
SECCIÓN DE ACTUACIONES ESPECIALES
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS**



MINISTERIO
DEL INTERIOR

COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TÉCNICA POLICIAL

1 2 JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

SALIDA

Número 546 13.01.05 10 :25

ENTRADA

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL
POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE TECNICA POLICIAL
Sección de
Documentoscopia

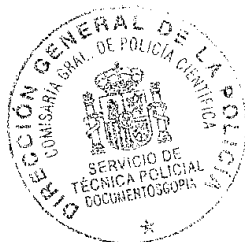
OFICIO

S/REF.: **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS. SUMARIO 20/04**
 N/REF.: **GRUPO ESPECIAL. ASUNTO 2004D0427**
 FECHA: **12 de Enero de 2005**
 ASUNTO: **Solicitando acceso a expediente de prisiones de Mohamed Bouharrat**

En relación con los atentados del 11-M de 2004 y con la finalidad de continuar con los cotejos de escritura manuscrita que se vienen realizando, se solicita el acceso al expediente del interno Mohamed Bouharrat, actualmente en el Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha (ciudad Real).

**EL COMISARIO JEFE DEL
SERVICIO DE TÉCNICA POLICIAL**

Fdo.: Miguel Angel París Turmo



**ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL
DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS DE LA A. NACIONAL**

MADRID.-

CORREO ELECTRÓNICO:

cgpc.documentoscopia@policia.es

C/ Julián Gonzalez Segador s/n
28043 - MADRID
TEL.- 91 582 24 35
FAX.- 91 582 25 75

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a trece de enero de dos mil cinco.

EL escrito-solicitud presentado por la Sección de Documentoscopia del Servicio de Técnica Policial únase y, visto su contenido, se autoriza a funcionarios de la citada Sección al acceso al expediente del interno Mohamed Bouharrat, actualmente en el Centro Penitenciario de Herrera de la Macha (Ciudad Real). Líbrense los oportunos despachos a la Sección de Documentoscopia y al Centro Penitenciario citado.



Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

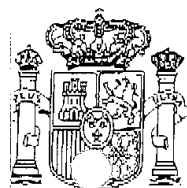
DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

33626

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

N° TX/RX	0222	
TELEFONO CONEXION		915822575
ID CONEXION		
HORA COM	14/01 12:26	
TP USADO	00'55	
PAG.	2	
RESULTADO	OK	



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado autorizar a funcionarios de esa Sección de Documentoscopia del Servicio de Técnica Policial, de la Comisaría General de Policía Científica, al acceso al expediente del interno Mohamed Bouharrat, actualmente en el Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real).



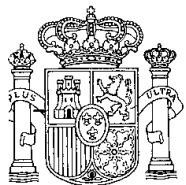
En Madrid, a 13 de enero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Juan del Olmo Gálvez

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

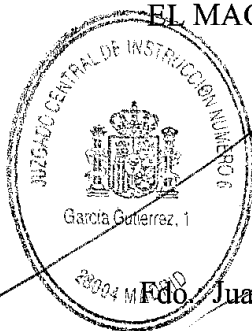
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado autorizar a funcionarios de esa Sección de Documentoscopia del Servicio de Técnica Policial, de la Comisaría General de Policía Científica, al acceso al expediente del interno Mohamed Bouharrat, actualmente en el Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real).



En Madrid, a 13 de enero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Rdo. Juan del Olmo Gálvez

**SECCIÓN DE DOCUMENTOSCOPIA
SERVICIO DE TÉCNICA POLICIAL
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA**

33628

*** REPORTE DE TX ***

TRANSMISION OK

Nº TX/RX	0221	
TELEFONO CONEXION		926638033
ID CONEXION	CP HERRERA DE LA	
HORA COM	14/01 12:23	
TP USADO	00'25	
PAG.	1	
RESULTADO	OK	

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



En resolución dictada en el día de la fecha he acordado autorizar a funcionarios de la Sección de Documentoscopia del Servicio de Técnica Policial, de la Comisaría General de Policía Científica, al acceso al expediente del interno Mohamed Bouharrat, actualmente en ese Centro Penitenciario de Herrera de la Macha (Ciudad Real).

En Madrid, a 13 de enero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo. Juan del Olmo Gálvez

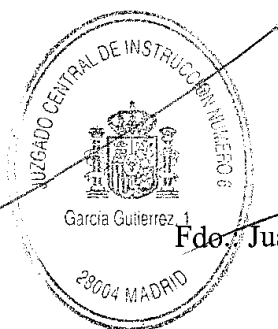
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado autorizar a funcionarios de la Sección de Documentoscopia del Servicio de Técnica Policial, de la Comisaría General de Policía Científica, al acceso al expediente del interno Mohamed Bouharrat, actualmente en ese Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha (Ciudad Real).

En Madrid, a 13 de enero de 2005.

EL MAGISTRADO-JUEZ



Fdo. Juan del Olmo Gálvez

**SR. DIRECTOR
CENTRO PENITENCIARIO DE HERRERA DE LA MANCHA (CIUDAD
REAL)**

DILIGENCIA DE COPIADO DE CINTAS UHER: En Madrid, siendo las 09:15 horas del día trece de enero de 2005, en dependencias de la Comisaría General de Información, dentro del Sumario 20/04, y ante el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con número de carné profesional 75.268, se procede al copiado de cintas UHER correspondientes al número de teléfono 699576294, cuyo usuario es LOFTI, master Uno, Dos, Tres, Siete, Ocho, Diez, Once (Números uno y dos) y Diecisiete, así como la correspondiente al número 679719519, cuyo usuario es "CHINO", master ocho.

Asimismo se procede al copiado de tres cintas cassette, correspondientes igualmente al número de teléfono 699576294, cuyo usuario es LOFTI, masters 14 (si bien en una de ellas no se lee perfectamente que sea el 14), y copias "uno de tres", "dos de tres" y "tres de tres".

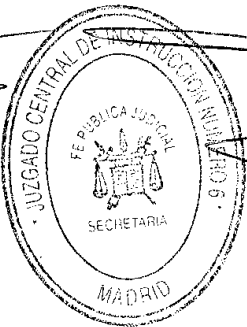
La cinta UHER master siete tiene mas capacidad que la cinta virgen a la que va a ser copiado, por lo que resultan dos copias, referenciadas como "master siete numero uno" y "master siete numero dos".

La cinta correspondiente al usuario "CHINO", así como las de LOFTI, masters Uno, Tres, Diez y Diecisiete, todas ellas ya referenciadas, no pueden ser copiadas por la mala calidad de su sonido.

Las tres cintas cassette, así como las UHER del teléfono 699576294, masters Dos, Siete, Ocho y Once (numeros uno y dos) se copian correctamente, con la puntualización ya reseñada de que la master siete ha dado lugar a dos copias.

Siendo 19:30 del día 13 de enero de 2005, se da por terminada la presente diligencia, procediéndose a firmar el acta por los actuantes que constan en el encabezamiento. DOY FE:

Stalpus
75.268.



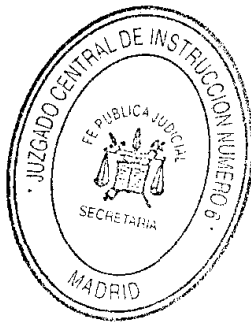
DILIGENCIA DE DESPRECINTO Y CLONADO: En Madrid, siendo las 10:20 horas del día catorce de enero de 2005, en las dependencias de la Comisaría General de Información, ante el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con carné profesional número 64.398, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número seis y en el sumario 20/04 se procede a efectuar el desprecinto del Disco Duro, marca DELL, con número de serie 5Y5Q10J, intervenido en el local comercial "Cash Converters", de la calle Secundino Esnaola nº 27 de San Sebastián, perteneciente a ADNAN WAKI.

Se extrae un Disco Duro marca HITACHI modelo DK23BA-60, con número de serie 4ACS10FB7J que es etiquetado como 23-HD-1, y se procede a su clonado.

Para el clonado se utiliza el programa informático **ENCASE**, que realiza copias exactas de los originales sin alterar su contenido, utilizando previamente un dispositivo físico "Blocker" para garantizar que el Disco duro original no sufra alteración alguna.

El Disco Duro es clonado correctamente.

Siendo las 11:10 del día de la fecha se da por terminada la presente diligencia, procediéndose al precintado de los efectos, que quedan en poder las Fuerzas Actuantes. Se imprimen dos originales que se firman por los actuantes que constan en el encabezamiento. DOY FE:

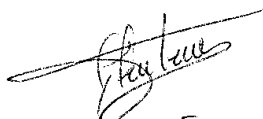


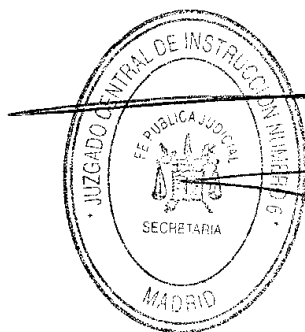
DILIGENCIA DE COPIADO DE CINTAS UHER: En Madrid, siendo las 09:30 del día 14 de Enero de 2005, en las dependencias de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, ante el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con número de carné profesional 75.268, y ante el Secretario Judicial del Juzgado Central de Instrucción número Seis y en el Sumario 20/04 se procede al copiado de las cintas master correspondientes a las diligencias previas 2376/2003 del Juzgado de Instrucción número Seis de Alcalá de Henares reseñadas de la siguiente manera:

- "Transcripciones de teléfono número 606547560", usuario: OTHMAN; masters Uno, Tres, Cuatro y Nueve

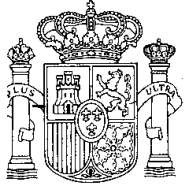
Para la realización de las copias se utilizan cuatro aparatos grabadores de cintas UHER.

Siendo las 14:30 horas del día de la fecha, se da por terminada la presente diligencia una vez que las cuatro cintas master han sido correctamente copiadas, procediéndose a imprimir un original que se firma por los actuantes que constan en el encabezamiento.
DOY FE:


75.268.



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS
MARÍA VELASCO MARTÍN.**

En Madrid, a catorce de enero de dos mil cinco.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 100 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 101 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.

